Manual de Servicios

SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PREFESIONALIZACIÓN
FECHA ELABORACIÓN:	2-MAY-2012 V. 01
FECHA ACTUALIZACION:	22-NOV-2012 V. 03
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03

Bitácora de Revisiones:

No.	Fecha del cambio	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio
1	2-May-2012	Elaboración del documento.	Descripción del manual de acuerdo a las especificaciones de la guía y plantilla emitidos por Secretaría de Administración.
2	10 de Octubre de 2012	Modificaciones de acuerdo al Reglamento Interno	De acuerdo al Oficio No. DGJ/254/2012 del 06 de junio del año en curso, se solicita se hagan las adecuaciones a los manuales de acuerdo al Reglamento Interno de las áreas que conforma la Secretaría.
3	22 de noviembre de 2012	Modificaciones de acuerdo a la auditoria llevada a cabo por la Contraloría del Estado.	Se modificaron los requisitos para la obtención de los servicios Libertad de Vehículos y Recurso de Inconformidad.

ÍNDICE

Página

1. Introducción 4
2. Objetivo del Manual de Servicios 5
3. Inventario General de Servicios 6
4. Descripción de los Servicios 16
   a) Despacho 17
   b) Dirección General de Infraestructura Vial 21
   c) Dirección General de Transporte Público 80
   d) Dirección General de Seguridad Vial 173
   e) Dirección General Jurídica 200
   f) Dirección General de Planeación y Profesionalización 228
   g) Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara 275
   h) Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas 281
   i) Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado) 287
5. Directorio 327
6. Anexos 344
7. Glosario 466
8. Autorización del Documento 469

1. INTRODUCCIÓN

El Manual de Servicios es un instrumento que facilita la descripción clara de los servicios sustantivos que proporciona la Dependencia, los requisitos para otorgarlos, los procedimientos a seguir por los usuarios-ciudadanos para obtenerlo y la especificación de las características y estándares de calidad requeridos.

Su finalidad es orientar al ciudadano-usuario de los servicios que ofrece la Secretaría de Vialidad y Transporte, especificando en forma sencilla los requisitos que debe cubrir, la oficina a la que debe acudir y mencionarle los costos que representa. Lo anterior con el fin de dar un mejor servicio en tiempo y forma de acuerdo a la normatividad vigente.

2. OBJETIVOS DEL MANUAL

- Describir los servicios vitales de la Dependencia especificando sus compromisos de calidad, así como difundirlos entre la población en general.
- Proporcionar a las áreas encargadas de atender al público un documento que sirva de guía para informar y orientar correcta y oportunamente a los usuarios de los servicios.
- Extractar en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones que se desarrollan en el proceso de otorgar los servicios.
- Delimitar las responsabilidades operativas para la ejecución, control y evaluación de los servicios.
- Definir los compromisos de calidad de los procesos de trabajo.
- Establecer las políticas y lineamientos generales que deberán observarse al otorgar los servicios.

3. INVENTARIO DE SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL	PROCESO	SERVICIO	PÁGINA	USUARIO
Despacho Coordinación General de Difusión e Imagen Vial Jefatura de Relaciones públicas.	Seguridad en el desplazamiento de Personas y Vehículos.	Queja administrativa por trámites y servicios de la Secretaría de Vialidad y Transporte. (Servidores públicos, servicios y requisitos).	18	Ciudadanía en general.
Dirección General de Infraestructura Vial y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Seguridad en el desplazamiento de Personas y Vehículos.	Permiso para circulación de maquinaria.	22	Propietario de vehículo y/o apoderado legal.
		Permiso para Circular en Zonas Restringidas vehículos de carga liviana con capacidad de 3,000 a 3,500 kgs., de 3,501 a 13,000 kgs., de mas de 13,000 kgs.	26	Propietario de vehículo y/o apoderado legal.
		Permiso de ruta para la transportación de Residuos Sólidos no Peligrosos o Peligrosos.	31	Propietario de vehículo y/o apoderado legal
		Permiso para transportar mercancía fuera del Estado de Jalisco.	35	Propietario de vehículo y/o apoderado legal.
		Permiso para circular con dimensiones excedentes.	39	Propietario de vehículo y/o apoderado legal
		Dictamen Técnico de autorización para Efectuar maniobras de carga y descarga.	43	Propietario de vehículo y/o apoderado legal
		Dictamen Técnico de autorización para solicitar Estacionamiento exclusivo.	47	Ciudadanía en general.
		Dictamen Técnico de autorización para solicitar Cierre de Calle.	51	Ciudadanía en general.

		Dictamen Técnico de autorización para Instalación de juegos mecánicos en la Vía Pública.	54	Ciudadanía en general.
		Dictamen Técnico de autorización para instalación de puestos en la vía pública.	57	Ciudadanía en general.
Dirección General de Infraestructura Vial	Seguridad en el desplazamiento de Personas y Vehículos.	Pre Dictamen de Operación Vial, Guarderías, Kinder o Preescolar, Primarias e Institutos Media Superior, Privados, (Zonas Escolares).	60	Ciudadanía en general.
		Dictamen para señalamiento de Destino.	64	Ciudadanía en general.
		Dictamen de Estudios de impacto en el tránsito para nuevos desarrollos, dentro de la Z.M.G. o en el Interior del Estado.	68	Ciudadanía en general.
		Dictamen de ingresos y salidas (Integración a la vialidad) para modificaciones y nuevas edificaciones.	72	Ciudadanía en general.
		Dictamen técnico por ciudadano para la construcción de puente peatonal dentro de la Z.M.G. o en el Interior del Estado.	76	Ciudadanía en general.
Dirección General de Transporte Público	Control, Seguridad y Registro de los Servicios de Transporte Público.	Ruta Nueva para prestadores de servicio.	81	Ciudadano, permisionario y/o concesionario.
		Revalidación o Prórroga para Ruta.	86	Permisionario y/o concesionario.
		Transmisión por Defunción para Ruta. (Vía Sucesoria).	90	Familiar del permisionario y/o concesionario.
		Transmisión por Cesión de Derechos para Ruta. (Traslado de derechos).	94	Permisionario y/o concesionario.

		Sustitución de vehículo para prestación de Servicio Público de Pasajeros para Ruta.	98	Permisionario y/o concesionario.
		Autorización para Trámite de Refrendo para Ruta.	102	Permisionario y/o concesionario.
		Reposición de Placas (Robo, extravío) para Ruta.	105	Permisionario y/o concesionario.
		Baja de placas de vehículo para el Servicio Público de Pasajeros Ruta.	109	Permisionario y/o concesionario.
		Modificación de Ruta (ampliación y cambio de Terminal).	112	Permisionario y/o concesionario.
		Trámite para Permiso de Publicidad en el Transporte Público de Pasajeros.	115	Permisionario y/o concesionario.
		Solicitud de Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.	118	Ciudadanía y Organismos de Gobierno.
		Solicitud de Asignación de Vías de ingreso para Transporte Foráneo en áreas Urbanas	121	Permisionario, concesionarios y ciudadanía.
		Inconformidad por las Condiciones de Operación de los Prestadores del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.	124	Ciudadanía y prestadores del servicio.

		Inconformidad por las Condiciones de Prestación de los Conductores del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.	127	Ciudadanía y Organismos de Gobierno.
		Solicitud de Información del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.	130	Permisionario, concesionarios y ciudadanía.
		Solicitud de Modificación del Derrotero de Ruta del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros. Por motivo de obra de infraestructura o evento social.	133	Ciudadanía en general y Organismos de Gobierno.
		Solicitud de Instalación o Reubicación de Elementos de Infraestructura.	136	Ciudadanía.
Dirección de Sitios y Transporte Especializado y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Control, Seguridad y Registro de los Servicios de Transporte Público.	Revista vehicular para Rutas y Sitios.	139	Permisionario y/o concesionario.
		Prórroga de Sitios.	142	Ciudadanía, permisionario y/o concesionario, conductor de Servicio Público de Sitios.
		Transmisión por Defunción para Sitios.	146	Permisionario y/o concesionario, conductor de Servicio Publico de Sitios.
		Transmisión por Cesión de Derechos de Sitios.	150	Permisionario y/o concesionario, conductor de Servicio Publico de Sitios.
		Sustitución de vehículo de prestación de Servicio Público de Sitios.	155	Permisionario y/o concesionario, conductor de Servicio Publico de Sitios.

		Autorización para Trámite de Refrendo para Sitios.	159	Permisionario y/o concesionario, conductor de Servicio Publico de Sitios.
		Concesiones o Permisos Nuevos Sitios.	162	Permisionarios, conductores de sitios y/o ciudadanía en general.
		Autorización de Servicio Público Especializado (transporte especializado, transporte escolar y transporte de personal, permiso nuevo turismo, permiso nuevo de carga pesada, permiso exclusivo turismo).	165	Permisionario y/o concesionario.
		Trámite para Permiso de Publicidad en el Transporte Especializado (autos de alquiler, taxis y radio taxis).	169	Permisionario y/o concesionario.
Dirección General de Seguridad Vial. Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Seguridad en el desplazamiento de Personas y Vehículos.	Expedición de Licencias Nuevas para conducir. (Particulares).	174	Ciudadano mayor de 18 años.
		Refrendo de Licencia para conducir.	177	Ciudadano mayor de 18 años.
		Reposición de licencia para conducir, (por robo extravío y deterioro).	181	Ciudadano mayor de 18 años.
		Permiso de Conducir para Menores de Edad (Nueva) ZMG.	185	Ciudadano de 16 años y menor de 18.
		Expedición de Licencia para Conductor de Servicios de transporte público, Operador de Maquinaria Pesada con rodamiento neumático y	189	Ciudadano mayor de 18 años.

		equipo móvil especial, Operador de Vehículo de Seguridad.		
Dirección General de Seguridad Vial Dirección de Cultura Vial y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Seguridad en el desplazamiento de Personas y Vehículos.	Promoción de la Cultura Vial en Jalisco.	193	Ciudadanía en general.
		Curso de sensibilización, concientización y prevención de accidentes viales. Por causa de ingesta de alcohol, estupefacientes y/o psicotrópicos.	196	Ciudadanía en general.
Dirección General Jurídica. y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Seguridad en el desplazamiento de Personas y Vehículos.	Atención de Inconformidades. (Recurso de Inconformidad).	201	Propietario de vehículo o su apoderado legal.
		Atención de Accidentes Viales.	205	Ciudadanía en general.
		Queja Administrativa. (Accidente Vial)	208	Ciudadanía en general.
		Conciliación de Accidentes Viales.	212	Ciudadanía en general.
		Libertad de vehículos.	215	Propietario de vehículo o su apoderado legal.
		Cobro de Daños a Semáforo y Señalamientos.	219	Propietario de vehículo o su apoderado legal.
		Examen de Alcoholimetría.	222	Ciudadanía en general.

		Solicitud de Copias Certificadas de Folios.	225	Ciudadanía en general.
Dirección General de Planeación y Profesionalización y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Seguridad en el desplazamiento de Personas y Vehículos.	Permiso para Circular con Huella de Choque	229	Propietario del Vehículo y/o Apoderado Legal.
		Permiso para Circular con Parabrisas Estrellado que no impida la visibilidad del conductor	233	Propietario de vehículo y/o Apoderado Legal.
		Permiso para Circular sin una placa	237	Propietario de vehículo y/o Apoderado Legal.
		Permiso para Circular sin Placas y sin Tarjeta de Circulación	241	Propietario de vehículo y/o Apoderado Legal.
		Permiso para Circular sin Placas por Robo o Extravío	245	Propietario de vehículo y/o Apoderado Legal.
		Permiso para Circular Vehículos para Exhibición al Público o Demostración	249	Agencia Automotriz.
		Permiso para Circular sin una Placa por Robo o Extravío (Taxis)	253	Permisionarios.
		Permiso para Circular sin Dos placas por Robo o Extravío (Taxis)	257	Permisionarios.
		Reporte por Robo o Extravío de una o dos Placas de Servicio Público	261	Permisionarios.
		Reporte por Robo o Extravío de una o dos Placas de Demostración	264	Agencia Automotriz.

		Permiso para Circular sin Reunir las Condiciones Necesarias para Tal Efecto	267	Ciudadanía en General.
		Permiso para Circular con Vidrios Polarizados	271	Ciudadanía en General.
Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara.	Seguridad en el desplazamiento de Personas y Vehículos.	Servicios Ordinarios y/o Especiales de apoyo vial.	276	Ciudadanía en general.
		Servicio de contingencia en la vía pública.	278	Ciudadanía en general.
Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Seguridad en el desplazamiento de Personas y Vehículos.	Servicios Ordinarios y/o Especiales de apoyo vial.	282	Ciudadanía en general.
		Servicio de contingencia en la vía pública.	284	Ciudadanía en general.
Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado)	Control, Seguridad y Registro de los Servicios de Transporte Público.	Registro de conductor con la finalidad de acreditar antigüedad como chofer u operador del servicio público de transporte.	288	Conductores de Servicio Público.
		Certificación de licencia de conducir por robo y/o extravío.	291	Ciudadanía en General y Conductores de Servicio Público.
		Validación de los datos de emisión de licencias de conducir para subir la categoría a Conductor de Transporte Público u Operador de vehículos de emergencia.	294	Ciudadanía en General.
		Registro del Depósito de la lista de sucesión en caso de fallecimiento de los titulares de permisos	297	Personas físicas que sean titulares de concesiones y permisos.

		o concesiones.		
		Registro de vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros.	300	Concesionarios.
		Reimpresión de la constancia de Registro de vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros.	303	Concesionarios.
		Registro de permisos y concesiones.	306	Concesionarios y Permisionarios.
		Registro de unidades pertenecientes a empresas, cuya actividad es el arrendamiento de vehículos.	309	Empresas destinadas al arrendamiento de vehículos.
		Certificación de la titularidad de permisos y concesiones.	312	Concesionarios y Permisionarios.
		Emisión de acuerdos de sanción por prórroga extemporánea.	315	Concesionarios y Permisionarios.
		Constancias del historial de antigüedad de licencias de conducir.	318	Ciudadanía en general.
		Registro de Asociaciones de Concesionarios.	321	Concesionarios y Permisionarios.
		Registro de Contratos de Subrogación.	324	Titulares del servicio subrogado.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

DESPACHO

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Queja administrativa por trámites y servicios de la Secretaría de Vialidad y Transporte (servidores públicos, servicios y requisitos).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Despacho, Coordinación General de Difusión e Imagen Vial, Jefatura de Relaciones Públicas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Atender las quejas y denuncias que interpone la ciudadanía en contra de un Servidor Público de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado, por irregularidades en el desempeño de su servicio, por requisitos, instalaciones e información.

VIGENCIA:

Sin vigencia documentada.
El trámite no tiene costo.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Domicilio: El trámite se realiza Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en el Módulo de Atención o en la Jefatura de Relaciones Públicas, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 08:00 a 16:00 hrs. De Lunes a Viernes.
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 12425, 12426, 17135.
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco.
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx.

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Identificación oficial. (IFE, Pasaporte, Cartilla Militar, Licencia de Conducir).
2. Presentar elementos reprueba (testigos presenciales, fotografías, video grabaciones y/o documentos. Formato módulo de queja y asesoría ciudadana y Formato centro de información al usuario. (Anexo 1 y 2).

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

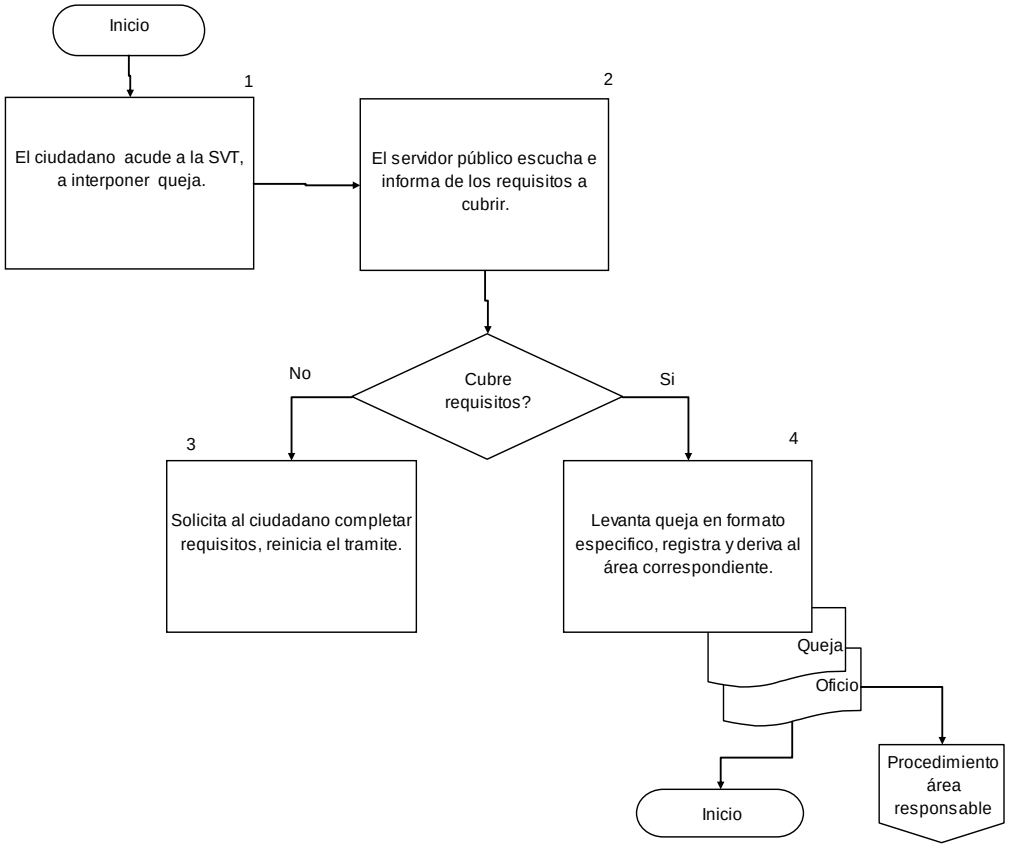

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Resolución.	8 días hábiles tiempo de respuesta.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. María Loretta Ramírez Gutiérrez. Teléfono 38-19-24-00 Ext. 12425, 12426, 17135.
Localizada en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Dirección General de Infraestructura Vial

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso para Circulación de Maquinaria.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales (Área de Circulación) y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Otorgar permisos a los ciudadanos que sean propietarios de maquinaria que requieran circular en las vialidades del Estado de Jalisco. Esto, para evitar que el ciudadano sea acreedor a una sanción.

VIGENCIA:

El permiso se otorga por un año.
En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Domicilio: El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte Ventanilla No. 7 que depende del área de Circulación. (En el área de Ventanilla Multitrámite.) Ubicada en Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 14:30 hrs. De Lunes a Viernes.
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17130
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Formato Requisitos para circulación de maquinaria. (Anexo 3). Deberá presentar.

1. Original y copia de la factura o pedimento de importación.
2. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
3. Solicitud por escrito especificando necesidades, anotando dimensiones del material a transportar y croquis que especifique ruta del vehículo.
4. Fotografías de la maquinaria (de frente y de costado).
5. Original y copia del comprobante de domicilio donde resida el propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.).
6. Presentar recibo de pago del permiso.
7. Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe.
8. Cuando el propietario sea persona moral será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple, con original y copia de la identificación oficial del que tramita.
9. El permiso tiene un costo de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.

10. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.
11. La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

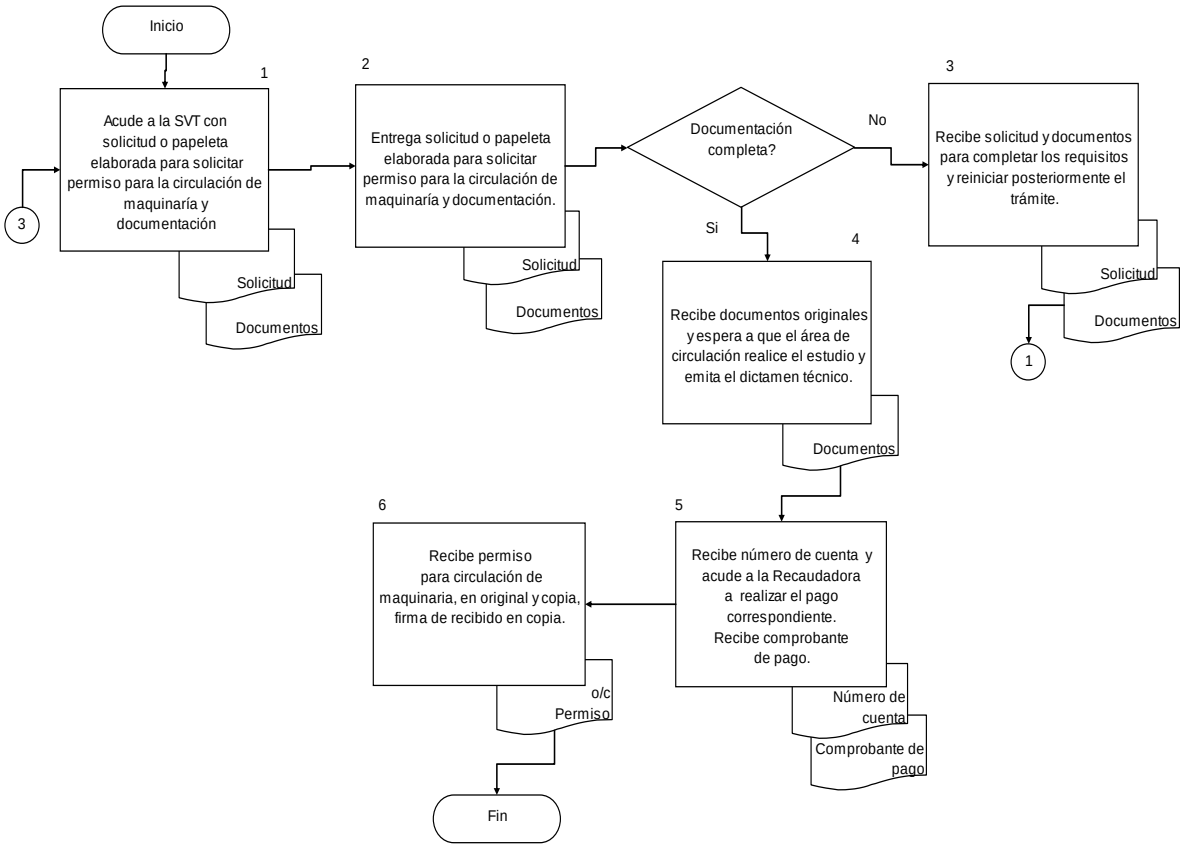

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de autorización para traslado de maquinaria pesada.	12 días hábiles tiempo de respuesta.	Por tramite $83.00 Ley de Ingresos Vigente

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Arq. Elías Jiménez Valdez, Jefe de Circulación. Teléfono: 38-19-24-00 ext.17130 y/o
Ing. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17126. Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso para Circular en Zonas Restringidas vehículos de carga liviana con capacidad de 3,000 a 3,500 kgs., de 3,501 a 13,000 kgs., y más de 13,000 kgs.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales (Área de Circulación) y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Otorgar permisos a los propietarios de vehículos de carga liviana con capacidades de 3,000 a 3,500 kgs., de 3,501 a 13,000 kgs y más de 13,000 kgs., que necesitan circular en zonas restringidas de la ZMG.

VIGENCIA:

El permiso se otorga por un año.
Costo a partir de los 3,000 (tres mil) kilogramos. Especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.
En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Domicilio: El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte Ventanilla No. 7 que depende del área de Circulación. (En el área de Ventanilla Multitrámite). Ubicada en la Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 14:30 hrs. De Lunes a Viernes.
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17130
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En caso de Permiso para Circular en Zonas Restringidas vehículos de carga liviana con capacidad de 3,000 a 3,500 Kgs (Formato de requisitos Anexo 4). Deberá presentar:

1. Original y copia de la tarjeta de circulación o recibo de pago del refrendo vigente.
2. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario solicitante.
3. Si realiza dos o más trámites, deberá presentar original y copia de la licencia municipal o copia de la declaración inicial ante Hacienda.
4. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario no mayor a 90 días de haber sido expedido (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.).
5. Si tuviera necesidades especiales deberán solicitarlo por escrito previa comprobación de las mismas.
6. Solicitud por escrito especificando necesidades y croquis en el que se especifique la ruta la cual deberá comprobar con facturas de la mercancía o comprobante de domicilio.
7. Si no tramita el propietario, el solicitante deberá presentar carta poder simple, e identificaciones oficiales (ambos lados) de quien otorga el poder y de quien lo recibe. en originales y copias.
8. Cuando el propietario sea persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una

tercera persona, además deberá agregar carta poder simple, con original y copia de la identificación oficial del que tramita.
9. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.
10. El permiso tiene un costo a partir de los 3,000 kgs. En adelante (Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, Vigente 2012).
11. El trámite no procederá si el vehículo cuenta con reporte de robo, choque o algún otro.

Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

En caso de Permiso para Circular en Zonas Restringidas vehículos de carga liviana con capacidad de 3,501 a 13,000 Kgs. Formato de Requisitos de Permiso para Circular en zonas restringidas vehículos de carga liviana con capacidad de 3,501 a 13,000 kgs. (Anexo 5) y formato orden de pago (Anexo 15) para permiso provisional. Deberá presentar:

1. Tarjeta de circulación o recibo de pago del refrendo vigente. Original y copia.
2. Identificación oficial del propietario original y copia (ambos lados).
3. Si realiza dos o más trámites, deberá presentar original y copia de la licencia municipal o copia de la declaración inicial ante Hacienda.
4. Comprobante de domicilio donde resida el propietario no mayor a 90 días de haber sido expedido (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.). Original y copia. Si tuviera necesidades especiales deberán solicitarlo por escrito previa comprobación de las mismas.
5. Si tuviera necesidades especiales deberán solicitarlo por escrito previa comprobación de las mismas.
6. Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, en originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe.
7. Cuando el propietario sea persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple, con original y copia de la identificación oficial del que tramita.
8. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.
9. El trámite no procederá si el vehículo cuenta con reporte de robo, choque o algún otro.
10. El permiso tiene un costo a partir de los 3,000 kgs. En adelante (Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, Vigente 2012).

Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

En caso de Permiso para Circular en Zonas Restringidas vehículos de carga liviana con capacidad de mas de 13,000 kgs. Formato de Requisitos de Permiso para Circular en zonas restringidas vehículos de carga liviana con capacidad de 13,000 kgs. En adelante (Anexo 6). Deberá presentar:

1. Tarjeta de circulación o recibo de pago del refrendo vigente. Original y copia.
2. Identificación oficial del propietario. Original y copia (ambos lados).
3. Solicitud por escrito especificando necesidades y croquis en el que especifique la ruta de carretera a bodega, misma que deberá comprobar con facturas de la mercancía o comprobante de domicilio.
4. Si realiza dos o más tramites, deberá presentar original y copia de la licencia municipal, o copia de la declaración inicial ante Hacienda.
5. Comprobante de domicilio del propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.). Original y copia.
6. Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, identificaciones oficiales en original y

copia (ambos lados) de quien otorga el poder y de quien lo recibe.

7. Cuando el propietario sea persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple, con original y copia de la identificación oficial del que tramita.
8. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.
9. El trámite no procederá si el vehículo cuenta con reporte de robo, choque o algún otro.
10. El permiso tiene un costo a partir de los 3,000 kgs. En adelante (Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, Vigente 2012).
11. Formato orden de pago para permiso provisional.

Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

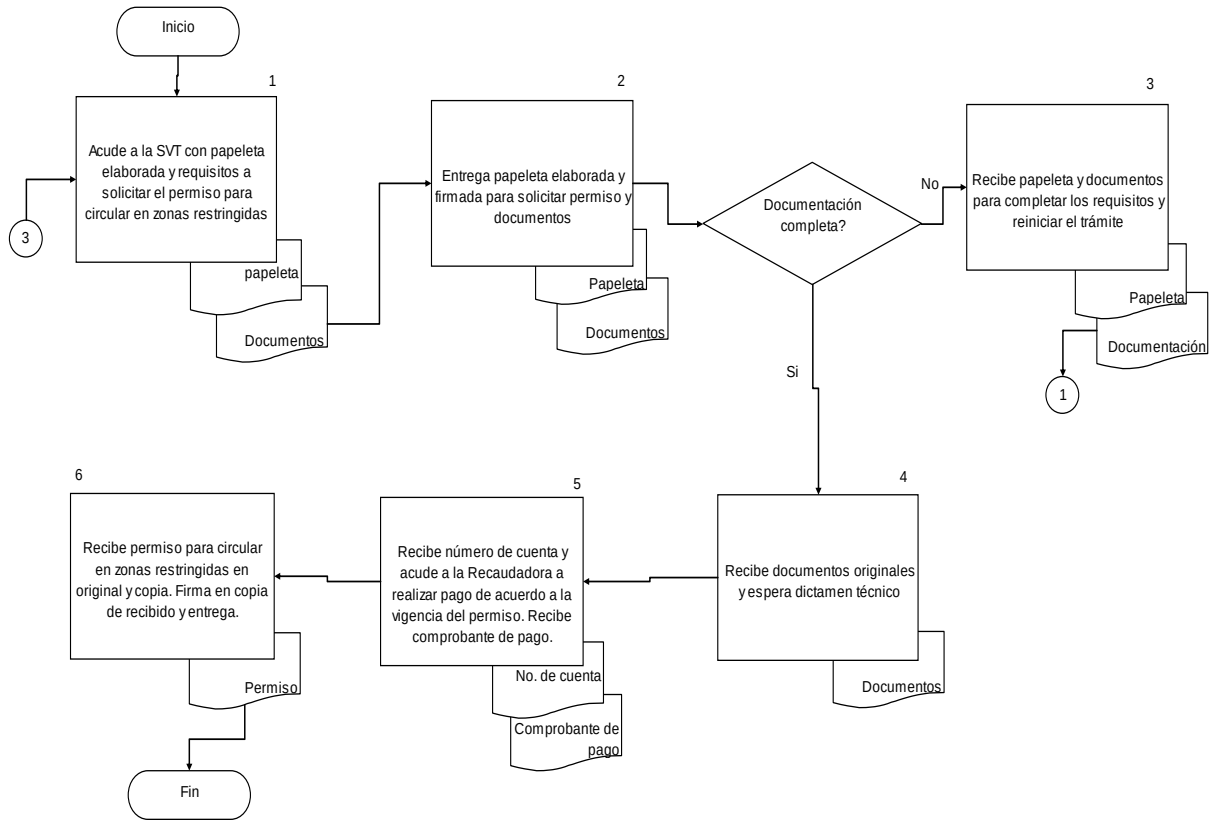

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de respuesta para circular en Zona metropolitana y/o en Zonas Restringidas.	12 días hábiles tiempo de respuesta.	Por tramite $83.00 Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Arq. Elías Jiménez Valdez, Jefe de Circulación. Teléfono: 38-19-24-00 ext.17130 y/o
Ing. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17126.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso de Ruta para transportación de Residuos Sólidos no Peligrosos o peligrosos.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales (Área de Circulación) y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Otorgar a los propietarios de vehículos de carga, permiso de ruta para transportar residuos sólidos no peligrosos o peligrosos, que necesitan circular en zonas restringidas de la ZMG.

VIGENCIA:

El permiso se otorga por un año.
Costo a partir de los 3,000 (tres mil) kilogramos. Especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.
En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Domicilio: El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte Ventanilla No. 7 que depende del área de Circulación. (En el área de Ventanilla Multitrámite). Ubicada en la Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 14:30 hrs. De Lunes a Viernes.
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17130
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En caso de Permiso de ruta de transportación de Residuos Sólidos No Peligrosos formato de Requisitos de Permiso de Ruta de Transportación de Residuos Sólidos no Peligrosos o Peligrosos. (Anexo 7) Deberá Presentar :

1. Tarjeta de circulación o recibo de pago del refrendo vigente. Original y copia
2. Identificación oficial del propietario. Original y copia (ambos lados)
3. Si realiza dos o más tramites, deberá presentar original y copia de la licencia municipal, o copia de la declaración inicial ante Hacienda.
4. Comprobante de domicilio del propietario no mayor a 90 días de haber sido expedido (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.). Original y copia
5. Autorización ó (solicitud) de la SEMADES (Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable). Original y copia y tres fotografías del vehículo en diversos ángulos.
6. Ruta de recolección (origen y destino). Original y copia.
7. Solicitud por escrito especificando necesidades y croquis en el que especifique la ruta de carretera

a bodega.

8. Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe.
9. Cuando el propietario sea persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple, con original y copia de la identificación oficial del que tramita.
10. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.
11. El permiso tiene un costo a partir de los 3,000 kgs. En adelante (Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, Vigente 2012).
12. formato orden de pago para permiso provisional.

Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

En caso de Permiso de ruta de transportación de Residuos Sólidos Peligrosos. Formato de Requisitos de Permiso de Ruta de Transportación de Residuos Sólidos no Peligrosos o Peligrosos (Anexo 7). Además deberá presentar acompañado de los requisitos anteriores deberá incluir:

1. Permiso de Protección Civil y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el traslado de productos y desechos peligrosos.
2. formato orden de pago para permiso provisional.
3. El permiso tiene un costo a partir de los 3,000 kgs. En adelante (Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012).
4. La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

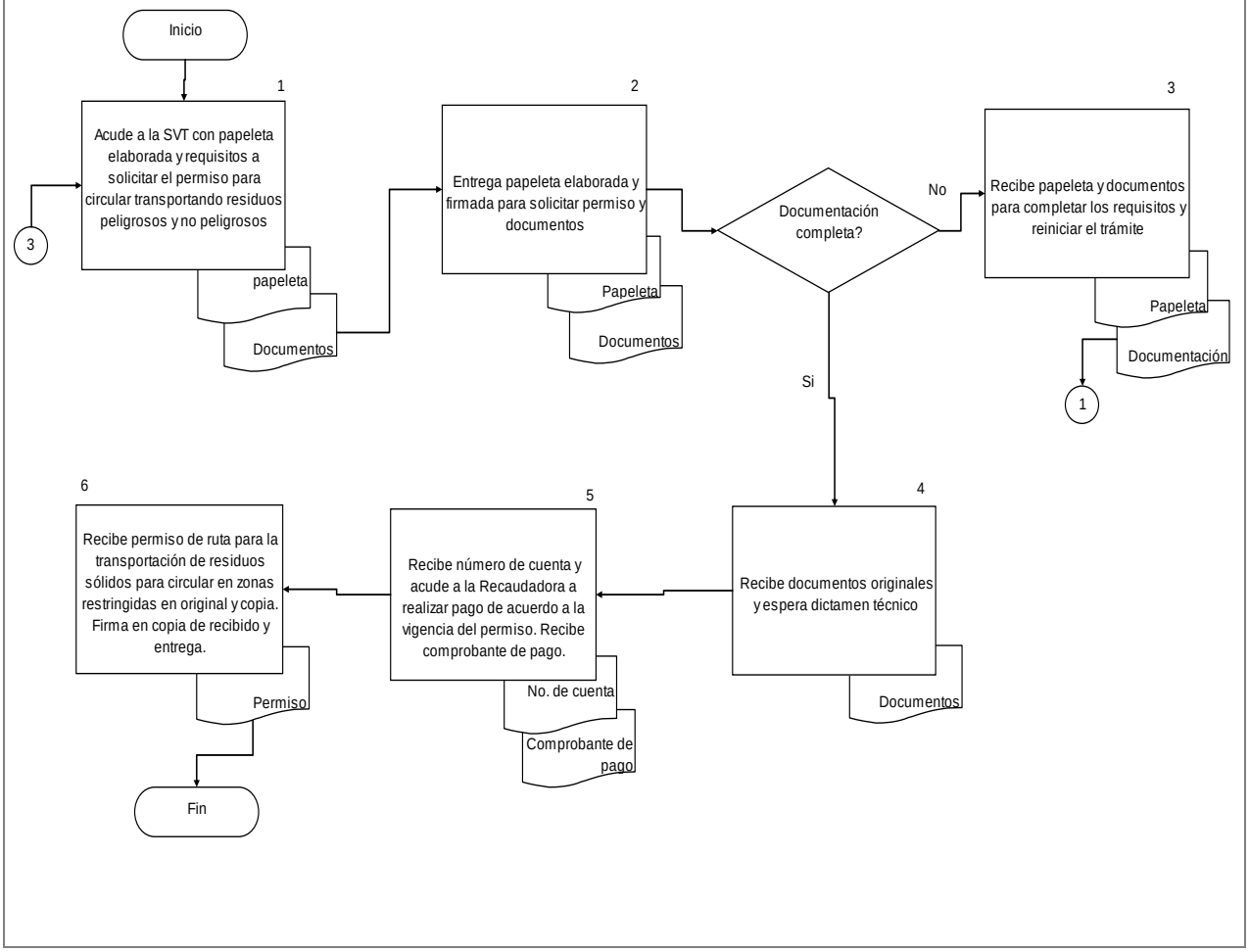

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de respuesta de ruta para circular en Zona metropolitana y/o en Zonas Restringidas, transportando residuos sólidos no peligrosos y peligrosos.	12 días hábiles tiempo de respuesta.	Por tramite $83.00 Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Arq. Elías Jiménez Valdez, Jefe de Circulación. Teléfono: 38-19-24-00 ext.17130 y/o
Ing. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17126. Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso para Transportar Mercancía Fuera del Estado de Jalisco.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales (Área de Circulación) y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Otorgar permisos a los propietarios de los vehículos que transportan mercancías fuera del Estado de Jalisco.

VIGENCIA:

El permiso se otorga por un año.
En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.
El trámite no tiene costo en la Secretaría de Vialidad y Transporte.
Tiene un cobro ante el Ayuntamiento correspondiente.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Domicilio: El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte Ventanilla No. 7 que depende del área de Circulación. (En el área de Ventanilla Multitrámite). Ubicada en la Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 14:30 hrs. De Lunes a Viernes.
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17130
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Original y copia de la tarjeta de circulación y/o recibo de pago del refrendo.
2. Original y copia de la Licencia Municipal del H. Ayuntamiento y/ o copia de la declaración inicial ante la Secretaria de Hacienda.
3. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
4. Original y copia del comprobante de domicilio donde resida el propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.).
5. Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, en originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe.
6. Cuando el vehículo sea propiedad de persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple, con original y copia de la identificación oficial del que tramita.
7. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.

8. Consultar Formato de requisitos de Permiso para Transportar Mercancía Fuera del Estado de Jalisco. (Anexo 8).

Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

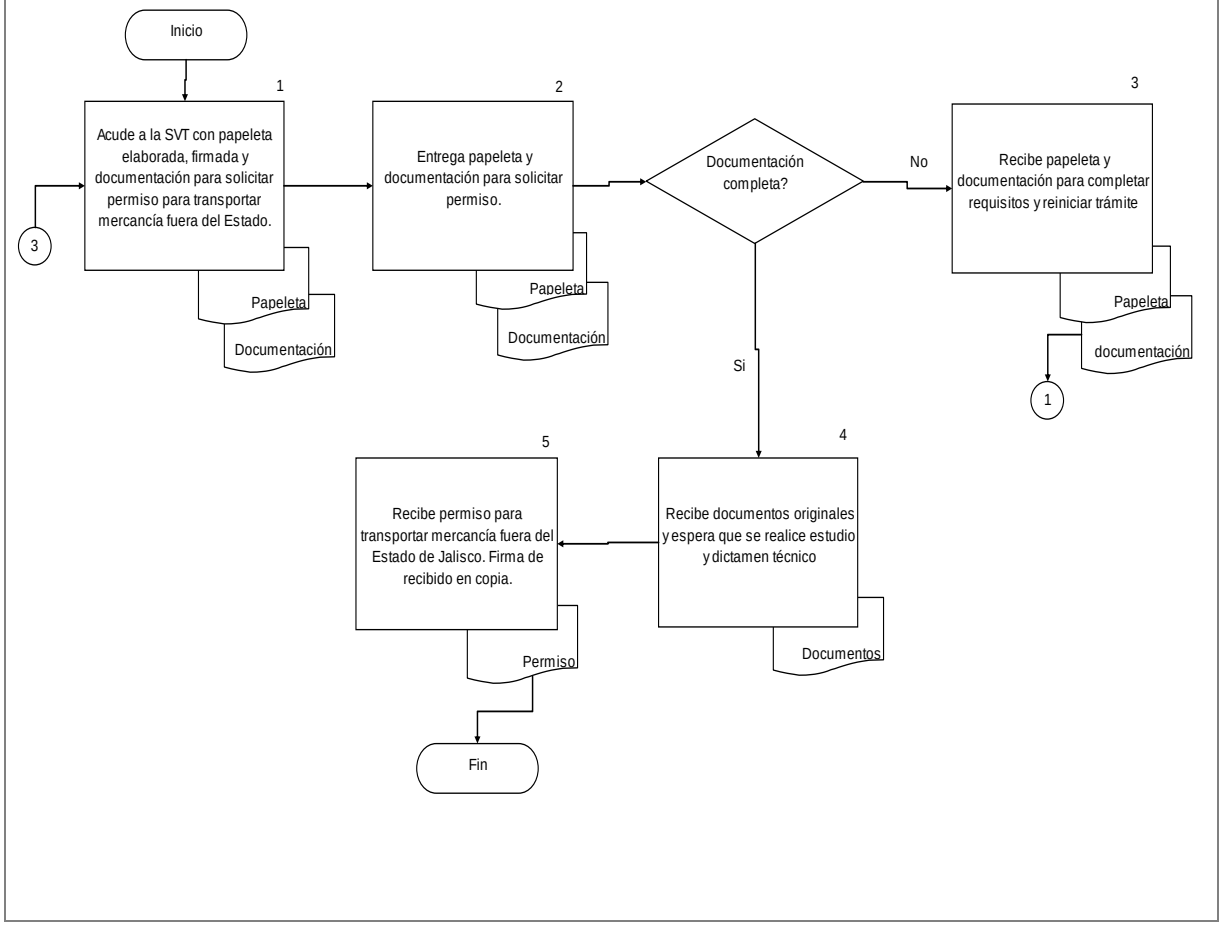

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de respuesta para transportar mercancía Fuera del Estado.	12 días hábiles tiempo de respuesta.	Sin costo en la Secretaría de Vialidad.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Arq. Elías Jiménez Valdez, Jefe de Circulación. Teléfono: 38-19-24-00 Ext.17130 y/o
Ing. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 Ext. 17126. Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso para Circular con Dimensiones Excedentes.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales (Área de Circulación) y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Otorgar permisos a los propietarios de los vehículos que cargan artículos y/o materiales con dimensiones excedentes y/o a todos aquellos conductores que su carga se exceda de los límites permitidos por la Secretaría de Vialidad y Transporte en las diferentes zonas de circulación en el Estado de Jalisco.

VIGENCIA:

El permiso se otorga por 2 (dos) días.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.
En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Domicilio: El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte Ventanilla No. 7 que depende del área de Circulación. (En el área de Ventanilla Multitrámite). Ubicada en la Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 14:30 hrs. De Lunes a Viernes.
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17130
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Original y copia de la tarjeta de circulación o refrendo vigente.
2. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario solicitante.
3. Solicitud por escrito especificando necesidades (anotar dimensiones), así como las características de la dimensión excedente y croquis en el que especifique la ruta del vehículo.
4. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario no mayor de 90 días. de haber sido expedido (Luz, gas, teléfono, estado de cuenta, etc.).
5. Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe.
6. Cuando el vehículo sea propiedad de persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple, con original y copia de la identificación oficial del que tramita.
7. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.

8. Solo se otorgará por 2 días, de acuerdo al artículo 38 fracción VI del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado.
9. El servicio tiene un costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco vigente.
10. Consultar el Formato de requisitos de Permiso para circulación con Dimensiones Excedentes. (Anexo 9).

Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

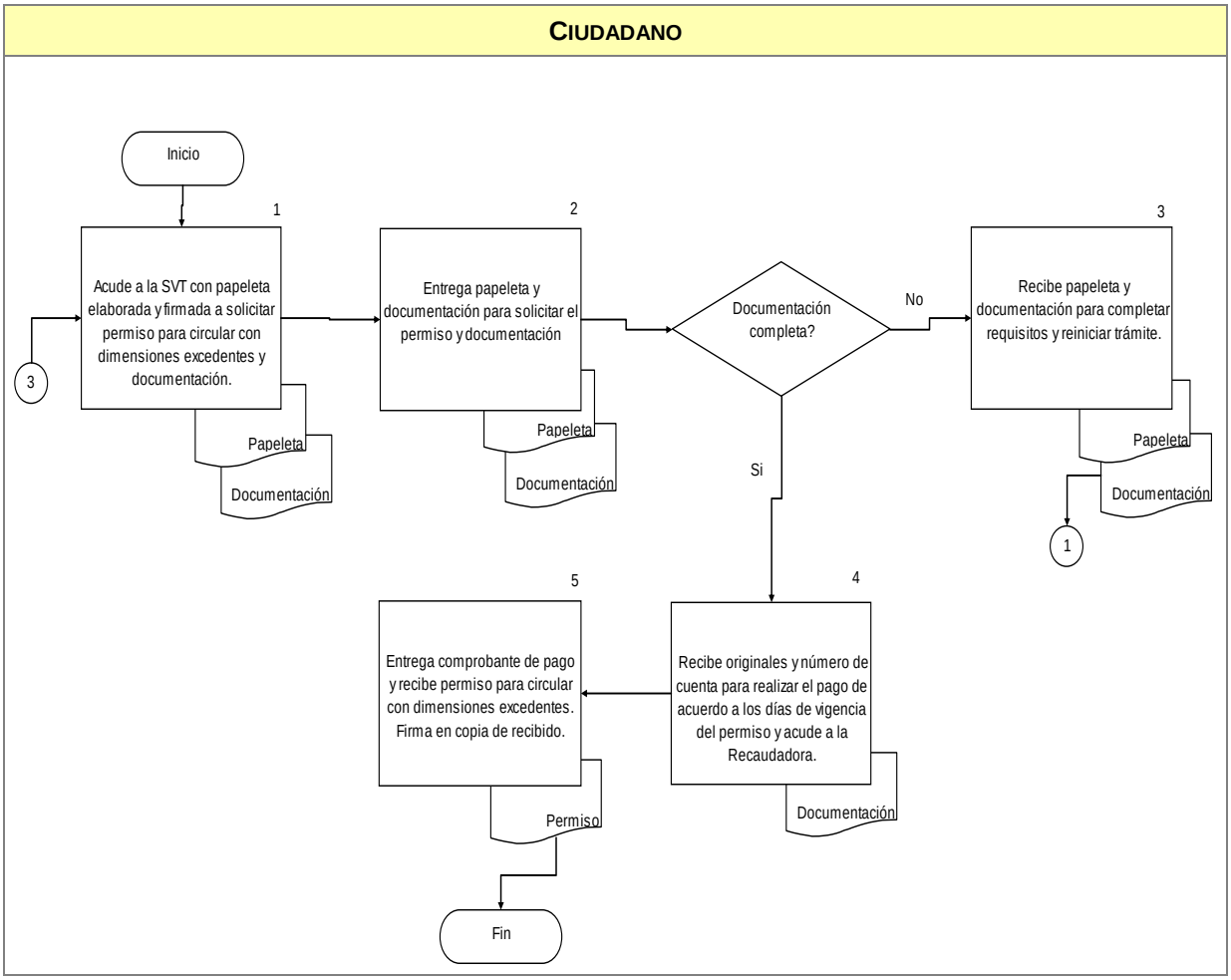

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de respuesta para circular en la Zona metropolitana.	17 días hábiles tiempo de respuesta.	Por tramite $83.00 Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Arq. Elías Jiménez Valdez, Jefe de Circulación. Teléfono: 38-19-24-00 ext.17130 y/o
Ing. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17126. Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Dictamen Técnico de Autorización para efectuar maniobras de carga y descarga.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales (Área de Circulación) y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Otorgar permiso de dictamen técnico de autorización a los propietarios de los vehículos que requieren efectuar maniobras de carga y descarga en las vialidades del Estado de Jalisco.

VIGENCIA:

El permiso se otorga por los días que dure la maniobra.
El trámite no tiene costo.
En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Domicilio: El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte Ventanilla No. 7 que depende del área de Circulación. (En el área de Ventanilla Multitrámite). Ubicada en la Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 14:30 hrs. De Lunes a Viernes.
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17130
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Original y copia de la solicitud por escrito especificando necesidades.
2. Original del Croquis del lugar solicitado.
3. Original y copia de la tarjeta de circulación o recibo de pago del refrendo vigente, en el caso de que se trate de un vehículo.
4. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
5. Original y copia del comprobante de domicilio donde resida el propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.).
6. Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, en originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe.
7. Cuando el propietario sea persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple original y copia de la identificación oficial del que tramita.
8. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.

9. Consultar formato de requisitos de Permiso para Dictamen Técnico para de efectuar maniobras de Carga y descarga. (Anexo 10).

Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

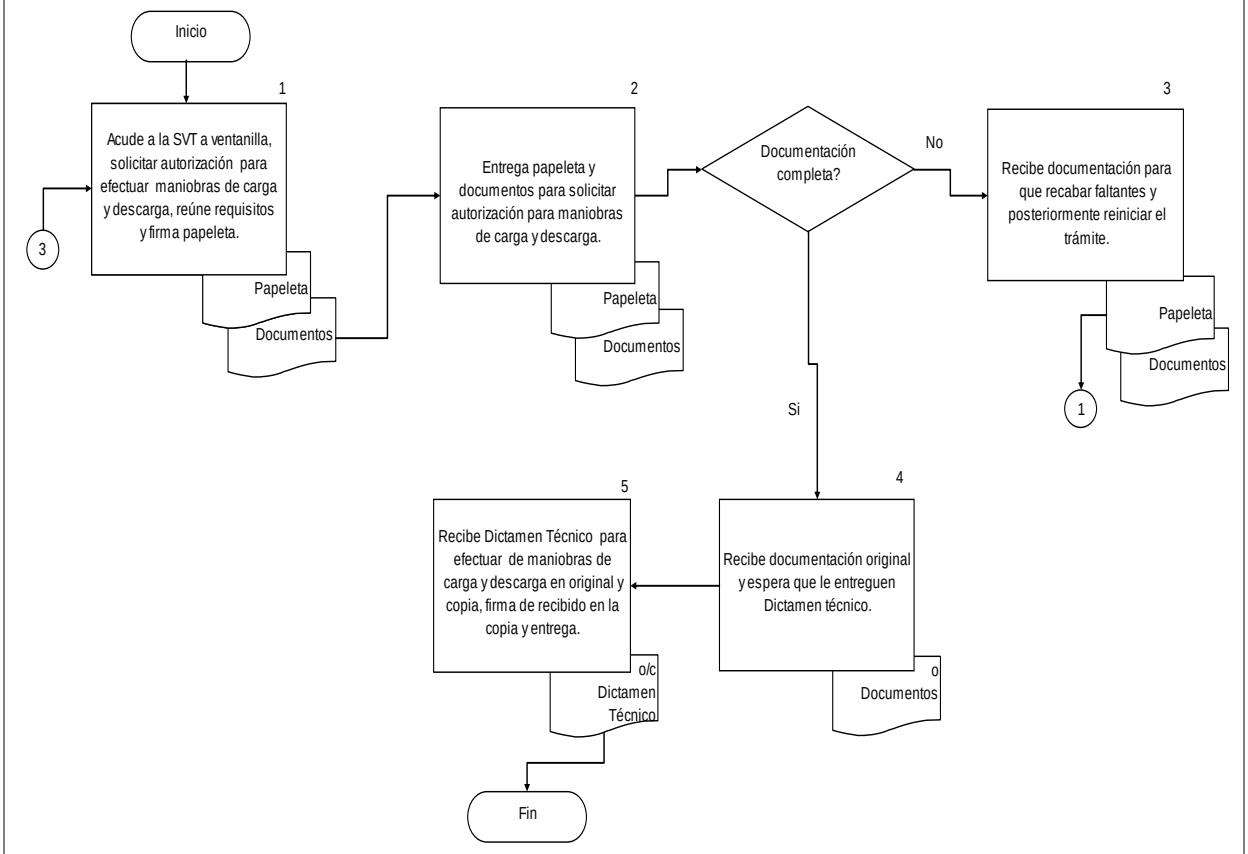

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Dictamen Técnico para maniobras de carga y descarga.	15 días hábiles tiempo de respuesta.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Arq. Elías Jiménez Valdez, Jefe de Circulación. Teléfono: 38-19-24-00 ext.17130 y/o
Ing. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17126. Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Dictamen Técnico de Autorización para solicitar Estacionamiento Exclusivo.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales (Área de Circulación) y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Otorgar dictamen técnico a los ciudadanos que requieren de estacionamiento exclusivo en el Estado de Jalisco.

VIGENCIA:

Se otorga hasta por un año.
El trámite no tiene costo en la Secretaría de Vialidad y Transporte.
El pago por el permiso de estacionamiento exclusivo se cubre en el Ayuntamiento correspondiente.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Domicilio: El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte Ventanilla No. 7 que depende del área de Circulación. (En el área de Ventanilla Multitrámite). Ubicada en la Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 14:30 hrs. De Lunes a Viernes.
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17130
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Original y copia de la solicitud por escrito especificando necesidades.
2. Original del croquis del lugar solicitado.
3. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
4. Original y copia del comprobante de domicilio donde resida el propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.).
5. Si no tramita el interesado, deberá presentar carta poder simple, en originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe.
6. Cuando el solicitante sea persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple original y copia de la identificación oficial del que tramita.
7. El estacionamiento exclusivo tiene un costo mensual ante el H Ayuntamiento correspondiente por concepto del uso de suelo.
8. Si es renovación presentar oficio anterior, además deberá anexar copia del último pago por el estacionamiento exclusivo hecho al H. Ayuntamiento.
9. Consultar formato de requisitos de Permiso para Dictamen Técnico para solicitar Estacionamiento

Exclusivo. (Anexo 11).

Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

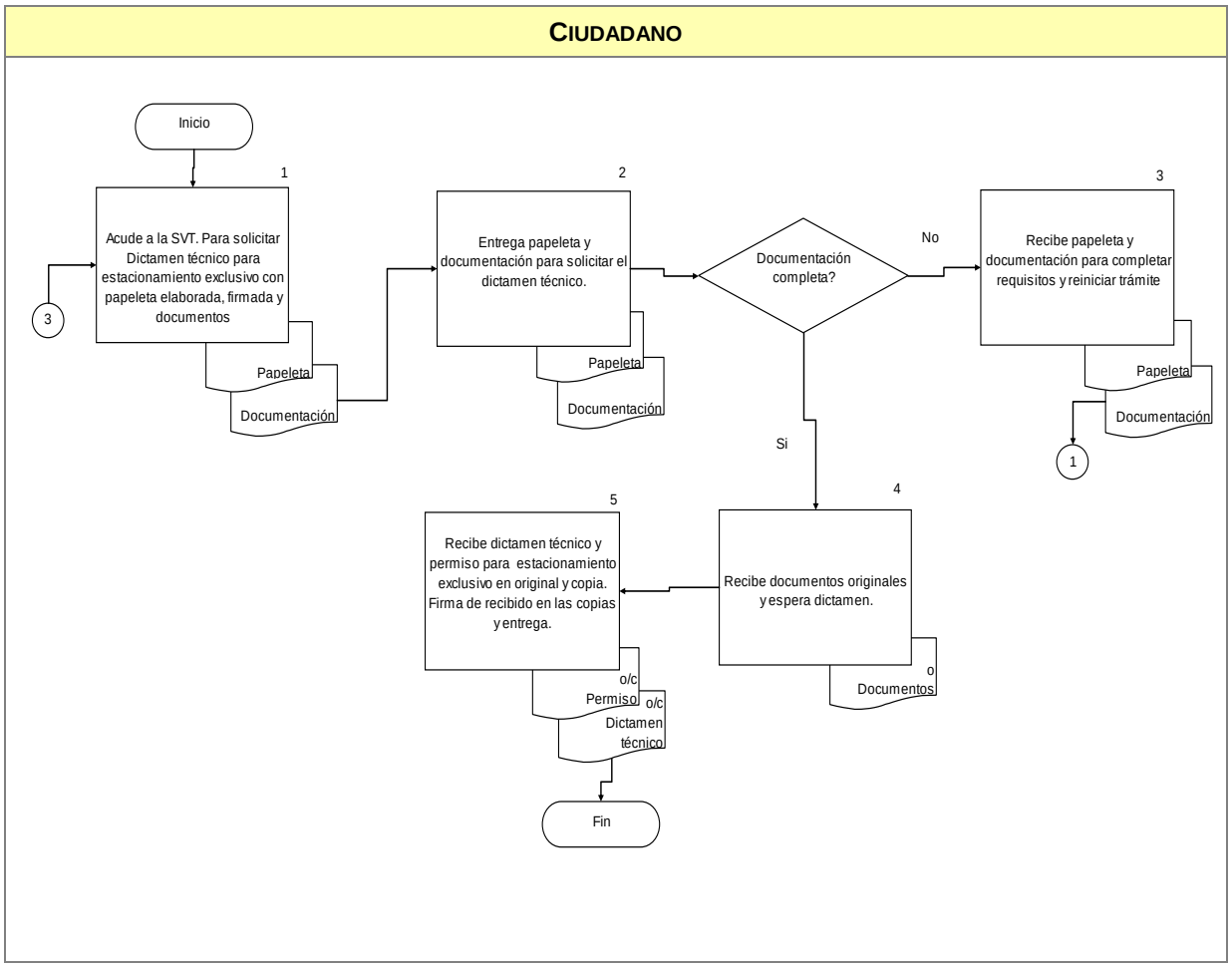

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Dictamen Técnico para solicitar estacionamiento exclusivo.	15 días hábiles tiempo de respuesta.	Sin costo en la Secretaría de Vialidad.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Arq. Elías Jiménez Valdez, Jefe de Circulación. Teléfono: 38-19-24-00 ext.17130 y/o
Ing. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17126. Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Dictamen Técnico de Autorización para solicitar Cierre de Calle.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales (Área de Circulación) y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Otorgar dictamen técnico a los ciudadanos que necesitan cerrar calles a la circulación por motivo de algún evento en el Estado de Jalisco, siempre y cuando no obstruya o complique la vialidad en la zona.

VIGENCIA:

Se otorga por el día solicitado.
El trámite no tiene costo.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Domicilio: El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte Ventanilla No. 7 que depende del área de Circulación. (En el área de Ventanilla Multitrámite). Ubicada en la Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 14:30 hrs. De Lunes a Viernes.
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17130
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Original y copia de la solicitud por escrito especificando necesidades.
2. Original del croquis del lugar solicitado.
3. Carta de anuencia de los vecinos de la calle a cerrar.
4. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del solicitante.
5. Original y copia del comprobante de domicilio donde resida el solicitante no mayor a 90 días. (luz, teléfono, gas, estado de cuenta).
6. Si no tramita el interesado, deberá presentar carta poder simple, con originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe.
7. Cuando el solicitante sea persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple original y copia de la identificación oficial del que tramita.
8. Consultar formato de requisitos de Permiso para Dictamen Técnico para solicitar Cierre de Calle. (Anexo 12).

Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

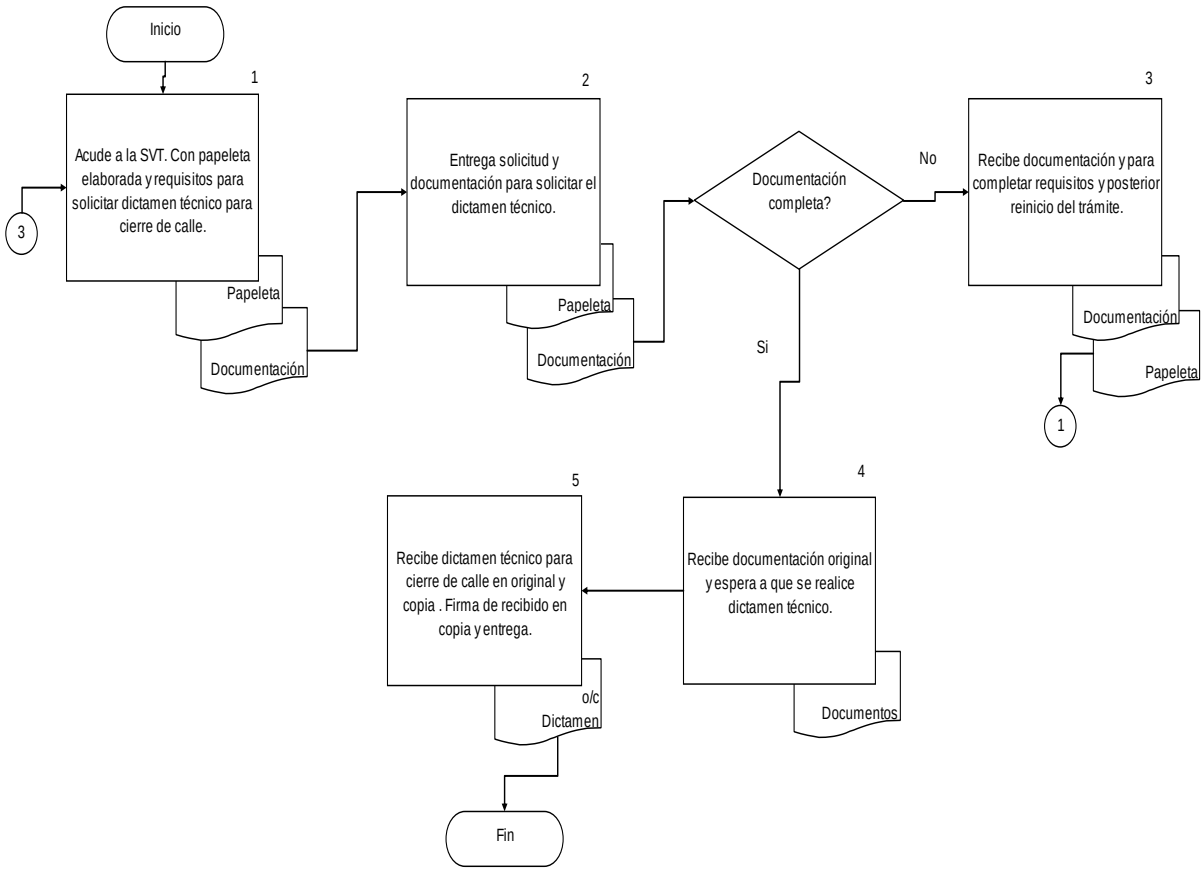

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Dictamen Técnico para Cierre de Calle.	15 días hábiles tiempo de respuesta.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Arq. Elías Jiménez Valdez, Jefe de Circulación. Teléfono: 38-19-24-00 ext.17130 y/o
Ing. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17126. Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Dictamen Técnico de Autorización para Instalación de Juegos Mecánicos en la Vía Pública.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales (Área de Circulación) y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Otorgar dictamen técnico a los ciudadanos que requieren instalar juegos mecánicos en la vía pública.

VIGENCIA:

Se otorga de 1 (uno) a 9 (nueve) días.
El trámite no tiene costo.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio: El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte Ventanilla No. 7 que depende del área de Circulación. (En el área de Ventanilla Multitrámite). Ubicada en la Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 14:30 hrs. De Lunes a Viernes.
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17130
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Original y copia de la solicitud por escrito especificando necesidades.
2. Original del croquis del lugar solicitado.
3. Enumerar la cantidad y tipo de juegos que habrá.
4. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del solicitante.
5. Comprobante de domicilio del propietario no mayor de 90 días de haber sido expedido (Teléfono, luz, estados de cuenta, etc.).
6. Original y copia del dictamen de la Dirección de Mercados y/o permisos espacios abiertos del Ayuntamiento correspondiente.
7. Cuando el propietario sea persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma.
8. Si es renovación deberá anexar copia del último pago.
9. Si tramita una tercera persona además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial del que tramita.
10. Consultar formato de requisitos para Permiso de Dictamen Técnico para la Instalación de Juegos Mecánicos en la Vía Pública. (Anexo 13).

Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

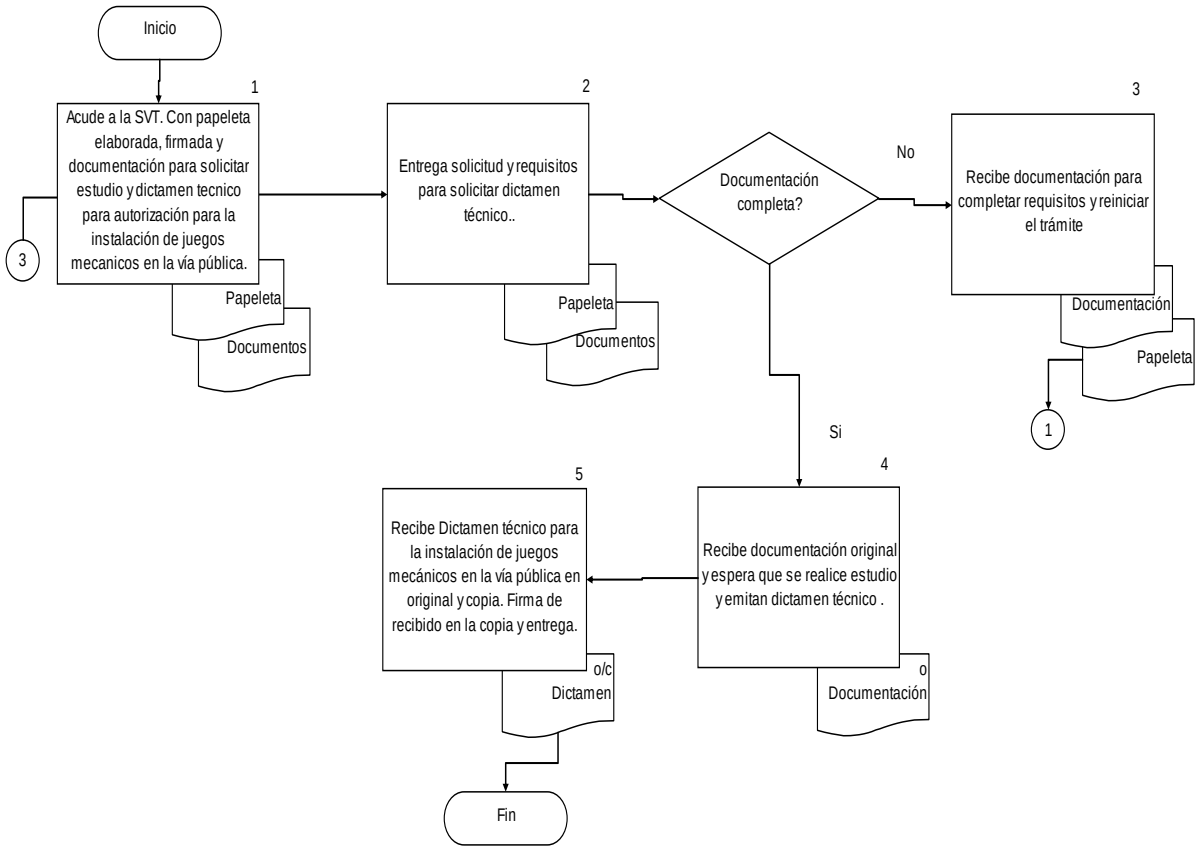

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Dictamen Técnico.	15 días hábiles tiempo de respuesta.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Arq. Elías Jiménez Valdez, Jefe de Circulación. Teléfono: 38-19-24-00 ext.17130 y/o
Ing. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17126. Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Dictamen Técnico de Autorización para Instalación de Puestos en la Vía Pública.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales (Área de Circulación) y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Otorgar dictamen técnico a los ciudadanos que requieren instalar puestos en la vía pública.

VIGENCIA:

Se otorga de 1 (uno) a 9 (nueve) días.
El trámite no tiene costo.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Domicilio: El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte Ventanilla No. 7 que depende del área de Circulación. (En el área de Ventanilla Multitrámite). Ubicada en la Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 14:30 hrs. De Lunes a Viernes.
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17130
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Original y copia de la solicitud por escrito especificando necesidades.
2. Original del croquis del lugar solicitado.
3. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario solicitante.
4. Original y copia del comprobante de domicilio donde resida el solicitante no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.).
5. Original y copia del dictamen de la Dirección de Mercados y/o Permisos espacios abiertos y/o Inspección de Mercados del Ayuntamiento correspondiente.
6. Si no tramita el solicitante, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe.
7. Cuando el solicitante sea persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona además deberá agregar carta poder simple e identificación oficial copia por ambos lados del que tramita.

8. Consultar formato de requisitos para Permiso de Dictamen Técnico para la instalación de Puestos en la Vía Pública. (Anexo 14).

Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

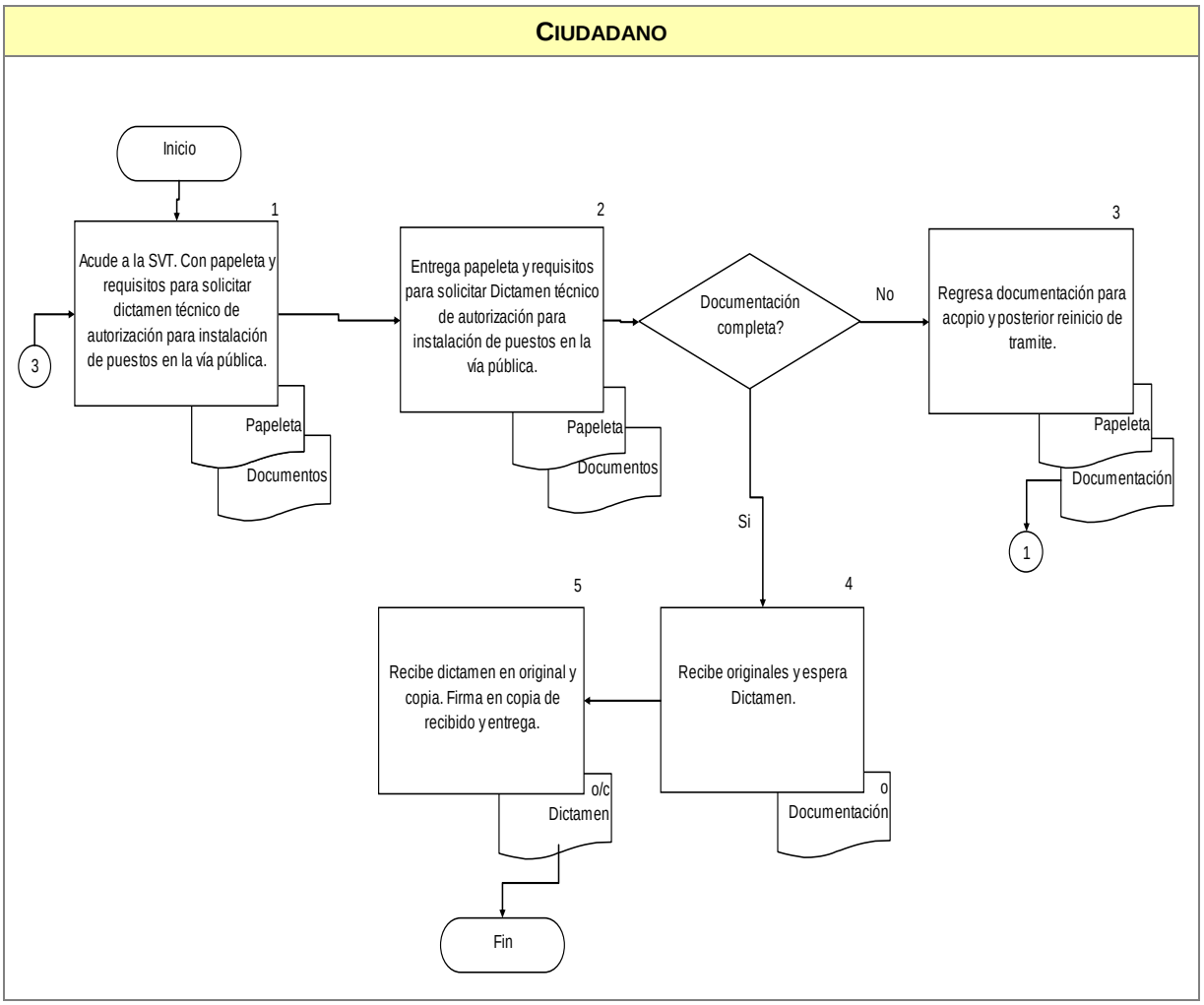

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Dictamen Técnico.	15 días hábiles tiempo de respuesta.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Arq. Elías Jiménez Valdez, Jefe de Circulación. Teléfono: 38-19-24-00 ext.17130 y/o
Ing. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17126. Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Pre Dictamen de Operación Vial, Guarderías, Kinder o Preescolar, Primarias e Institutos Media Superior, Privados, (Zonas Escolares).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales (Departamento de Planeación Vial).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Emitir dictamen vial al promotor o propietario que requiere de realizar trámite ante la autoridad municipal para obtener licencia nueva de uso de suelo para construcción de inmuebles educativos diversos hasta medio superior.

VIGENCIA:

El estudio es indefinido.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Infraestructura Vial. Ubicada Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 14:00 hrs. De Lunes a Viernes.
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 12420
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext.17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Solicitud por escrito clara y legible dirigida a la Dirección General de Infraestructura Vial. Forma de recepción de documentos, dirección general de infraestructura vial. (Anexo 16 A, y B, que deberá contener lo siguiente:
2. El nombre, denominación o razón social del o los promoventes y en su caso, el representante legal.
3. El domicilio para recibir notificaciones.
4. La petición que se formula con domicilio del predio en revisión y número de incorporación ante la SEP.
5. La descripción cronológica, clara y sucinta de los hechos y razones en los que se apoye la petición.
6. El lugar, la fecha y la firma del interesado o en su caso la de su representante legal. Agregándose original y copia de los documentos que acrediten propiedad o legal posesión, la personería, así como la designación de la persona o personas autorizadas para oír y recibir notificaciones y documentos.
7. Original y tres copias de croquis de ubicación.
8. Original y tres copias de identificación del propietario y/o gestor (es). (IFE o Pasaporte).
9. Original y tres copias de comprobante de domicilio (CFE. Teléfono con vigencia de 90 días).
10. Realizar el pago correspondiente ante Secretaría de Finanzas, bajo la cuenta No.13222 (Formato de pago ante finanzas. Pre dictamen de Operación Vial, Guarderías, Kinder o Preescolar, Primarias e Institutos Media Superior, Privados (Zonas Escolares). (Anexo 18) en caso de que el proyecto de integración cumpla con lo requerido. (Puede descargar formato de la página Web).
11. Original y tres copias de formato de recepción de documentos completo y firmado. (Puede descargar formato de la página Web).

12. La falta de los requisitos anteriormente mencionados es motivo de rechazo del trámite solicitado. Consultar formato Requisitos para Pre dictamen de Operación Vial, Guarderías, Kínder o Preescolar, Primarias e Institutos Media Superior, Privados (Zonas Escolares). (Anexo 17).

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

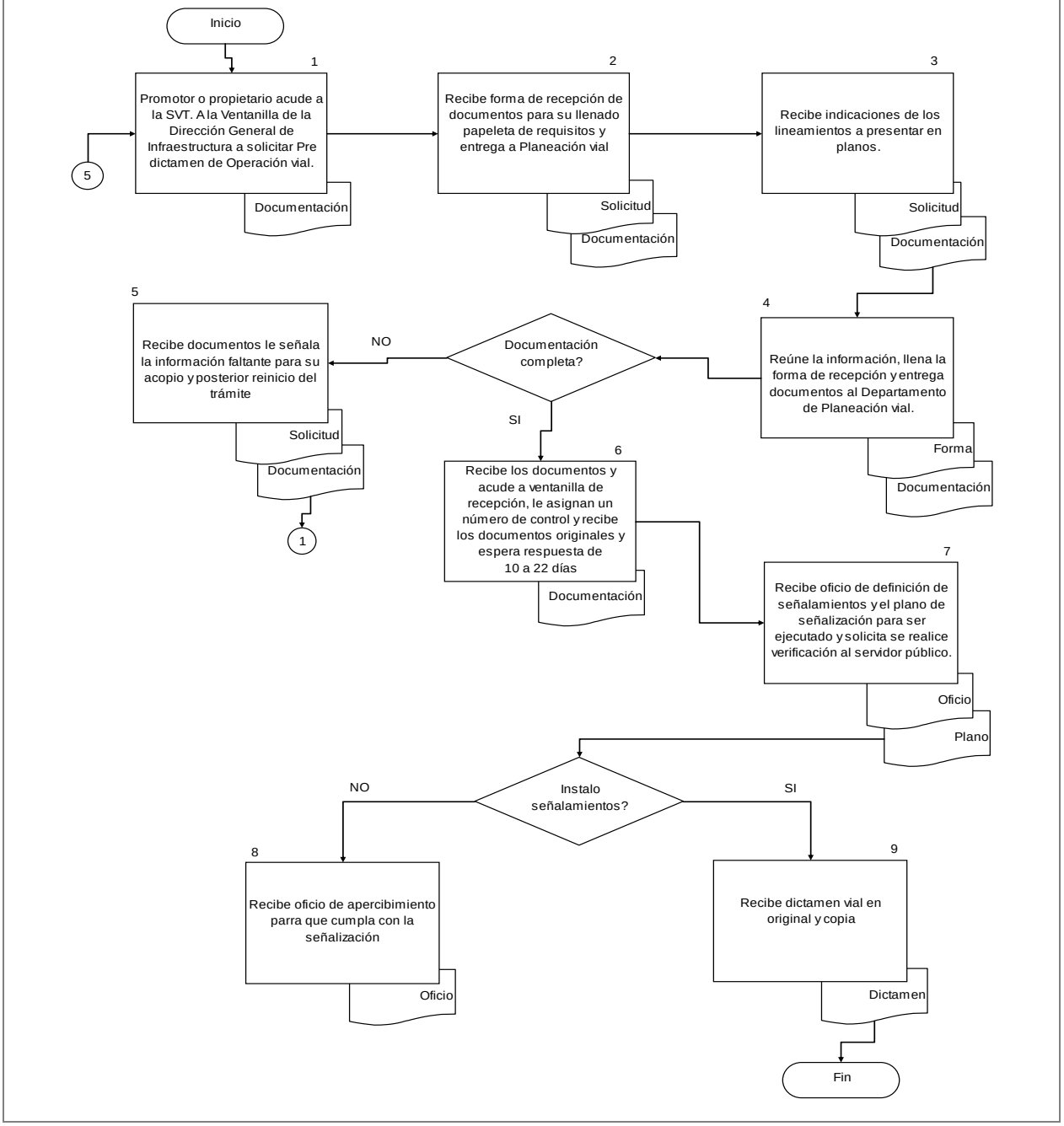

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Dictamen Técnico.	15 días hábiles tiempo de respuesta.	$114.00 Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Arq. Adela González González, Jefe del Departamento de Planeación Vial. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17127 y/o
Arq. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17126.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Dictamen para Señalamiento de Destino.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales (Departamento de Planeación Vial).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Emitir dictamen vial al promotor o propietario que requiere de realizar trámite ante autoridad municipal para obtener licencia de uso del suelo para instalación de señalamientos viales informativos.

VIGENCIA:

El estudio es indefinido.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Infraestructura Vial. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 14:00 hrs. De Lunes a Viernes.
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 12420
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Original y tres copias Solicitud por escrito, Formato de recepción de documentos, dirección general de infraestructura vial, (Anexo 16 A y B.) Letra clara y legible. Dirigida a la Dirección General de Infraestructura Vial que deberá contener lo siguiente:
2. Nombre, denominación o razón social de los promoventes y en su caso, del representante legal.
3. Domicilio para recibir notificaciones,
4. La petición que se formula debe tener el domicilio del predio en revisión y especificar el número de incorporación ante la Secretaría de Educación Pública.
5. La descripción cronológica, clara y breve de los hechos y razones en los que se apoye la petición.
6. El lugar, la fecha y la firma del interesado o en su caso la de su representante legal.
7. Original y copia de los documentos que acrediten propiedad o legal posesión, la personería, así como la designación de la persona o personas autorizadas para oír o recibir notificaciones y documentos.

Proyecto de señalamiento especificando:

8. Inventario de señales existentes en un radio de 100.00 metros de cada señal propuesta.
9. Proyecto de propuesta a escala y detalle de la ubicación (es) y señalamiento, contenido de leyendas, dimensiones, ubicación de señales, tipo de señales de acuerdo al Manual de se Señalamiento en Calles y Carreteras, editado por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y características de fabricación.

Nota: por ningún motivo las señales se autorizarán con el logotipo e ideograma de empresas o instituciones solicitantes**.**

10. Original y tres copias de identificación del propietario y/o gestor (es). (IFE o Pasaporte).
11. Original y tres copias de comprobante de domicilio. (C.F.E., Teléfono con vigencia de 90 días).
12. Realizar el pago correspondiente ante Secretaría de Finanzas bajo la cuenta No. 13144 (Forma de pago ante finanzas. señalamiento de destino. Anexo 20). En caso de que el proyecto cumpla con lo requerido.
13. Original y tres copias de formato de recepción de documentos completo y firmado. (Puede descargar formato de página Web).

La falta de los requisitos anteriormente mencionados es motivo de rechazo del trámite solicitado.

Consultar formato de Requisitos para dictamen para señalamiento de destino. (Anexo 19).

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

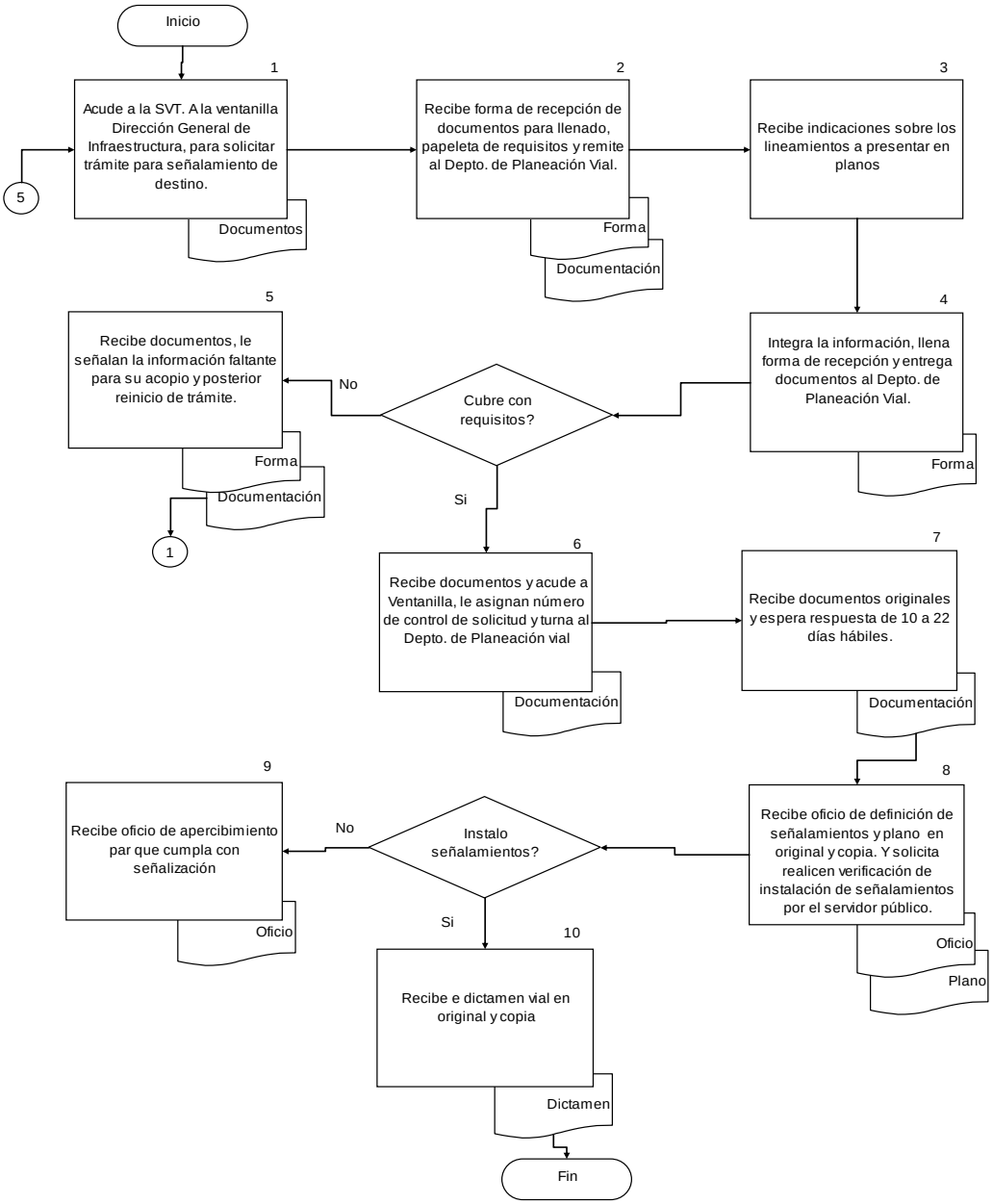

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Dictamen Técnico.	15 días hábiles tiempo de respuesta.	$160.00 Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Arq. Adela González González, Jefe del Departamento de Planeación Vial. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17127 y/o
Arq. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17126.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Dictamen de Estudios de impacto en el tránsito para nuevos desarrollos, dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara o en el Interior del Estado.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales (Departamento de Planeación Vial).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Emitir dictamen técnico vial especializado al promotor o propietario que requiere realizar nuevos desarrollos de edificación, dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara o en el Interior del Estado.

VIGENCIA:

El estudio es indefinido.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Infraestructura Vial. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 14:00 hrs. De Lunes a Viernes.
Teléfono 38-19-24-20
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Presentar el estudio de impacto al tránsito con propuestas de solución, de acuerdo a los alcances anexos.

2. Original y tres copias de solicitud por escrito clara y legible (Forma de recepción de documentos, dirección general de infraestructura vial. (Anexo 16 A y B.), Formato de la Guía para presentar Dictamen de Estudios de Impacto en el Tránsito para nuevos desarrollo, dentro de la ZMG o en el interior del Estado. (Anexo 21 lados 1, 2 y 3 Anexo 22 para Emisión de Dictamen). Dirigida a la Dirección General de Infraestructura Vial, deberá de contener lo siguiente:

   a. El nombre, denominación o razón social de los promoventes y/o representante legal. Se deberá de acreditar la personalidad y/o personería mediante:

   I. Si es persona moral, mediante el acta constitutiva en que se le reconozca el carácter de apoderado o administrador, y si es persona física mediante identificación oficial.

En ambos casos se deberá de acreditar mediante documento idóneo ser propietario, poseedor o promotor respecto del inmueble del que se emitirá el dictamen.

   II. Si quien realiza el trámite es gestor ya sea persona física o moral debe de acreditar su personería mediante poder simple, expedido por el representante legal de empresa, persona física o por quién aparece como solicitante del dictamen de Trazos y Usos y Destinos emitido por el Ayuntamiento.

Acompañar original de los documentos mencionados para su cotejo así como copia simple del mismo.

a. La petición que se formula con domicilio del predio en revisión.
b. La descripción cronológica, clara y breve de los hechos y razones en los que se apoye la petición.
c. El lugar, la fecha y la firma del interesado o en su caso, la de su representante legal.
d. El domicilio para recibir notificaciones.

3. Anexar el proyecto integración vial en formato DWG en CD.

4. Original y tres copias de identificación del propietario y/o gestor(es) (IFE o pasaporte).

5. Original y tres copias de comprobante del domicilio (C.F.E; Teléfono, con vigencia no mayor de 90 días a la fecha de expedición).

6. Original y tres copias del Dictamen del trazo de uso y destino expedido por el Ayuntamiento correspondiente.

7. Realizar el pago correspondiente ante Secretaría de finanzas bajo la cuenta No. 13144 (Formato de pago ante finanzas. Dictamen de Estudios de Impacto en el Tránsito para nuevos desarrollo, dentro de la ZMG o en el interior del Estado, Anexo 23) en caso de que el estudio de impacto al tránsito cumpla con los alcances requeridos. (Puede descargar formato en la página Web).

8. Original y tres copias de formato de recepción de documentos, completo y firmado. (Puede descargar formato en la página Web).

Anexar antecedentes en caso de tenerlos.

La falta de los requisitos anteriormente mencionados es motivo de rechazo del trámite solicitado.

Nota: Recibir la información no garantiza que la Secretaría de Vialidad otorgará el Visto Bueno, esto depende de la veracidad de la información que se ha presentado, la cual debe de estar apegada a los manuales y normas vigentes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y a total satisfacción de esta Secretaría.

Consultar formato de Requisitos para emisión de dictamen de estudio de impacto al tránsito. (Anexo 22).

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

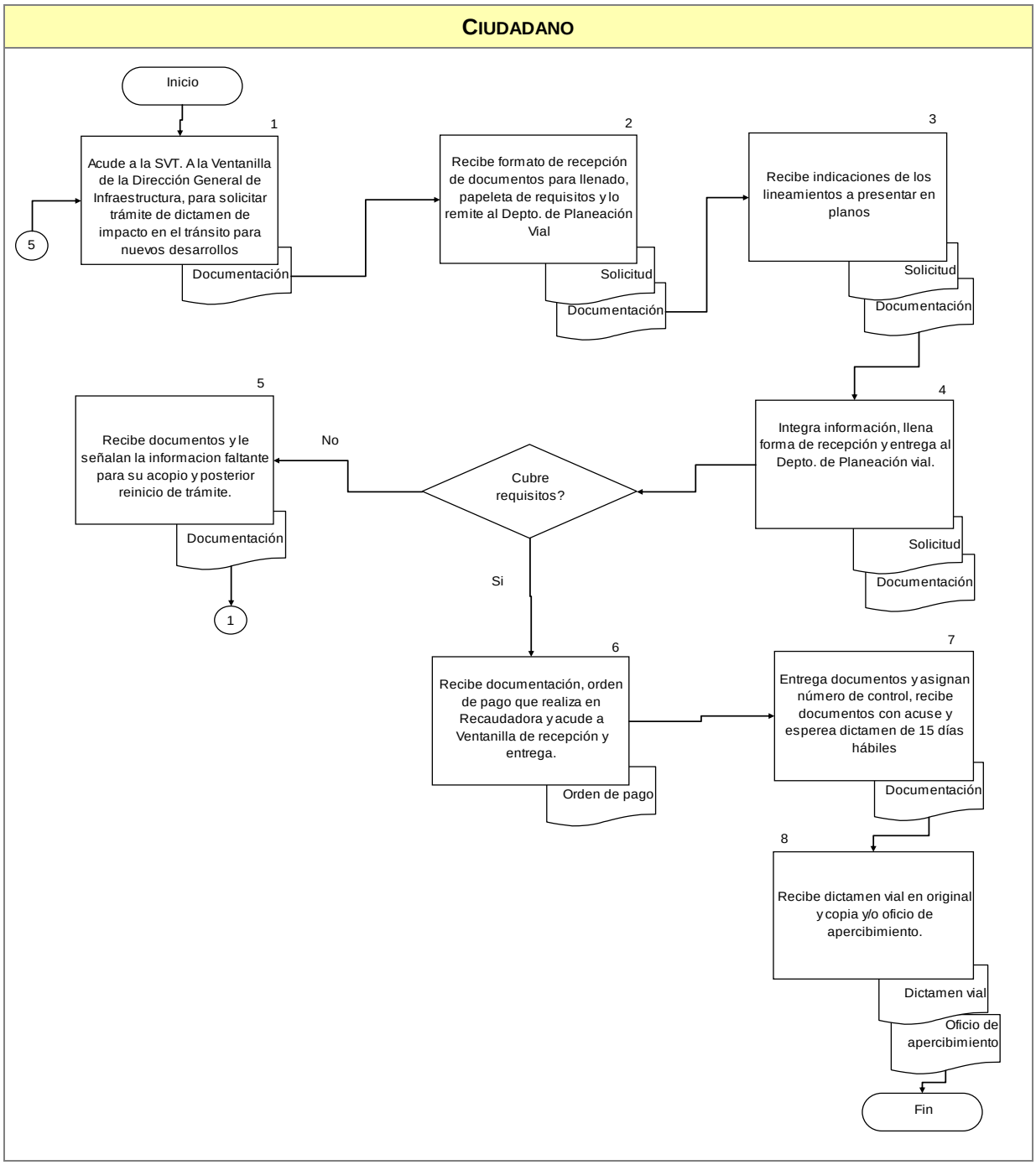

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Dictamen Técnico.	15 días hábiles tiempo de respuesta.	$208.00 Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Arq. Adela González González, Jefe del Departamento de Planeación Vial. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17127 y/o
Arq. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17126.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Dictamen de ingresos y salidas (integración a la vialidad) para modificaciones y nuevas edificaciones.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales (Departamento de Planeación Vial).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Emitir dictamen técnico vial especializado al promotor o propietario que requiere realizar Proyectos de ingresos y salidas (integración a la vialidad) para modificaciones y nuevas edificaciones.

VIGENCIA:

El estudio es indefinido.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Infraestructura Vial. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 14:00 hrs. De Lunes a Viernes.
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 12420
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El promotor o propietario acude a la Secretaría de Vialidad y Transporte (SVyT) y pide información para realizar trámite de solicitud Dictamen de ingresos y salidas (integración a la vialidad) para modificaciones y nuevas edificaciones.
Requisitos a cubrir:

1. Solicitud (original y tres copias) por escrito (Forma de recepción de documentos, dirección general de infraestructura vial. (Anexo 16 A y B. Forma de recepción de documentos), letra clara y legible dirigida al Director General de Infraestructura Vial, deberá contener lo siguiente

   a.- Nombre, denominación o razón social de los promoventes y/o, represente legal. Se deberá acreditar la personalidad y/o personería mediante:
   I. Si es persona moral, mediante el acta constitutiva en que se le reconozca el carácter de apoderado o administrador, si es persona física mediante identificación oficial. En ambos casos se deberá de acreditar mediante documento idóneo ser propietario, poseedor o promotor respecto del inmueble del que se emitirá el dictamen.
   II. Si quien realiza el trámite es gestor ya sea persona física o moral deber de acreditar su personería mediante poder simple, expedido por el representante legal de empresa, persona física o por quien aparece como solicitante del dictamen de Trazos y Usos y Destino emitido por el Ayuntamiento.
   b.- La petición que se formula con domicilio del predio en revisión.
   c.- La descripción cronológica, clara y breve de los hechos y razones en los que se apoye la petición.

d.- El lugar, la fecha y la firma del interesado o en su caso, la de su representante legal.
e.- El domicilio para recibir notificaciones.

2. Plano del proyecto arquitectónico a escala insertado en la traza urbana de acuerdo a las especificaciones anexos (entregar planos doblados a tamaño carta) bajar formato de pagina web. O consultar en el Anexo 25.
3. Anexar el proyecto en formato DWG en CD.
4. Copia de identificación del propietario y/o gestor (es) (IFE ó pasaporte)
5. Original y tres copias de comprobante de domicilio (Recibo de luz, teléfono, con vigencia de 90 días)
6. Original y tres copias del Dictamen del trazo uso y destino expedido por el Ayuntamiento correspondiente.
7. Realizar el pago correspondiente ante Secretaría de Finanzas bajo la cuenta No. 13221 (Forma de pago ante finanzas. Dictamen de ingresos y salidas (Integración a la vialidad) para modificaciones y nuevas edificaciones Anexo 26) en caso de que el proyecto de integración cumpla con lo requerido (Puede descargar formato de página Web).
8. Original y tres copias de formato completo y firmado de recepción de documentos (Puede descargar formato de la página Web).

La documentación deberá presentarse en original y tres copias y un tanto del proyecto y CD.

Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.
Consultar formato de Requisitos para el dictamen de ingresos y salidas (integración a la vialidad) para modificaciones y nuevas edificaciones (Anexo 24) y Características que cubrirán los planos del Dictamen de ingresos y salidas (Integración a la vialidad) para modificaciones y nuevas edificaciones.(Anexo 25).

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

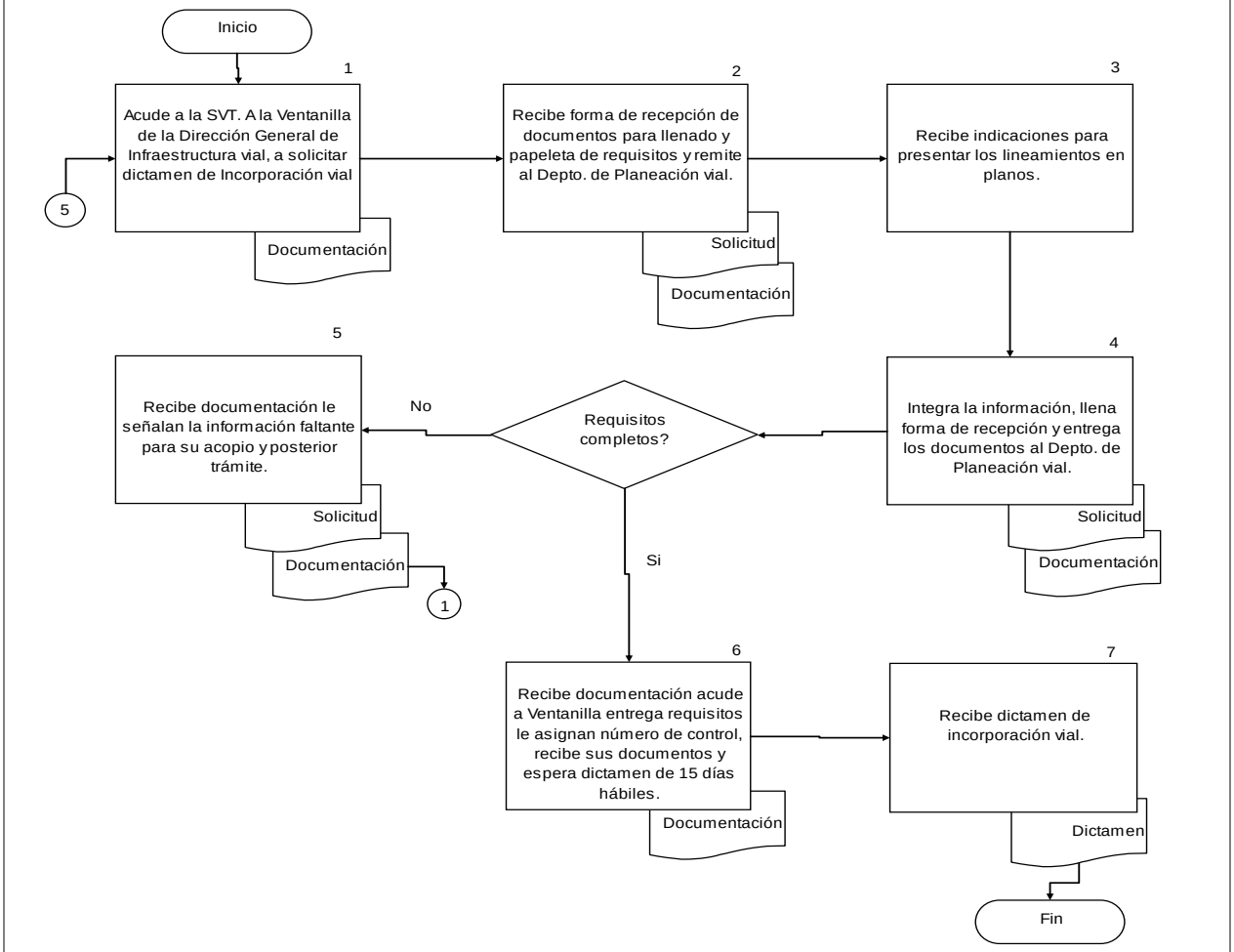

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Dictamen Técnico.	15 días hábiles tiempo de respuesta.	$160.00 Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Arq. Adela González González, Jefe del Departamento de Planeación Vial. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17127 y/o
Arq. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17126.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Dictamen técnico por ciudadano para la construcción de puente peatonal dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara o en el Interior del Estado.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales (Departamento de Planeación Vial).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Emitir dictamen técnico vial especializado al ciudadano sobre la factibilidad de construir puente peatonal en la Zona Metropolitana de Guadalajara o en los Municipios del Interior del Estado.

VIGENCIA:

El estudio es indefinido.
El trámite no tiene costo.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Infraestructura Vial. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 14:00 hrs. De Lunes a Viernes.
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 12420
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexos).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Solicitud de Dictamen Vial por escrito Forma de recepción de documentos, dirección general de infraestructura vial. (Anexo 16 A y B), dirigido al C. Director General de Infraestructura Vial. Conteniendo los datos del solicitante.
2. Nombre.
3. Dirección.
4. Número de teléfono (no celular).
5. Municipio.
6. Datos del proyecto:
7. Ubicación, municipio.
8. Identificación o comprobante de domicilio del solicitante.

Presentar:

1. Croquis de ubicación del puente peatonal que se pueda interpretar.
2. Entregar de consenso por escrito de los vecinos para la instalación del puente peatonal, señalando: nombre, domicilio, teléfono (no celular).
3. Memoria fotográfica del área propuesta para la construcción del puente peatonal.
4. Identificar las paradas autorizadas y no autorizadas, así como las rutas de transporte urbano en la zona en estudio.

5. Llenar formato de recepción de documentos.
6. Presentar documentación en original y tres copias.

Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

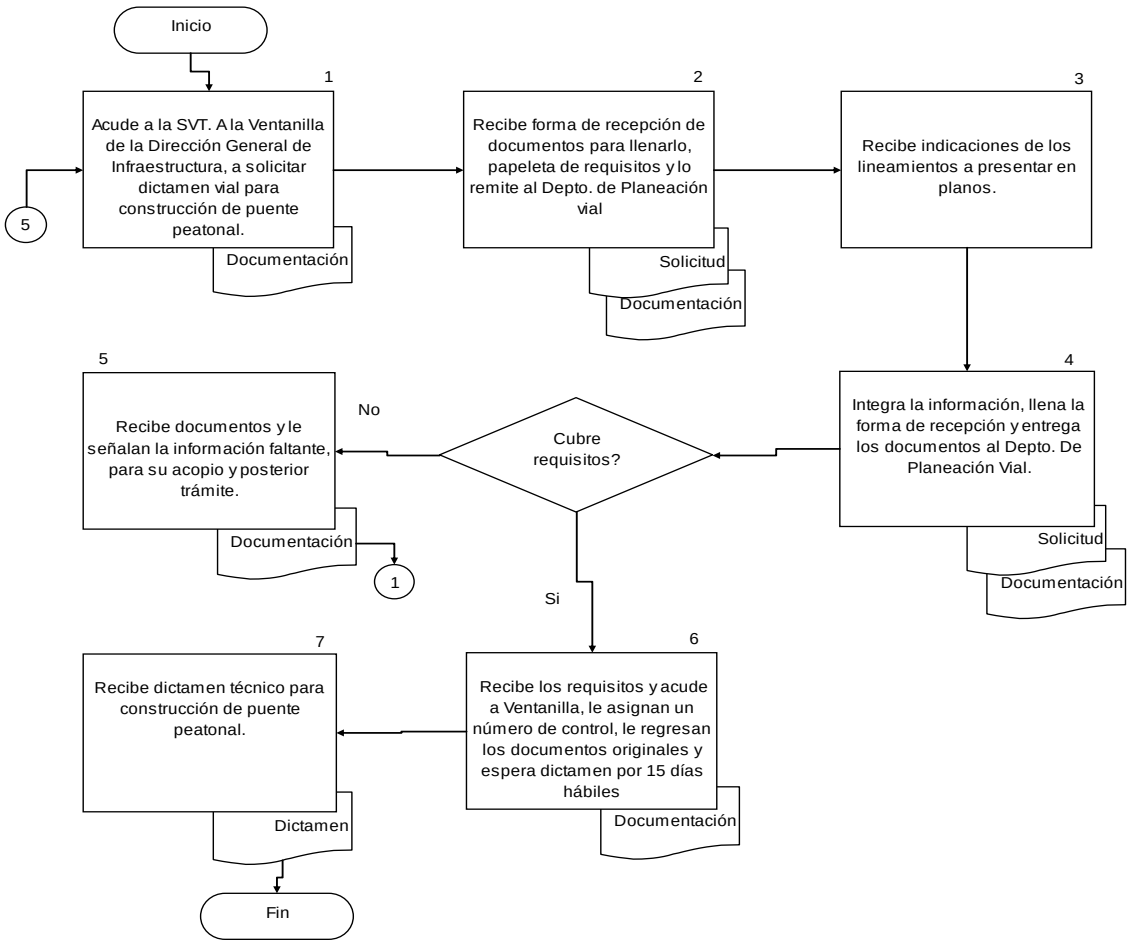

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Dictamen Técnico.	15 días hábiles tiempo de respuesta.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Arq. Adela González González, Jefe del Departamento de Planeación Vial. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17127 y/o
Arq. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17126.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

Dirección General de Transporte Público

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Ruta Nueva para prestadores de servicio.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Proporcionar la autorización para ofrecer los servicios de transporte público de pasajeros en ruta nueva.
La apertura a una ruta nueva, debe atender a demandas de la ciudadanía.
Para ruta nueva en el Interior del Estado la Delegación Regional puede fungir como receptora de la solicitud, en todos los casos de Ruta Nueva, el Ejecutivo del Estado llevará a cabo la convocatoria correspondiente, publicándola en el Diario Oficial.

VIGENCIA:

Se especifica en el Tarjetón.
El trámite no tiene costo.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 11:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos).
Para información y aclaraciones de 09:00 a 14:30 hrs.
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098
Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Forma de solicitud para permiso de ruta nueva con nombre y generales. Formatos Solicitud de Ruta Nueva Urbana para Prestadores del Servicio. (Anexo 27 Lados A y B). y formato de Guía de estudio para solicitudes de Ruta Nueva Urbana para prestadores del Servicio Público (Anexo 28).
2. Original y copia de acta de nacimiento o copia certificada, si el solicitante es persona física.
3. Si el solicitante es persona moral, acreditación del representante legal y acta constitutiva.
4. Fotografías de frente del solicitante, tamaño credencial blanco y negro de estudio.
5. Identificación oficial con fotografía y firma del solicitante, (credencial de elector, pasaporte vigente, cartilla).
6. Comprobante de domicilio del solicitante (teléfono, luz, predial), con vigencia no mayor de 90 días a nombre del solicitante.
7. Estudio técnico, social y económico que establezca y determine la necesidad del servicio, suscrito por un profesional con experiencia en el ramo. Deberá contener los siguientes datos:

I. Para la solicitud de ruta urbana en Zona Metropolitana e Interior del Estado:

1. Trazo gráfico del itinerario propuesto y longitud del mismo.

2. Localización gráfica de rutas de transporte existentes dentro del área de influencia así como su parque vehicular.
3. Señalamiento de pisos compartidos y rutas que lo comparten, si se concede la solicitud.
4. Densidad de población en el área de influencia citando la fuente de información.
5. Puntos de interés que se vinculan con la ruta solicitada.
6. Vialidad actual dentro del área de influencia y su relación con el itinerario propuesto.
7. Potencial estimado de viajes/día en el área de influencia.
8. Viajes/día atendidos por las rutas existentes en el área de influencia.
9. Demanda estimada del servicio y procedimiento de cálculo.
10. Tipo de unidad que pretende utilizar para la prestación del servicio, obligándose a que la misma cumpla con las normas generales de carácter técnico incluyendo que el modelo inicial en la prestación del servicio no tenga antigüedad mayor de cuatro años, basándose para el caso de excepción en el estudio de evaluación que contemple principalmente el tipo de pisos.

    1. Para la solicitud de ruta suburbana y foránea: formato de solicitud de Ruta Nueva Suburbana/Foránea para Prestadores de Servicio, (Anexo 29 lados A y B) y formato de guía de estudio para solicitud de Ruta Nueva Suburbana o Foránea. (Anexo 30 lados A y B).
    2. Itinerario con trazo en plano a escala adecuada.
    3. Forma de solicitud para permiso de ruta nueva con nombre y generales.
    4. Acta de nacimiento o copia certificada si el solicitante es persona física.
    5. Rutas en operación en el itinerario solicitado y en alguno de los tramos del mismo, incluyendo los siguientes centros de población en ambos sentidos.
    6. Si el solicitante es persona moral, acreditación del representante legal y acta constitutiva.
    7. Fotografías de frente del solicitante. Tamaño credencial blanco y negro de estudio.
    8. Identificación con fotografía y firma del solicitante (credencial de elector, pasaporte vigente, cartilla militar).
    9. Comprobante de domicilio, original y copia, teléfono, luz, agua, predial o gas con vigencia de 90 días a nombre del permisionario.
    10. Estudio técnico, social y económico que establezca y determine la necesidad del servicio. Suscrito por un profesional con experiencia en el ramo y deberá contener los siguientes datos:
    11. Rutas en operación en el itinerario solicitado y en alguno de los tramos del mismo, incluyendo el siguiente centro de población en ambos sentidos.
    12. Empresas y/o personas físicas que prestan el servicio.
    13. Habitantes en el centro de población y en la zona de influencia del itinerario solicitado.
    14. Itinerario con trazo en plano a escala adecuada.
    15. Longitud de ruta.
    16. Distancia entre centros de población.
    17. Jurisdicción de pisos: Federal o Estatal.
    18. Tipo de unidad que pretende utilizar para la prestación del servicio, obligándose a que la misma cumpla con las normas generales de carácter técnico incluyendo que el modelo inicial en la prestación del servicio no tenga antigüedad mayor de cuatro años, basándose para el caso de excepción en el estudio de evaluación que contemple principalmente el tipo de pisos.

Nota: Los documentos deben presentarse en original y copia.

Se recibirá al permisionario o representante con poder notarial.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

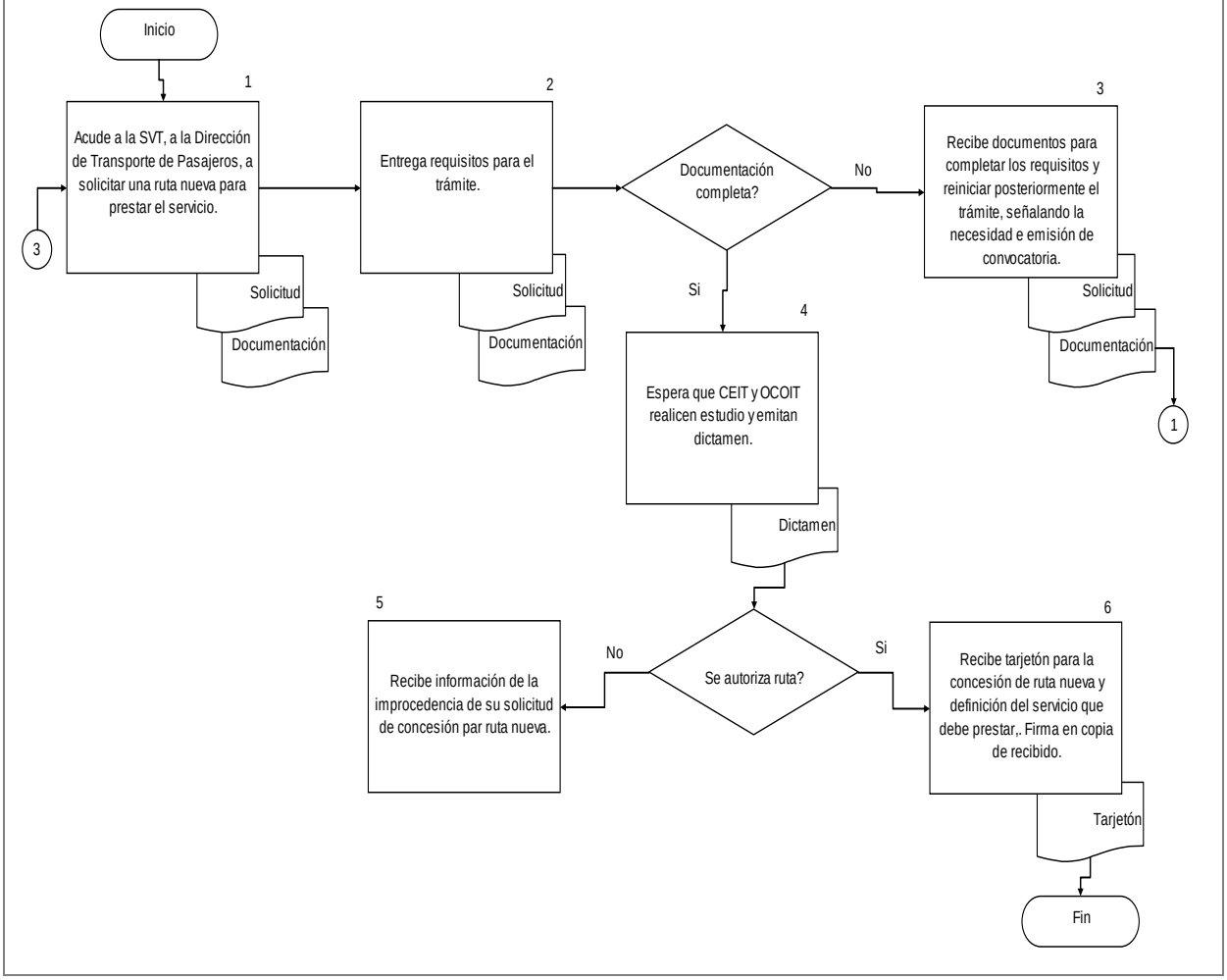

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Autorización y/o concesión.	Sujeto a emisión de dictámenes y/o convocatorias	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros.
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.
Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Revalidación o Prórroga para Ruta.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Otorgar la renovación del permiso o concesión para la explotación de transporte público de pasajeros, rutas.

VIGENCIA:

El tarjetón se otorga por 5 (cinco años).
Total a pagar $1,733.00 por concepto de:
Prórroga $1,420.00, Expedición de Tarjetón $290.00, Revista Mecánica $23.00.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 11:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos).
Para información y aclaraciones de 09:00 a 14:30 hrs.
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098
Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Presentar solicitud de prórroga elaborada a máquina y firmada por su titular. Dentro de 60 días hábiles anteriores. Original y dos copias. Formato de solicitud para trámite de Revalidación o Prórroga para Ruta. (Anexo 32 lados A y B). y consultar formato de Requisitos para trámite de Revalidación o Prórroga para Ruta (Anexo 31). Deberá presentar:
2. Tarjeta de circulación o recibo de pago de refrendo actualizado.
3. Recibo del pago de tenencia.
4. Tarjetón del permiso y/o prórroga anterior.
5. Comprobante del último pago fiscal.
6. Tres fotografías de frente del solicitante, tamaño credencial blanco y negro de estudio.
7. Acta de nacimiento.
8. Comprobante de domicilio, teléfono, luz, predial con vigencia de 90 días a nombre del permisionario. En caso de ser pariente comprobar el parentesco (acta de nacimiento o de matrimonio).
9. Si es arrendatario, copia del contrato vigente e identificación con firma del arrendador.
10. Identificación oficial, copia por ambos lados.
11. Factura del vehículo prestador del servicio.

12. Póliza de seguro con cobertura: responsabilidad civil 19,000 D.S.M., responsabilidad viajero 2,000 D.S.M. (únicamente para rutas).
13. Acreditar la prestación del servicio. (únicamente para rutas).
14. Revista vehicular. Con calcas. (únicamente para rutas).
15. Recibo oficial de pago de la Prórroga.
16. Si se solicita el trámite por gestor, la solicitud debe estar identificada con sello y firma del mismo.

Nota: Los documentos deben presentarse en original y copia.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

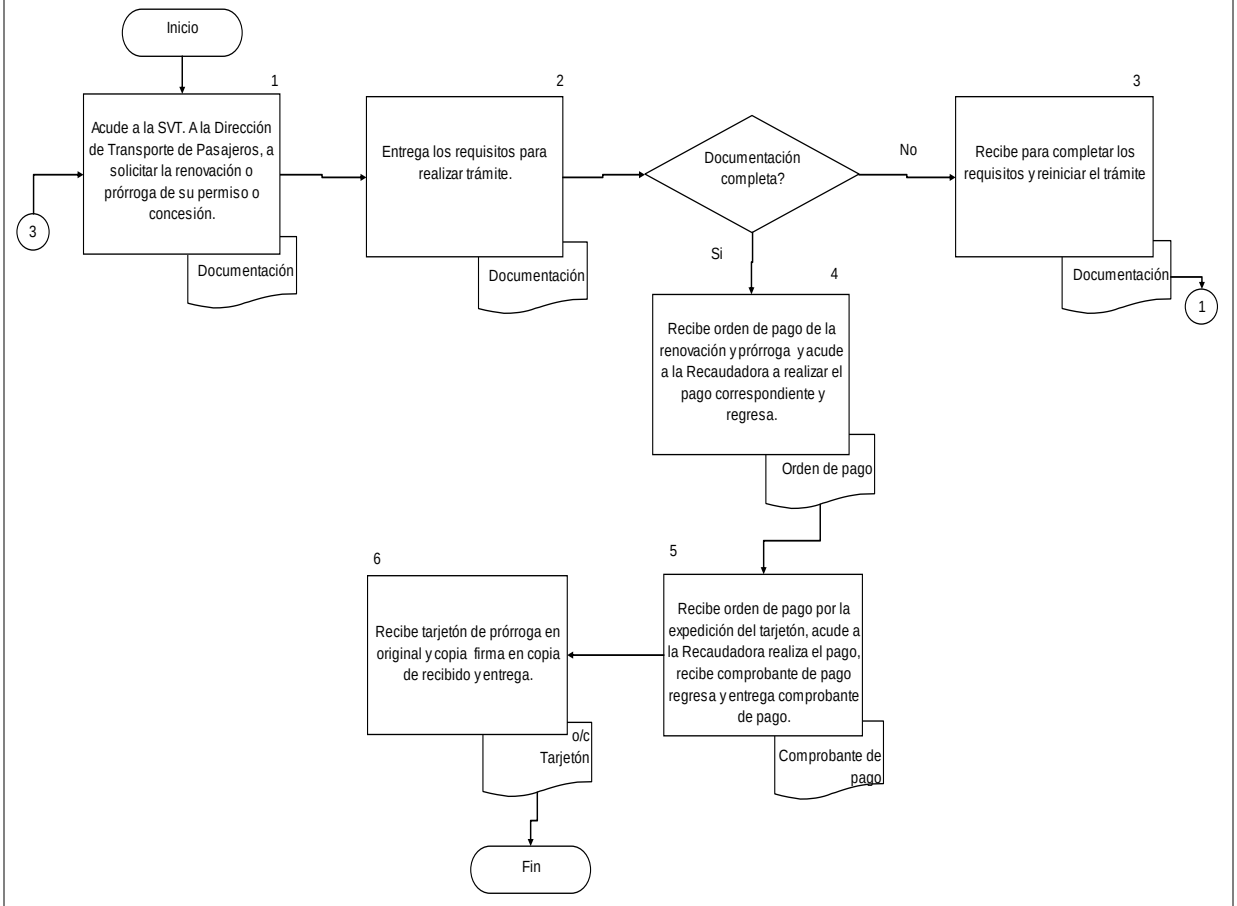

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Tarjetón.	30 días tiempo de respuesta	$1,733.00 Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.
Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Transmisión por Defunción para Ruta. (Vía Sucesoria).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Otorgar la transmisión del permiso a favor de un familiar para la explotación del servicio público de pasajeros, en los casos en que fallece el permisionario y/o concesionario.

VIGENCIA:

El tarjetón se otorga por 5 (cinco años).
Presentarse dentro de los 60 días posteriores a la fecha de defunción del permisionario.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012, por expedición, canje o reposición de tarjetón.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 11:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos).
Para información y aclaraciones de 09:00 a 14:30 hrs.
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098
Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Solicitud de transmisión elaborada a máquina. (Solicitarla el cónyuge o hijo) Original y dos copias. Formato de Solicitud de Transmisión por Defunción para Ruta (vía sucesoria), (Anexo 34 lados A, B y C), consultar formato de requisitos para Transmisión por Defunción para Ruta (vía sucesoria) Anexo 33.
2. Presentarse dentro de los 60 días hábiles, a partir de la fecha de fallecimiento del titular de la concesión o permiso.
3. Presentar el permiso, tarjetón del permiso, prórroga o transmisión. Original y copia.
4. Comprobante del último pago fiscal. Original y copia.
5. Acreditar ser beneficiario designado por el concesionario, mediante el documento público que así lo acredite o la constancia expedida por el Registro Estatal. Cuando se trate de sucesiones in testamentarias, se deberá de acreditar el derecho correspondiente mediante la resolución del órgano jurisdiccional.
6. 4 fotografías de frente del solicitante, tamaño credencial blanco y negro de estudio.

7. Identificación con fotografía y firma. Original y copia.
8. Comprobante de domicilio. Original y copia. Teléfono, luz, predial con vigencia de 90 días a nombre del permisionario y/o concesionario. En caso de ser pariente, comprobar el parentesco (acta de nacimiento o de matrimonio). Si es arrendatario, copia del contrato vigente e identificación con firma del arrendador.
9. Factura del vehículo prestador del servicio (original y copia).
10. Si es arrendatario; copia del contrato vigente, e identificación con firma del arrendador.
11. Póliza de seguro con cobertura: responsabilidad civil 19,000 D.S.M., responsabilidad viajero 2,000 D.S.M.
12. Tarjeta de circulación y/o comprobante de pago.
13. Revista Vehicular.
14. Acta de defunción.
15. Constancia que acredite que ha estado prestando el servicio.
16. Acta de nacimiento del adquiriente. (original y copia)

Nota: Los documentos deben presentarse en original y copia).

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

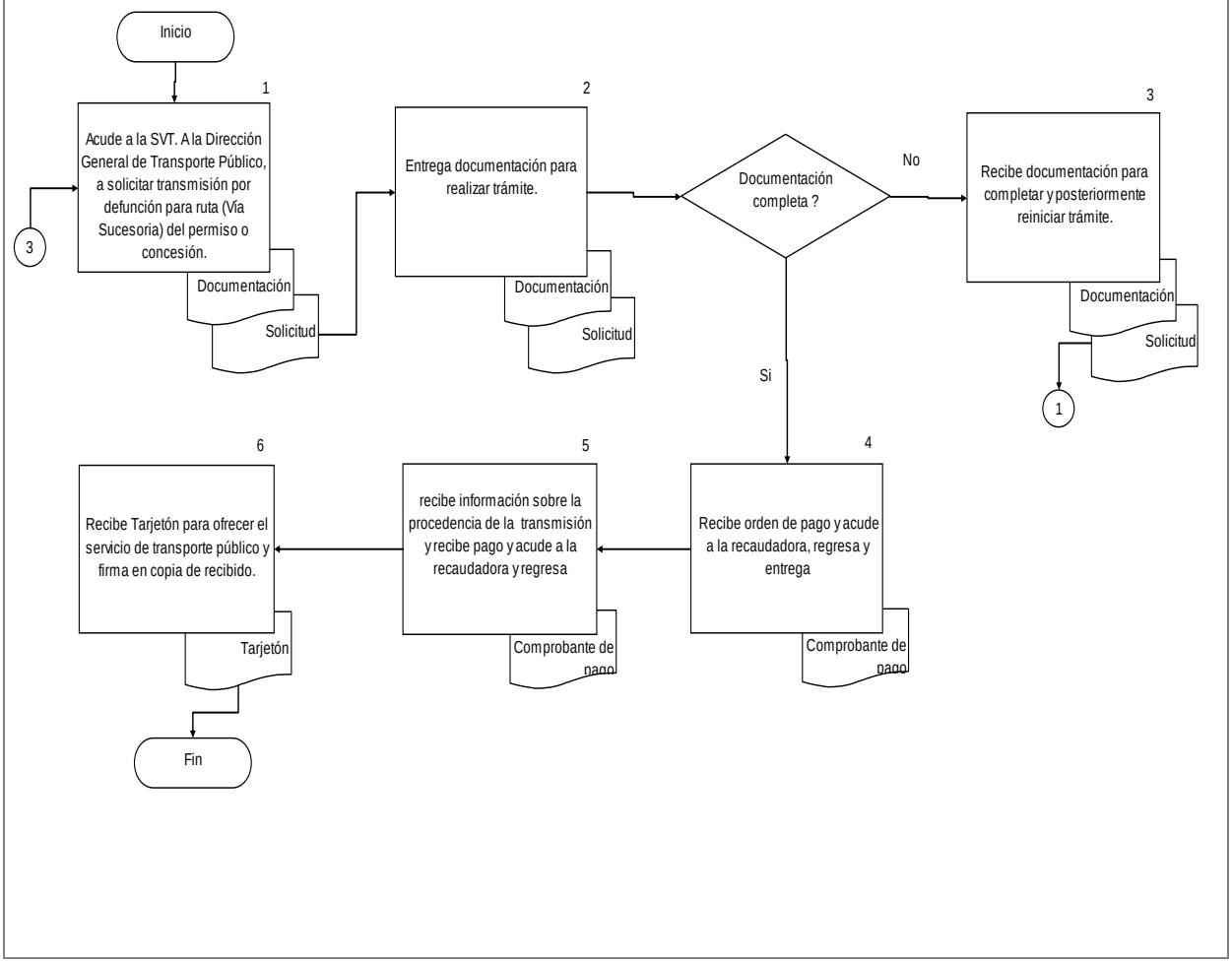

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Tarjetón original y resolución que lo acredita como titular de la concesión.	30 días tiempo de respuesta	$290.00 Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078
Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Transmisión por Cesión de Derechos para Ruta. (Traslado de Derechos).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Permitir al titular de una concesión, ceder los derechos cuando por alguna razón o motivo no puede seguir prestando el servicio de transporte.

VIGENCIA:

Es variable.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 11:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos).
Para información y aclaraciones de 09:00 a 14:30 hrs.
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098
Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Solicitud de Transmisión por Cesión de Derechos suscrita por el transmitente y adquiriente elaborada a máquina, original y dos copias. Formato Solicitud de Transmisión por Cesión de Derechos para Ruta. (traslado de derechos). Anexo 36 lados A, B, y C), consulta formato de Requisitos para transmisión por cesión de derechos para ruta. (traslado de derechos). Anexo 35.
2. Acta de nacimiento del cesionario. Original.
3. Comprobante de domicilio. Original y copia. Teléfono, luz, predial con vigencia de 90 días a nombre del permisionario. En caso de ser pariente comprobar el parentesco (acta de nacimiento o de matrimonio).
4. Si es arrendatario presentar copia del contrato vigente, e identificación con firma del arrendador.
5. Constancia de autorización por parte de la autoridad para poder transmitir.
6. Constancia que acredite la titularidad del permiso o concesión. Original.
7. Constancia que acredite que ha estado prestando el servicio.
8. Acreditar por medio de fehaciente antigüedad mínima de 3 años como chofer en el servicio público de transporte.
9. Contrato de cesión o traslado de derechos, el cual deberá ser ratificado ante el responsable de la oficina donde realice el trámite. Original.
10. Identificación con fotografía y firma del concesionario y el cedente. Original y copia por ambos lados.
11. 4 fotografías de frente del solicitante, tamaño credencial blanco y negro de estudio.
12. Solicitud de autorización previa que manifieste la razón o motivo por el cual se encuentra impedido para

seguir prestando el servicio correspondiente.

13. Tarjeta de circulación y/o comprobante de pago.
14. Factura original y copia.
15. Comprobante de último pago fiscal ante SHCP. Original y copia.
16. Póliza de seguro con cobertura: responsabilidad civil 19,000 D.S.M., responsabilidad viajero 2,000 D.S.M. (no aplica para sitios).
17. Revista Mecánica que no exceda de 6 meses.
18. Tarjetón Original.

Nota: La documentación debe presentarse en original y copia.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

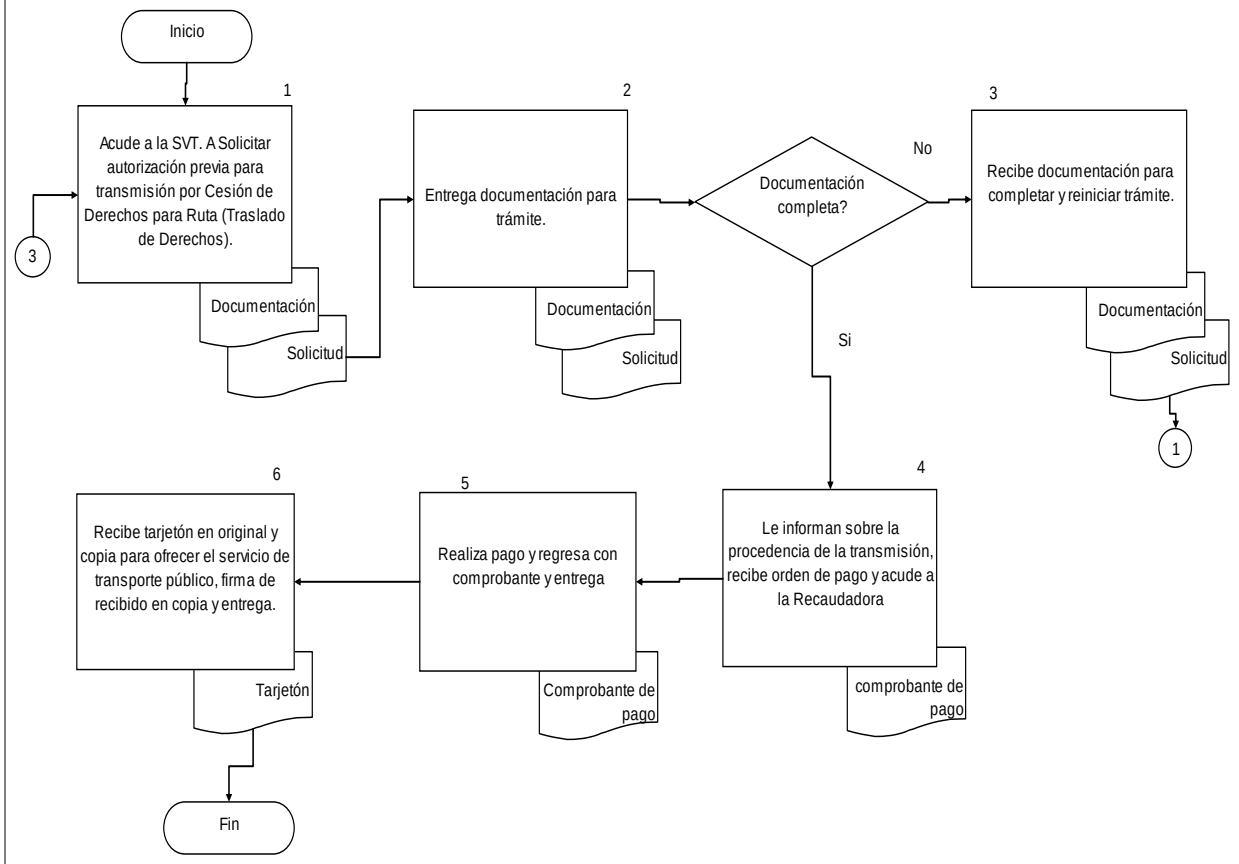

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Tarjetón.	De 3 a 6 meses tiempo de respuesta	$13,000.00 Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078
Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Sustitución de vehículo para prestación de Servicio Público de Pasajeros para Ruta.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Facilitar la sustitución de vehículo para el servicio público de pasajeros, rutas.

VIGENCIA:

Se otorgar por 5 (cinco años).
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.
Pago del trámite por concepto de: Sustitución $109.00 y revista mecánica $23.00

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 11:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos).
Para información y aclaraciones de 09:00 a 14:30 hrs.
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098
Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Solicitud de Sustitución. Original y dos copias. Elaborada a máquina y con firma original en sus tres hojas. Formato de Solicitud de Sustitución de Vehículo de Prestación de Servicio Público de Pasajeros para Ruta. (Anexo 37 lados A, B, C y D).
2. Permiso (tarjetón de permiso, prórroga o transmisión).
3. Tarjeta de circulación del vehículo que sale (vigente).
4. Factura original a nombre del permisionario. (Si el vehículo se adquirió a crédito presentar: copia fotostática sellada y firmada por el encargado de la agencia con esta leyenda “Esta es copia fotostática de la original, la cual se encuentra en nuestro poder, por ser una operación a crédito”.
5. Si la factura es de fuera del Estado de Jalisco, aseguradora o certificada, se requiere validación.
6. Identificación oficial copia por ambos lados (IFE).
7. Pago de tenencia(s) del vehículo que entra. (Cuatro últimas).
8. Baja de placas particulares del vehículo que entra. (en caso de ser usado)
9. Comprobante de domicilio del interesado. Sólo si realizó cambio de domicilio no registrado en esta oficina (teléfono, luz, predial), con vigencia de 90 días a nombre del permisionario. En caso de ser pariente comprobar parentesco (acta de nacimiento o acta de matrimonio).
10. Si es arrendatario; copia del contrato vigente, e identificación con firma del arrendador.
11. Si solicita el trámite por gestor, anexar copias de identificación oficial y comprobante de domicilio vigente del permisionario, así como carta poder.

12. En caso de sustitución por robo de vehículo, anexar denuncia ratificada por el permisionario.
13. Hoja de características (proporcionada por la Dirección de Transporte Público), original y dos copias, elaborada a máquina y con firma original en las tres hojas.
14. Revista Vehicular.
15. Póliza de seguro con cobertura; responsabilidad civil 19,000 D.S.M.; responsabilidad viajero 2,000 D.S.M.
16. Acudir a la Secretaría de Finanzas a registrar el vehículo con el que prestará el servicio.

Nota: Los documentos los debe de presentar en original y copia.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

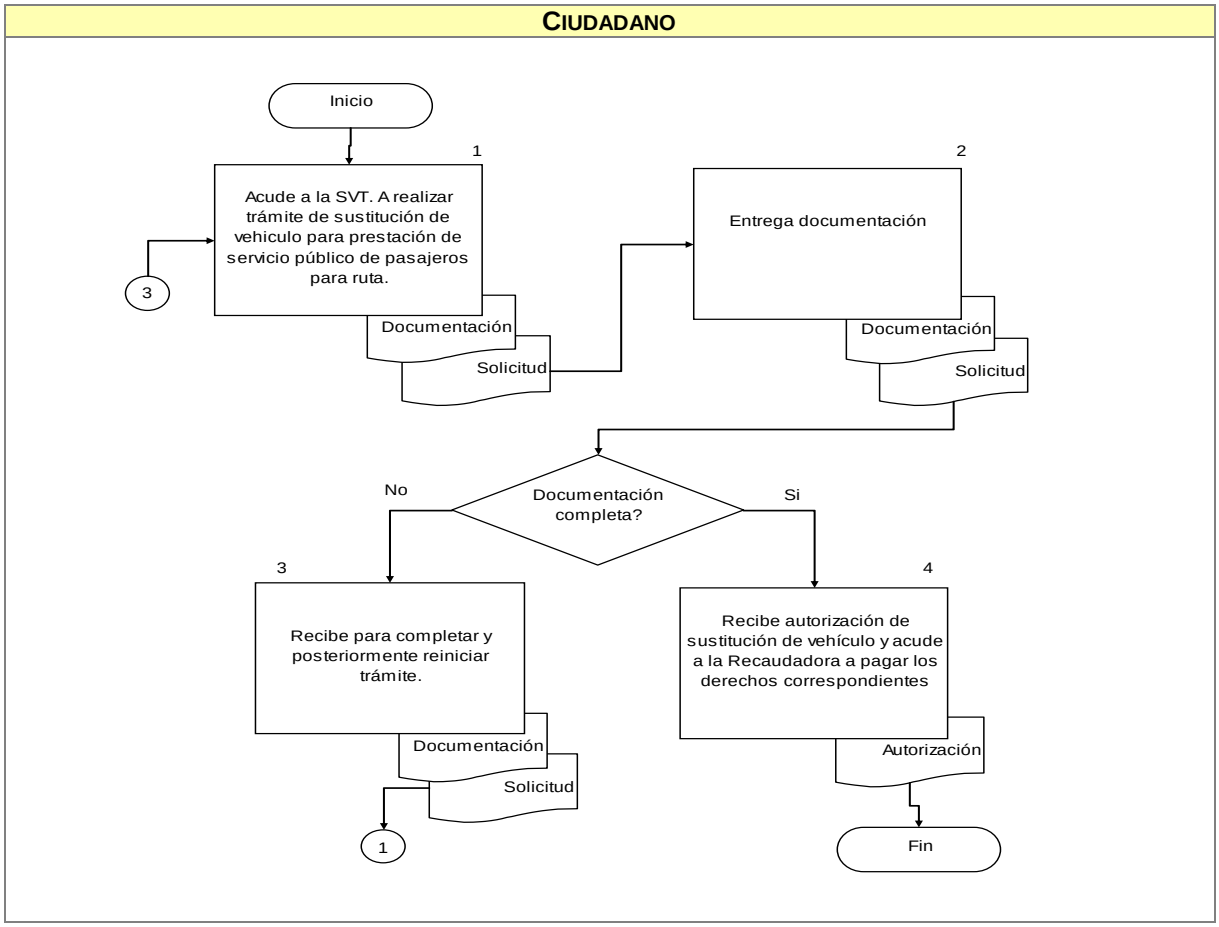

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Autorización por escrito.	1 día de recepción y trámite.	$132.00 Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.
Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Autorización para Trámite de Refrendo para Ruta.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Permite al Titular del Permiso o Concesión obtener autorización para realizar el Trámite de Refrendo para Ruta en las Recaudadoras de la Secretaria de Finanzas.

VIGENCIA:

Se otorga por 4 (cuatro años).
El trámite no tiene costo.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 11:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos).
Para información y aclaraciones de 09:00 a 14:30 hrs.
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098
Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Permiso. (Tarjetón del permiso, prórroga o transmisión).
2. Tarjeta de circulación vigente.
3. Comprobante de domicilio vigente. Teléfono, luz, agua, predial o gas vigencia de 90 días a nombre del permisionario, en caso de ser pariente comprobar el parentesco (acta de nacimiento o de matrimonio).
4. Si es arrendatario; copia del contrato vigente, e identificación con firma del arrendador.
5. Identificación oficial con fotografía y firma.
6. Póliza de seguro con cobertura; responsabilidad civil 19,000 D.S.M., responsabilidad viajero 2,000 D.S.M.
7. Comprobante de revista mecánica.
8. Comprobante de prestación del servicio.

Nota: Los documentos deben presentarse en original y copia.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

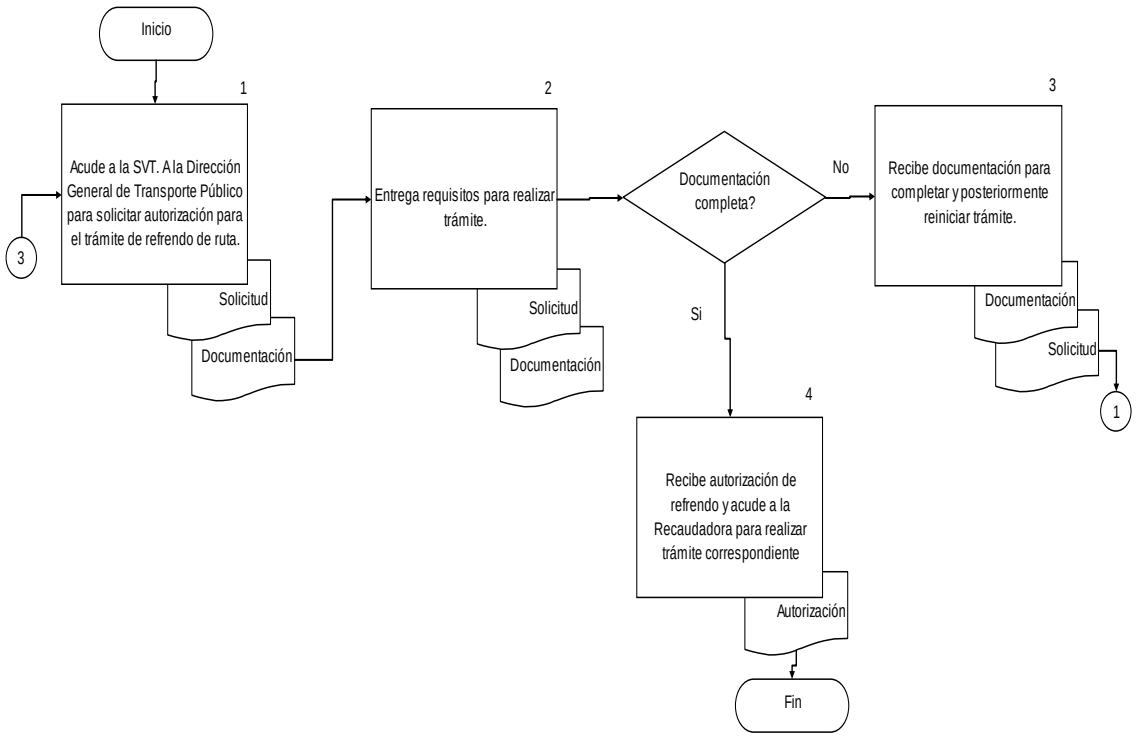

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Autorización para realizar el trámite de refrendo para ruta.	1 día tiempo del trámite.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.
Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Reposición de Placas (Robo, Extravío) para Ruta.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Facilitar la reposición de placas para vehículos del servicio público de pasajeros rutas.

VIGENCIA:

Se otorgan 30 días para autorización de reposición de placas.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012, costo para dotación y canje de placas del Servicio Público.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 11:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos).
Para información y aclaraciones de 09:00 a 14:30 hrs.
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098
Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Hoja de características (Proporcionada por la Dirección General de Transporte Público), Elaborada a máquina y con firma original del permisionario y/o concesionario en las cinco hojas.
2. Tarjetón de la concesión, prórroga o transmisión. (Original y copia).
3. Denuncia ante la Procuraduría General del Estado, ratificada por el permisionario ante el agente del Ministerio Público. (Original y copia).
4. Comprobante de denuncia expedido por la Dirección de Ventanilla Multitrámite de la Secretaría de Vialidad y Transporte (original y copia).
5. Tarjeta de circulación ó recibo de pago del refrendo. Original y copia.
6. Identificación oficial con fotografía y firma (credencial de elector, pasaporte vigente o cartilla militar). (Original y copia).
7. Revista vehicular (No aplica para sitios).
8. Presentar calcomanía de placas y holograma último. En caso de extravío o robo de una placa, entrega la otra placa en esta oficina.
9. Comprobante de domicilio del permisionario o concesionario. (Original y copia) teléfono, luz, predial con vigencia de 90 días, a nombre del permisionario. En caso de ser pariente, comprobar parentesco (acta de nacimiento o acta de matrimonio).

10. En caso de reposición de placas por robo del vehículo anexar copias simples de la solicitud de sustitución y oficio de sustitución.
11. Si se solicita el trámite por gestor anexar poder notariado, copia de la identificación y del comprobante de domicilio.
12. Una vez que el ciudadano obtiene el oficio de autorización para reposición de placas, deberá acudir a la Recaudadora de la Secretaría de Finanzas para el pago de derechos y la reposición de las placas.

Nota: La documentación la deben de presentar en original y copia.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

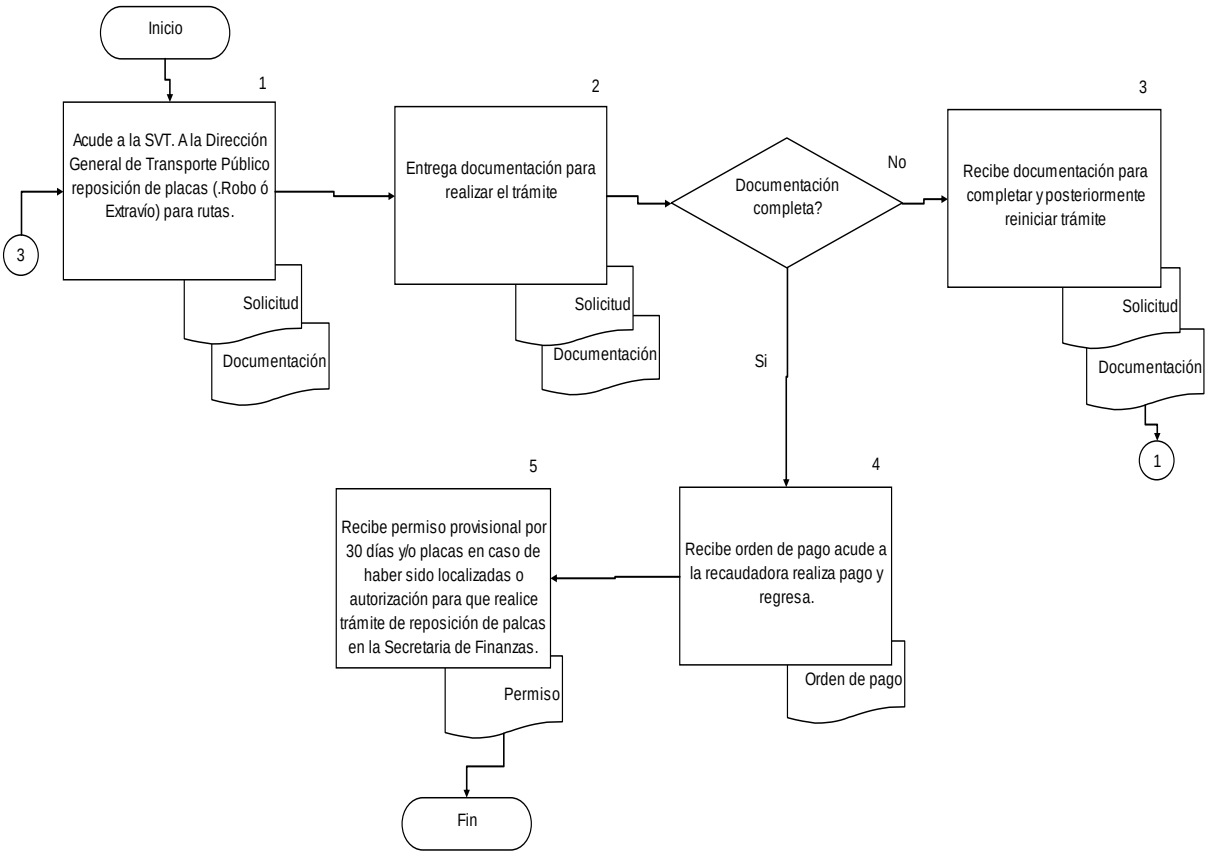

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Permiso provisional.	1 día tiempo del trámite.	$1,350.00 canje de placas. Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.
Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Baja de placas de vehículo para el Servicio Público de Pasajeros Ruta.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Facilitar la baja de placas para vehículos del servicio público de pasajeros Rutas.

VIGENCIA:

El trámite no tiene costo en la Secretaría de Vialidad y Transporte.
Este procedimiento conlleva a la cancelación del permiso o concesión.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 11:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos).
Para información y aclaraciones de 09:00 a 14:30 hrs.
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098
Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Hoja de características. Original y copia. Elaborada a máquina y con firma original en las dos hojas.
2. Presentar carta renuncia dirigida a la Dirección General de Transporte Público, explicando razón o motivo por cual se da de baja. Esto implica la cancelación del permiso. (Original y copia)
3. Entregar Permiso (Tarjetón del permiso, prórroga o transmisión). Original y copia.
4. Tarjeta de Circulación (última).
5. Pago de Tenencias. (Cinco ultimas).
6. Una vez que el ciudadano obtiene el oficio de baja (permiso y placas) y la hoja de características debe acudir a la Recaudadora de la Secretaría de Finanzas para el pago de derechos por baja administrativa y alta como servicio particular.
7. Entregar placas del servicio público. (En recaudadora).

Nota: Los documentos los deben entregar en original y copia.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

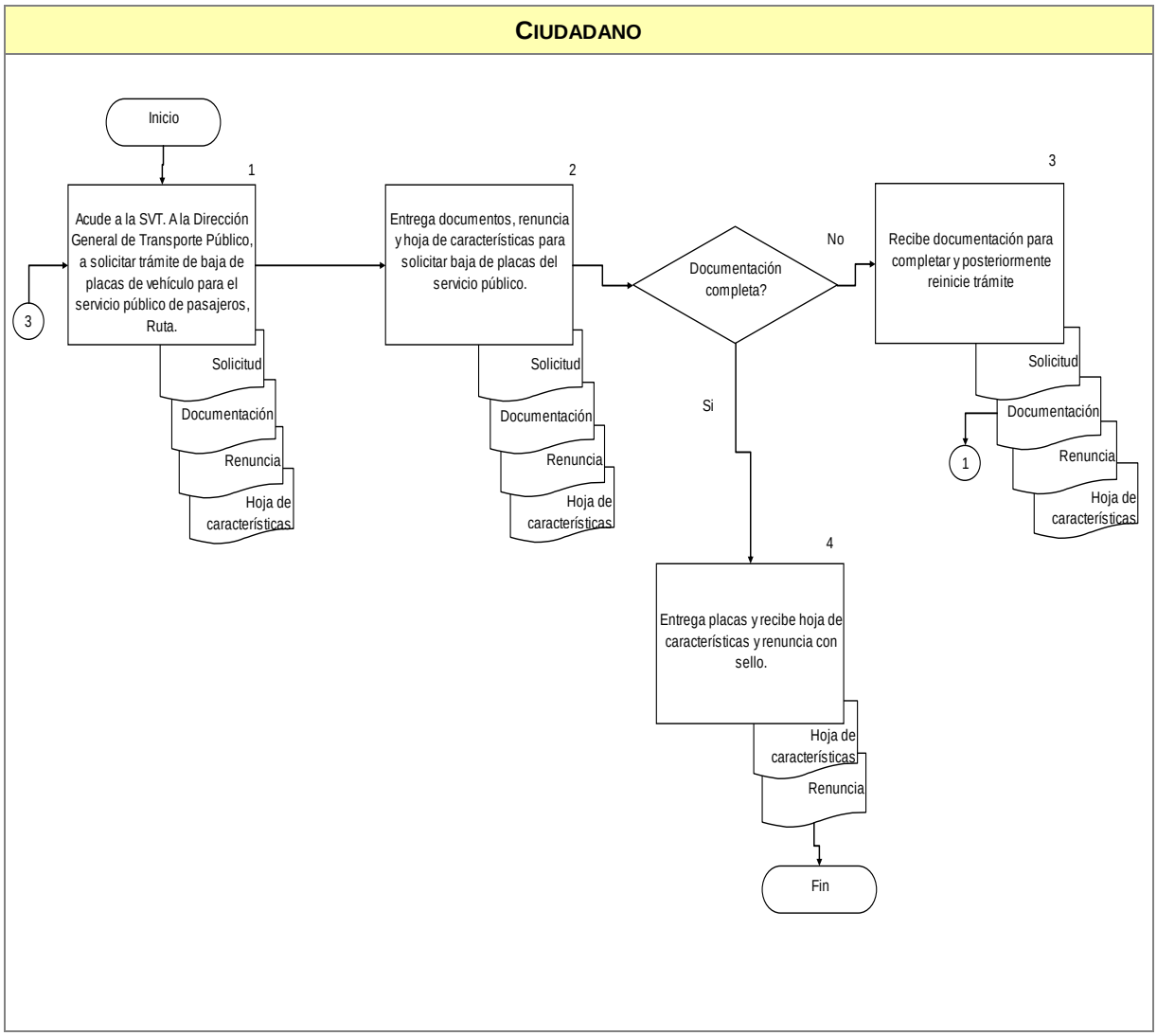

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de baja de placas de servicio público.	1 día tiempo del trámite.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.
Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Modificación de Ruta (Ampliación y Cambio de Terminal).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Facilitar la modificación, ampliación de derrotero, o cambio de terminal de rutas del transporte público de pasajeros.

VIGENCIA:

Indicada en el documento.
El trámite no tiene costo.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 11:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos).
Para información y aclaraciones de 09:00 a 14:30 hrs.
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098
Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Escrito de solicitud de parte de la persona física o jurídica.
2. Comprobante de domicilio del concesionario. Original y copia (teléfono, luz, predial), con vigencia de 90 días a nombre del solicitante o en caso de ser pariente, comprobar parentesco (acta de nacimiento de hijos o acta de matrimonio).
3. Copia de la concesión y/o permiso donde se señale el itinerario autorizado y la modificación ó ampliación solicitada.
4. Plano del itinerario autorizado con el señalamiento del área de influencia y estimación de la población beneficiada; el mismo documento respecto de la modificación o ampliación solicitada.
5. Estimación de la demanda total del servicio.
6. Indicación de las rutas y concesionarios que otorgan servicio en el área de influencia señalada.
7. Indicación de oferta de servicio en el área de influencia y señalamiento de los beneficios que se obtendrán con la modificación o la ampliación.

Nota: La documentación la debe presentar en original y copia.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

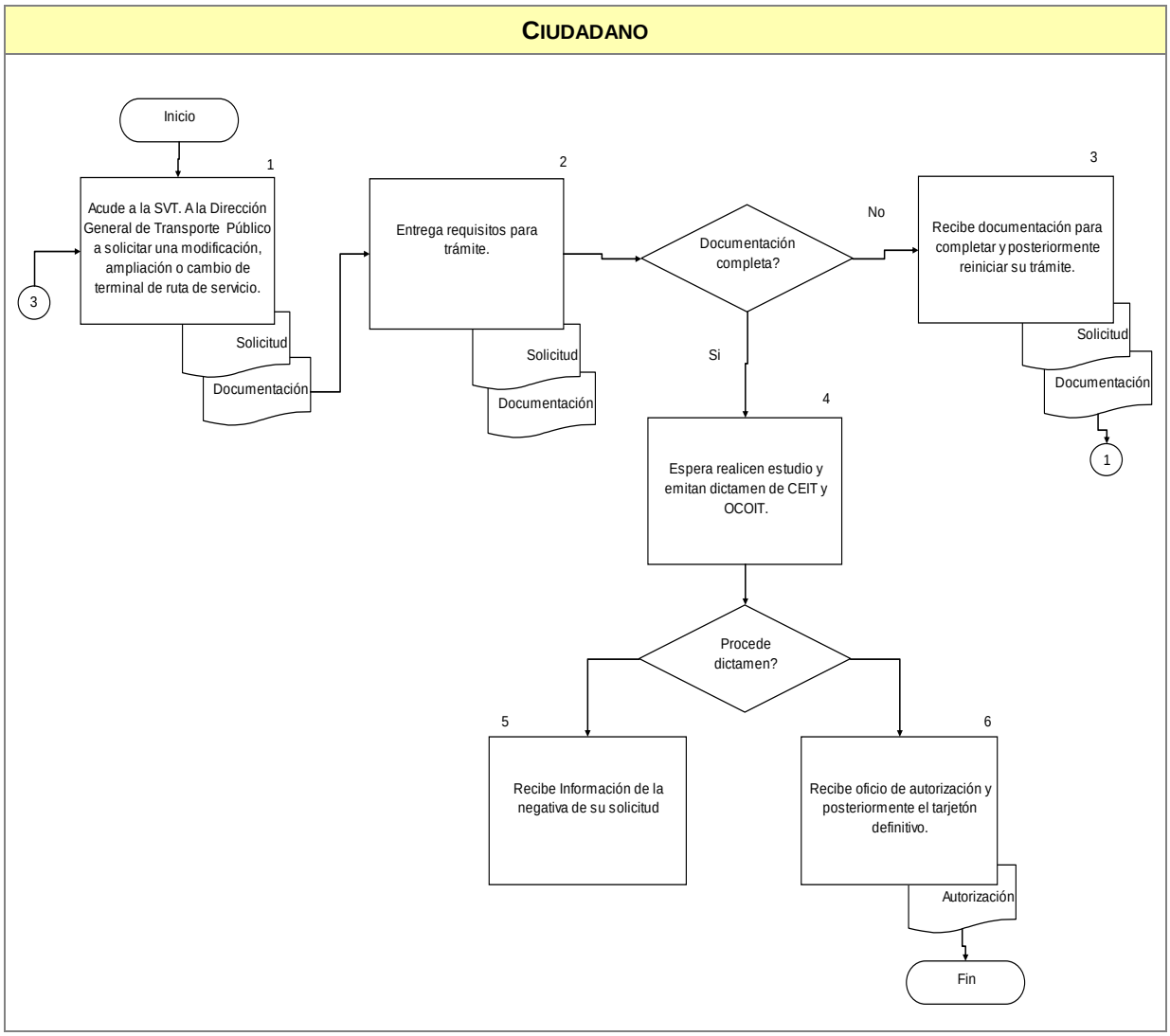

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de autorización.	De 3 a 6 meses tiempo de respuesta.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.
Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Trámite para Permiso de Publicidad en el Transporte Público de Pasajeros.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Trámite que permite portar publicidad por medio de autobuses de Transporte Público en cualquiera de sus 3 niveles.

VIGENCIA:

Se otorga por 1 (un) año.
Costo variable dependiendo el nivel requerido, especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.
Nivel 1: $1,747.00
Nivel 2: $2,850.00
Nivel 3: $2,130.00

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 11:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos).
Para información y aclaraciones de 09:00 a 14:30 hrs.
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098
Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Presentar la solicitud correspondiente, mencionando los datos del solicitante y de la concesión o permiso. Consultar formato de requisitos para el trámite para Autorización para portar Publicidad en el transporte público de pasajeros Anexo 38.
2. Carta compromiso en la que se obligue a respetar los términos de la autorización y a retirar la publicidad en el plazo que venza la misma.
3. Nivel en la que desea ubicar la publicidad.
4. Duración de la misma.
5. Empresa que desea el servicio publicitario.
6. Anteproyecto a colores con escala y medidas del mensaje publicitario.

Todos los documentos en original y copia

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

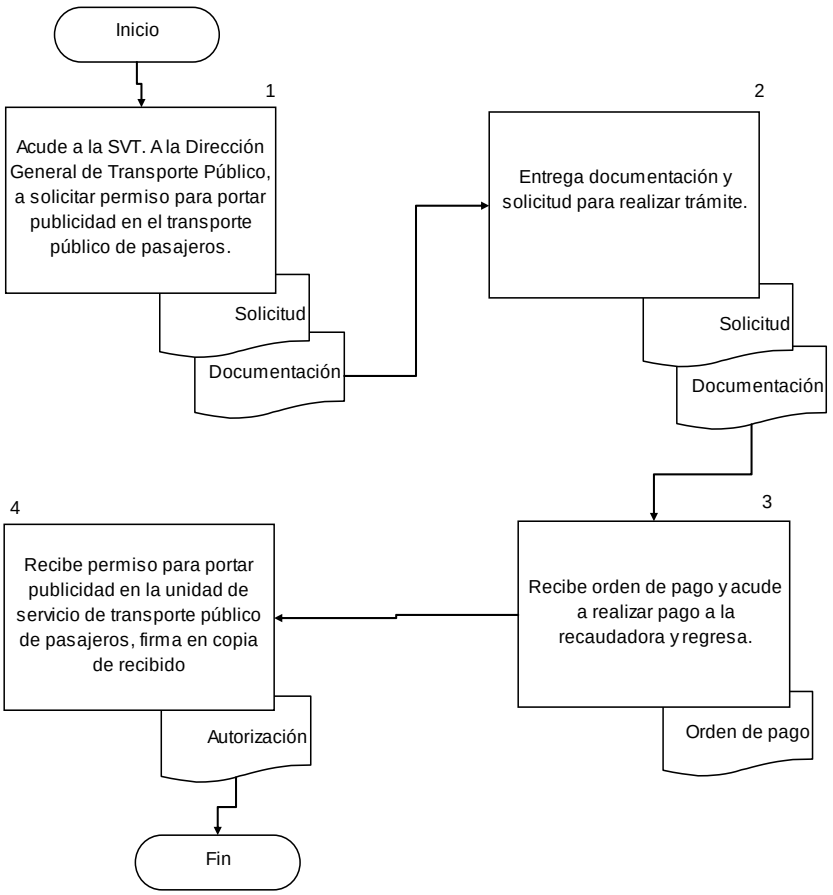

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Autorización para portar publicidad.	5 días tiempo de respuesta.	Variable dependiendo el nivel. Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.
Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Solicitud de Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Facilitar al usuario los trámites de modificación, ampliación del servicio de transporte público ya existente.

VIGENCIA:

Sin vigencia del documento.
El trámite no tiene costo.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 11:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos).
Para información y aclaraciones de 09:00 a 14:30 hrs.
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098
Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Solicitud: sin formato específico que contenga:

1. Nombre completo
2. Domicilio
3. Código postal
4. Teléfono
5. Lugar, destino específico o servicio que se solicita
6. Aval de junta de colonos en original y copia.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

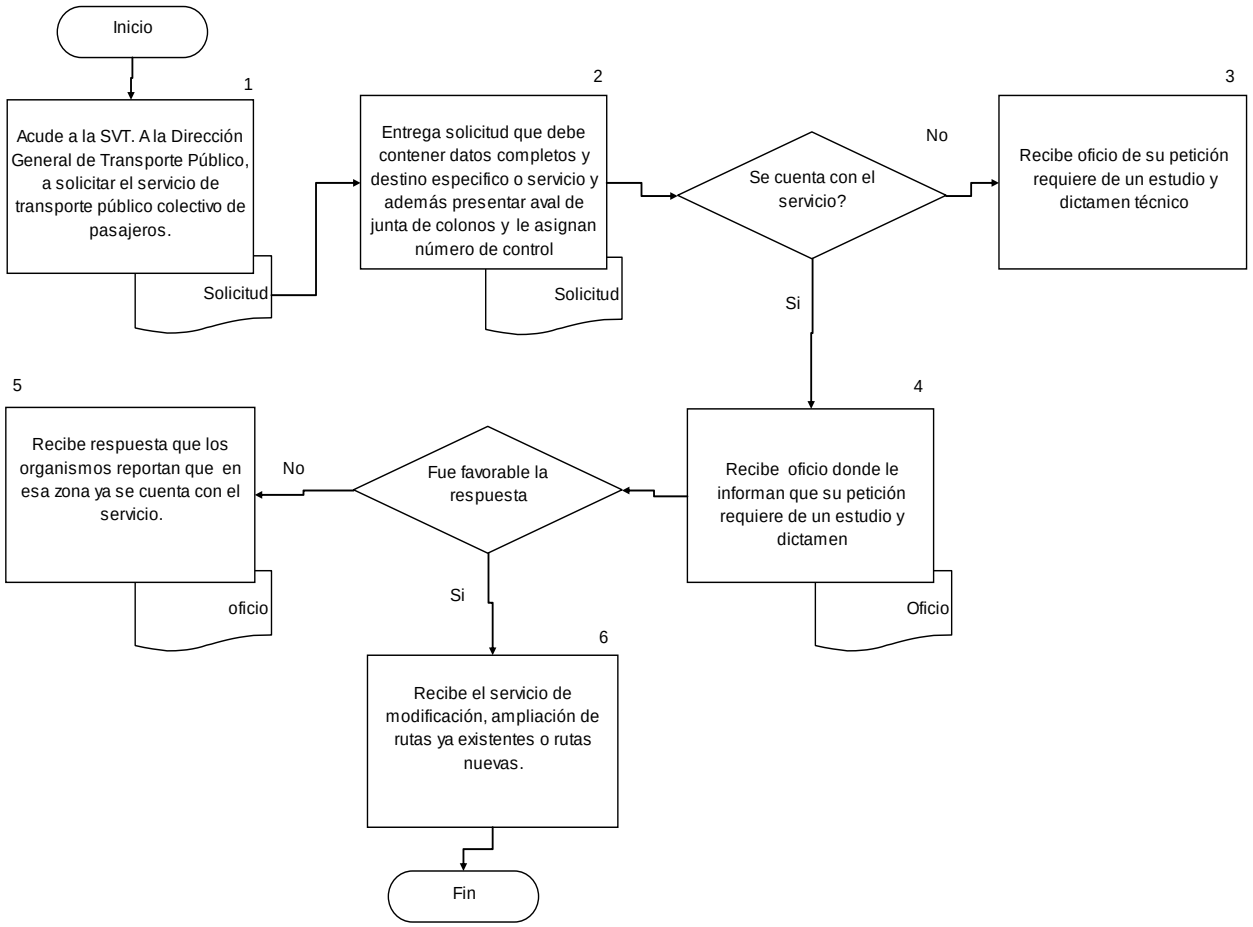

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Autorización.	6 meses. Sujeto a expedición de dictámenes.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.
Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Solicitud de asignación de vías de ingreso para transporte foráneo en áreas urbanas
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Facilitar a los usuarios del servicio de transporte público foráneo las vías de ingreso en áreas urbanas.

VIGENCIA:

Sin vigencia del documento.
El trámite no tiene costo.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 11:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos).
Para información y aclaraciones de 09:00 a 14:30 hrs.
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098
Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Solicitud: Sin formato específico.
2. Identificación oficial: persona. física copia. persona. moral copia.
3. Comprobante de domicilio: persona. física copia. persona moral copia.
4. Acreditación de representante legal: persona. física No aplica. persona. moral copia certificada.
5. Acta constitutiva: persona. física No aplica. persona. moral copia certificada.
6. Permisos federales (solo en asignación de vía de ingreso): persona. física copia certificada persona. moral copia certificada.

Nota: La documentación se debe presentar en original y copia.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

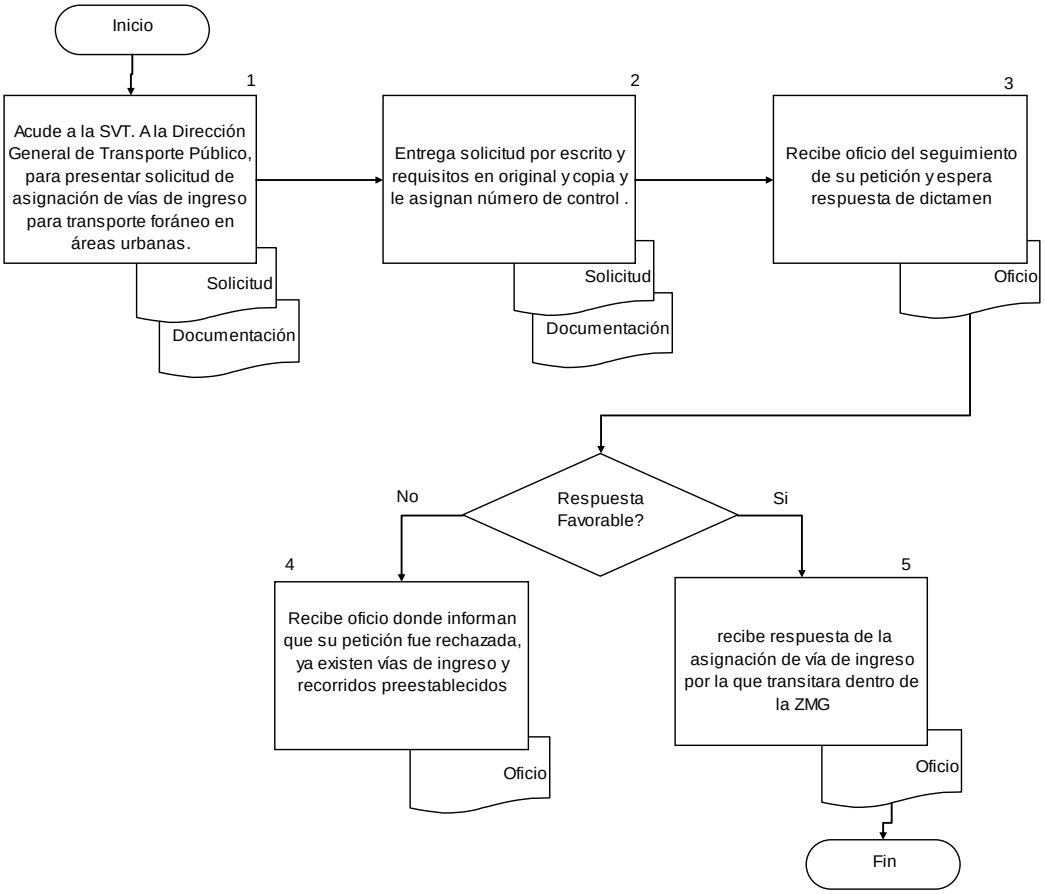

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de Respuesta.	6 meses. Sujeto a expedición de dictámenes.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.
Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Inconformidad por las Condiciones de Operación de los Prestadores del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Atender los reportes recibidos y dar seguimiento.

VIGENCIA:

Sin vigencia del documento.
El trámite no tiene costo.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 11:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos).
Para información y aclaraciones de 09:00 a 14:30 hrs.
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098
Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Reporte o solicitud. Formato de reporte de Inconformidad por las condiciones de operación de los prestadores del servicio de transporte público colectivo de pasajeros (Anexo 39). La cual deberá contener: nombre completo, domicilio, código postal y teléfono. Solicitud o Reporte por escrito.

2. Señalando datos de identificación como; Número de ruta, Número de unidad, lugar, fecha y hora, además de describir la anomalía de forma clara y concreta. En original y copia

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

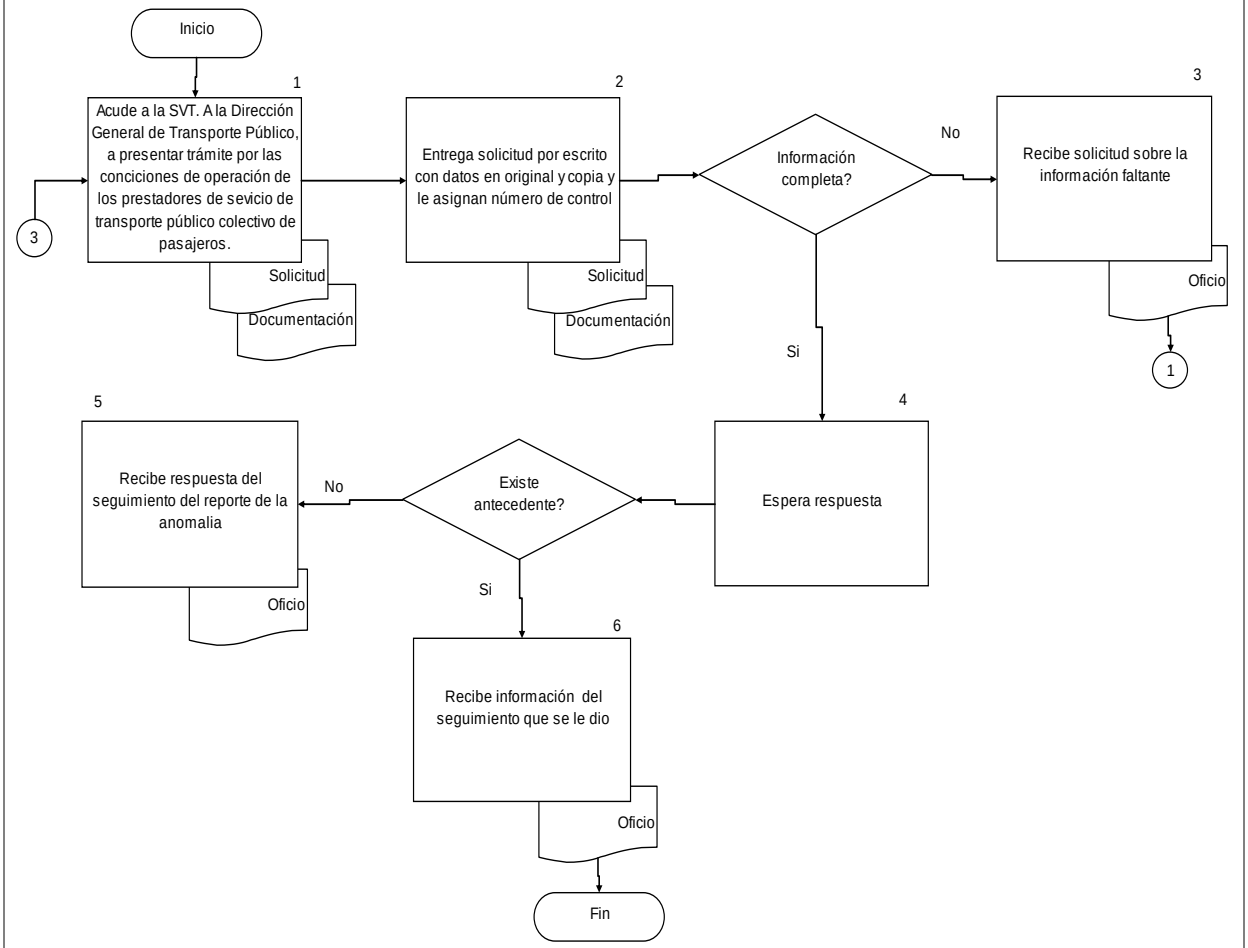

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de Respuesta.	De 1 a 15 días hábiles tiempo de respuesta.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.
Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Inconformidad por las Condiciones de Prestación de los Conductores del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público y Dirección de Transporte de Pasajeros.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Recibir los reportes y darles seguimiento.

VIGENCIA:

Sin vigencia del documento.
El trámite no tiene costo.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 11:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos).
Para información y aclaraciones de 09:00 a 14:30 hrs.
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098
Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Reporte sin formato específico. La cual deberá contener: nombre completo, domicilio, código postal y teléfono.

2. Señalando datos de identificación como; Número de ruta, Número de unidad, lugar, fecha y hora, además de describir la anomalía de forma clara y concreta.

En original y copia.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

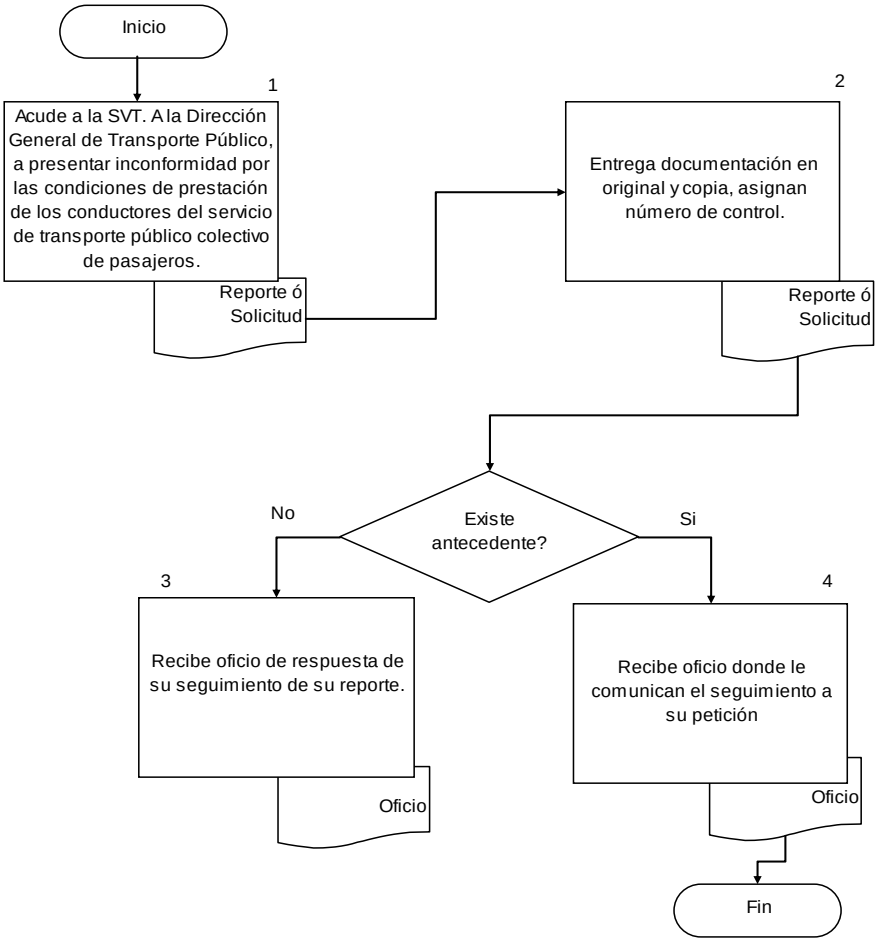

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de Respuesta.	De 1 a 15 días hábiles tiempo de respuesta.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.
Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Solicitud de Información del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público y Dirección de Transporte de Pasajeros.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Otorgar información sobre derroteros y condiciones de operación del servicio de transporte público registrados en la entidad.

VIGENCIA:

Se encuentra especificada en el oficio de respuesta.
El trámite no tiene costo.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 14:30 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos).
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098
Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Solicitud: sin formato específico. La cual deberá contener:
1. Nombre completo
2. Domicilio
3. Código postal
4. Teléfono
5. Mencionar lugar, ruta, servicio o datos específicos del que solicita la información.
6. El solicitante, además deberá especificar el motivo por el que se solicita la información y fin que se dará a la información.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

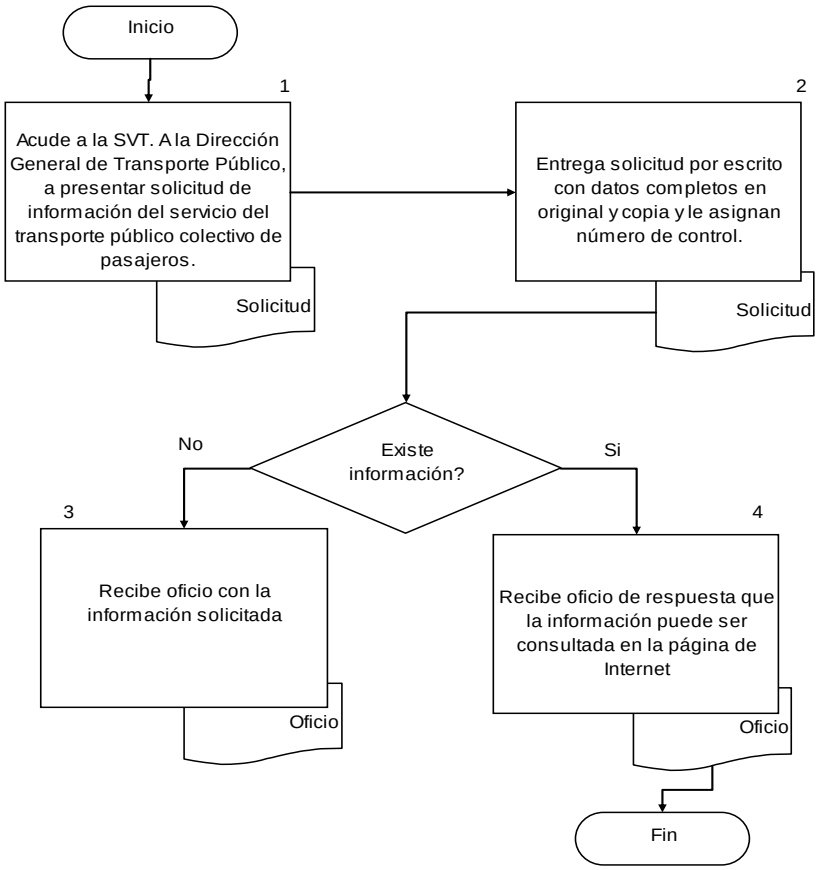

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de Respuesta.	2 semanas tiempo de respuesta.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.
Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Solicitud de Modificación del Derrotero de Ruta del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros. Por motivo de obra de infraestructura o evento social.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros y Dirección General de Infraestructura Vial.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Otorgar la autorización para modificación de ruta del transporte público por obra o evento.

VIGENCIA:

Se encuentra especificada en el oficio de respuesta.
El trámite no tiene costo.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 14:30 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos).
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098
Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Solicitud por escrito sin formato específico, la cual debe contener:
1. Nombre completo,
2. Domicilio para recibir notificaciones,
3. Código postal,
4. Teléfono
5. Lugar,
6. Tramo especifico, fechas de inicio y término de obra o evento en original y copia (la solicitud sin formato específico).
7. Atención vía llamada telefónica.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

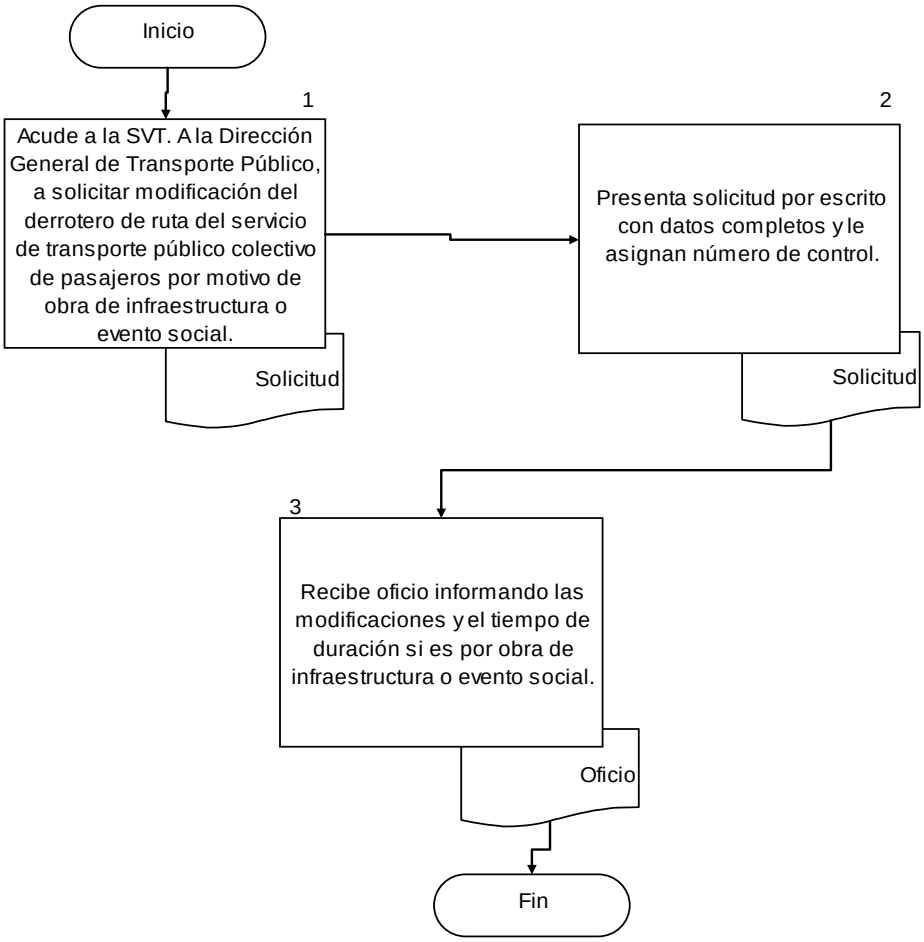

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de Autorización.	1 semana tiempo de respuesta.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.
Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Solicitud de Instalación o Reubicación de Elementos de Infraestructura.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros y Dirección General de Infraestructura Vial.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Brindar señalización requerida.

VIGENCIA:

Sin vigencia en el documento.
El trámite no tiene costo.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 14:30 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos).
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098
Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Solicitud por escrito la cual debe contener; nombre completo, domicilio, código postal, teléfono y lugar además de describir el requerimiento de forma clara y concreta (Tramo especifico, fechas de inicio y termino de obra o evento) en original y copia (la solicitud sin formato específico).

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

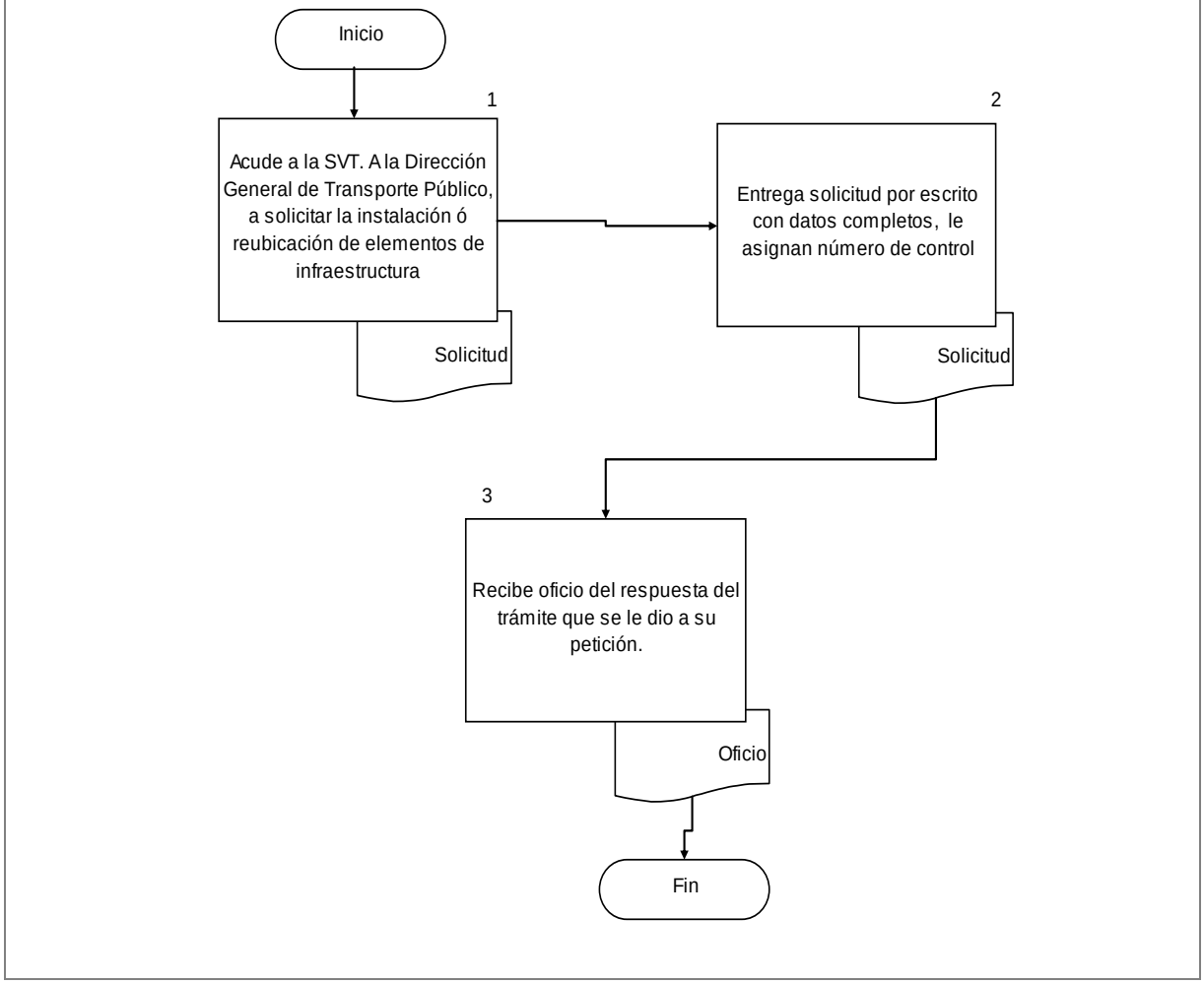

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de respuesta.	De 1 a 15 días tiempo de respuesta.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.
Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Revista Vehicular para Rutas y Sitios.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros, Dirección de Sitios y Transportes Especializados y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Realizar la revista vehicular a vehículos del servicio del transporte público de pasajeros.

VIGENCIA:

Semestral o por ingreso de vehículo, se otorga holograma de Revista Mecánica o inspección físico mecánica para vehículos de servicio público de transporte.
De acuerdo a especificaciones y costos de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 11:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos).
Para información y aclaraciones de 09:00 a 14:30 hrs.
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098
Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Presentarse a la Oficina de Revistas con:
2. El vehículo que presta el servicio de transporte público.
3. Tarjeta de Circulación o recibo de pago de refrendo vigente.
4. Seguro de Mutualidad.
5. Licencia de Chofer del Estado de Jalisco con mínimo de dos años de antigüedad.
6. Constancia de guardias (solo taxis).
7. Comprobante de Afinación Controlada vigente.
8. Recibo de pago de Revista Mecánica en original.

Nota: La documentación se debe presentar en original y copia.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

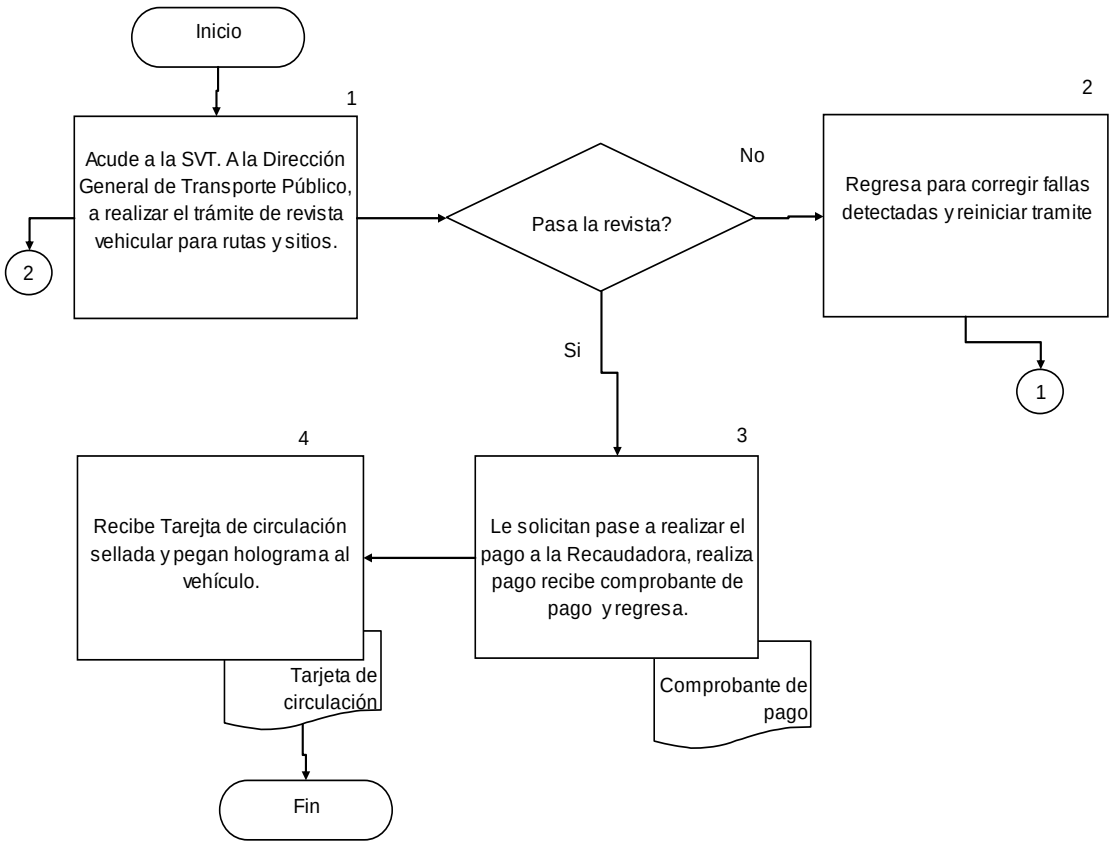

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Revista con Holograma, sello y validación.	Inmediato.	$23.00 Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Marco Tulio Ruíz Aguayo, Director de Sitios y Transportes Especializados.
Tel. 38-19-24-00 ext. 17176
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.
Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Prórroga de Sitios.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público y Dirección de Sitios y Transportes Especializados.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Otorgar la renovación del permiso o concesión para la explotación de transporte público de pasajeros, de sitios.

VIGENCIA:

5 (cinco) años.
Presentarse 60 días hábiles antes de la terminación de su permiso o concesión.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección de Sitios y Transportes Especializado. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 15:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos).
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17173, 17176, 17018. Dirección de de Sitios y Transporte Especializados.
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Artículo 97 Fracc. X, XI, XII, 100, 101 Fracc I, II, III, 102, 103 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco. Y Art. 95 Fracción I del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte.

1. Presentación de solicitud de prórroga de concesión dentro de los 60 días hábiles anteriores al vencimiento o quince días anteriores del vencimiento del permiso, en original y copia, así como original y una copia de los documentos que acompañe a la misma.
2. Acreditar en la forma que precise el reglamento: y
3. Comprobar que está al corriente en el pago de las contribuciones relacionadas con los vehículos, conductores y demás elementos del servicio, o en su caso, asegurado el interés fiscal.
4. Documentos que acompañarán la solicitud, que acrediten la titularidad, prestación del servicio y situación fiscal:
    - Tarjetón o solicitud de prórroga previamente formulada y pendiente de resolución. Formato de solicitud de prórroga de sitios, (Anexo 40 lados A y B), consultar formato de requisitos de revalidación o prórroga de sitios. (Anexo 41).

- Recibo de pago de refrendo y de tenencia actual.
- Comprobante de pago de impuestos ante Hacienda.
- Póliza de seguro vigente, de responsabilidad civil y daños a terceros, con la constancia del pago correspondiente.
- Comprobante de domicilio del permisionario o quien aproveche el permiso mediante autorización legal de la Secretaría de Vialidad, en caso de renta anexar contrato de arrendamiento. Y de no estar a nombre del titular comprobar parentesco. (acta de matrimonio o de nacimiento en caso de que esté a nombre de los hijos).
- Identificación oficial (IFE, licencia vigente, pasaporte, cartilla militar).
- Comprobante de revista mecánica con vigencia de seis meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. En caso de ser foráneo presentará oficio del Delegado con las calcas respectivas.
- Constancias de asistencia al sitio asignado.
- Si se realizó cambio de motor o de vehículo, presentará la factura correspondiente o el documento que acredite la propiedad o la legal posesión, así como el aviso de cambio de motor y en su caso el pago de la compraventa o cesión de derechos.
- Tres fotografías tamaño credencial blanco y negro de estudio.
- Recibo de pago de prórroga.
- Acta de nacimiento (solo en caso de no estar regularizado el permiso).
- Comprobante de pago de la prórroga.

Nota: La documentación se debe presentar en original y copia.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

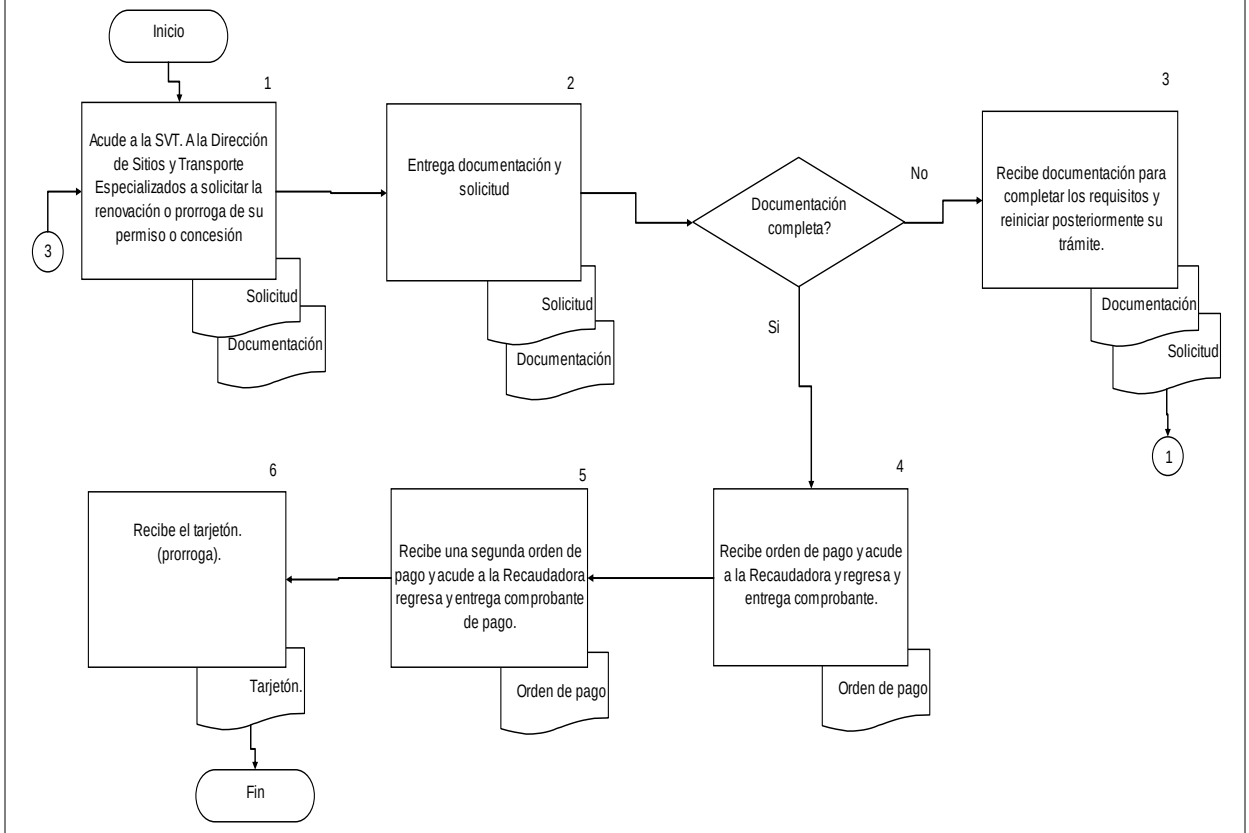

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Tarjetón de Permiso o Concesión.	De 3 a 6 meses.	$1,733.00 Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo, Dirección de Sitios y Transportes Especializados.
Tel. 38-19-24-00 ext. 17173, 17176, 17018.
Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Transmisión por Defunción para Sitios.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público y Dirección de Sitios y Transportes Especializados.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Otorgar la transmisión del permiso a favor de un familiar para la explotación del servicio público de pasajeros, en los casos en que fallece el permisionario y/o concesionario.

VIGENCIA:

Se otorga por 5 (cinco años).
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección de Sitios y Transportes Especializados. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 15:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos).
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17173, 17176, 17165.Dirección de de Sitios y Transporte Especializado
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Artículo 97 Fracc. XII, Arts. 98 Fracc. I a la IV, 99 y 114, Fracc. I, II de las Ley de los Servicios de Vialidad de Tránsito y Transporte del Estado y Art. 95 Frac. II Inciso A) del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.

1. Solicitud de transmisión, elaborada a máquina (original y copia). Formato de solicitud de transmisión por defunción (Anexo 43 lados A y B).
2. Presentar escrito de notificación por Defunción del Titular del Permiso, dentro de los 60 días hábiles posteriores a la fecha de defunción. (Original y copia).
3. Tarjetón del permiso o Prórroga del permiso. (Original y copia).
4. Tarjeta de circulación o recibo de pago de refrendo actual.
5. Revista mecánica actual, en caso de ser foráneo traer oficio de revista mecánica con calcas, (original y copia).
6. Presentar copia certificada de sentencia de adjudicación de Juicio Sucesorio o lista de sucesión y solicitud de Beneficiarios otorgada ante el Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte. (original y copia).

7. Comprobante de Pago de Impuestos actual. (original y copia).
8. Factura del vehículo. (Original y copia).
9. Póliza de seguro o Constancia de Mutualidad vigente. (original y copia).
10. Recibo original por Pago de Reposición de Tarjetón.
11. Acta de nacimiento del beneficiario copia certificada. (original y copia).
12. Acta de defunción copia certificada (original y copia).
13. Tres fotografías de frente del adjudicatario o sucesor. (tamaño credencial blanco y negro de estudio).
14. Identificación con fotografía con firma del solicitante. Original y copia por ambos lados. (Credencial de elector o licencia vigente).
15. Comprobante de domicilio del solicitante. (Teléfono, luz, predial o gas, vigencia de 90 días). A nombre del solicitante en caso de ser pariente comprobar parentesco, (acta de nacimiento o acta de matrimonio).
16. Solicitud de Prórroga y recibo de pago por revalidación o prórroga (en caso de ser aplicable). Formato de la solicitud de prórroga de sitios.

Nota: Los documentos se deben presentar en original y copia.
Consultar formato de Requisitos de revalidación o prórroga de sitio. (Anexo 42).

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

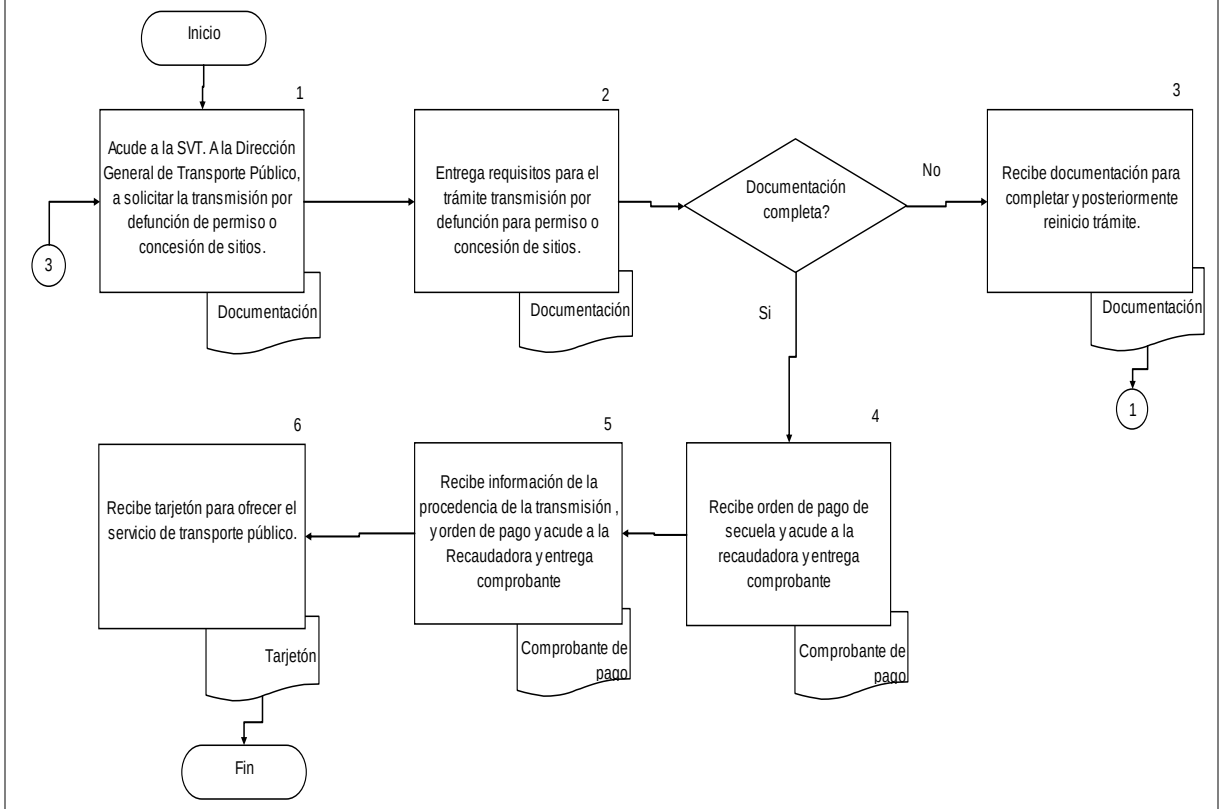

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Tarjetón de permisos o concesión.	6 mese tiempo de respuesta.	$290.00 Reposición tarjetón. Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo, Dirección de Sitios y Transportes Especializados.
Tel. 38-19-24-00 ext. 17173, 17176, 17018.
Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Transmisión por Cesión de Derechos de Sitios.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público y Dirección de Sitios y Transportes Especializados.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Facilitar la transmisión del permiso para la explotación del servicio público de pasajeros, por cesión de derechos.

VIGENCIA:

Se otorga por 5 (cinco años).
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.
Se paga $4,400 por la cesión de derechos y $290.00 por la reposición del tarjetón (en caso de ser necesario).

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección de Sitios y Transportes Especializados. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 15:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos).
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17173, 17176, 17165. Dirección de de Sitios y Transporte Especializado
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Artículo 114 Fracc. II, 115 Fracc. I a la V de la Ley de los Servicios de Vialidad Tránsito y Transporte Artículo 95 Fracc. II, inciso b), 96, 97, 98, 99, 100, 101 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad Tránsito y Transporte.

1. Presentar la solicitud correspondiente firmada directamente por el interesado manifestando bajo protesta de decir verdad los cambios existentes en sus datos particulares. Formato de solicitud de Autorización Definitiva de transmisión por cesión de derecho, (Anexo 45Lados A y B), formato de Solicitud de Autorización Previa transmisión por cesión de derechos. (Anexo 46 lados A y B).
2. El concesionario acreditará la titularidad de la concesión y sus elementos mediante certificado expedido por el Registro Estatal dentro de los treinta días anteriores a la celebración del contrato.
3. El concesionario compruebe estar al corriente en el pago de los impuestos y derechos correspondientes y haber cumplido todas las obligaciones a su cargo que deriven de la concesión.
4. El adquirente, sea persona física o jurídica, llene los requisitos establecidos para el otorgamiento de la concesión, y sea calificada y aceptada por la autoridad competente que la otorgó.

5. Solicitud de autorización previa para transmisión por cesión de derechos a titulo gratuito o por apoderado. (original y copia)
6. Identificación con fotografía y firma (credencial de elector o licencia vigente), (original y copia)
7. Comprobante de domicilio a nombre del titular, si no comprobar parentesco (original y copia).
8. Recibos por pago de impuestos, refrendo y tenencia.
9. Póliza de seguro y último pago.
10. Revista mecánica.
11. Constancia de asistencia al sitio.
12. Poder original.
13. Una vez obtenida la autorización previa, deberán comparecer ante la Secretaría tanto el que transmite como el adquirente, suscribiendo la solicitud correspondiente de transmisión en la que manifestará este último, bajo protesta de decir verdad, los permisos o concesiones de los que sea titular, beneficiario, arrendatario o administrador, o en su defecto si no cuenta con ninguna concesión o permiso. La solicitud se proporciona en esta oficina, anexando:
14. Constancia de autorización para transmitir.
15. Comprobante de domicilio a nombre del adquirente no mayor de 90 días.
16. Contrato de cesión o traslado de derechos el cual deberá ser ratificado ante el responsable de la oficina donde se realice el trámite.
17. Solicitud e autorización definitiva.
18. Estudio socioeconómico elaborado.
19. Licencia vigente. (copia por ambos lados).
20. 2 Fotografías tamaño credencial blanco y negro de estudio.
21. Identificación oficial del adquirente.
22. Constancias idóneas que acrediten que se ha esta presentando al servicio.
23. Constancia de inscripción como chofer ante el Registro Estatal.
24. Acta de nacimiento del adquirente.
25. Factura (Original y copia). Endosada a nombre del adquiriente.
26. Pago de derechos de la transmisión.
27. En caso de que esté vencido el tarjetón y haya sido extemporáneo su ingreso.
28. Pago de los derechos de la prórroga.
29. Pago de la multa prórroga extemporánea.
30. Oficio (Original) de cuantificación de la multa.

Nota: En el caso de ser realizado por poder, además de lo anterior, se deberá anexar el poder notariado original o copia certificada.

Consultar formato de Requisitos para trámite de transmisión por cesión de derechos a título gratuito y por apoderado sitios. (Anexo 44).

Formato de solicitud de Estudio Socioeconómico para el tramite de transmisión por cesión de derechos (Anexo 47 lados A, B y C).

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

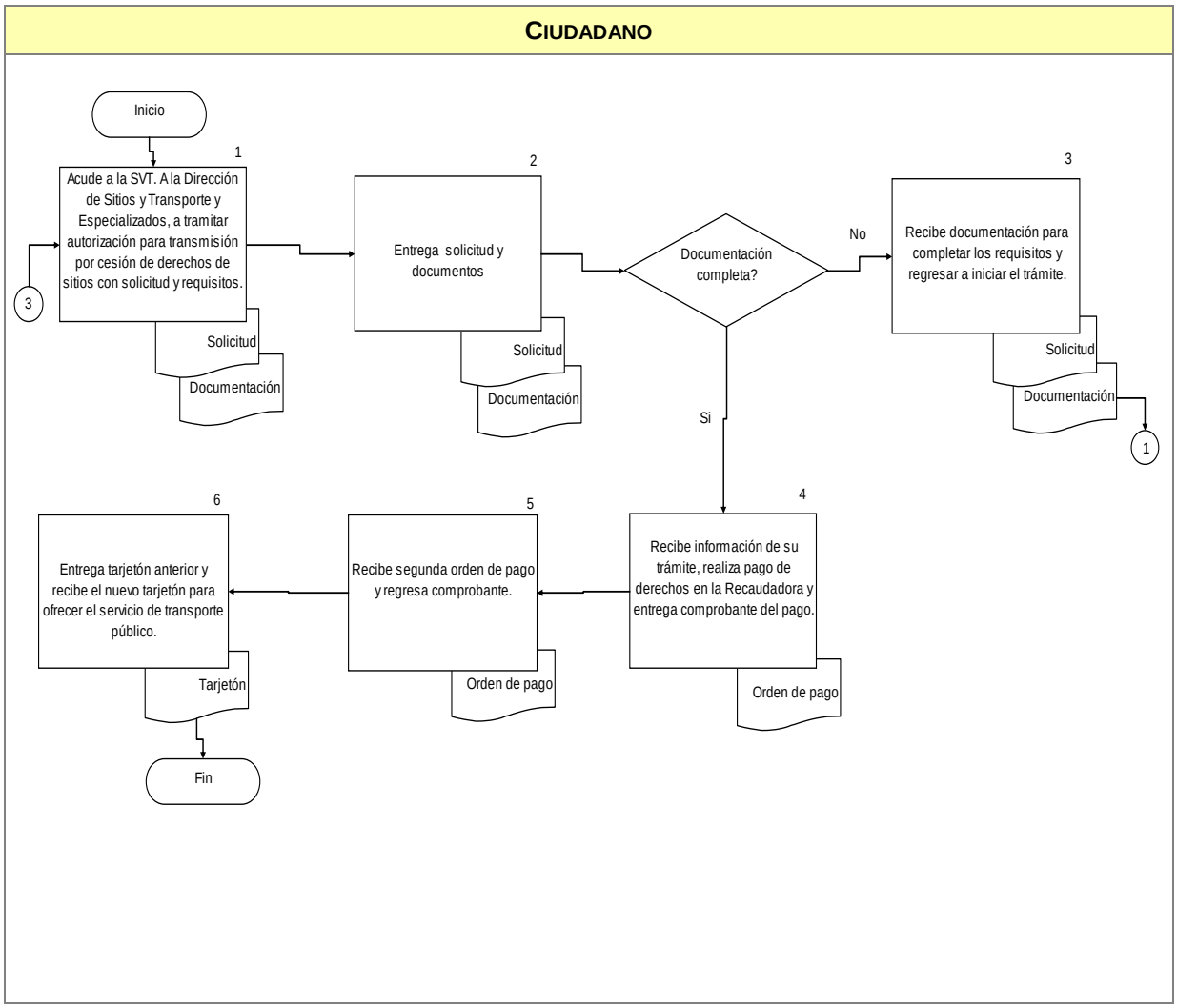

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Tarjetón.	Variable.	$4,690.00 Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo, Dirección de Sitios y Transportes Especializados.
Tel. 38-19-24-00 ext. 17173, 17176, 17018.
Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Sustitución de Vehículo de Prestación de Servicio Público de Sitios.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público y Dirección de Sitios y Transportes Especializados.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Permisionario y concesionarios de prestación de servicios públicos de transporte de sitios.

VIGENCIA:

Se otorga por 30 (treinta) días.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.
Sustitución de vehículo de servicio público $109.00, revista mecánica $23.00.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección de Sitios y Transportes Especializados. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 15:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos).
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17173, 17176, 17165. Dirección de de Sitios y Transporte Especializado
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Solicitud de Sustitución. Elaborada a máquina o a mano con letra de molde y con firma original en las tres copias. Formato de solicitud para sustitución de vehículo de prestación de servicio público de sitios. (Anexo 49 lados A y B).
2. Tarjetón o prórroga del permiso original y copia.
3. Recibo de pago de refrendo
4. Revista mecánica, en caso de ser foráneo traer oficio de revista mecánica con calcas.
5. Comprobante de Pago de Impuestos. Original y copia.
6. Acreditar la legal posesión del vehículo que ingresa.
7. Acreditar que esté al corriente el permiso y el vehículo que ingresa de las contribuciones fiscales y administrativas correspondientes.
8. Tres fotografías de frente del titular. Tamaño credencial blanco y negro de estudio.
9. Acreditar que el vehículo cumpla con la norma técnica de modelo.

10. Póliza de seguro o de mutualidad del vehículo que va a ingresar, recibo de pago.
11. Factura del vehículo. Original y copia.
12. Identificación con fotografía y firma del titular del permiso (credencial de elector y/o licencia de chofer vigente). Original y copia por ambos lados.
13. Recibo de pago por prórroga y/o tarjetón. Original y copia.
14. Comprobante de domicilio a nombre del titular del Permiso (recibo de luz, teléfono, agua, predial ó gas), con vigencia no mayor de 90 días, en caso de ser pariente, comprobar parentesco (acta de nacimiento ó acta de matrimonio).
15. Si es arrendatario, copia del contrato de arrendamiento vigente e identificación con firma del arrendador.
16. En caso de sustitución de vehículo para el servicio de sitios, el vehículo entrante no deberá exceder los cuatro años de antigüedad.
17. Si es arrendatario, presentar contrato vigente.
18. Si se solicita el trámite por gestor, la solicitud, debe estar identificada con sello y firma del mismo.

Nota: Sólo debe recogerla el permisionario con previa identificación, firma y huella digital a satisfacción de la autoridad o representante legal. (Acreditar con Poder Notarial).

Consultar formato de Requisitos para sustitución de vehículo de prestación de servicio público de sitios. (Anexo 48).

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

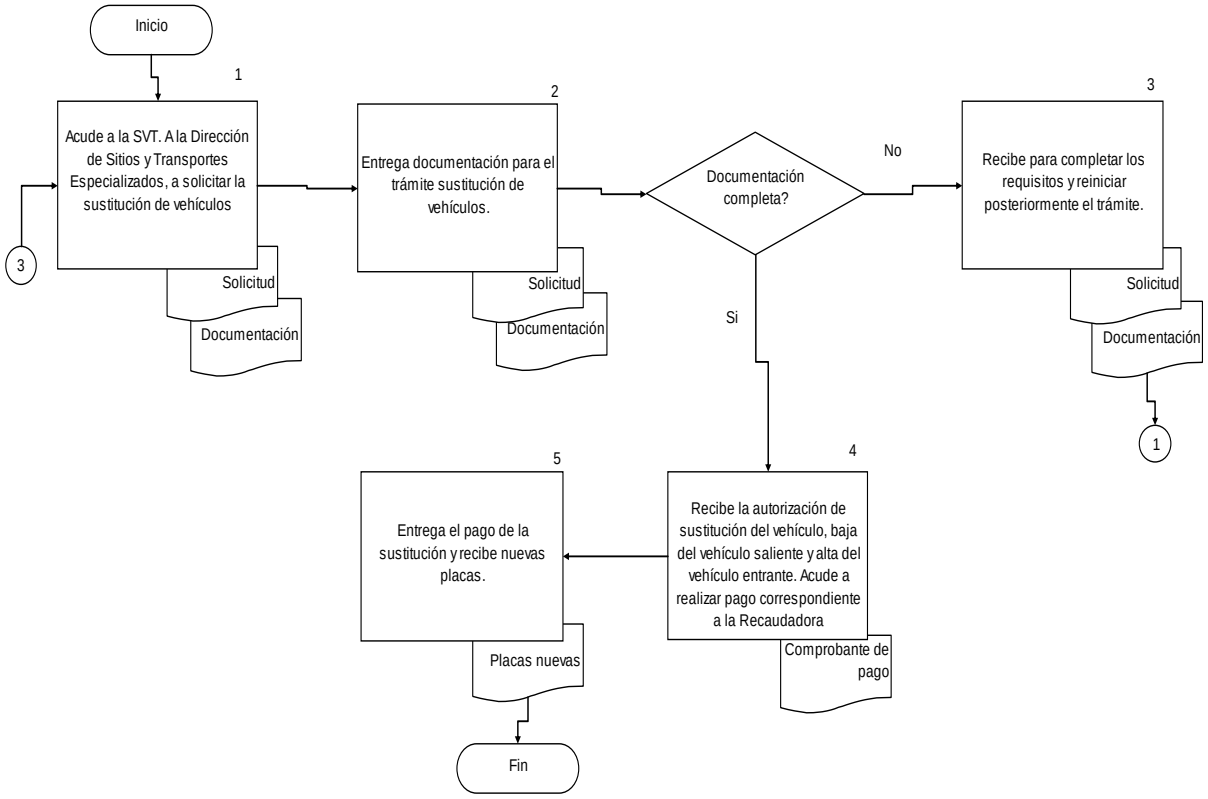

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de autorización para sustitución de vehículo.	Variable.	$132.00 Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo, Dirección de Sitios y Transportes Especializados.
Tel. 38-19-24-00 ext. 17173, 17176, 17018.
Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Autorización para Trámite de Refrendo para Sitios.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público y Dirección de Sitios y Transportes Especializados.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Solicitar autorización para realizar el trámite de refrendo en las Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.

VIGENCIA:

Se otorga por Un año (1 año).
El trámite no tiene costo.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección de Sitios y Transportes Especializados. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 15:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos).
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17173, 17176, 17165. Dirección de de Sitios y Transporte Especializado
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Permiso. (Tarjetón del permiso, prórroga o transmisión). Original y copia.
2. Tarjeta de circulación actualizada. Original y copia.
3. Comprobante de domicilio a nombre del permisionario no mayor de 90 días (teléfono, luz, gas, agua o predial), en caso de ser parientes comprobar el parentesco (acta de nacimiento o matrimonio), si es arrendatario, copia del contrato vigente e identificación con firma del arrendador.
4. Identificación oficial con fotografía y firma. Original y copia por ambos lados.
5. Revista mecánica.
6. Póliza de seguro con cobertura; responsabilidad civil 19,000 D.S.M., responsabilidad viajero 2,000 D.S.M.
7. Comprobante de prestación del servicio.

Nota: Si no tramita el permisionario el representante deberá presentar poder notarial.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

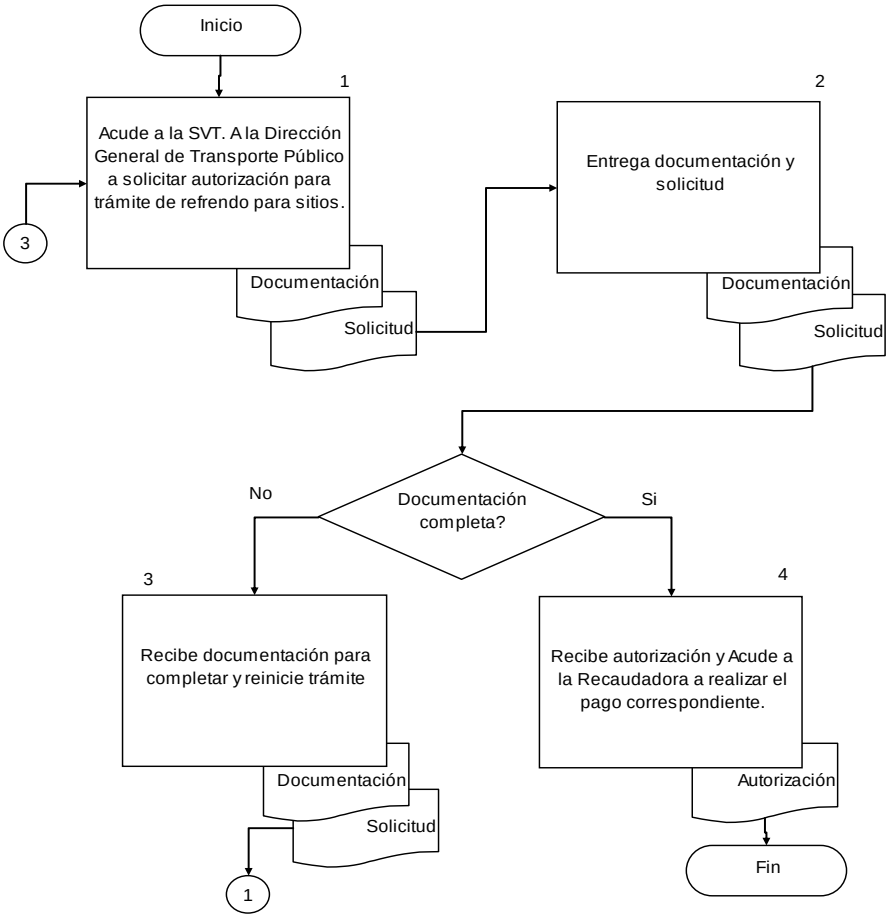

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Autorización para realizar el trámite de refrendo para sitios.	Un día, tiempo de respuesta.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo, Director de Sitios y Transportes Especializados. Tel. 38 19 24 00 ext. 17018, 17173.
Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Concesiones o Permisos Nuevos Sitios.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público y Dirección de Sitios y Transportes Especializados.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Otorgar permiso nuevo para explotar el servicio público de pasajeros en su modalidad de sitios.

VIGENCIA:

Se otorga por duración ordinaria o temporal.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.
Por concesiones, permisos o autorizaciones para la prestación del Servicio Público de Transporte $2,750.00, por holograma anual $874.00
Es mediante convocatoria y de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección de Sitios y Transportes Especializados. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 15:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos).
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17173, 17176, 17165. Dirección de de Sitios y Transporte Especializado
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Artículo 94. 95 Fracc. I, II, V, VI, VII. 109, 110,112 Fracc. I a III, 113 Fracc. I, II, 117 Fracc. I, a la III, 118 Fracc. I, II y 119 Fracc. I a la IV, taxis 123 2do. Párrafo y 124 Fracc. I, II, III; servicio de carga 129, transporte de turismo 130, grúas 132 de la Ley de los Servicios de Vialidad Tránsito y Transporte.

1. Forma de solicitud para permiso nuevo elaborado a máquina, proporcionado gratuitamente en la ventanilla de la Dirección de Sitios y Especializados original y dos copias. (Sin formato anexo).
2. Acta de nacimiento, copia certificada, original y copia.
3. Identificación oficial con fotografía y firma.
4. Fotografías de frente del solicitante (tamaño credencial blanco y negro de estudio).
5. Comprobante de domicilio del solicitante. original y copia. (teléfono, luz, predial o gas. Vigencia de 90 días a nombre del solicitante).

Nota: La documentación la debe de presentar en original y copia.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

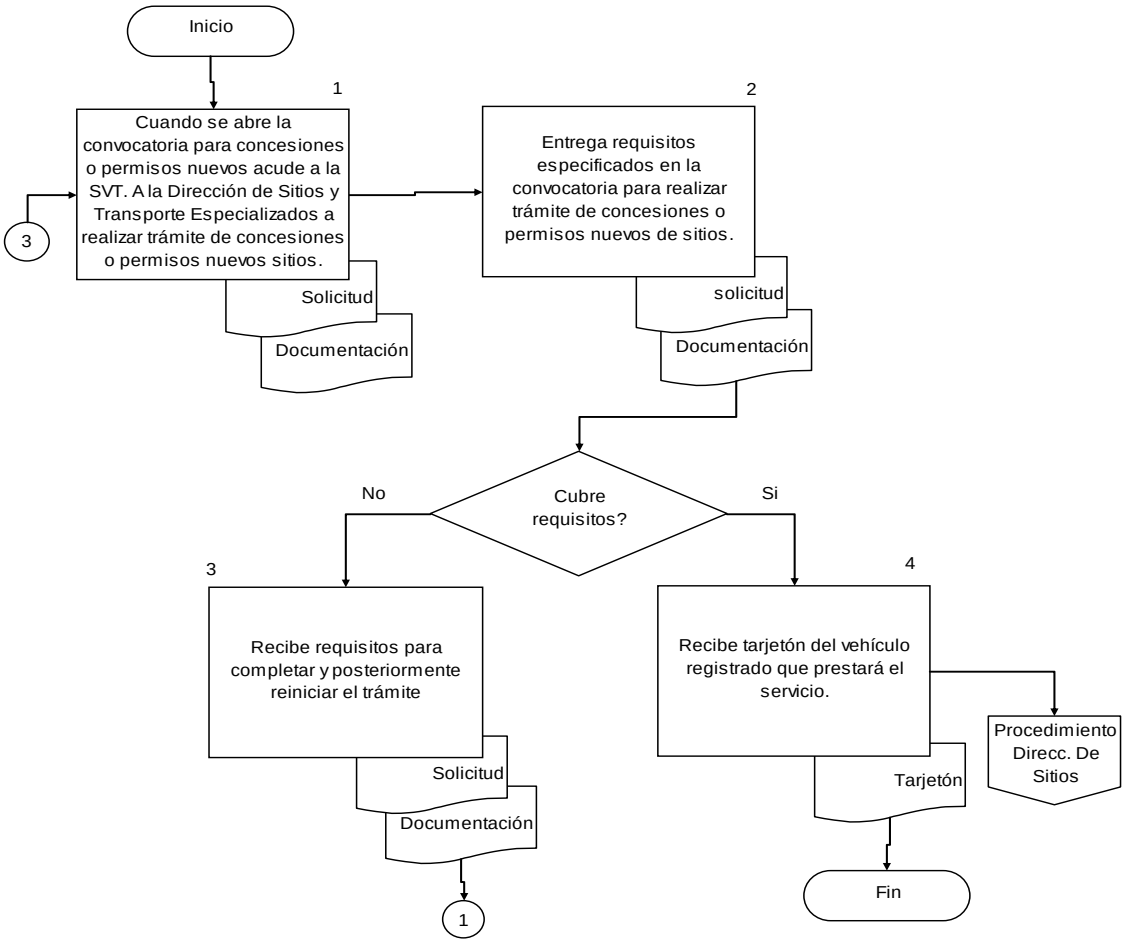

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Tarjetón.	Variable.	$3,624.00 Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo, Director de Sitios y Transportes Especializados. Tel. 38 19 24 00 ext. 17018, 17173.
Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Autorización de Servicio Público Especializado (Transporte especializado, transporte escolar y transporte de personal, permiso nuevo turismo, permiso nuevo de carga pesada, permiso exclusivo turismo).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección Genera de Transporte Público y Dirección de Sitios y Transportes Especializados.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Facilitar la autorización para vehículos del Servicio Público Especializado en sus modalidades de transporte escolar, transporte de personal, grúas y sitio de carga.

VIGENCIA:

Se otorga por 1 (un) año.
El trámite para permiso nuevo de carga pesada y de permiso nuevo de turismo, se otorga por 5 años (cinco años).
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.
El Costo varia, dependiendo del servicio público especializado a solicitar.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección de Sitios y Transportes Especializados. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 15:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos).
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17173, 17176, 17165. Dirección de de Sitios y Transporte Especializado
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Artículos 82 Fracc. III Inciso b), c), 87, 134,135 Fracc. I a la IV, de la Ley de los servicios de Vialidad Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco. 109 Fracc. I a la IV, 110 Fracc. I a la IV, 111 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.

1. Solicitud elaborada a máquina que contenga nombre, domicilio y demás datos del solicitante, el servicio especializado que pretende prestar, las características y el tipo de vehículo que pretende utilizar en la prestación del servicio, lugar de prestación del servicio. Formato de solicitud: Requisitos para trámite de autorización de servicio público especializado. (carga liviana, transporte escolar, transporte de personal, transporte para discapacitados, ambulancias, vehículos auto – escuela) del Anexo 50 al anexo 51 (F).
2. Acta de nacimiento, copia certificada o constancias del acta constitutiva en caso de personas jurídicas. Original y copia.
3. Comprobante de domicilio del interesado. Original y copia, teléfono, luz, predial o gas, vigencia de 90

días.

4. Constancia ó contrato que acredite la necesidad de la prestación del servicio.
5. Acreditar la propiedad o posesión legal de la o las unidades:
   a) Factura del vehículo a nombre del titular.
   b) Convenio
   c) Comodato
   d) Reconocimiento Judicial
6. 2 fotografías tamaño credencial blanco y negro de estudio.
7. Póliza del seguro ó constancia de la mutualidad del vehículo.
8. Pago de la autorización.
9. Revista mecánica del vehículo expedida por la SVT y/o delegación foránea.
10. Identificación con fotografía del titular (IFE).
11. Recibo de pago actualizado del refrendo.
12. Recibo de pago actualizado de la tenencia.
13. 4 fotografías del vehículo que prestara el servicio.

Nota: Los documentos deben presentarse en original y copia.

Nota: el trámite para permiso nuevo de carga pesada y de permiso exclusivo de turismo, se otorga por 5 años (cinco años).

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

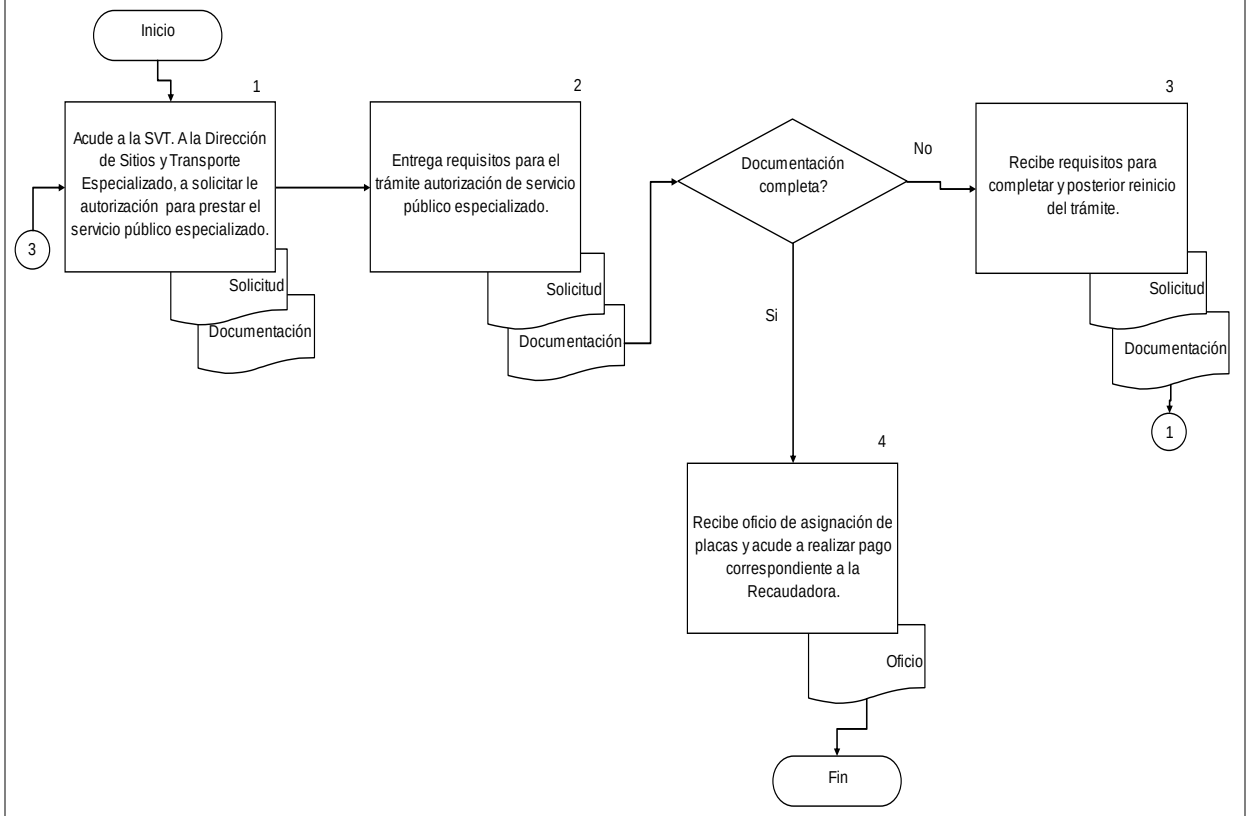

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Tarjetón y acuerdo.	Un mes. Tiempo de respuesta.	Variable. Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo, Director de Sitios y Transportes Especializados. Tel. 38 19 24 00 ext. 17018, 17173.
Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Trámite para Permiso de Publicidad en el Transporte Especializado (Autos de alquiler, taxis y radio taxis).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público y Dirección de Sitios y Transportes Especializados.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Facilitar al Permisionario y/o Concesionario, los trámites necesarios para la portación de publicidad en el Transporte Especializado (Autos de alquiler, taxis y radio taxis).

VIGENCIA:

Se otorga por 1 (un) año.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.
El solicitante podrá optar por pagar de manera diferida en 12 (doce) mensualidades.
Si se opta por pagar una anualidad, se aplicará un descuento del 10% al cobro establecido en la Ley.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección de Sitios y Transportes Especializados. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de 09:00 a 15:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos).
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17173, 17176, 17165. Dirección de de Sitios y Transporte Especializado
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Presentar la solicitud correspondiente, mencionando los datos del solicitante y de la concesión o permiso.
2. Carta compromiso en la que se obligue a respetar los términos de la autorización y a retirar la publicidad en el plazo que venza la misma.
3. Nivel en la que desea ubicar la publicidad.
4. Duración de la misma.
5. Empresa que desea el servicio publicitario.
   - Si es persona moral debe presentar Acta Constitutiva e identificación del representante legal.
   - Presentar tarjetón y/o solicitud de prórroga.
   - Tarjeta de circulación o recibo de pago vigente.
   - Identificación con fotografía del permisionario. (IFE, licencia vigente, cartilla militar, pasaporte).
6. Anteproyecto a colores con escala y medidas del mensaje publicitario.

Nota: Deberán reservar espacios exclusivos en las unidades del servicio de transporte público para difundir

programas o acciones encaminadas al mejoramiento del transporte o cultura vial.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

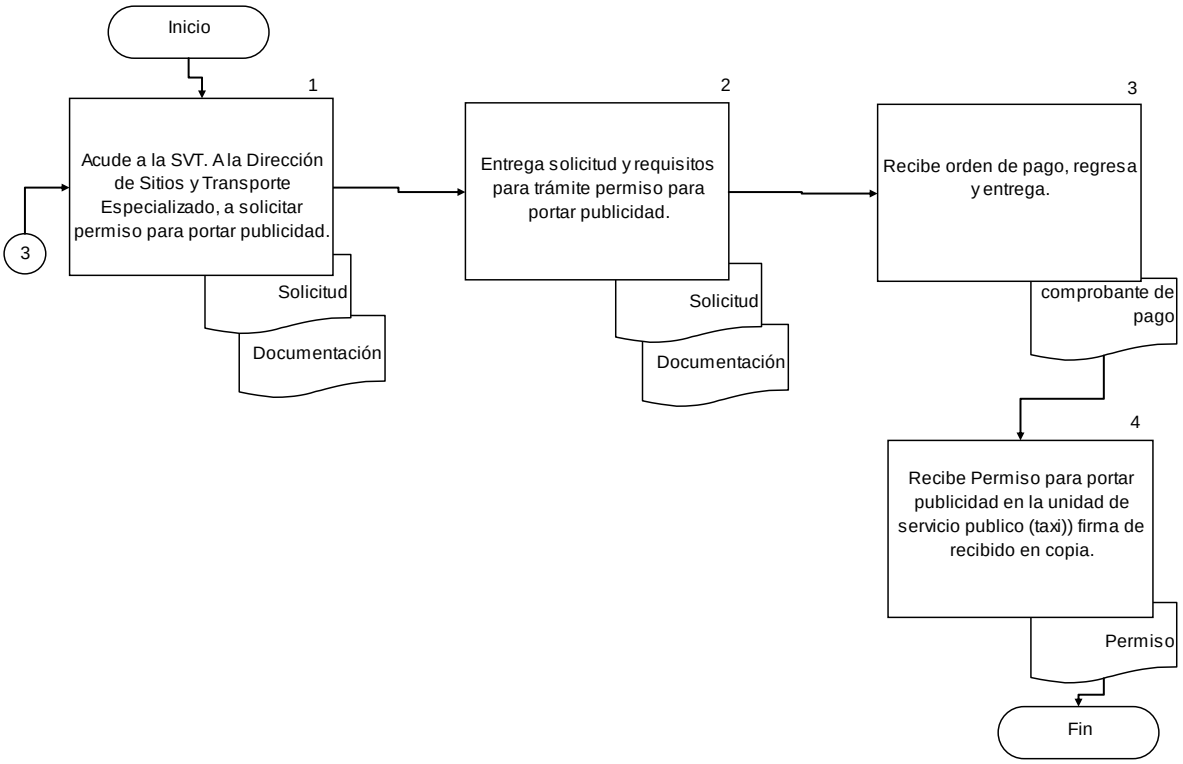

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Autorización para portar publicidad.	5 (cinco) días. Tiempo de respuesta.	$880.00 Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo, Director de Sitios y Transportes Especializados. Tel. 38 19 24 00 ext. 17018, 17173.
Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

Dirección General de Seguridad Vial

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Expedición de Licencias Nuevas para Conducir. (Particulares).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Licencias y Registro de Conductores y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Entregar a la ciudadanía la licencia para conducir vehículos de transporte particular de hasta 15 plazas.

VIGENCIA:

Se otorga por 4 (cuatro) años.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 14:30 hrs.
Sábados (1ero. y 3ero. de cada mes) de 8:00 a 12:00 hrs.
Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Licencias y Registro de Conductores, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-25- y 38-19-24-26
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.
Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 94), y Costos de la licencia en sus diferentes modalidades (Anexo 52), costo especificado en la Ley de Ingresos para el Estado de Jalisco Vigente 2012. Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Ser mayor de edad.
2. CURP (Clave Única de Registro de Población) y/o Acta de nacimiento que contenga el número de CURP (original y copia).
3. Identificación oficial con fotografía (Credencial de elector vigente, cartilla militar, cédula profesional, pasaporte).
4. Comprobante de domicilio, vigente no mayor de 90 días a nombre del interesado o de algún familiar que coincida el apellido del solicitante luz, predial, teléfono, estado de cuenta bancario, tiendas comerciales o departamentales, sedar, afore, constancia de domicilio expedida por el H. Ayuntamiento a donde pertenece, elaborado por computadora, en caso de no tener ninguno de estos documentos a su nombre el domicilio de la credencial del IFE debe coincidir con el domicilio del comprobante que presenta, si esta a nombre del cónyuge debe presentar acta de matrimonio o de nacimiento de algún hijo.
5. Conocimiento del tipo sanguíneo.
6. En caso de ser extranjero deberá presentar el pasaporte fm3 ó fm2, comprobante domicilio a su nombre o carta de residencia.

Notas:

1. La credencial de elector no se acepta como comprobante de domicilio.

Original de todos los documentos.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

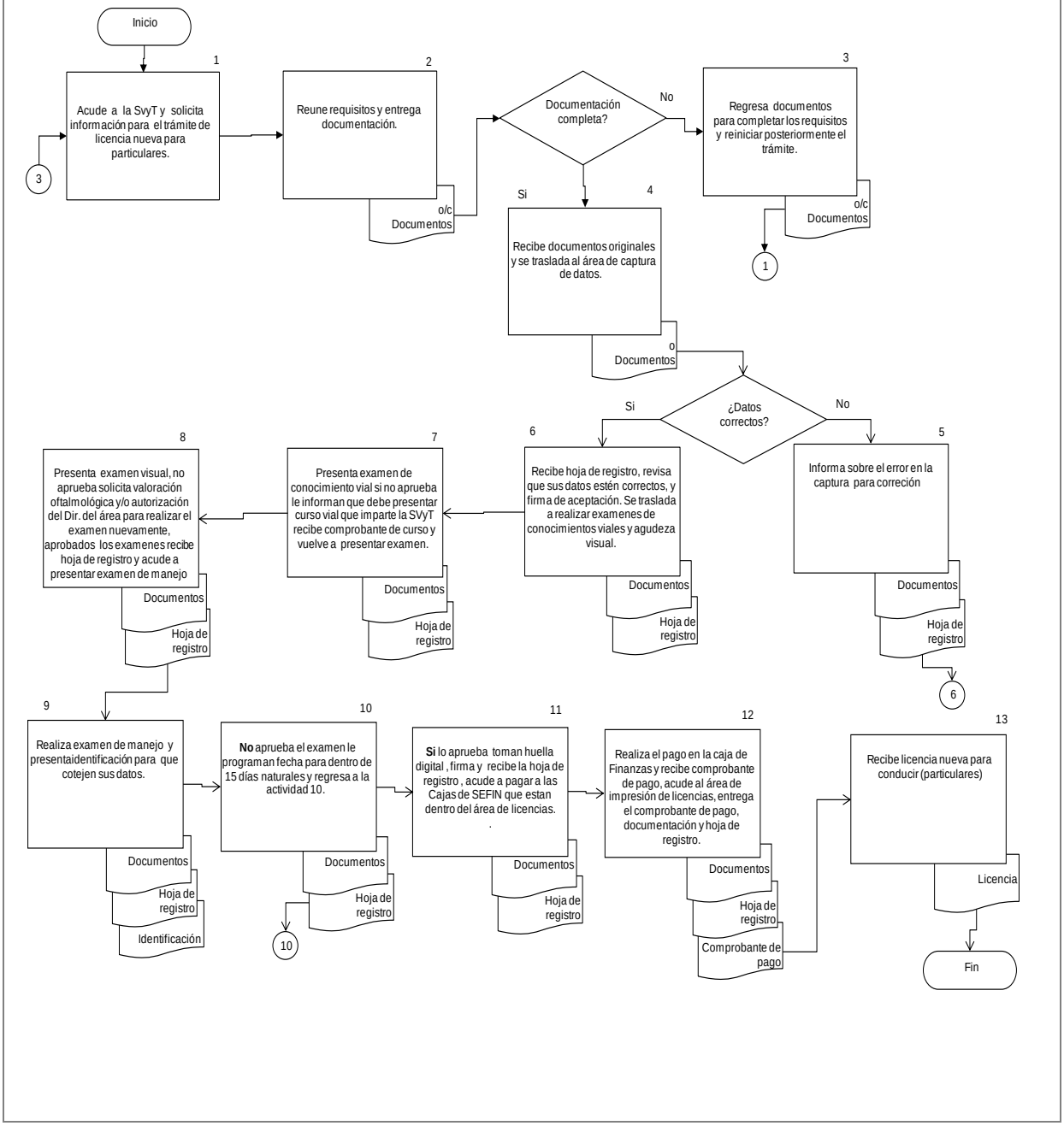

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Licencia de conducir en todas sus modalidades	35 minutos, para realizar el trámite, 5 minutos para la entrega de licencia	Chofer $494 Automovilista $435 Motociclista $239 Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Eduardo Gutiérrez Coronado, Director de Licencias y Registro de Conductores, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
Tel. 01 (33) 381924 00 ext. 12423, 17133.
Correo: eduardo.coronado@jalisco.gob.mx

Nota: “Los costos especificados en este Manual, solo aplican para el 2012”.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Refrendo de Licencia para Conducir.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Licencias y Registro de Conductores y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Realizar refrendo de licencia para conducir, una vez que se ha vencido.

VIGENCIA:

Se otorga por 4 (cuatro) años.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 14:30 hrs.
Sábados (1ero. y 3ero. de cada mes) de 8:00 a 12:00 hrs.
Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Licencias y Registro de Conductores, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-25- y 38-19-24-26
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.
Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 94), y Costos de la licencia en sus diferentes modalidades (Anexo 52), costo especificado en la Ley de Ingresos para el Estado de Jalisco. Vigente 2012. Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Licencia Vencida del Estado de Jalisco.
2. Certificación de licencia (en caso de robo o extravío). Trámite independiente. Ante el Registro Estatal.
3. Comprobante de domicilio oficial vigente no mayor de 90 días a nombre del interesado o de algún familiar que coincida el apellido del solicitante: luz, predial, teléfono, estado de cuenta bancario, tiendas comerciales o departamentales, sedar, afore, constancia de domicilio expedida por el H. Ayuntamiento a donde pertenece, elaborado por computadora, El comprobante deberá estar a su nombre o de algún familiar que coincida con uno de sus apellidos. Si alguno de estos comprobantes están a nombre del conyugue o suegros anexar copia de acta de matrimonio o acta de nacimiento de hijo.
4. En caso de ser extranjero deberá presentar, pasaporte vigente, visa de entrada (Fm2, Fm3) en caso de que este en trámite presentar carta de legal residencia, comprobante de domicilio con los requisitos antes mencionados.
5. Conocer su Tipo de Sangre.

Notas:

6. La credencial de elector no se acepta como comprobante de domicilio.
7. Presentar la documentación en original y copia.

Formato de requisitos para refrendo.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

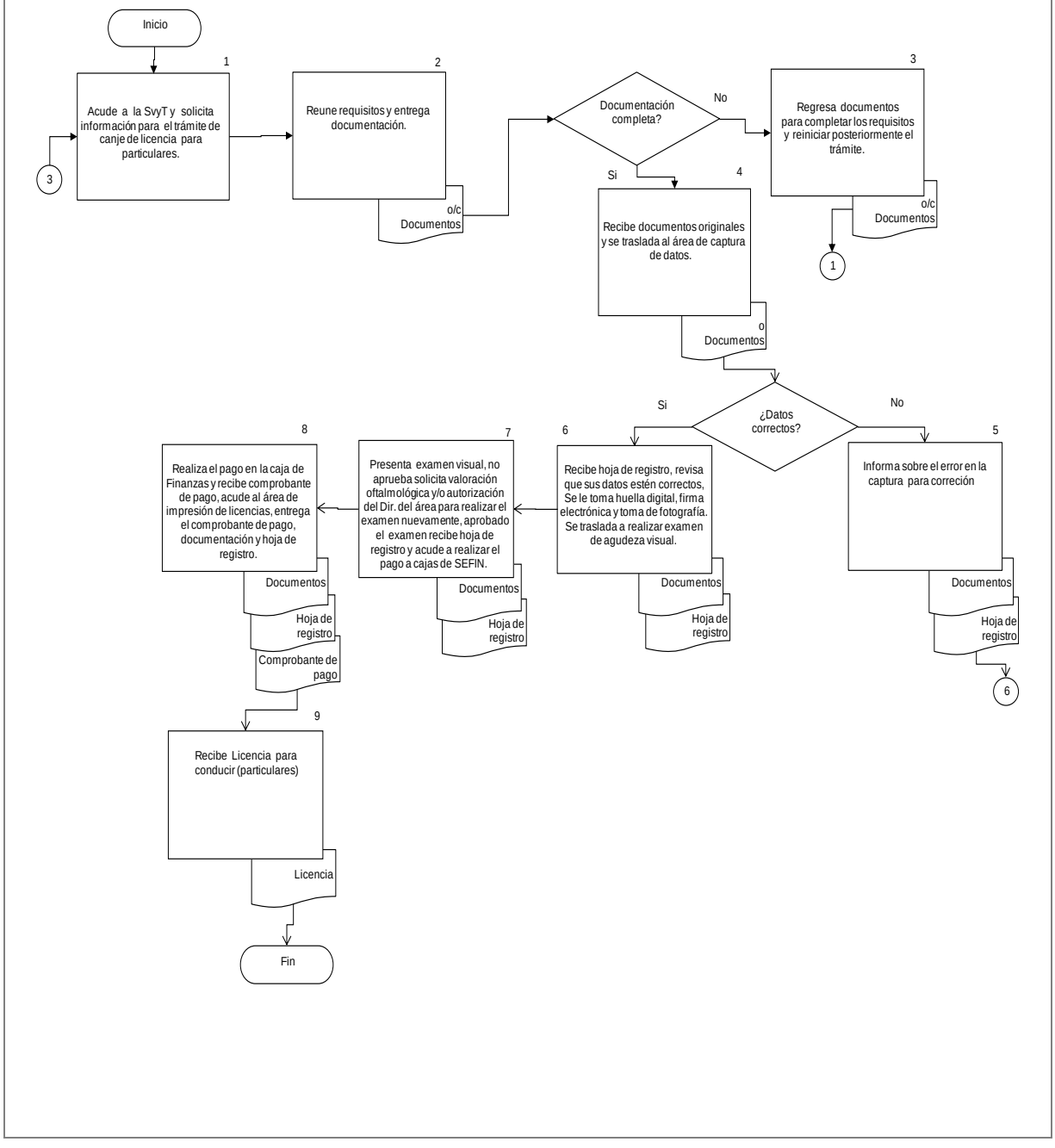

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Licencia de conducir en todas sus modalidades (refrendo)	15 minutos, para realizar el trámite, 5 minutos para la entrega de licencia.	Chofer $435.00 Automovilista $364.00 Motociclista $185.00 Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Eduardo Gutiérrez Coronado, Director de Licencias y Registro de Conductores, localizado en
Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
Tel. 01 (33) 381924 00 ext. 12423, 17133.
Correo: eduardo.coronado@jalisco.gob.mx

Nota: “Los costos especificados en este Manual, solo aplican para el 2012”.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Reposición de Licencia para Conducir (por robo, extravío y deterioro).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Licencias y Registro de Conductores y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Otorgar reposición de licencia para conducir a todas las personas que hayan tramitado licencia con anterioridad y que ésta se encuentre muy deteriorada o se les haya extraviado.

VIGENCIA:

Se otorga por 4 (cuatro) años.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.
Costo por la certificación de licencia $35.50.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 14:30 hrs.
Sábados (1ero. y 3ero. de cada mes) de 8:00 a 12:00 hrs.
Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Licencias y Registro de Condcutores, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-25- y 38-19-24-26
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.
Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 94), y Costos de la licencia en sus diferentes modalidades (Anexo 52), costo especificado en la Ley de Ingresos para el Estado de Jalisco. Vigente 2012. Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Para obtener certificación de licencia presentar. Formato además de:
2. Identificación oficial con fotografía (Credencial de elector vigente, cartilla militar, cedula profesional, pasaporte ó Identificación postal). Tiene un costo de $35.50 adicionales al costo de la licencia, los cuales pueden pagar con anticipación en cualquier banco BANAMEX a nombre de Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco; Datos: Sucursal 870 No Cuenta 55534-9 referencia 1.
3. De Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs. en la Oficina del Registro Estatal ubicada en las instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte en Av. Alcalde y Circunvalación, presentar Identificación Oficial. Si tiene algún dato de su licencia se agilizará su trámite.
4. Obteniendo la certificación acudir a las oficinas de Licencias presentar:
5. Certificación. (Si la identificación no cuenta con fotografía).
6. Identificación oficial con fotografía (Credencial de elector, cartilla militar, cedula profesional, pasaporte ó identificación postal).
7. Comprobante de domicilio oficial vigente no mayor de 90 días a nombre del interesado o de algún familiar que coincida el apellido del solicitante luz, predial, teléfono, estado de cuenta bancario, tiendas

comerciales o departamentales, sedar, afore, constancia de domicilio expedida por el Ayuntamiento a donde pertenece, elaborado por computadora, en caso de no tener ninguno de estos documentos a su nombre el domicilio de la credencial del IFE debe coincidir con el domicilio del comprobante que presenta, si esta a nombre del cónyuge debe presentar acta de matrimonio o de nacimiento de algún hijo.

8. En caso de ser extranjero deberá presentar, pasaporte vigente, visa de entrada (Fm2, Fm3) en caso de que este en trámite presentar carta de legal residencia; comprobante de domicilio con los requisitos antes mencionados
9. Conocer su tipo de sangre.

Notas:

10. La credencial de elector no se acepta como comprobante de domicilio.
11. Este trámite se realiza en las oficinas centrales en la Zona Metropolitana de Guadalajara., en el interior del Estado en las Delegaciones Foráneas.

Presentar toda la documentación en original y copia.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

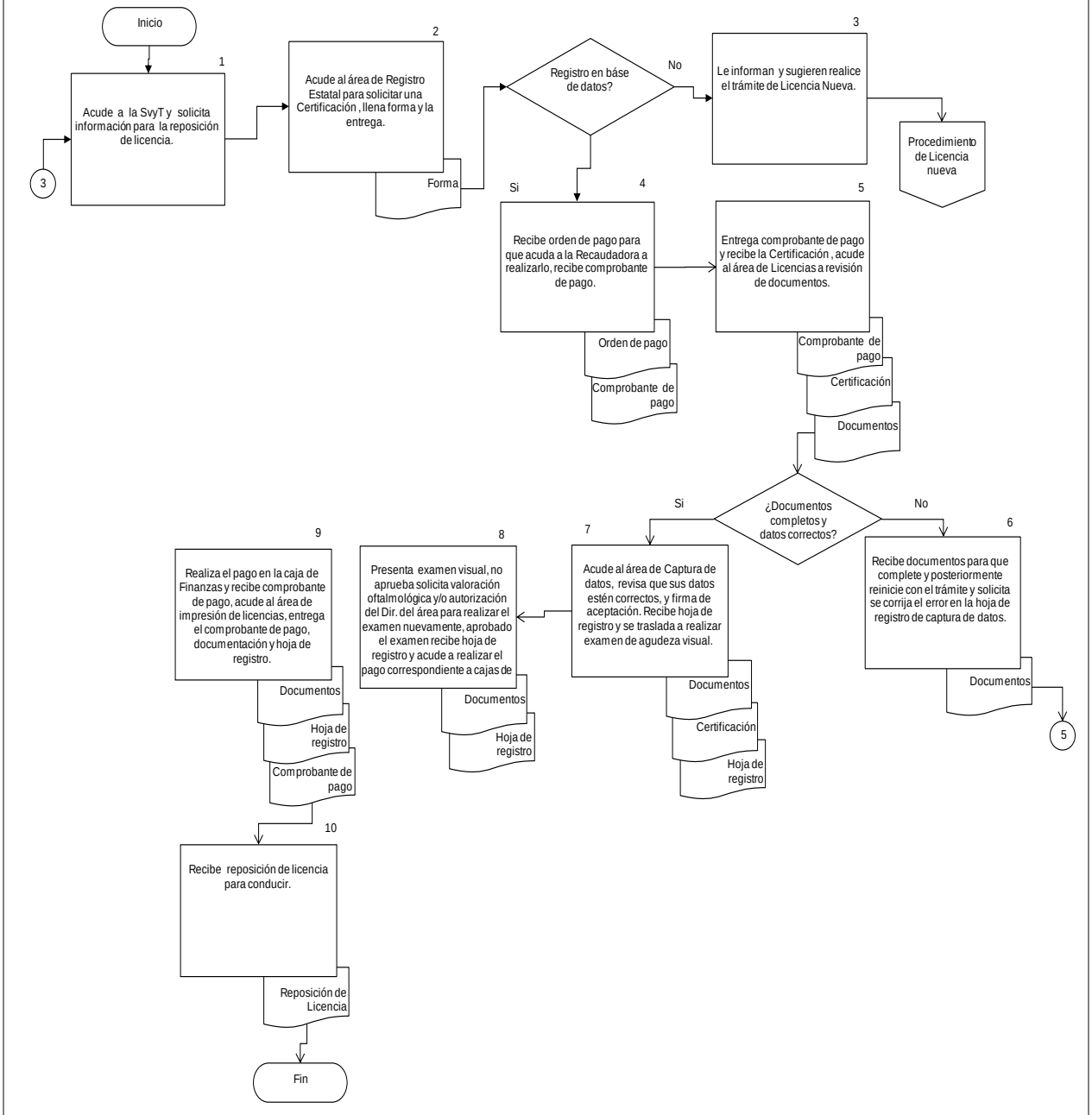

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Licencia de conducir, en sus diferentes modalidades.	15 minutos, para realizar el trámite, 5 minutos para la entrega de licencia.	Varia, dependiendo la categoría de la licencia. Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Eduardo Gutiérrez Coronado, Director de Licencias y Registro de Conductores, localizado en
Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
Tel. 01 (33) 381924 00 ext. 12423, 17133.
Correo: eduardo.coronado@jalisco.gob.mx

Nota: “Los costos especificados en este Manual, solo aplican para el 2012”.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso de Conducir para Menores de Edad (Nueva) ZMG.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Licencias y registro de Conductores y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Otorgar permiso provisional para conducir a todo el solicitante menor de 18 y mayor de 16 años que cubra los requisitos.

VIGENCIA:

Se otorga por 1 (un) año $541.00
Por 6 (seis) meses $270.00
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.
(Mismo que variara año con año, conforme a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco en vigencia)

El curso vial es gratuito y se imparte en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 14:30 hrs.
Sábados (1ero. y 3ero. de cada mes) de 8:00 a 12:00 hrs.
Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Licencias y Registro de Conductores, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-25- y 38-19-24-26
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.
Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 94), y Costos de la licencia en sus diferentes modalidades (Anexo 52), costo especificado en la Ley de Ingresos para el Estado de Jalisco. Vigente 2012. Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Ser mayor de 16 años de edad y menor de 18 años de edad.
2. Tomar Curso de Educación Vial, impartido por la Secretaría de Vialidad y Transporte. (Duración del curso Vial, 2 horas con los siguientes horarios Lunes a Viernes de 7:00 a 9:00 horas, de 11:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas. Sábados primeros y terceros de 9:00 a 11:00 horas, debiendo presentarse con identificación con fotografía).
3. Comprobante de curso vial.
4. CURP (Clave Única de Registro de Población) y/o Acta de nacimiento que contenga el número de CURP (original y copia).
5. Identificación oficial con fotografía (Credencial escolar vigente ó pasaporte vigente).
6. Comprobante de domicilio, vigente no mayor de 90 días a nombre de algún familiar que coincida el apellido del solicitante luz, predial, teléfono, estado de cuenta bancario, tiendas comerciales o departamentales, sedar, afore, constancia de domicilio expedida por el H. Ayuntamiento a donde pertenece, elaborado por computadora,
7. Conocimiento del tipo sanguíneo.

8. Carta de responsiva. (firmada por el padre, madre o tutor presentar Identificación oficial credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cedula profesional, licencia de manejo ó identificación oficial, formato proporcionado por la Secretaría de Vialidad y Transporte).
9. Póliza de seguro de los vehículos (Que cubra por lo menos 6 meses de lo contrario se otorgara hasta el termino de la póliza o cumplida la mayoría de edad).
10. Tarjeta de circulación. (Cuando los vehículos a conducir no pertenezcan a los padres y sea de hermano, tíos, abuelos o personas conocidas deberá presentar también carta de anuencia, firmada por el propietario en donde se especifique la marca, modelo y placa del vehículo, además de la identificación oficial con fotografía del propietario. Si el vehículo esta a nombre de una empresa deberá presentar carta de Anuencia con membrete, sello y firma del administrador, poder notarial de la persona que firma la carta e identificación oficial).
11. En caso de ser extranjero deberá presentar, pasaporte vigente, visa de entrada (Fm2, Fm3) en caso de que este en trámite presentar carta de legal residencia; comprobante de domicilio con los requisitos antes mencionados.

Notas:

12. Depende de la edad del solicitante y de la vigencia de la póliza.
13. Presentar toda la documentación en original y copia.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

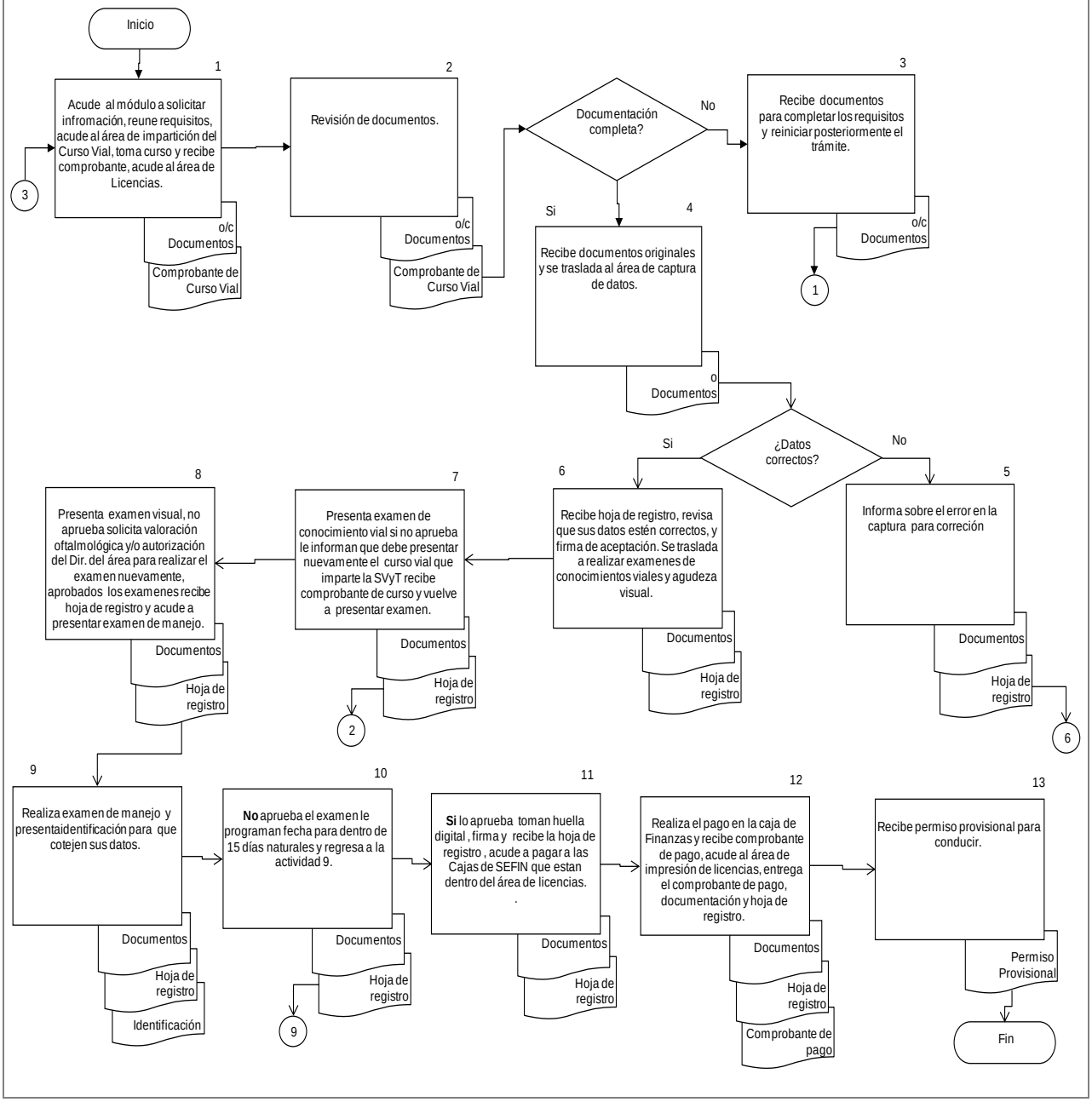

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Permiso de conducir.	45 minutos, para la entrega de licencia, más 2 (dos) hrs. Del Curso Vial.	6 meses $270.00 1 (un año) $541.00. Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Eduardo Gutiérrez Coronado, Director de Licencias y Registro de Conductores, localizado en
Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
Tel. 01 (33) 381924 00 ext. 12423, 17133.
Correo: eduardo.coronado@jalisco.gob.mx

Nota: “Los costos especificados en este Manual, solo aplican para el 2012”.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Expedición de Licencia para Conductor de Servicios de Transporte Público, Operador de Maquinaria Pesada con Rodamiento Neumático y Equipo Móvil Especial, Operador de Vehículo de Seguridad.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Licencias y Registro de Conductores y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Otorgar licencia de conducir vehículos de transporte público colectivo de pasajeros y de carga pesada sin límite de peso a todo ciudadano que lo solicite.

VIGENCIA:

Se otorga por 4 (cuatro) años.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.
Curso de educación vial, impartido en las instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 14:30 hrs.
Sábados (1ero. y 3ero. de cada mes) de 8:00 a 12:00 hrs.
Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Licencias y Registro de Conductores, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-25- y 38-19-24-26
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.
Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 94), y Costos de la licencia en sus diferentes modalidades (Anexo 52), costo especificado en la Ley de Ingresos para el Estado de Jalisco. Vigente 2012. Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Curso de Educación Vial (Impartido en la Secretaría de Vialidad y Transporte.) Con horario de 09:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes.
2. Presentarse mínimo 15 minutos antes del curso, después de comenzado el curso no se permitirá el acceso.
3. Presentar identificación oficial (Credencial de elector vigente, cartilla militar, cedula profesional, pasaporte.
4. Licencia de Chofer del Estado de Jalisco y/o certificación de la misma, mínimo 2 años de antigüedad. En caso de ser de otro Estado, certificado de origen del Estado donde fue expedido o Licencia Federal, con el recibo de pago.
5. CURP (Clave Única de Registro de Población) y/o Acta de nacimiento que contenga el número de CURP (original y copia).
6. Comprobante de domicilio, vigente no mayor de 90 días a nombre del interesado o de algún familiar que coincida el apellido del solicitante luz, predial, teléfono, estado de cuenta bancario, tiendas

comerciales o departamentales, sedar, afore, constancia de domicilio expedida por el H. Ayuntamiento a donde pertenece, elaborado por computadora, en caso de no tener ninguno de estos documentos a su nombre el domicilio de la credencial del IFE debe coincidir con el domicilio del comprobante que presenta, si esta a nombre del cónyuge debe presentar acta de matrimonio o de nacimiento de algún hijo.

7. Conocimiento del tipo sanguíneo.
8. Realizar examen antidoping en la cruz roja, verde o laboratorio Devor ubicado en las instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte con un horario de 15:00 a 18:30 hrs. La vigencia del examen no debe exceder de 15 días.
9. En caso de ser extranjero deberá presentar, pasaporte vigente, visa de entrada (Fm2, Fm3) en caso de que este en trámite presentar carta de legal residencia; comprobante de domicilio con los requisitos antes mencionados.

Notas:

10. Este trámite se realiza en las oficinas centrales.
11. La credencial de elector no se acepta como comprobante de domicilio.
12. Todos los documentos en original y copia.
13. Cuando se trate de canje de licencia para en todas sus categorías, se eximen los exámenes de conocimiento y pericial de manejo.
14. Para el duplicado de licencia de en todas sus categorías, se deberá tramitar ante el Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte, la certificación correspondiente; presentar denuncia ante la Procuraduría General de Justicia y presentar comprobante de Domicilio, examen antidoping e identificación.
15. El Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte de la Secretaria de Vialidad Tránsito y Transporte informará mediante oficio a la Dirección de Licencias de los solicitantes de certificación no encontrados para que sean buscados en archivo físico de la Dirección de Licencias, hasta 9 años anteriores al día de la solicitud del duplicado de la licencia. En caso de no encontrarse el expediente en archivo físico, el ciudadano deberá realizar el trámite de licencia nueva.
16. El examen pericial de manejo deberá llevarse a cabo con las condiciones y modalidades que se encuentren previstas en la Norma General de Carácter Técnico según el vehículo de que se trate.

En el Interior del Estado el trámite para otorgar licencia de conductor de servicio se realiza mediante una volanta de las Oficinas Centrales de la Secretaría de Vialidad y Transporte, de la Zona Metropolitana de Guadalajara, que acude de manera periódica a las Delegaciones Regionales.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

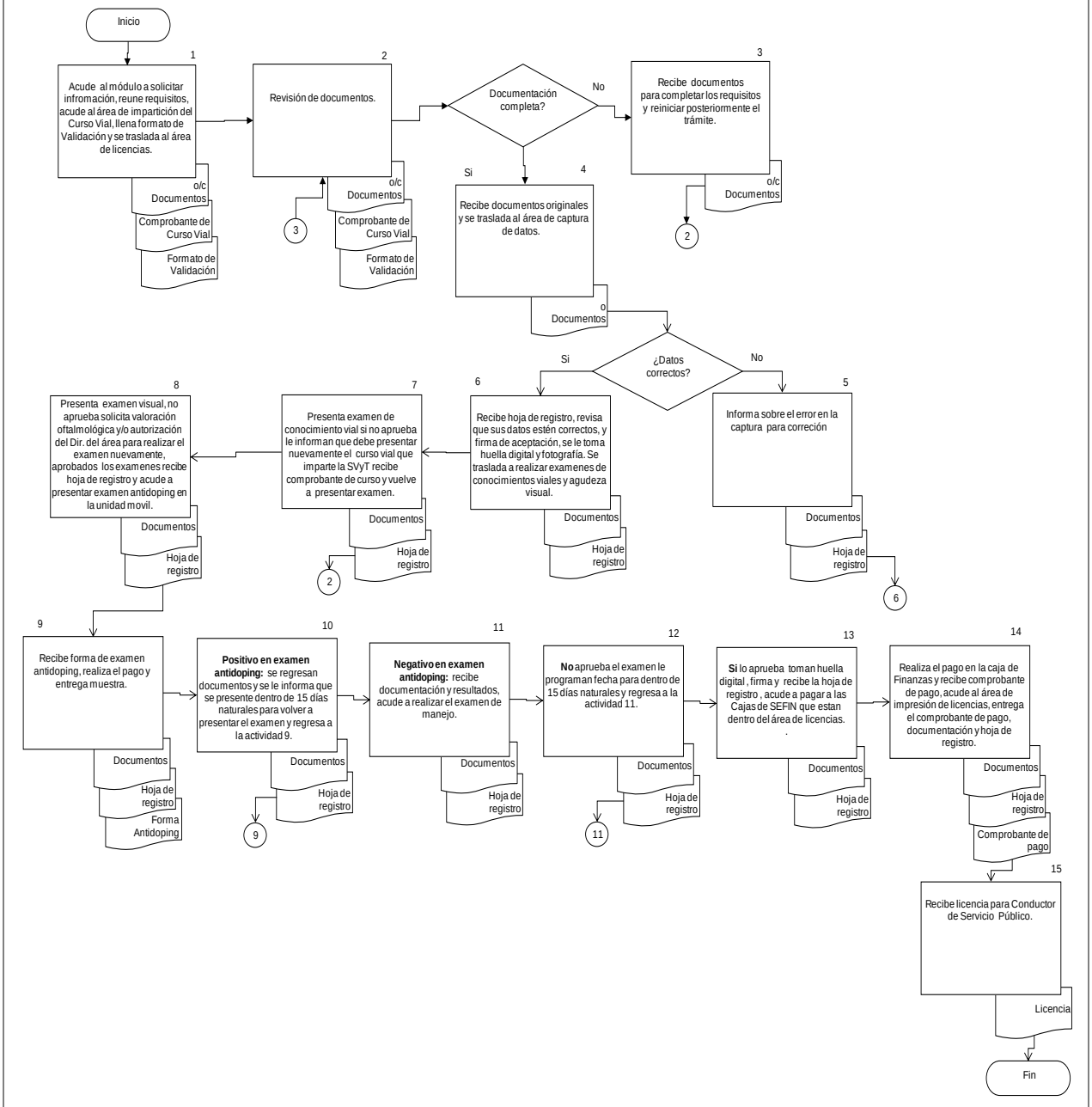

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Licencia de Conductor de servicio público.	45 minutos, para la entrega de licencia, mas 6 (seis) hrs. Para el curso vial.	$598. Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Eduardo Gutiérrez Coronado, Director de Licencias y Registro de Conductores, localizado en
Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
Tel. 01 (33) 381924 00 ext. 12423, 17133.
Correo: eduardo.coronado@jalisco.gob.mx

Nota: “Los costos especificados en este Manual, solo aplican para el 2012”.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Promoción de la Cultura Vial en Jalisco.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Seguridad Vial, Dirección de Cultura Vial y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Otorgar cursos viales a instituciones, escuelas, empresas y organismos públicos o privados que lo soliciten.

VIGENCIA:

Sin vigencia.
El Curso no tiene costo.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 14:30 hrs.
Sábados (1ero. y 3ero. de cada mes) de 8:00 a 12:00 hrs.
Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Cultura Vial, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-27 y 38-19-24-00 ext. 17162
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.
Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Elaborar la solicitud por escrito (sin formato específico) de curso de educación vial, dirigida al Secretario de Vialidad y Transporte, en original y copia, especificar nombre de la empresa, institución o escuela, dirección completa, teléfono, fecha para recibir el curso, horario, lugar y número de participantes.
2. Solicitud por escrito entregada al despacho del Secretario de Vialidad vía directa, por fax al 38-19-24-01 o correo electrónico diego.monraz@jalisco.gom.mx.
3. En el interior del estado en las Delegaciones Foráneas en la delegación regional que corresponda. (consultar directorio Anexo 94).

Teléfonos Zona Metropolitana de Guadalajara 38-19-24-00 Ext. 17162 ó 38-19-24-07. Formato Reporte Maestro para mejorar la calidad del servicio. (Anexo 53).

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

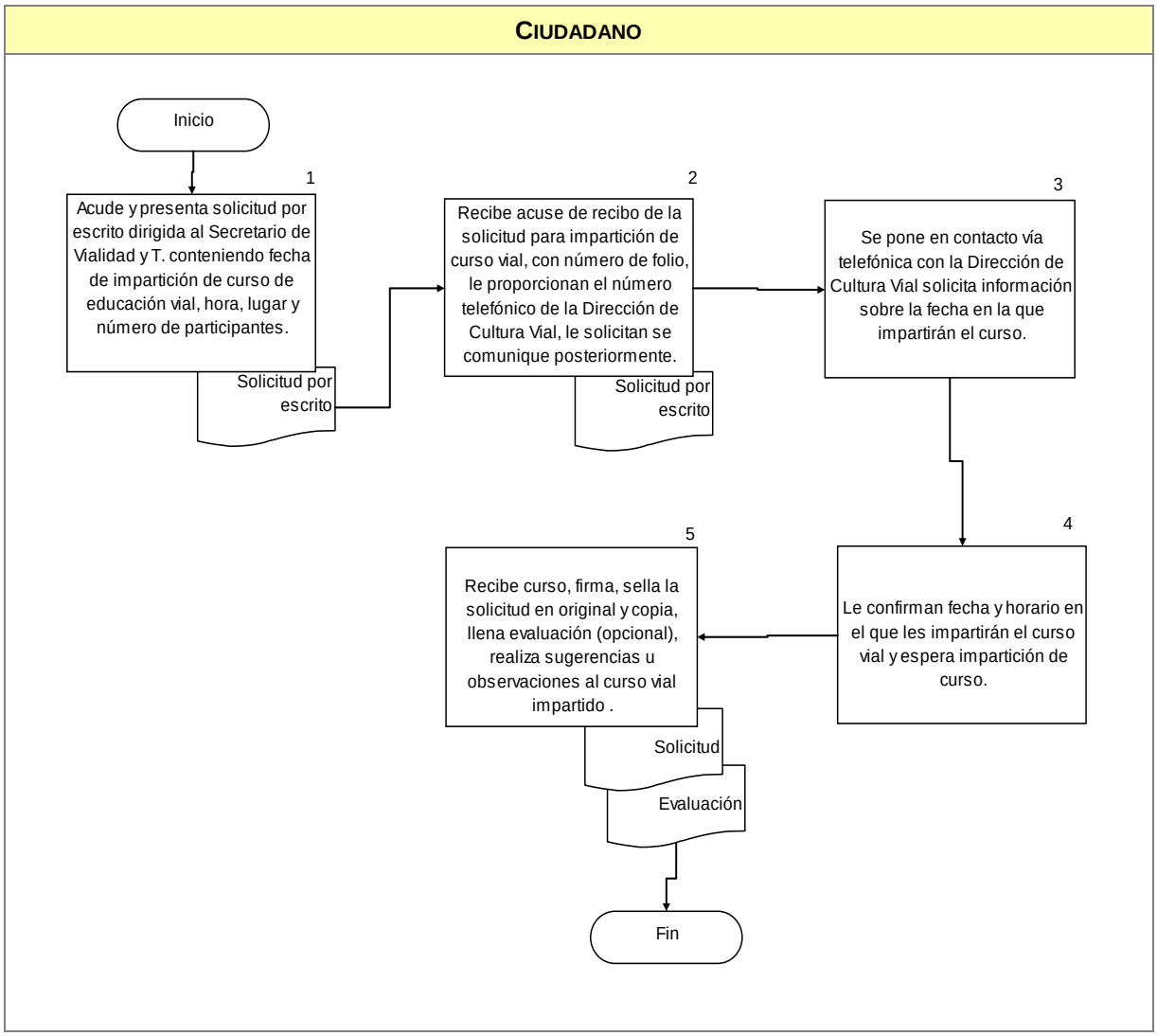

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Reconocimiento.	Inmediato.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Carlos Alberto Rendón Valdés, Director de Cultura Vial.
Localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 00 ext. 12407, 17013.

Entrada por la puerta principal.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Curso de sensibilización, concientización y prevención de accidentes viales por causa de ingesta de alcohol, estupefacientes o psicotrópicos.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Seguridad Vial, Dirección de Cultura Vial.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Curso en materia de sensibilización, concientización y prevención de accidentes viales por causa de la ingesta del alcohol o el influjo de estupefacientes o psicotrópicos. y/o conductores Infractores a la Ley y Reglamento de Vialidad Transito y Transporte.

VIGENCIA:

Ser reincidente por segunda ocasión en la prueba de alcoholemia, por arriba de lo establecido en la ley en un lapso de un año.
Tiene un costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Domicilio: El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Cultura Vial. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario establecido de acuerdo a la disponibilidad 5 días hábiles (2 horas diarias).
Teléfono: 38-19-24-27 y 38-19-24-00 ext. 17162
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.
Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco, (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Acude a la Dirección de Cultura Vial de la Secretaría de Vialidad y Transporte con los siguientes requisitos para registrarse para obtener el curso.

- Solicitud de registro de asistencia al curso de sensibilización, concientización y prevención de accidentes.
- Copia de la cedula de notificación de la infracción, que advierte de la infracción y reincidencia.
- Licencia de conducir.
- Identificación Oficial (IFE y/o Pasaporte vigente, cartilla militar).
- Comprobante de domicilio (no mayor a 90 días).

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

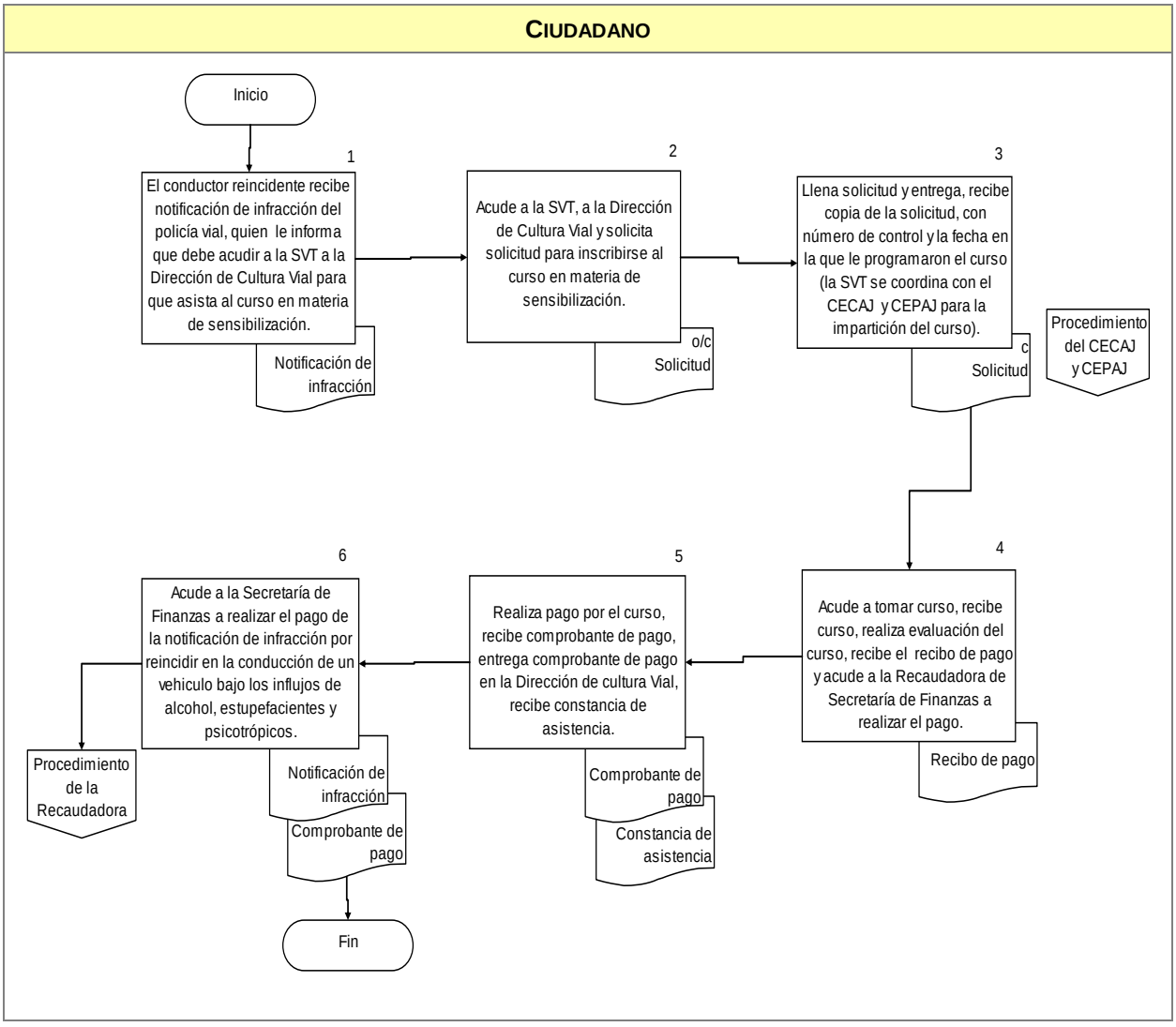

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Constancia de asistencia.	Inmediato.	$ 416.00 Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Carlos Alberto Rendón Valdés, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 00 ext. 12407, 17013.
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

Dirección General Jurídica

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Atención de Inconformidades. (Recurso de Inconformidad).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General Jurídica, (Departamento de Inconformidades).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Atender a los ciudadanos inconformes con un acto de autoridad, realizado por parte del personal de esta dependencia en la aplicación de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte y que estime el ciudadano antijurídico, improcedente, infundado o falto de motivación.

VIGENCIA:

Deberán hacer valer por escrito, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de aquél en que sean notificados o del que tengan conocimiento de la resolución, acuerdo o infracción de que se trate; o bien, mediante juicio ante el Tribunal de lo Administrativo del Estado**.**

Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte Capitulo VIII, artículo 196 y 204.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Domicilio: El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Jefatura de Inconformidades. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.
Para el Interior del Estado comunicarse:
Teléfono 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Escrito de Inconformidades (Formato del Acta de Inconformidades (Recurso de Inconformidad). Llenando todos los campos con los datos que se solicitan en el formato, especialmente fecha de presentación (a falta de ésta fecha, se tomará en cuenta la fecha de la ficha) y firma.
El formato se entrega en ventanilla del Área de Inconformidades o lo pueden descargar del Internet en el link: http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal/dependencias/svt/infracciones.
Esto en base al artículo 199 fracc. VII de la Ley de los Servicios de Vialidad Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco y al Artículo 58 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

2. Original y copia de la tarjeta de circulación o recibo del pago de refrendo y/o impresión de la pantalla que se solicita en cualquier oficina Recaudadora de la Secretaría de Finanzas, el costo se específica en la Ley de Ingresos Vigente del Estado de Jalisco.

3. Cédula de Notificación de Infracción, (documento fundatorio). Original y copia.

4. Identificación oficial con fotografía, copia por ambos lados. (Pasaporte, IFE, Cédula Profesional, Licencia de Conducir o Certificación de la Licencia expedida por el Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte).

5. Las pruebas que estime pertinentes el inconforme, en relación a la inconformidad.

6. En caso de no ser el propietario de la unidad infraccionada, puede ser presentada por el conductor de la unidad al ser infraccionada o un tercero presentar Carta Poder simple firmada por el propietario o por el conductor y firmada por dos testigos. (Esto en base al Código Civil en lo que se refiere a supletoriedad).

7. En caso de no contar con la Cédula de Notificación de Infracción (folio) originales, será necesario solicitar copias certificadas en la oficina de Folios y Folderas (en esta misma Secretaría ext. 17164. Ver procedimiento de Solicitud de Copias Certificadas en la página 225.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

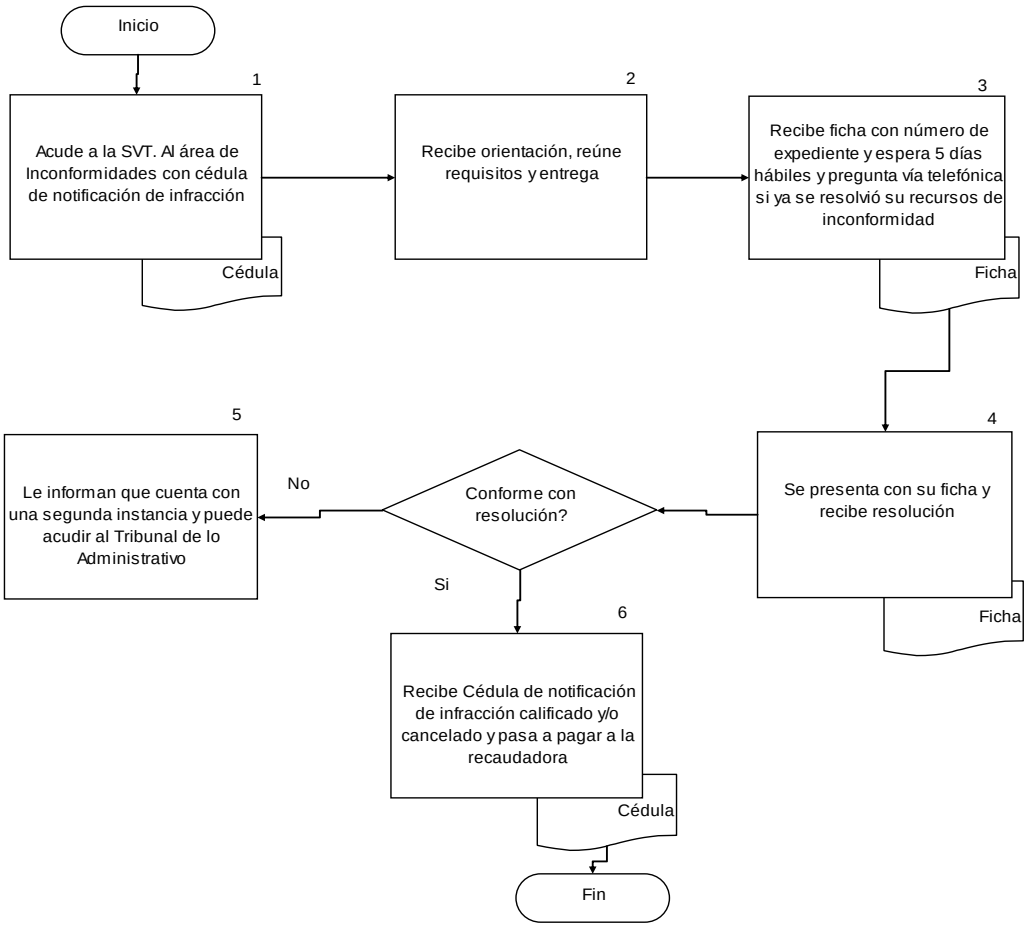

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Resolución y folios calificados.	3 a 5 días hábiles a partir de la fecha de presentación. Tiempo de respuesta.	Sin costo. Solo aplica cuando la resolución del folio es cancelada.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Ricardo Segura Huerta, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 00 ext. 17080, 17074.

Entrada por la puerta principal.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Atención de Accidentes Viales.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General Jurídica, (Departamento de Accidentes), Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Se brinda atención a todo aquel ciudadano que tuvo un accidente vial y solicita la presencia de Agente Vial de manera telefónica.

VIGENCIA:

Sin vigencia.
El trámite no tiene costo.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

El trámite se atiende en el lugar de los hechos tratando de llegar a una conciliación de partes o se turnará al Ministerio Público a petición del interesado, en caso de que haya personas lesionadas pasa al Ministerio Público.
Domicilio Comandancia de Guardia Secretaría de Vialidad y Transporte: teléfono 38-19-24-27, 38-19-24-28, 38-19-24-00 ext. 15006, las 24 hrs. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Departamento de Accidentes
Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17137, 17074, 17138.
Horario de lunes a viernes de 08:30 a 15:00 hrs.
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Realizar una llamada especificando la ubicación del percance.
2. Tarjeta de Circulación o recibo de pago de refrendo.
3. Licencia de conducir. Formato Acta de Accidente vial (Declaración de Conductores Involucrados Anexo 55) y Desistimiento (Anexo 56).

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

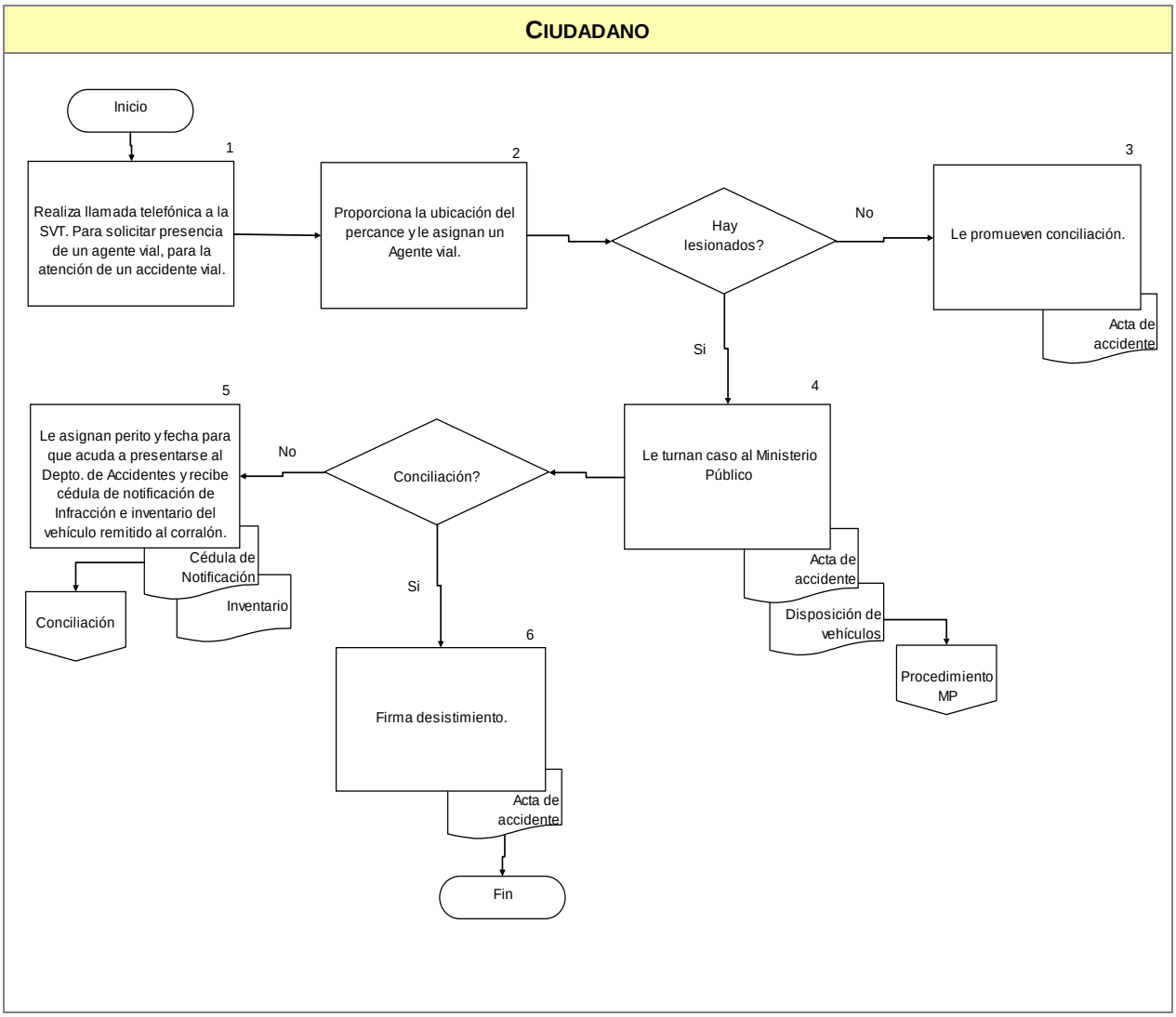

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Acta de accidente vial, cédula de notificación.	Inmediato.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Luís Gabriel Pérez Rodríguez, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 00 ext. 17138, 17137.

Entrada por la puerta principal.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Queja Administrativa. (Accidente Vial).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General Jurídica, (Departamento de Accidentes), Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

El ciudadano afectado se presenta en la Secretaría de Vialidad y Transporte en el Departamento de Accidentes a presentar su Denuncia Administrativa.
Esto procede cuando huye uno de los conductores participantes en el accidente vial. Tiene hasta 72 horas par levantar su denuncia ante ésta Secretaría.

VIGENCIA:

Se especifica en el oficio.
El trámite no tiene costo.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en el Departamento de Accidentes. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.
Departamento de Accidentes
Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17137, 17074, 17138.
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94)
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Tarjeta de circulación o recibo del pago de refrendo.
2. En caso de que el vehículo del denunciante sea de otro Estado, presentar comprobante de domicilio de residencia en el Estado de Jalisco.
3. Identificación Oficial con fotografía. (Pasaporte. IFE, Cédula Profesional).
4. En caso de no ser el propietario, traer Carta Poder simple y copia de su identificación oficial por ambos lados, si es de Empresa, el Acta Constitutiva con identificación oficial del Apoderado.
5. Fotos de los daños causados al vehículo, al presentar la Denuncia.
6. Presupuesto de daños de un taller registrado (ante Hacienda), en hoja membretada y sellada.
7. Si las placas de circulación del vehículo a denunciar son de otro estado o extranjeras, deberá presentar su denuncia en la Procuraduría.
8. Cuenta con 72 horas (3 días hábiles) a partir del accidente vial para levantar la denuncia, después de las 72 horas debe presentarse en la oficina del Ministerio Público (calle 14 No. 2550 entre la 3 y calle 5, Zona Industrial. Tel. 38-37-60-00). Presentar factura a nombre del propietario actual y/o

debidamente endosada y pagada.

9. Solo se atenderán choques en la Zona Conurbana.
10. Únicamente el involucrado y/o propietario del vehículo podrá presentar la denuncia, solo quien vio los hechos y quien venía conduciendo el vehículo.
11. Si el percance ocurrió en carretera Federal se debe presentar el reporte en la Procuraduría en Averiguaciones Previas con domicilio (calle 14 No. 2550 entre la 3 y calle 5, Zona Industrial. Tel. 38-37-60-00).
12. No procederá la denuncia si es dentro de un estacionamiento de: (centros comerciales, bancos o gasolineras).
13. Si el conductor es menor de edad tendrá que venir acompañado de un adulto y propietario del vehículo.
14. Si el vehículo es extranjero, deberá traer pedimento de importación, comprobante de domicilio y deberá acreditar la propiedad del vehículo.
15. Si en el accidente vial intervino tránsito y existe el desistimiento de ambos conductores, deberá pasar al Ministerio Público a levantar dicha denuncia.

Nota: La documentación debe presentarse en original y copia.

Consultar formato de Requisitos para Queja Administrativa (Denuncia Administrativa Anexo 57).

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

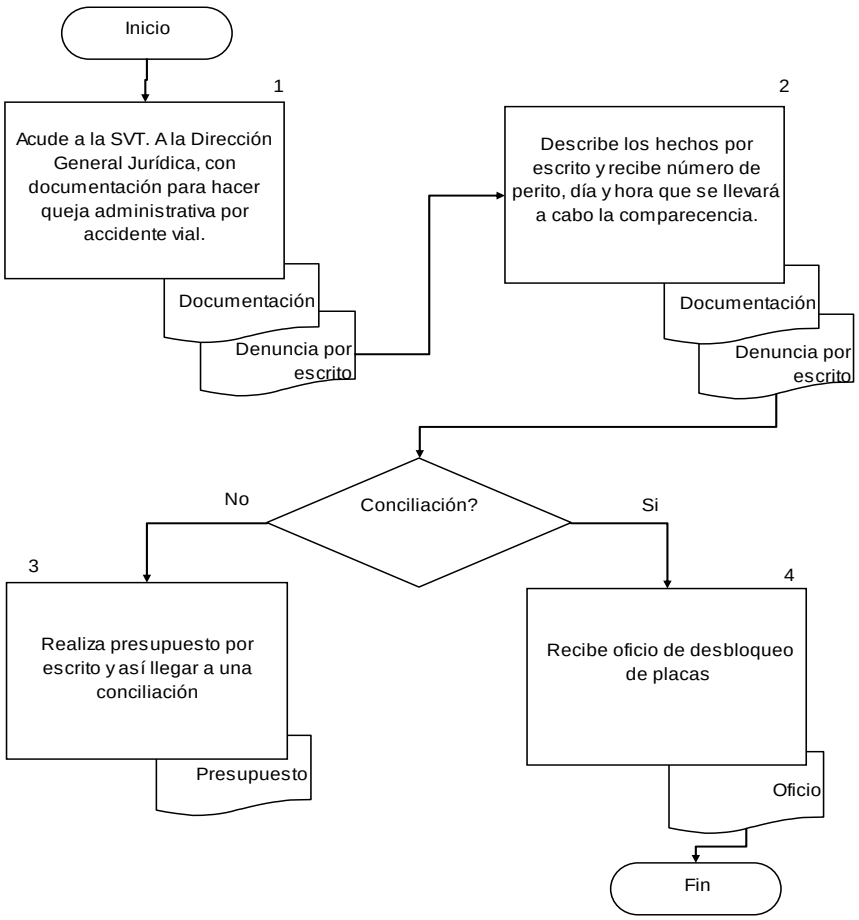

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio (Siempre y cuando los conductores concilian y quedan de acuerdo, cubriendo daños).	Cita para 8 días para elaborar y entregar citatorio.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Luís Gabriel Pérez Rodríguez, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 00 ext. 17138, 17137.

Entrada por la puerta principal.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Conciliación de Accidentes Viales.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General Jurídica, (Departamento de Accidentes), Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Promover la conciliación en coordinación con los peritos calificados que parte de sus funciones son emitir una opinión técnica para determinar una posible responsabilidad del accidente, en base al Reglamento de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco relacionados con algún trámite administrativo de un hecho de tránsito en la vía pública dentro del Estado en donde se haya levantado Acta Vial y cuando los conductores participantes no lleguen a un convenio.

VIGENCIA:

Lo marcado por la Ley.
El trámite no tiene costo.
Si las partes no concilian se derivan al Ministerio Público.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en el Departamento de Accidentes. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.
Departamento de Accidentes
Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17137, 17074, 17138.
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Cédula de Notificación de Infracción. y/o Citatorio por Queja Administrativa.
2. Identificación oficial con fotografía del propietario. (Pasaporte, IFE, Cédula Profesional).
3. Tarjeta de circulación o recibo del pago de refrendo.
4. Factura. (a nombre del propietario actual y/o debidamente endosada y pagada).
5. Presentarse el propietario del vehículo, si no tramita el propietario, presentar carta poder simple.

Si es en Delegación Foránea además deberá presentar:

1. Cotización de los daños al vehículo por un taller acreditado, en hoja membretada y sellada.
2. Fotos del vehículo siniestrado.

Nota: Los documentos deben presentarse en original y copia.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

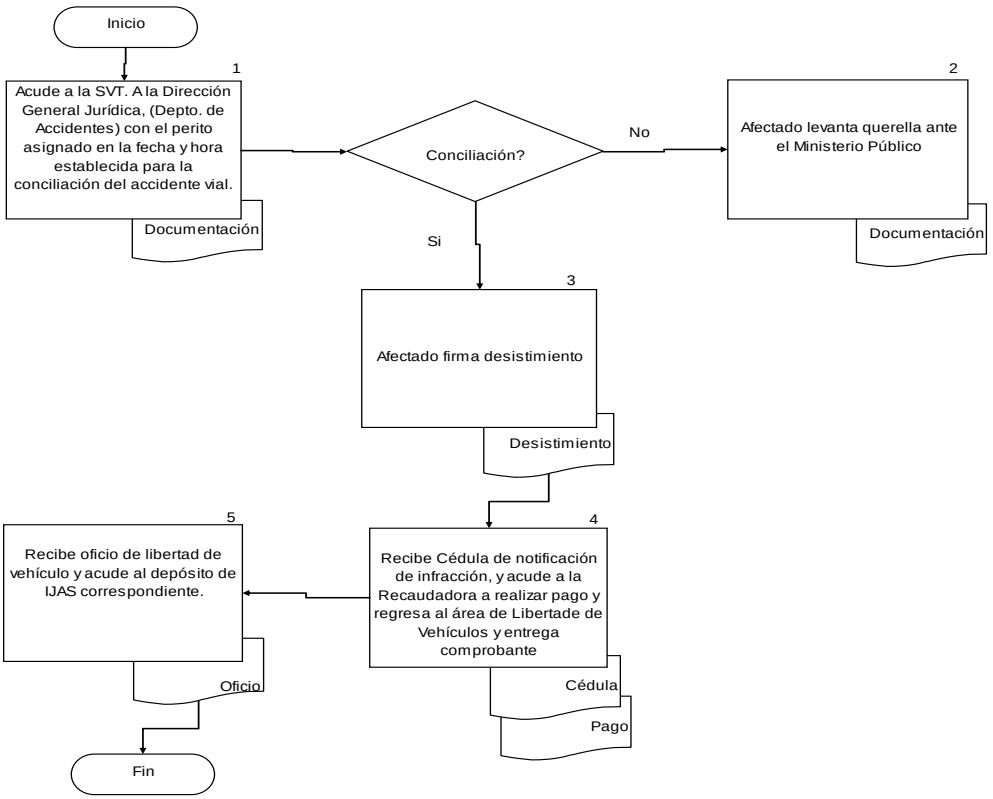

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de Liberación de vehículo. (Si concilian).	De 1 a 3 días. 45 minutos en conciliación y 45 minutos en Libertad de Vehículos.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Luís Gabriel Pérez Rodríguez, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 00 ext. 17138, 17137.

Entrada por la puerta principal.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Libertad de Vehículos.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General Jurídica, (Departamento de Accidentes), Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Otorgar Oficio de Libertad de Vehículos a los propietarios y/o poseedores legítimos de los vehículos que hayan sido detenidos por personal operativo de vialidad.
por las siguientes causas:

1. Estar mal estacionado en la vía pública,
2. Estacionado en lugar prohibido,
3. Vehículo abandonado en vía pública,
4. Haber participado en algún accidente vial,
5. No reunir las características necesarias para circular,
6. Reincidir por contaminar visiblemente,
7. Orden Judicial o Ministerial.

VIGENCIA:

Lo marcado por la Ley.
Deberá cubrir el costo de la infracción de acuerdo a la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.
Si las partes no concilian se derivan al Ministerio Público.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en el Departamento de Accidentes, (área Libertad de Vehículos). Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.
Departamento de Accidentes
Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17137, 17138.
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Para el servicio de Libertad de vehículos (Particular) por Cédula de Notificación de Infracción, Oficio de la Procuraduría, o por Resolución Judicial; se debe presentar en original y copia:

1. Cédula de Notificación de Infracción pagada y recibo del mismo, para el Oficio de la Procuraduría, debe presentar sello y firma del perito de la Secretaría de Vialidad y del jefe del Departamento de Accidentes y para la Resolución Judicial, solo debe estar dirigido a nombre del Director General Jurídico.
2. Tarjeta de circulación y/o pago de Refrendo.
3. Factura. (a nombre del propietario actual o debidamente endosada y pagada).

4. Identificación oficial del propietario (credencial de elector, licencia de manejo, pasaporte o cartilla militar, cédula profesional, e identificación postal vigente.)
5. Presentarse el propietario y/o apoderado legal.

Libertad de vehículo a nombre de una empresa, por Cédula de Notificación de Infracción, Oficio de la Procuraduría, o por Resolución Judicial; se debe
presentar en original y copia:

1. Cédula de Notificación de Infracción pagada y recibo del mismo, para el Oficio de la Procuraduría, debe presentar sello y firma del perito de la Secretaría de Vialidad y del jefe del Departamento de Accidentes y para la Resolución Judicial, solo debe estar dirigido a nombre del Director General Jurídico.
2. Tarjeta de circulación y/o pago de Refrendo.
3. Factura (a nombre del propietario actual o debidamente endosada y pagada).
4. Acta constitutiva de la empresa o Poder otorgando ante Notario Público.
5. Identificación oficial del apoderado legal de la empresa (credencial de elector, licencia de manejo, pasaporte vigente o cartilla militar, cédula profesional, e identificación postal vigente.).

Libertad de vehículo Extranjero por Cédula de Notificación de Infracción, Oficio de la Procuraduría, o por Resolución Judicial; se debe presentar en original y copia:

1. Cédula de Notificación de Infracción pagada y recibo del mismo, para el Oficio de la Procuraduría, debe presentar sello y firma del perito de la Secretaría de Vialidad y del jefe del Departamento de Accidentes y para la Resolución Judicial, solo debe estar dirigido a nombre del Director General Jurídico.
2. Factura del país de origen o título de propiedad a nombre del interesado.
3. Pase vigente de internación al país.
4. Identificación del propietario: (credencial de elector, licencia de manejo, pasaporte o cartilla militar cédula profesional, e identificación postal vigente.)

Libertad de vehículo Servicio Público “Federal” por Cédula de Notificación de Infracción, Oficio de la Procuraduría, o por Resolución Judicial; se debe presentar en original y copia:

1. Cédula de notificación de infracción pagada y recibo del mismo para el Oficio de la Procuraduría, debe presentar sello y firma del perito de la Secretaría de Vialidad y del jefe del Departamento de Accidentes y para la Resolución Judicial, solo debe estar dirigido a nombre del Director General Jurídico.
2. Tarjeta de circulación o en su defecto comprobante de pago de derechos (Refrendo).
3. Factura debidamente endosada o Carta factura (30 días de vigencia).
4. Acta constitutiva de la empresa o Poder otorgado ante Notario Público.
5. Carta de autorización para liberar vehículos por parte de las mutualidades correspondientes.
6. Identificación oficial con fotografía del propietario y/o apoderado legal vigente.
7. Pagar el cobro de la liberación de vehículo de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012. ($229.00)

Libertad de vehículo Servicio Público “Taxi” por Cédula de Notificación de Infracción, Oficio de la Procuraduría, o por Resolución Judicial; se debe presentar en original y copia:

1. Cédula de notificación de infracción pagada y recibo del mismo para el Oficio de la Procuraduría, debe presentar sello y firma del perito de la Secretaría de Vialidad y del jefe del Departamento de

Accidentes y para la Resolución Judicial, solo debe estar dirigido a nombre del Director General Jurídico.
2. Tarjeta de circulación o en su defecto comprobante de pago de derechos (Refrendo).
3. Factura debidamente endosada a tu nombre y pagada.
4. Carta factura (30 días de vigencia) a partir de su expedición.
5. 5. Pagar el cobro de la liberación de vehículo de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012. ($229.00)
6. Póliza de la mutualidad.
7. Prórroga o ampliación del permiso.
8. Presencia e identificación del permisionario.

Libertad de vehículo Servicio Público en la modalidad de Transporte Colectivo de Pasajeros, por Cédula de Notificación de Infracción, Oficio de la Procuraduría, o por Resolución Judicial; se debe presentar en original y copia:

1. Cédula de notificación de infracción pagada y recibo del mismo para el Oficio de la Procuraduría, debe presentar sello y firma del perito de la Secretaría de Vialidad y del jefe del Departamento de Accidentes y para la Resolución Judicial, solo debe estar dirigido a nombre del Director General Jurídico.
2. Dirigir un escrito al Director General Jurídico de ésta Secretaría.
3. Tarjeta de circulación y/o pago del refrendo.
4. Factura debidamente endosada o Carta factura (30 días de vigencia).
5. Identificación oficial con fotografía del permisionario. (IFE, pasaporte vigente, cédula profesional).
6. Tratándose de vehículo de transporte colectivo en la modalidad de Subrogado deberá presentar Carta de Acreditación de Subrogación.
7. Pagar el cobro de la liberación de vehículo de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012. ($229.00)

Nota: Estos lineamientos aplican para todos los trámites para liberación de vehículos.

1. En caso de no tramitar el propietario y sea el apoderado legal, deberá presentar poder notariado.
2. En el caso que el Apoderado Legal, pretenda autorizar a una tercera persona para que libere un vehículo, tendrá que especificar en el instrumento público con el cual comparece que tiene facultades para delegar o transmitir representación como apoderado, si así lo fuera, realizará carta autorización ratificada en presenta del titular del Área de Libertad de Vehículos de esta Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco.
3. En el supuesto de persona física podrá delegar la función de liberar un vehículo mediante carta autorización ratificada en presencia del titular del Área de Libertad de Vehículos de esta Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco.

Consultar requisitos en el tríptico de Libertad de Vehículos. (Anexo 58 lados 1 y 2).

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

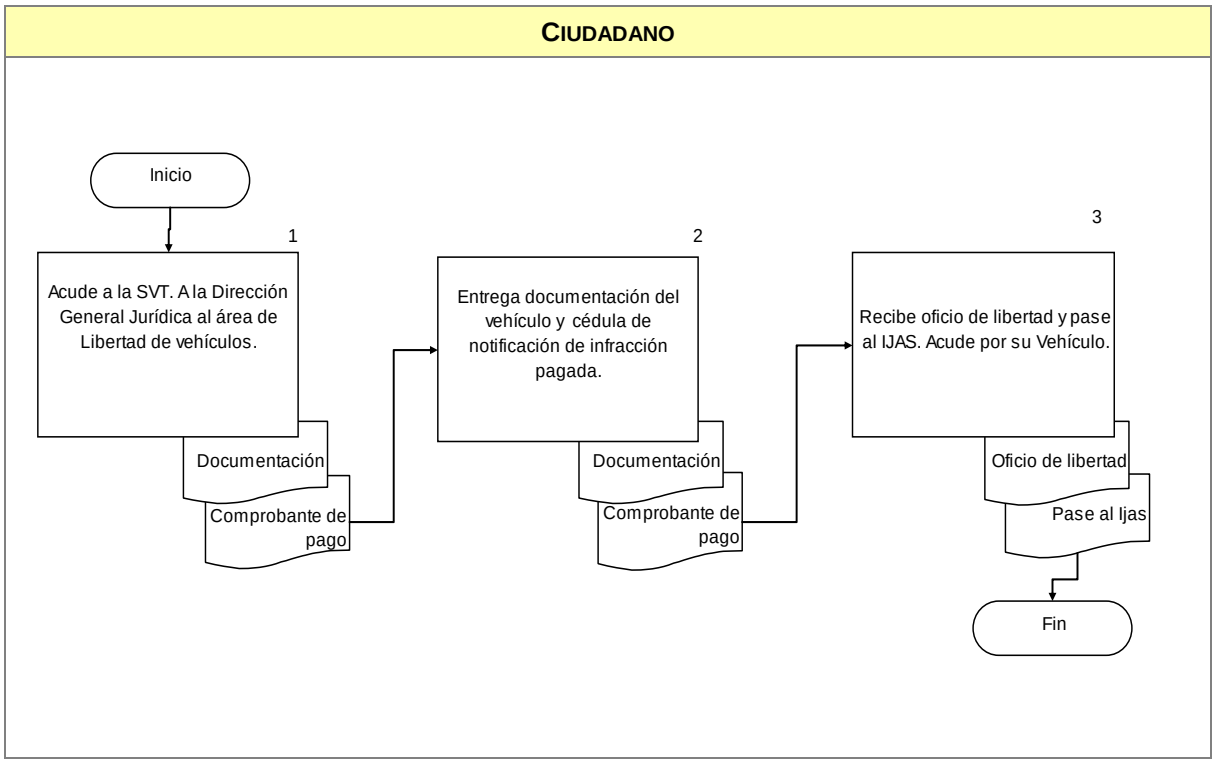

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de libertad de vehículo.	De 30 a 40 minutos. Tiempo de respuesta.	Deberá cubrir el costo de la infracción de acuerdo a la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Gerardo Cruz Aguilar, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 00 ext. 17138, 17137.

Entrada por la puerta principal.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Cobro de Daños a Semáforos y Señalamientos.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General Jurídica, (Departamento de Accidentes).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Realizar el cobro a todos aquellos propietarios de vehículos que hayan causado algún daño a semáforos y/o señalamientos.

VIGENCIA:

Sin vigencia documentada.

Deberá cubrir el costo del daño al Semáforo o Señalamiento en base a las Atribuciones de Secretaría de Administración y políticas administrativas en el apartado reparación de daños y en base al Articulo 259 del Código Penal.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en el Departamento de Accidentes. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.
Departamento de Accidentes
Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17137, 17138, 17074.
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Copia del expediente que extiende el Departamento de Accidentes e Inconformidades.
2. Recibo del pago de daños.

Consultar Formato Memorándum de Orden de Pago por daños a semáforos y señalamientos. (Anexo 59).

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

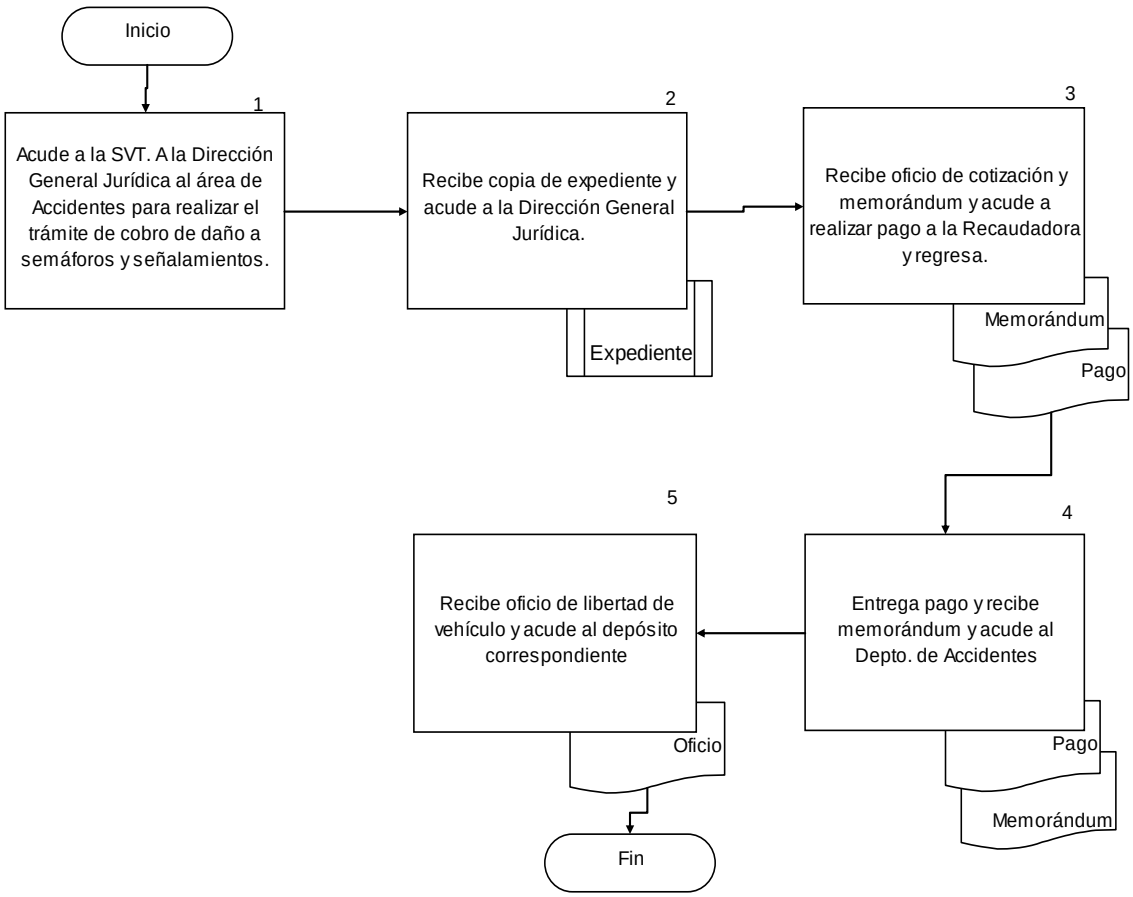

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de libertad de vehículo.	24 hrs. Tiempo de respuesta.	Variable.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Luís Gabriel Pérez Rodríguez, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 00 ext. 17139, 17137.

Entrada por la puerta principal.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Examen de Alcoholimetría.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General Jurídica, (Departamento de Accidentes), Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Detectar y sancionar a los conductores infractores y/o participante en accidente vial que resulten positivos y clasifiquen en los niveles de sanción previstos por la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado.

VIGENCIA:

Sin vigencia documentada
Sin costo.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Éste examen se aplica en la vía pública.
Áreas que intervienen en el servicio:
Domicilio Secretaría de Vialidad y Transporte, en el Departamento de Accidentes. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17137, 17074, 17138.
Horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.
Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara, teléfono 38-19-24-00 ext. 17035, 38-19-24-09.
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Que un conductor infrinja la Ley de los Servicios de Tránsito y Vialidad y/o suceda un percance vial.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

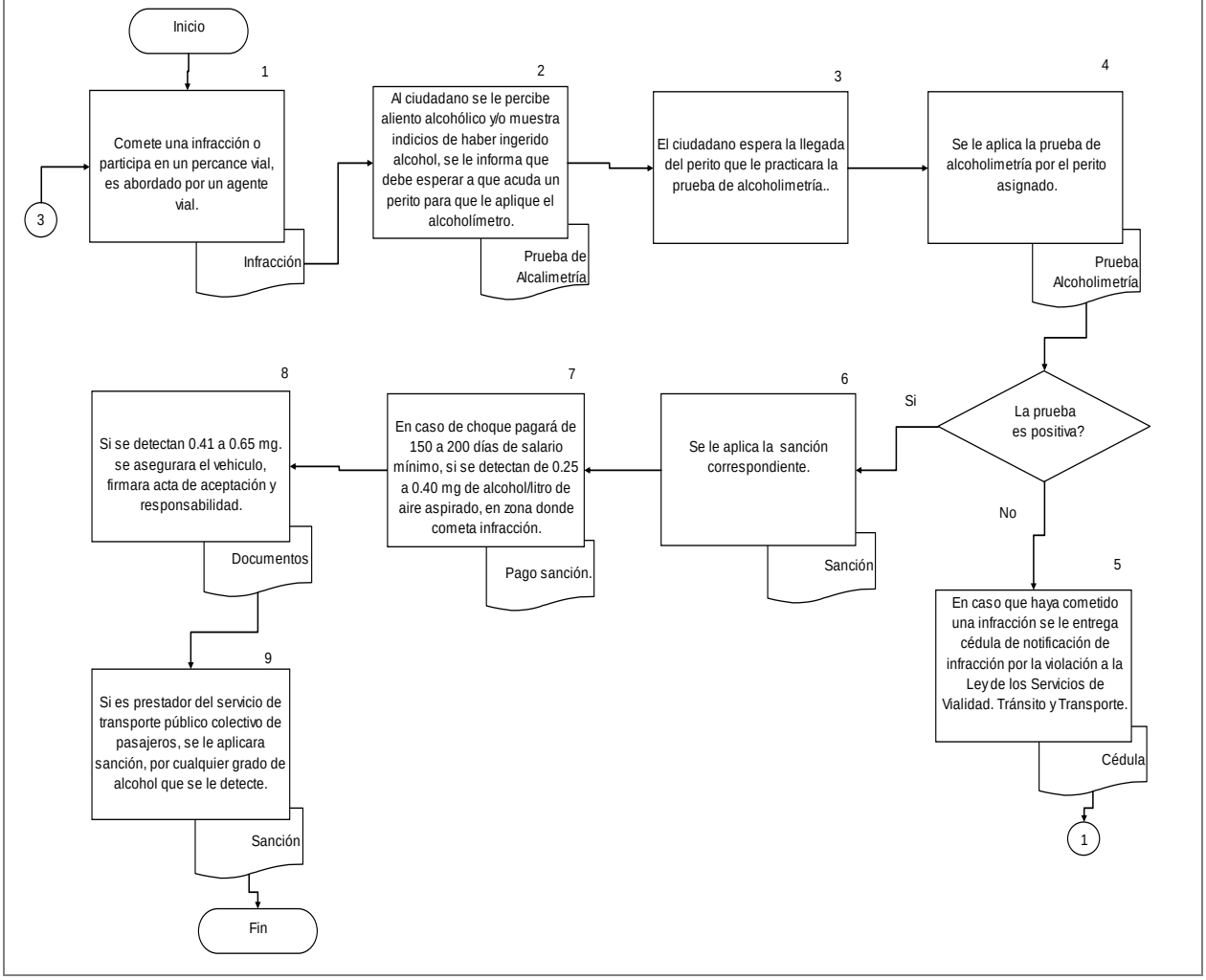

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
2. Documentos Acta de Accidente Vial y resultado impreso del examen de alcoholimetría, según proceda se entrega al Ministerio Público y/o se archiva en la SVyT.	30 Minutos o más.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Luís Gabriel Pérez Rodríguez, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 00 ext. 17139, 17137.

Entrada por la puerta principal.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Solicitud de Copias Certificadas de folios.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General Jurídica (Coordinación de Folios y Folderas).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Se expide copias certificadas de cédulas de notificación de infracción, con la finalidad que el ciudadano tenga conocimiento de las mismas, así mismo tome la decisión de pagarlas y/o realizar trámite de inconformidad.

VIGENCIA:

Sin vigencia en el documento.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Coordinación de Folios y Folderas. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17172
Para el Interior del Estado comunicarse:
Teléfono: 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Tarjeta de circulación ó recibo del pago de refrendo.
2. Identificación oficial con fotografía. (Pasaporte, IFE, Cédula Profesional).
3. Si el vehículo es de empresa: traer copia del Acta Constitutiva o Poder Notariado. E identificación oficial (IFE copia por ambos lados), y tarjeta de circulación.
4. En caso de no acudir el propietario, se debe presentar carta poder simple y copias de identificación oficial de quien otorga y de quien recibe el poder y tarjeta de circulación.
5. Los documentos deben presentarse en original y copia.

Nota: Cuando el vehículo haya sido detenido deberá presentar la documentación en original únicamente.
Consultar Anexo 60 Formato de Entrega de Folios Vehículos detenidos.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

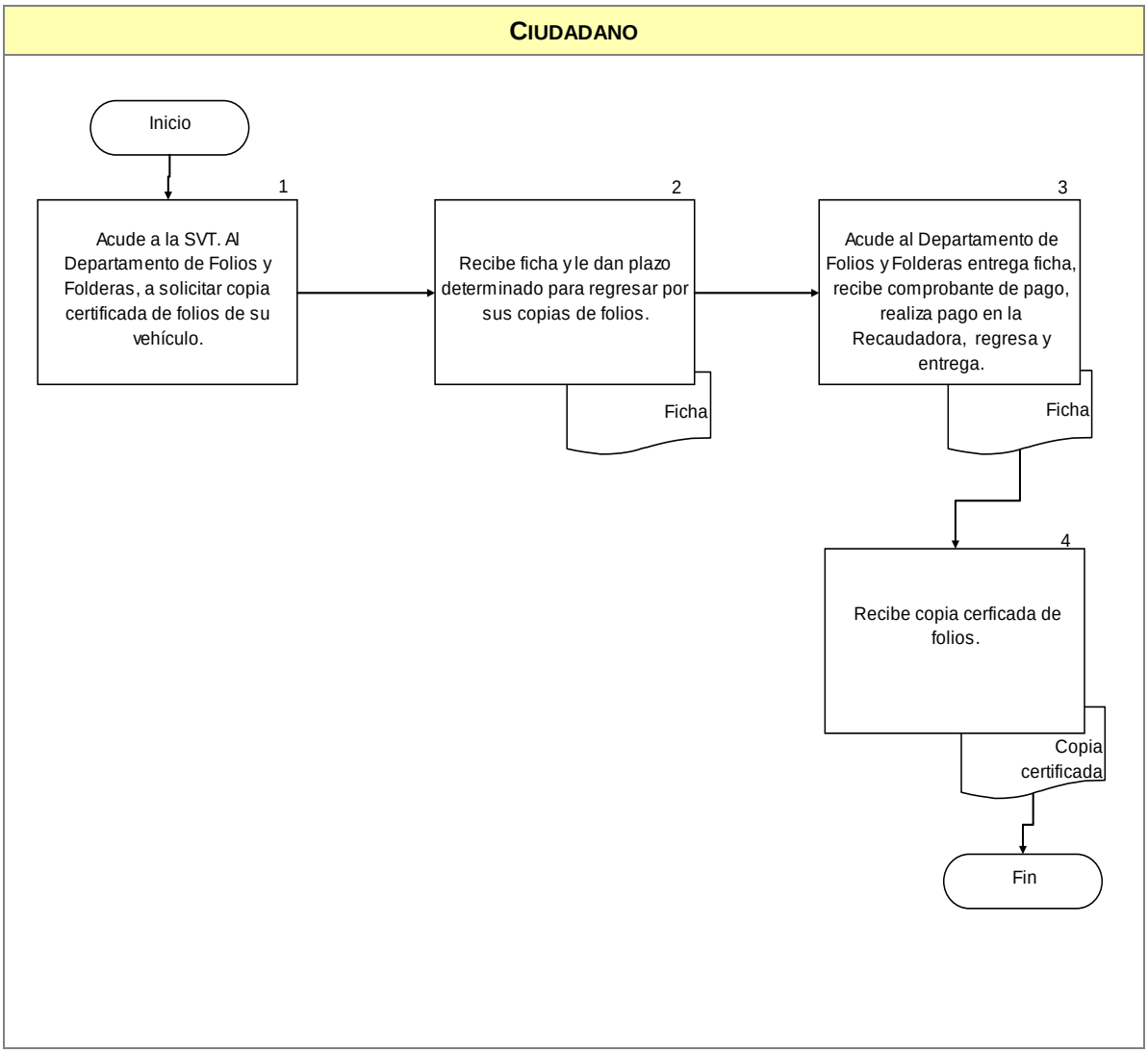

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Copias de folios certificadas.	1 ó 2 Folios 1 hr. Más de 3 folios de 2 a 15 Días Tiempo de respuesta. De acuerdo a la cantidad de folios vehículos particulares y/o lotes.	$18.00 Por copia de folio certificada. Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Director de Registro Estatal. Localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 22, 38-19-24-00 ext. 71705, 17147, 12422
Lic. Karla Jeannette Valencia Núñez, Jefa de la Coordinación de Folios y Folderas. Localizada en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 00 ext. 17170, 17172.

Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012”.

Dirección General de Planeación y Profesionalización

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso para Circular con Huella de Choque.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación y Profesionalización (Dirección de Ventanilla Multitrámite), Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Se otorga a los propietarios de los vehículos que requieren de permiso para circular con huella de choque.

VIGENCIA:

El permiso se otorga hasta por 10 días.
En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs.
Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Ventanilla Multitrámite, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-00 Ext. 17106
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.
Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Tarjeta de circulación o refrendo vigente. (En caso de ser vehículos de procedencia extranjera, deberá presentar original y copia del permiso de internación vigente).
2. Recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación
3. Identificación oficial del propietario Original y copia (ambos lados).
4. Si existiera cambio de propietario, además deberá presentar:
   Original y copia de la factura que contenga el endoso que así lo acredite.
   Original y copia del comprobante de domicilio donde reside el propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.)
5. Original y copia de la constancia de inscripción, o pedimento de importación o documento que acredite la legal estancia en el país, si se tratara de vehículos de procedencia extranjera.
6. Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe.

7. Cuando el vehículo sea propiedad de persona jurídica o moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple original y copia de la identificación oficial del que tramita.
8. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.
9. Si la factura no es de origen y no se encuentra registrado en el Estado de Jalisco, deberá presentar copias simples de la secuencia de facturas.
10. El trámite no procederá si el vehículo cuenta con reporte de robo, choque.

La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

Notas:

I. Consultar formato de requisitos para obtener permiso para Circular con Huella de Choque. (Anexo 61).
II. Presentar la documentación en original y copia.
III. Para la Constancia de Domicilio consultar Formato en el Anexo 72.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

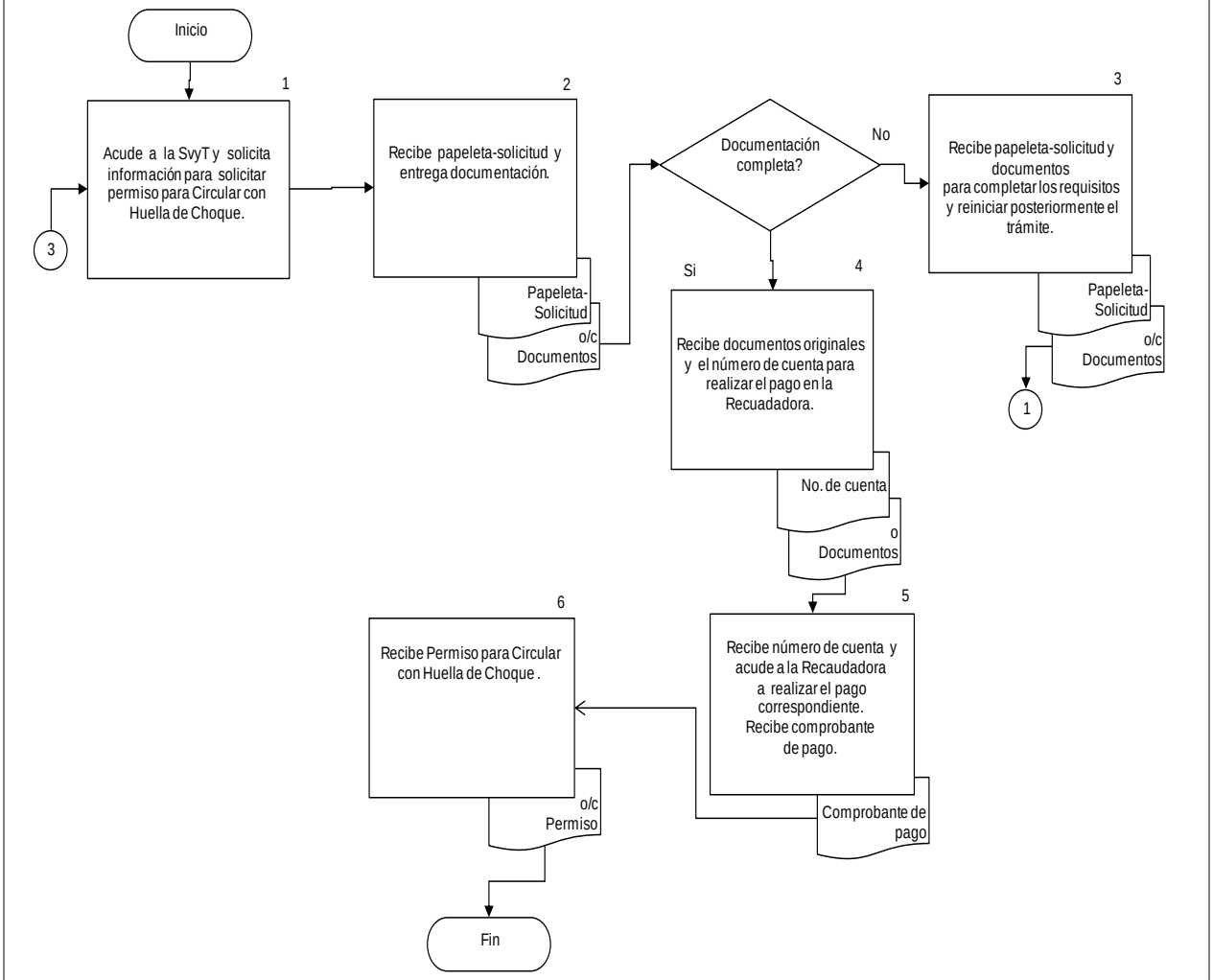

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Permiso para Circular con Huella de Choque	8 minutos tiempo de respuesta.	$12.00 pesos por día y se otorga hasta por 10 días. Ley de ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Roberto Núñez Cham, Director de Ventanilla Multitrámite, localizado en
Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
Tel. 01 (33) 38 19 24 00 Ext. 17106.
Correo: roberto.nuñez@jalisco.gob.mx

Nota: “Los costos especificados en este Manual, solo aplican para el 2012”.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso para Circular con Parabrisas Estrellado que no impida la visibilidad del conductor.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación y Profesionalización (Dirección de Ventanilla Multitrámite), Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Se otorga a los propietarios de los vehículos que requieren de permiso para circular con Parabrisas Estrellado que no impida la visibilidad del conductor.

VIGENCIA:

El permiso se otorga hasta por 10 días.
En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs.
Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Ventanilla Multitrámite, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-00 Ext. 17106
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.
Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Original y copia de la tarjeta de circulación o refrendo vigente. Para el caso de vehículos de procedencia extranjera, deberá presentar original y copia del permiso de internación vigente.
2. Original y copia del recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación.
3. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
4. Si existiera cambio de propietario, además deberá presentar:
   Original y copia de la factura que contenga el endoso que así lo acredite.
   Original y copia del comprobante de domicilio donde reside el propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.)
5. Original y copia de la constancia de inscripción o pedimento de importación o documento que acredite la legal estancia en el país si se tratara de vehículos de procedencia extranjera.
6. Se otorga hasta por 10 días.
7. Si no tramita el propietario, el solicitante deberá presentar carta poder simple, con originales y copias

(ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe.

8. Cuando el vehículo sea propiedad de persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple original y copia de la identificación oficial del que tramita.
9. El trámite no procederá si el vehículo cuenta con reporte de robo, choque ó algún otro.
10. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.
11. Si la factura no es de origen, y no se encuentra registrado en el Estado de Jalisco, deberá presentar copias simples de la secuencia de facturas.

Notas:

I. Consultar formato de requisitos para obtener permiso para Circular con Parabrisas Estrellado. (Anexo 62).
II. La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.
III. Para la Constancia de Domicilio consultar Formato en el Anexo 72.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

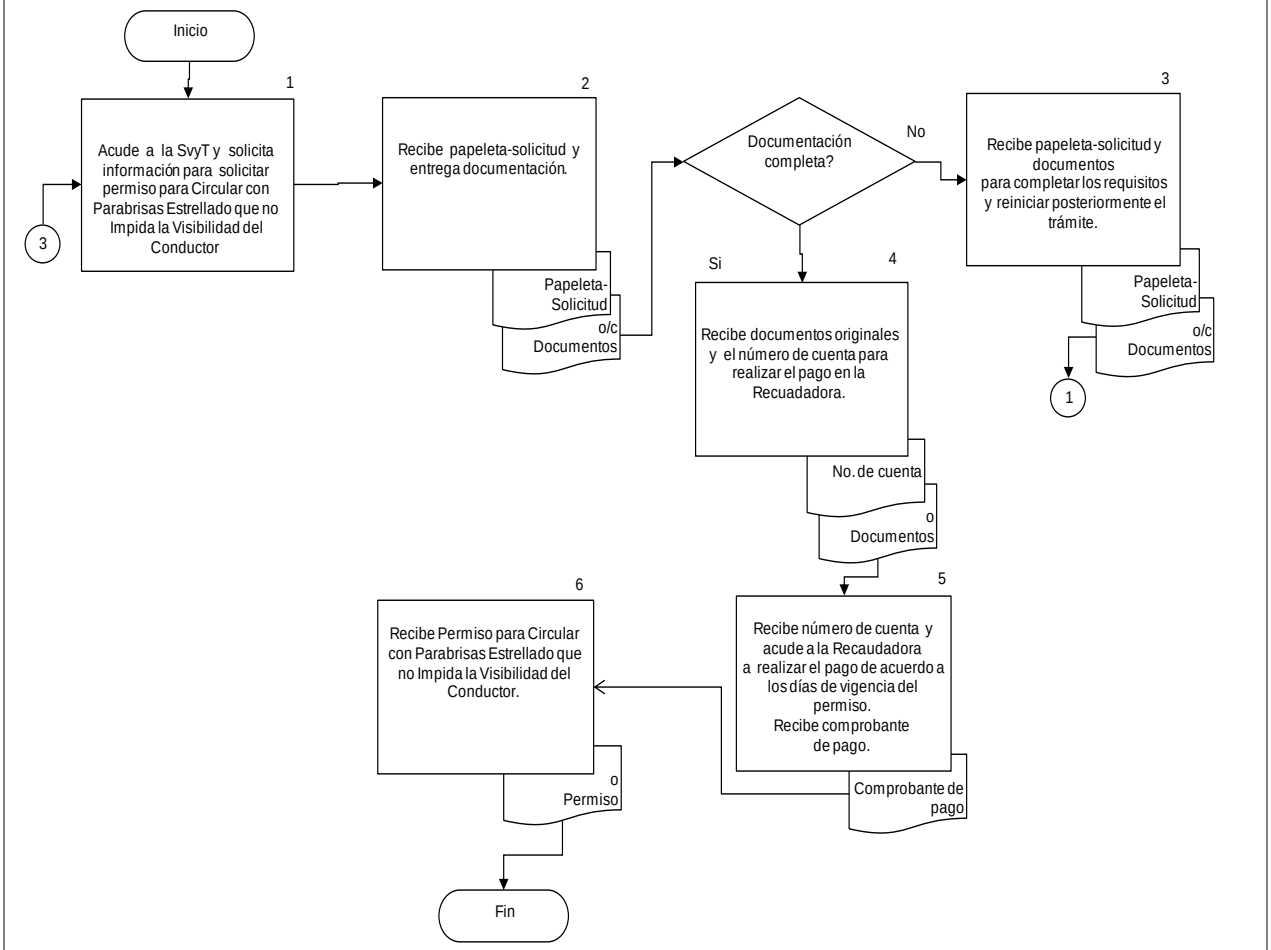

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Permiso para Circular con Parabrisas Estrellado que no impida la visibilidad del conductor	8 minutos tiempo de respuesta.	$12.00 pesos por día y se otorga hasta por 10 días. Ley de ingresos vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Roberto Núñez Cham, Director de Ventanilla Multitrámite, localizado en
Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
Tel. 01 (33) 38 19 24 00 Ext. 17106.
Correo: roberto.nuñez@jalisco.gob.mx

Nota: “Los costos especificados en este Manual, solo aplican para el 2012”.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso para Circular sin una Placa.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación y Profesionalización (Dirección de Ventanilla Multitrámite), Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Se otorga a los propietarios de los vehículos que requieren de permiso para circular sin una Placa.

VIGENCIA:

El permiso se otorga hasta por 30 días.
En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs.
Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Ventanilla Multitrámite, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-00 Ext. 17106
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.
Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Reporte de robo o extravío ante la autoridad competente.
2. Tarjeta de circulación o refrendo vigente.
3. Recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación.
4. Identificación oficial del propietario. Original y copia (ambos lados).
5. Si existe cambio de propietario, además deberá presentar:
   Original y copia de la factura que contenga el endoso que así lo acredite.
   Original y copia del comprobante de domicilio donde reside el propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.)
6. Original y copia de la constancia de inscripción o pedimento de importación o documento que acredite la legal estancia en el país si se tratara de vehículos de procedencia extranjera.
7. Si no tramita el propietario, el representante deberá presentar carta poder simple, con originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe.

8. Cuando el vehículo sea propiedad de persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple original y copia de la identificación oficial del que tramita.
9. El trámite no procederá si el vehículo cuenta con reporte de robo o choque.
10. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.
11. Si la factura no es de origen, y no se encuentra registrado en el Estado de Jalisco, deberá presentar copias simples de la secuencia de facturas.

La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

Notas:

I. Presentar la documentación en original y copia. Notas:
II. Consultar formato de requisitos para obtener permiso para Circular para Circular sin una Placa. (Anexo 63).
III. Para la Constancia de Domicilio consultar Formato en el Anexo 72.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

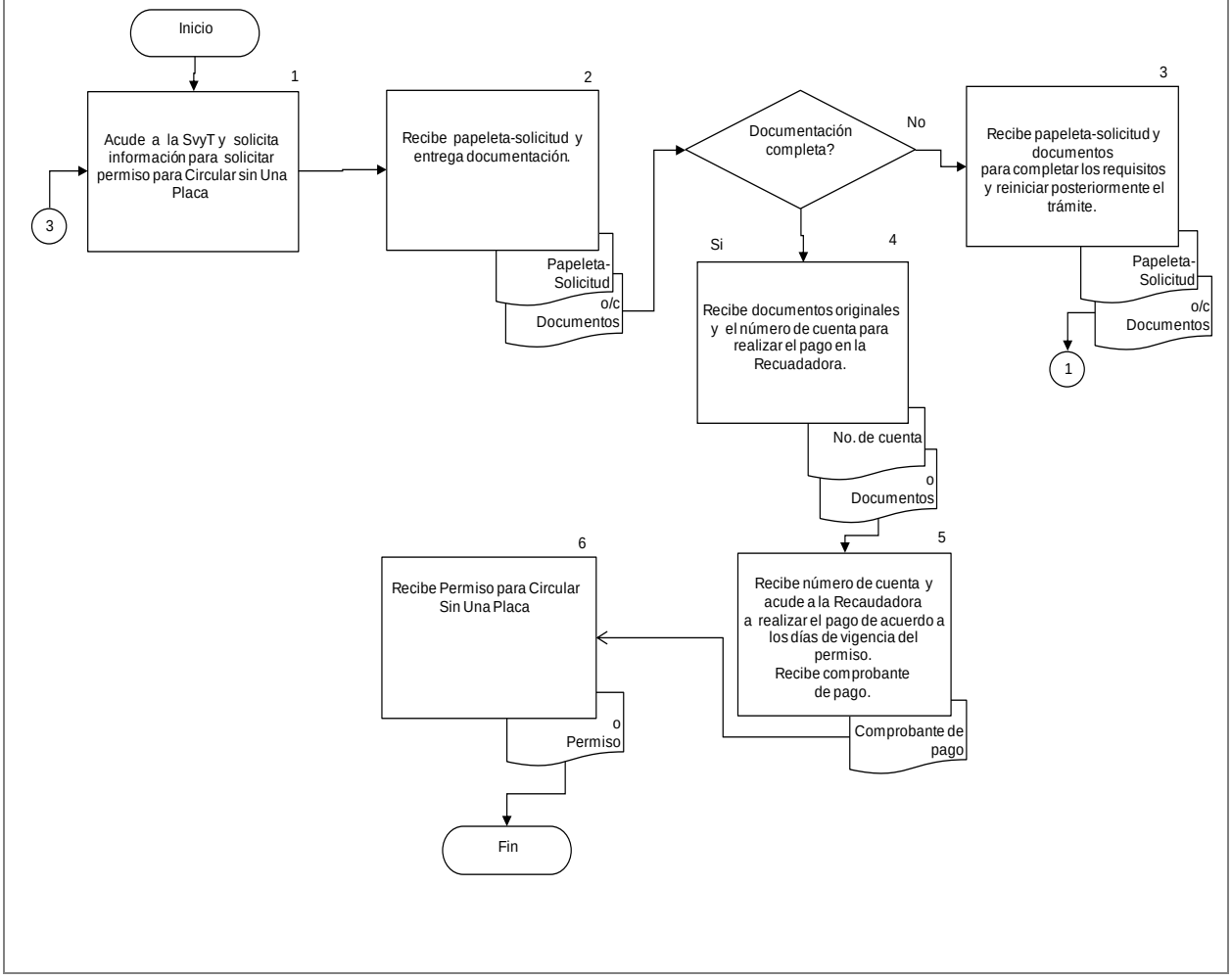

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Permiso para Circular sin una Placa.	8 minutos tiempo de respuesta.	$12.00 pesos por día y se otorga hasta por 30 días. Ley de ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Roberto Núñez Cham, Director de Ventanilla Multitrámite, localizado en
Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
Tel. 01 (33) 38 19 24 00 Ext. 17106.
Correo: roberto.nuñez@jalisco.gob.mx

Nota: “Los costos especificados en este Manual, solo aplican para el 2012”.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso para Circular sin Placas y sin Tarjeta de Circulación.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación y Profesionalización (Dirección de Ventanilla Multitrámite), Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Se otorga a los propietarios de los vehículos que requieren de permiso para circular sin Placas y sin Tarjeta de Circulación.

VIGENCIA:

El permiso se otorga hasta por 30 días.
En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs.
Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Ventanilla Multitrámite, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-00 Ext. 17106.
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.
Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Original y copia de la factura o carta factura original (expedida no mayor a 60 días siempre y cuando se acompañe de copia simple de la factura), u original y copia de la factura expedida por el Poder Judicial, o documento que acredite la legítima propiedad. Cuando sea el caso, las facturas antes mencionadas, deberán contener el endoso correspondiente, a excepción de la carta factura o información testimonial, cuando sea el caso presentar la secuencia de las facturas.
2. Original y copia de la baja del padrón vehicular, cuando la baja sea por robo de vehículo presentar oficio de recuperación de vehículo.
3. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
4. Original y copia del comprobante de domicilio donde reside el propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.)
5. Original y copia de la constancia de inscripción o pedimento de importación o documento que acredite la legal estancia en el país si se tratara de vehículos de procedencia extranjera.
6. Para el caso de vehículos que pretendan incorporarse al servicio público, además, deberán presentar original y copia del oficio mediante el cual se ordena la revista, se autorizará solamente por dos días de

permiso.

7. Original y copia del recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación.
8. Si no tramita el propietario, el representante deberá presentar carta poder simple, con originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe.
9. Cuando el vehículo sea propiedad persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple original y copia de la identificación oficial del que tramita.
10. El trámite no procederá si el vehículo cuenta con reporte de robo, choque o alguna otra irregularidad.
11. Si la factura no es de origen, y no se encuentra registrado en el Estado de Jalisco, deberá presentar copias simples de la secuencia de facturas.

Nota:

I. La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.
II. Consultar formato de requisitos para obtener permiso para Circular sin Placas y sin Tarjeta de Circulación. (Anexo 64).
III. Para la Constancia de Domicilio consultar Formato en el Anexo 72.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

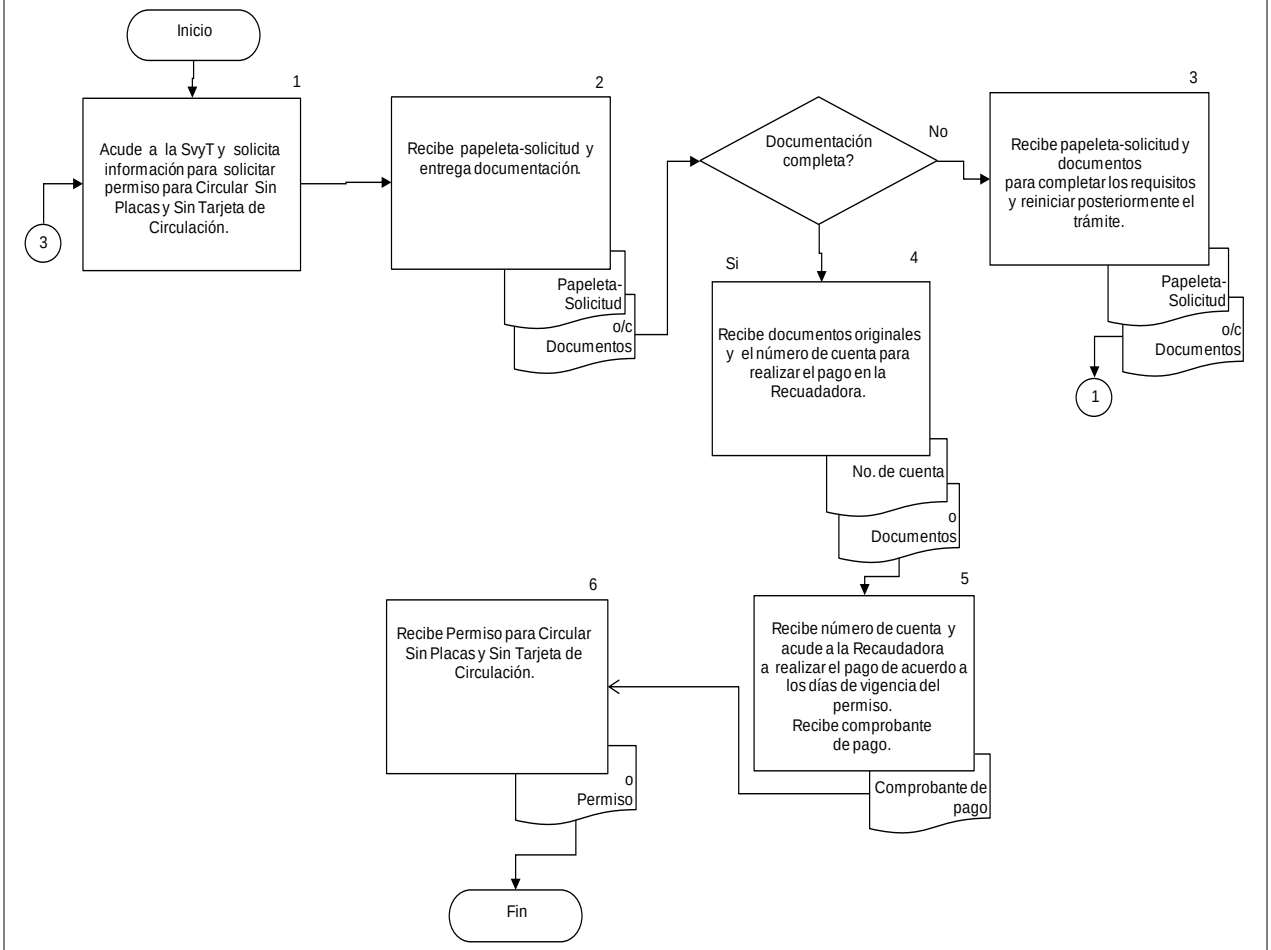

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Permiso para Circular sin Placas y sin Tarjeta de Circulación.	8 minutos tiempo de respuesta.	$19.00 pesos por día y se otorga hasta por 30 días. Ley de Ingresos Vigente

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Roberto Núñez Cham, Director de Ventanilla Multitrámite, localizado en
Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
Tel. 01 (33) 38 19 24 00 Ext. 17106.
Correo: roberto.nuñez@jalisco.gob.mx

Nota: “Los costos especificados en este Manual, solo aplican para el 2012”.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso para Circular Sin Placas por Robo o Extravío.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación y Profesionalización (Dirección de Ventanilla Multitrámite), Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Se otorga a los propietarios de los vehículos que requieren de permiso para circular sin Placas por robo de las mismas.

VIGENCIA:

El permiso se otorga hasta por 15 días.
En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs.
Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Ventanilla Multitrámite, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-00 Ext. 17106
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.
Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Reporte de robo o extravío ante la Autoridad competente.
2. Tarjeta de circulación o refrendo vigente. Para el caso de vehículos de procedencia extranjera, deberá presentar original y copia del permiso de internación vigente.
3. Recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación.
4. Identificación oficial del propietario. Original y copia (ambos lados).
5. Si hubiera cambio de propietario, además deberá presentar:
   Factura que contenga el endoso que así lo acredite.
   Comprobante del domicilio donde reside el propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.)
6. Constancia de inscripción o pedimento de importación o documento que acredite la legal estancia en el país si se tratara de vehículos de procedencia extranjera.
7. Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe.

8. Cuando el vehículo sea propiedad de persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple original y copia de la identificación oficial del que tramita.
9. El trámite no procederá si el vehículo cuenta con reporte de robo o choque.
10. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.
11. Si la factura no es de origen, y no se encuentra registrado en el Estado de Jalisco, deberá presentar copias simples de la secuencia de facturas.

La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

I.

Notas:

I. Presentar documentación en original y copia.
II. Consultar formato de requisitos para obtener permiso para circular sin placas por robo o extravío. (Anexo 65).
III. Para la Constancia de Domicilio consultar Formato en el Anexo 72.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

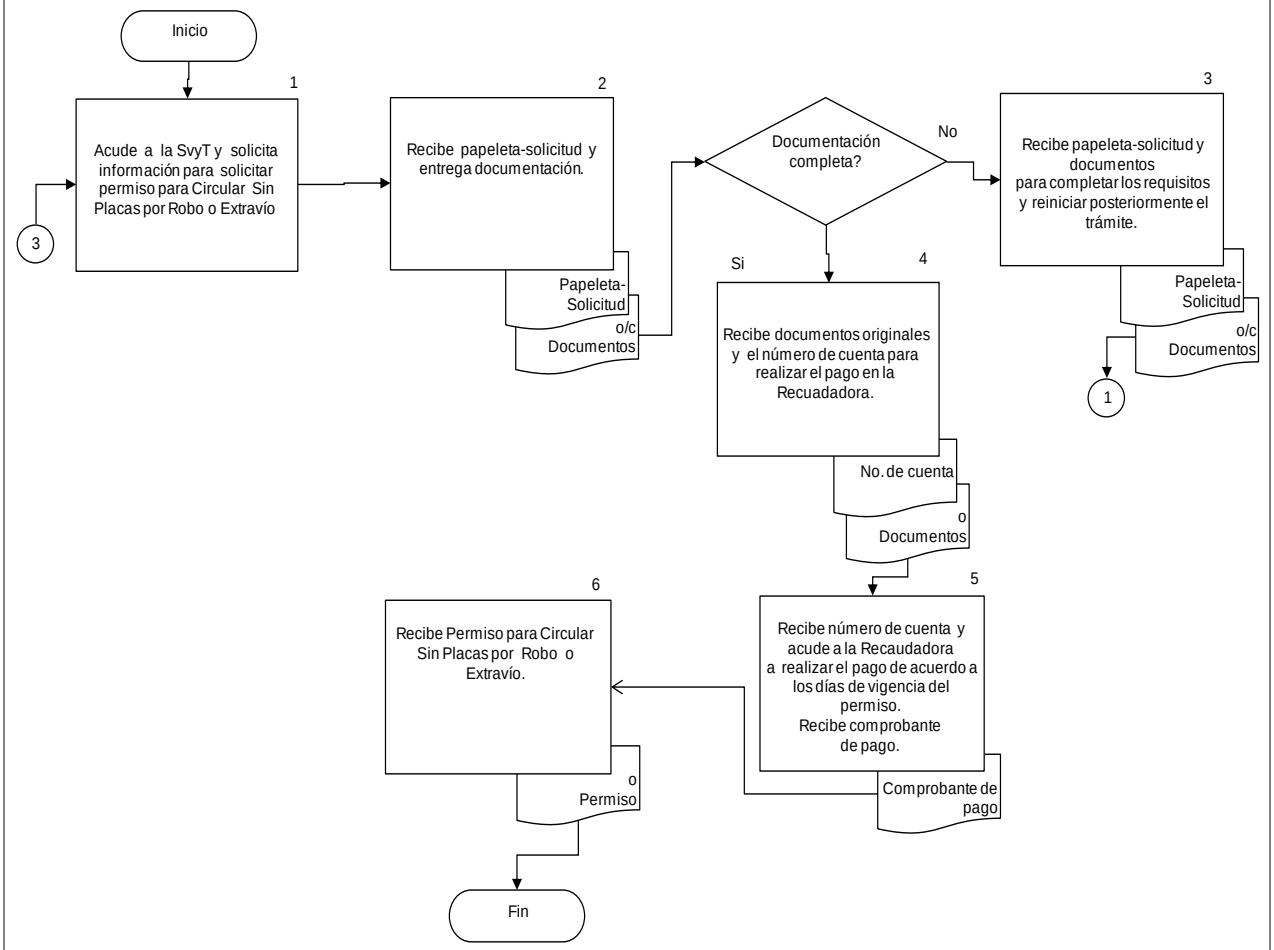

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1.- Permiso para circular sin placas por robo o extravío.	8 minutos tiempo de respuesta.	$19.00 pesos por día y se otorga hasta por 15 días. Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Roberto Núñez Cham, Director de Ventanilla Multitrámite, localizado en
Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
Tel. 01 (33) 38 19 24 00 Ext. 17106.
Correo: roberto.nuñez@jalisco.gob.mx

Nota: “Los costos especificados en este Manual, solo aplican para el 2012”.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso para Circular Vehículos para Exhibición al Público o Demostración.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación y Profesionalización (Dirección de Ventanilla Multitrámite), Dirección General de Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Se otorga a los propietarios de los vehículos que requieren de permiso para Circular Vehículos para Exhibición al Público o Demostración.

VIGENCIA:

El permiso se otorga hasta por 15 días.
En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs.
Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Ventanilla Multitrámite, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-00 Ext. 17106
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.
Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Presentar la constancia relativa a la cláusula décima tercera del convenio que la Secretaría de Vialidad y Transporte tiene celebrado con ADA Jalisco (AMDA).
2. Presentar Factura de Planta (En el caso de presentar la factura en copia esta deberá contener firma y sello en original).
3. Acreditar con el documento idóneo la propiedad del vehículo.
4. Solicitar por escrito la expedición de dicho permiso (La solicitud deberá ser dirigida al Director de Ventanilla Multitrámite), señalando:
   - Marca.
   - Submarca.
   - Modelo.
   - Color.
   - Número de serie.
   - Número de motor.
   - Clave vehicular.

5. Además, la solicitud deberá de incluir la siguiente leyenda;
6. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que el vehículo es propiedad de esta agencia (nombre) y al día de hoy (fecha) no ha sido facturado".
7. Comprobante de domicilio.
8. Identificación oficial.
9. R.F.C.

NOTAS:

I. La solicitud deberá estar firmada única y exclusivamente por el apoderado legal de la agencia o por la persona que éste expresamente designe.
II. La solicitud mencionada en el punto que antecede, deberá contener el aval de la asociación ADA Jalisco (AMDA), sello y firma del Director General o en su caso del Gerente Administrativo, haciéndose solidariamente responsable del uso que se pudiera dar del permiso provisional en caso de ser autorizado.
III. Para la Constancia de Domicilio consultar Formato en el Anexo 72.

El presente permiso se expedirá hasta por 15 días.
Consultar formato de requisitos para obtener permiso para Circular Vehículos para Exhibición al Público o Demostración. (Anexo 66).

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

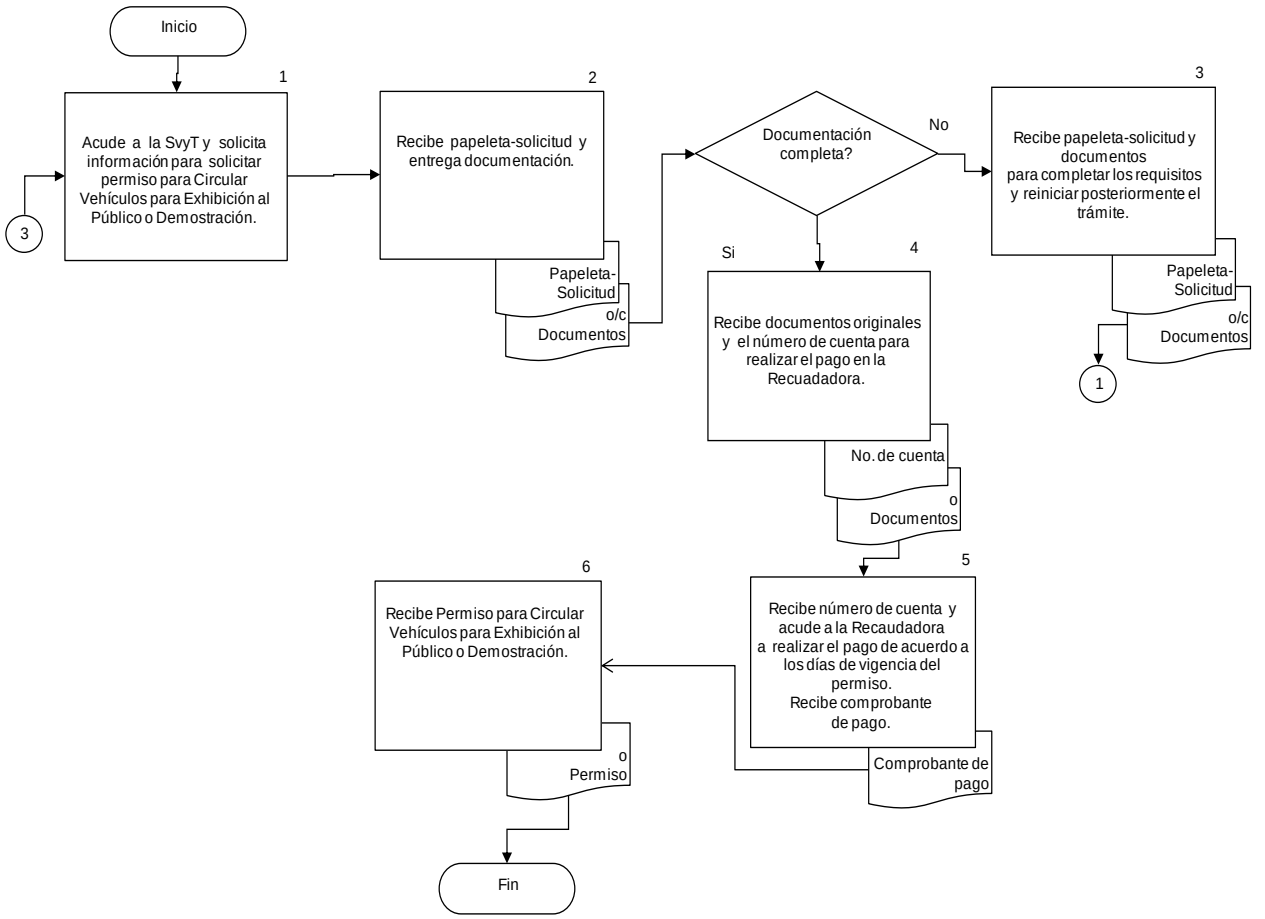

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Permiso para Circular Vehículos para Exhibición al Público o Demostración.	8 minutos tiempo de respuesta.	$19.00 por día. Ley de ingresos vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Roberto Núñez Cham, Director de Ventanilla Multitrámite, localizado en
Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
Tel. 01 (33) 38 19 24 00 Ext. 17106.
Correo: roberto.nuñez@jalisco.gob.mx

Nota: “Los costos especificados en este Manual, solo aplican para el 2012”.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso para Circular sin una Placa por Robo o Extravío (Taxis).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación y Profesionalización (Dirección de Ventanilla Multitrámite), Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Se otorga a los propietarios de los vehículos que requieren de permiso para circular sin Placas por robo o extravío (Taxis).

VIGENCIA:

El permiso se otorga hasta por 30 días.
En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs.
Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Ventanilla Multitrámite, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-00 Ext. 17106.
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.
Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Memorándum expedido por Transporte Público en el cual se autoriza la expedición del permiso.
2. Reporte de robo o extravío ante la Procuraduría, Ratificado ante el Ministerio público.
3. Tarjetón de permiso de Taxi.
4. Tarjeta de circulación o refrendo vigente.
5. Recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación.
6. Identificación oficial del propietario. Original y copia (ambos lados).
7. Comprobante de domicilio del propietario con vigencia no mayor de 90 días (Luz, teléfono, gas, estado de cuenta, etc.).
8. Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe.
9. El trámite no procederá si el vehículo cuenta con reporte de robo o choque.
10. Si la factura no es de origen, y no se encuentra registrado en el Estado de Jalisco, deberá presentar

copias simples de la secuencia de facturas.

La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

Notas:

I. Presentar documentación en original y copia.
II. Consultar formato de requisitos para obtener permiso para Circular sin una Placa por Robo o extravío (Taxis). (Anexo 67).
III. Para la Constancia de Domicilio consultar Formato en el Anexo 72.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

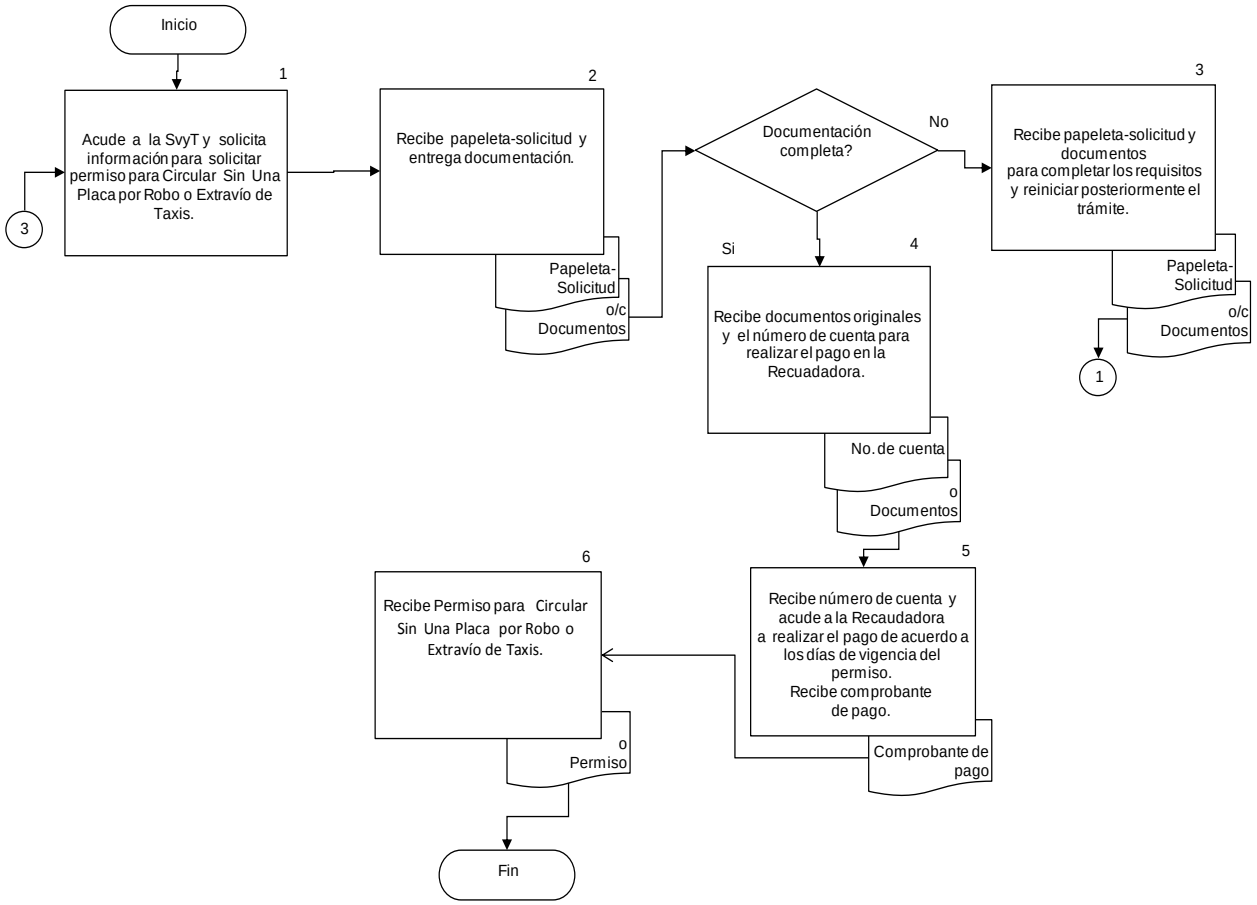

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Permiso para Circular sin una Placa por Robo o extravío (Taxis).	8 minutos tiempo de respuesta.	$12.00 pesos por día y se otorga hasta por 30 días. Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Roberto Núñez Cham, Director de Ventanilla Multitrámite, localizado en
Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
Tel. 01 (33) 38 19 24 00 Ext. 17106.
Correo: roberto.nuñez@jalisco.gob.mx

Nota: “Los costos especificados en este Manual, solo aplican para el 2012”.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso para Circular sin dos Placas por Robo o extravío (Taxis).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación y Profesionalización (Dirección de Ventanilla Multitrámite), Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Se otorga a los propietarios de los vehículos que requieren de permiso para circular sin Placas por robo o extravío (Taxis).

VIGENCIA:

El permiso se otorga hasta por 15 días hábiles.
En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs.
Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Ventanilla Multitrámite, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-00 Ext. 17106.
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.
Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Memorándum expedido por Transporte Público en el cual se autoriza la expedición del permiso.
2. Reporte de robo o extravío ante la Procuraduría, Ratificado ante el Ministerio público.
3. Tarjetón de permiso de Taxi.
4. Tarjeta de circulación o refrendo vigente.
5. Recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación.
6. Identificación oficial del propietario. Original y copia (ambos lados).
7. Comprobante de domicilio del propietario con vigencia no mayor de 90 días (Luz, teléfono, gas, estado de cuenta, etc.).
8. Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe.
9. El trámite no procederá si el vehículo cuenta con reporte de robo o choque.
10. Si la factura no es de origen, y no se encuentra registrado en el Estado de Jalisco, deberá presentar

copias simples de la secuencia de facturas.

La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

Notas:
1. Presentar documentación en original y copia
2. Consultar formato de requisitos para obtener permiso para Circular sin dos Placas por Robo o extravío (Taxis). Anexo 68.
3. Para la Constancia de Domicilio consultar Formato en el Anexo 72.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

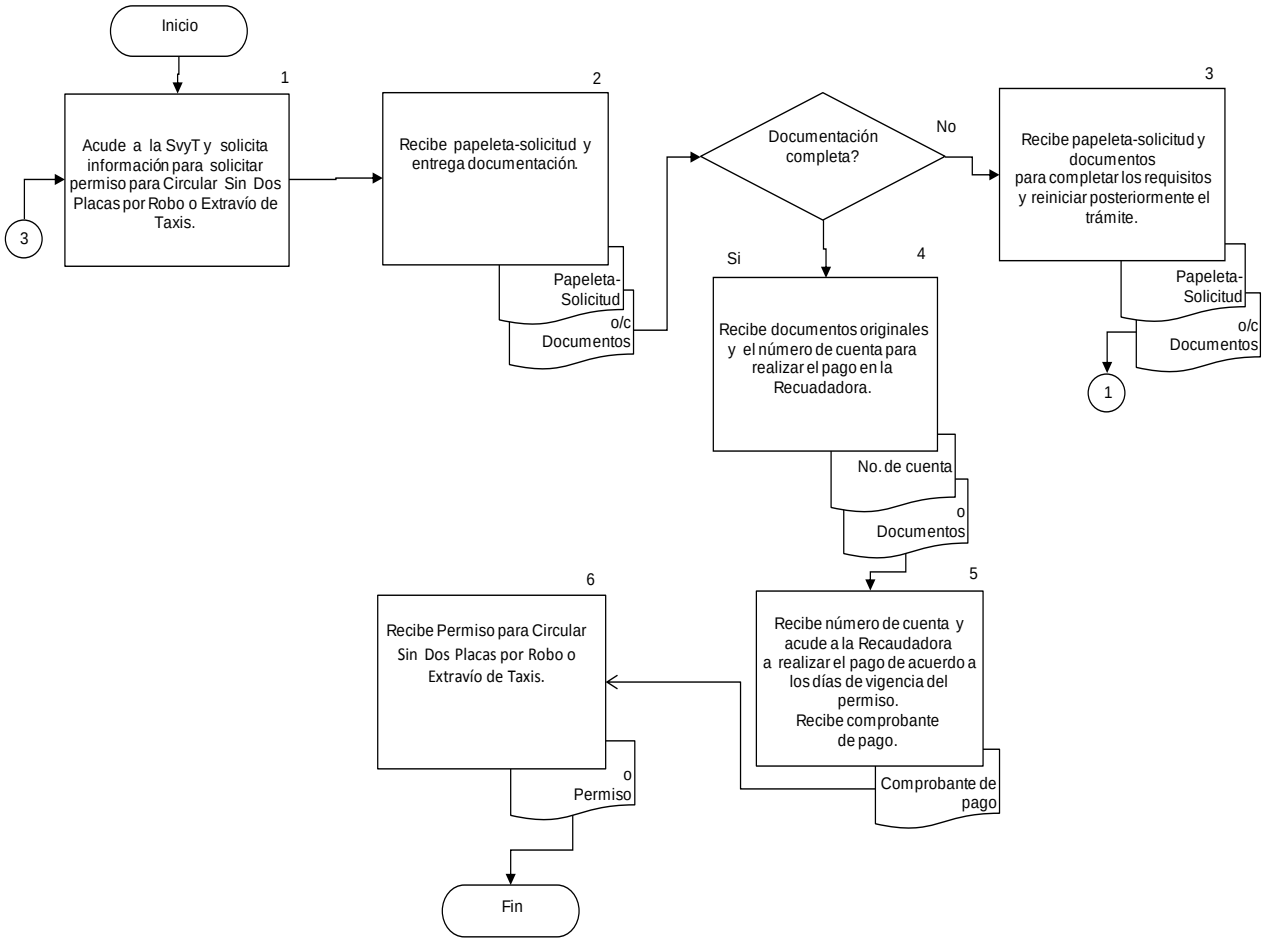

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Permiso para Circular sin dos Placas por Robo o extravío (Taxis).	8 minutos tiempo de respuesta.	$19.00 pesos por día y se otorga hasta por 15 días hábiles. Ley de Ingresos Vigente

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Roberto Núñez Cham, Director de Ventanilla Multitrámite, localizado en
Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
Tel. 01 (33) 38 19 24 00 Ext. 17106.
Correo: roberto.nuñez@jalisco.gob.mx

Nota: “Los costos especificados en este Manual, solo aplican para el 2012”.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Reporte por Robo o Extravío de Una o Dos Placas de Servicio Público.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación y Profesionalización (Dirección de Ventanilla Multitrámite), Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Se otorgará a todos aquellos Concesionarios o Permisionarios del Servicio Público que no cuentan con placas por robo o extravío de las mismas.

VIGENCIA:

El memorándum por reporte por robo o extravío de una placa o dos placas de servicio público se otorga por tiempo indefinido.
En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.
El trámite no tiene costo.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs.
Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Ventanilla Multitrámite, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-00 Ext. 17106
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.
Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Denuncia de robo o extravío ante la Procuraduría General de Justicia ratificado ante el Ministerio Público.
2. Tarjeta de circulación o recibo de pago de refrendo.
3. Identificación oficial del propietario. Original y copia (ambos lados)
4. Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe.
5. El trámite no procederá si el vehículo cuenta con reporte de robo, choque o algún otro.

La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.
Notas:
I- Presentar documentación en original y copia.
II- Consultar formato de requisitos para Reporte por Robo o Extravío de Una o Dos Placas de Servicio Público y Reporte por Robo o extravío de una o dos placas de Demostración. (Anexo 69).
III. Para la Constancia de Domicilio consultar Formato en el Anexo 72.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

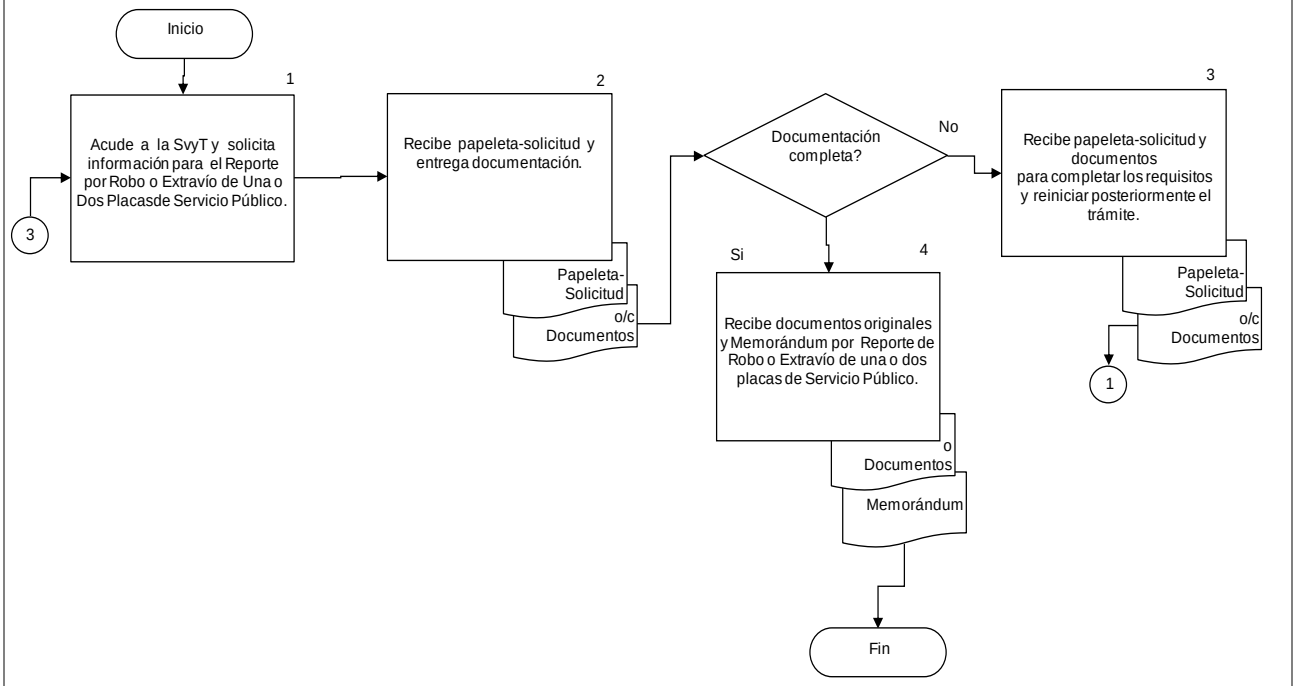

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Reporte por Robo o Extravío de Una o Dos Placas de Servicio Público.	8 minutos tiempo de respuesta.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Roberto Núñez Cham, Director de Ventanilla Multitrámite, localizado en
Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
Tel. 01 (33) 38 19 24 00 Ext. 17106.
Correo: roberto.nuñez@jalisco.gob.mx

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Reporte por Robo o Extravío de Una o Dos Placas de Demostración.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación y Profesionalización (Dirección de Ventanilla Multitrámite), Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Emitir un memorándum por reporte por robo o extravío de una o dos placas a todos las Agencias de Venta de Vehículos.

VIGENCIA:

El memorándum se otorga por tiempo indefinido.
En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.
El trámite no tiene costo.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs.
Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Ventanilla Multitrámite, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-00 Ext. 17106
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.
Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Original y copia de la denuncia de robo o extravío ante la Procuraduría General de Justicia ratificado ante el Ministerio Público.
2. Original y copia de recibo de pago a Finanzas.
3. Original y copia del acta constitutiva de la empresa o constancia expedida por la Dirección de Multitrámite y/o Delegación Regional o Sub-región que le corresponda.
4. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario o representante legal.
5. Si no tramita el propietario o representante legal, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe.
6. El trámite no procederá si las placas cuentas con reporte de choque o algún otro.

Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite. Consultar formato de requisitos para Reporte por Robo o Extravío de Una o Dos Placas de Servicio Público y Reporte por Robo o extravío de una o dos placas de Demostración. (Anexo 69).

7. Para la Constancia de Domicilio consultar Formato en el Anexo 72.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

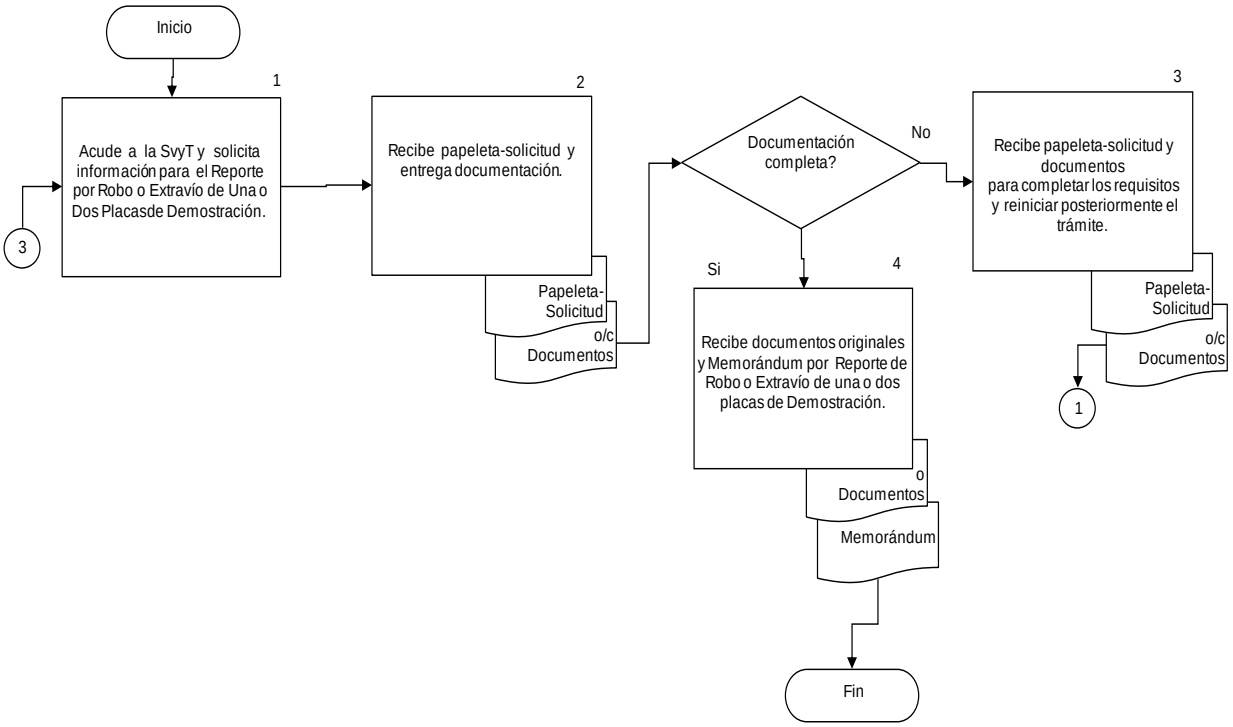

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Reporte por Robo o Extravío de Una o Dos Placas de Demostración.	8 minutos tiempo de respuesta.	Sin costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Roberto Núñez Cham, Director de Ventanilla Multitrámite, localizado en
Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
Tel. 01 (33) 38 19 24 00 Ext. 17106.
Correo: roberto.nuñez@jalisco.gob.mx

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso para Circular sin Reunir las Condiciones Necesarias para tal efecto.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación y Profesionalización (Dirección de Ventanilla Multitrámite), Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Otorgar autorización al ciudadano para circular sin reunir las condiciones necesarias para tal efecto.

VIGENCIA:

El permiso se otorga hasta por 15 días.
En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs.
Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Ventanilla Multitrámite, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-00 Ext. 17106
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.
Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

(Artículo 50º de la Ley de los Servicios de Vialidad Tránsito y Transporte, en relación con el artículo 39º del Reglamento en la Materia).

1. Original y copia de la factura o carta factura original (expedida no mayor a 60 días siempre y cuando se acompañe de copia simple de la factura), u original y copia de la factura expedida por el Poder Judicial, o documento que acredite la legítima posesión o propiedad. Cuando sea el caso, las facturas antes mencionadas, deberán contener el endoso correspondiente, a excepción de la carta factura o información testimonial.
2. Original y copia del recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación.
3. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
4. Original y copia del comprobante de domicilio donde reside el propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta).
5. Original y copia de la constancia de inscripción o pedimento de importación o documento que acredite la legal estancia en el país si se tratara de vehículos de procedencia extranjera.

6. Si el vehículo estuviere detenido, además deberá presentar, copia del folio de infracción, así como original y copia del recibo oficial de la Secretaría de Finanzas, mediante el cual se acredite que efectuó el pago correspondiente.
7. A falta de lo señalado en la fracción IV, previo visto bueno del Director del área, podrán autorizarse permisos provisionales de traslado mencionando tanto el lugar de origen como el de destino del vehículo, para esos casos sólo se podrán autorizar hasta por tres días, por única vez, en tanto se regulariza la situación jurídica y/o administrativa del vehículo.
8. Si no tramita el propietario, el representante deberá presentar carta poder simple, con originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe.
9. Cuando el vehículo sea propiedad persona moral, será necesario acompañar |el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple original y copia de la identificación oficial del que tramita.
10. El trámite no procederá si el vehículo cuenta con reporte de robo o choque.
11. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.
12. Si la factura no es de origen, y no se encuentra registrado en el Estado de Jalisco, deberá presentar copias simples de la secuencia de facturas.

Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite, a excepción de los señalados en la fracción IV.
Consultar formato en el Anexo 70. Circular sin reunir las Condiciones necesarias para tal efecto. (Vehículos que carezcan de placas, tarjeta de circulación y calcomanía u holograma vigente).
Para la Constancia de Domicilio consultar Formato en el Anexo 72.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

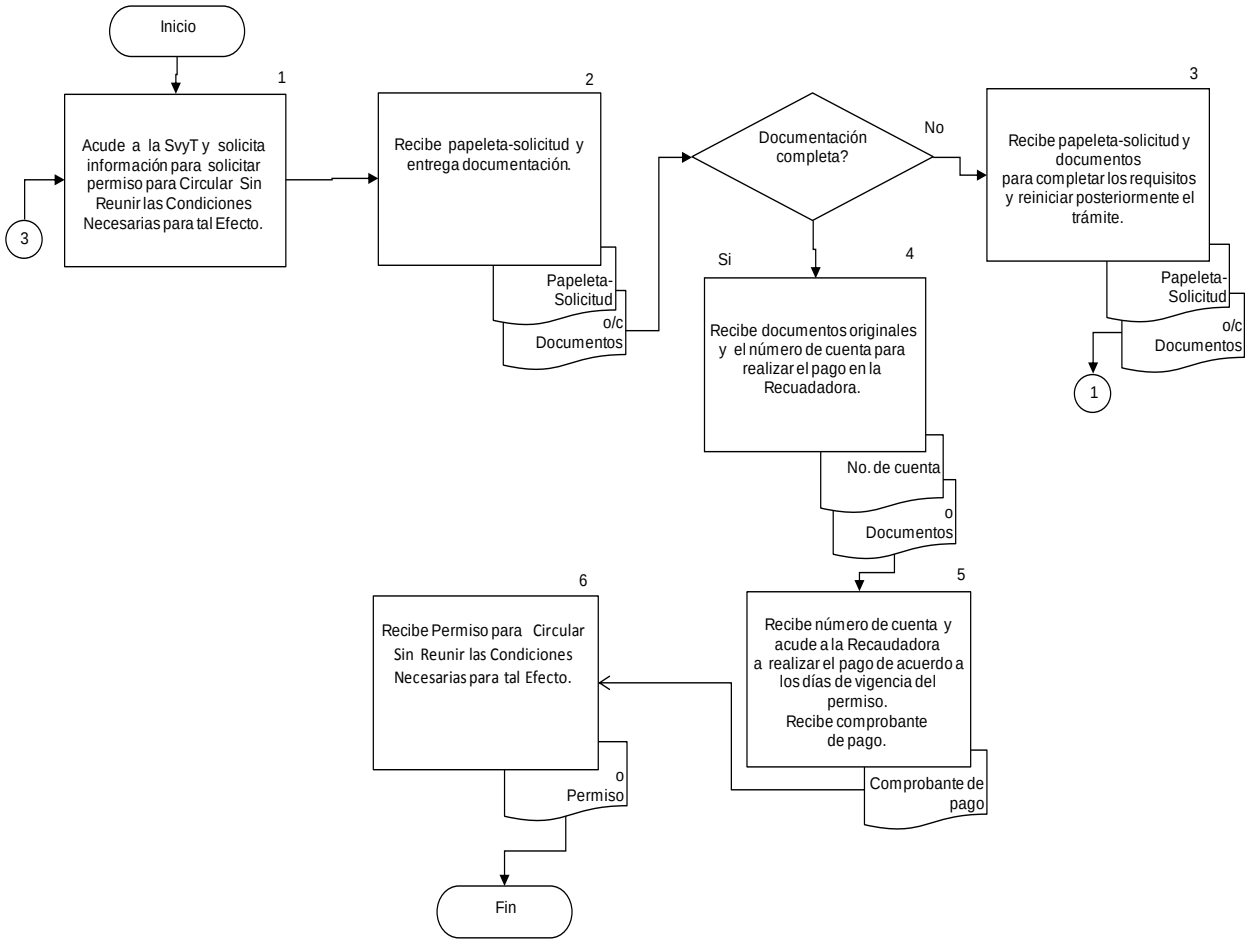

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Permiso para Circular sin Reunir las Condiciones Necesarias para tal efecto.	8 minutos tiempo de respuesta.	$19.00 pesos por día y se otorga hasta por 15 días. Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Roberto Núñez Cham, Director de Ventanilla Multitrámite, localizado en
Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
Tel. 01 (33) 38 19 24 00 Ext. 17106.
Correo: roberto.nuñez@jalisco.gob.mx

Nota: “Los costos especificados en este Manual, solo aplican para el 2012”.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso para Circular con Vidrios Polarizados.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación y Profesionalización (Dirección de Ventanilla Multitrámite), Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Otorgar autorización al ciudadano para circular con Vidrios Polarizados.

VIGENCIA:

El permiso se otorga hasta por 365 días.
En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.
El trámite no tiene costo.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs.
Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Ventanilla Multitrámite, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-00 Ext. 17106
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.
Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Original y copia de la tarjeta de circulación o refrendo vigente. Para el caso de vehículos de procedencia extranjera, deberá presentar original y copia del permiso de internación vigente.
2. Original y copia del recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación.
3. Original y copia de la Constancia Médica expedida por el DIF Jalisco (Centro de Rehabilitación Integral) o por el Instituto Dermatológico de Jalisco, según corresponda, dentro de los últimos 60 días, en la cual certifiquen la necesidad de polarizar los cristales del vehículo.
4. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
5. Si existiera cambio de propietario, además deberá presentar:
6. Original y copia de la factura que contenga el endoso que así lo acredite.
7. Original y copia del comprobante de domicilio donde reside el propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta).
8. Original y copia de la constancia de inscripción o pedimento de importación o documento que acredite

la legal estancia en el País si se tratara de vehículos de procedencia extranjera.

9. Este permiso se expedirá hasta por un año, y en caso de solicitar la renovación del mismo, deberá cubrir los mismos requisitos presentados para la expedición del permiso que pretende renovar.
10. Este permiso se otorgará siempre y cuando no impida totalmente la visibilidad hacia el interior del vehículo.
11. Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe.
12. Cuando el vehículo sea propiedad de persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial del que tramita.
13. El trámite no procederá si el vehículo cuenta con reporte de robo o choque.
14. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.
15. Si la factura no es de origen y no se encuentra registrado en el Estado de Jalisco, deberá presentar copias simples de la secuencia de facturas.

Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

Consultar formato en el Anexo 71. Circular con Vidrios Polarizados.
Para la Constancia de Domicilio consultar Formato en el Anexo 72.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

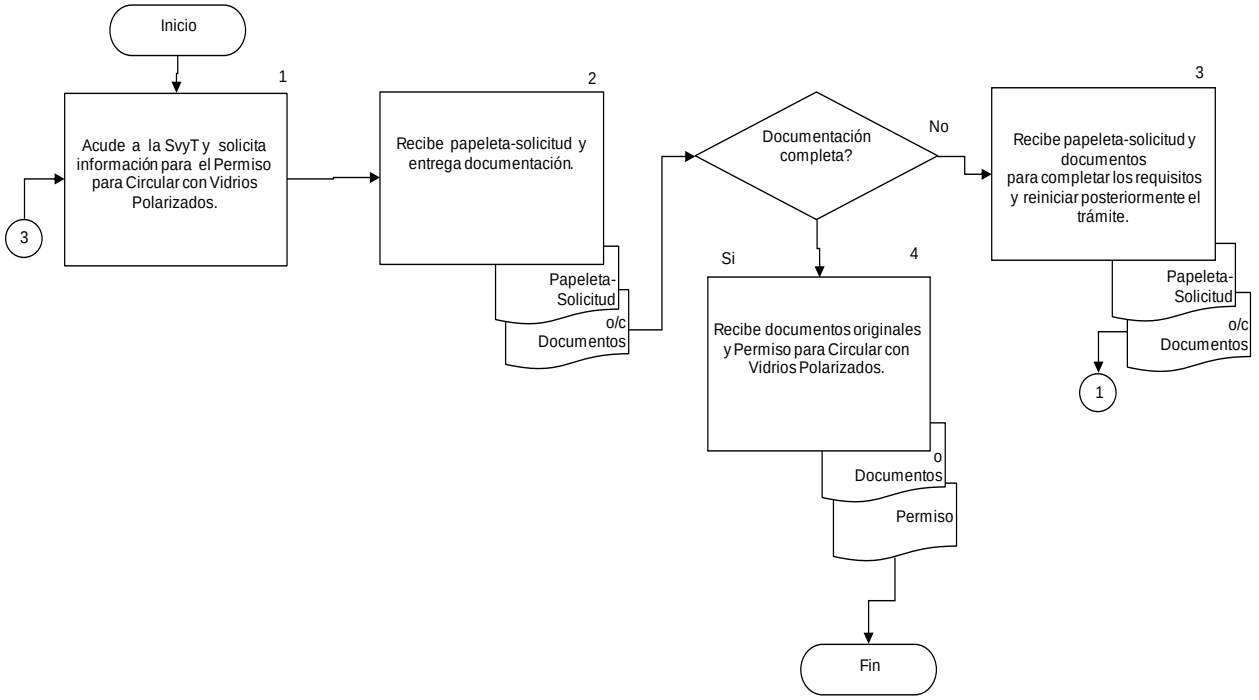

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Permiso para Circular con Vidrios Polarizados.	8 minutos tiempo de respuesta.	Sin costo se otorga por un año

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Roberto Núñez Cham, Director de Ventanilla Multitrámite, localizado en
Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
Tel. 01 (33) 38 19 24 00 Ext. 17106.
Correo: roberto.nuñez@jalisco.gob.mx

Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Servicios Ordinarios y/o Especiales de apoyo vial.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Atender las necesidades de la ciudadanía para proporcionar y garantizar la seguridad y fluidez vial en la vía pública, cuando se presente un acontecimiento especial.

VIGENCIA:

Lo acordado en la solicitud.
El trámite no tiene costo.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs.
Para el Interior del Estado comunicarse:
Teléfono: 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Solicitud por escrito una semana antes del evento. Sin formato especifico.
2. Especificar el servicio que se requiere.
3. Especificar cruceros y/o calles afectadas.
4. Datos del solicitante y teléfono para su localización.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

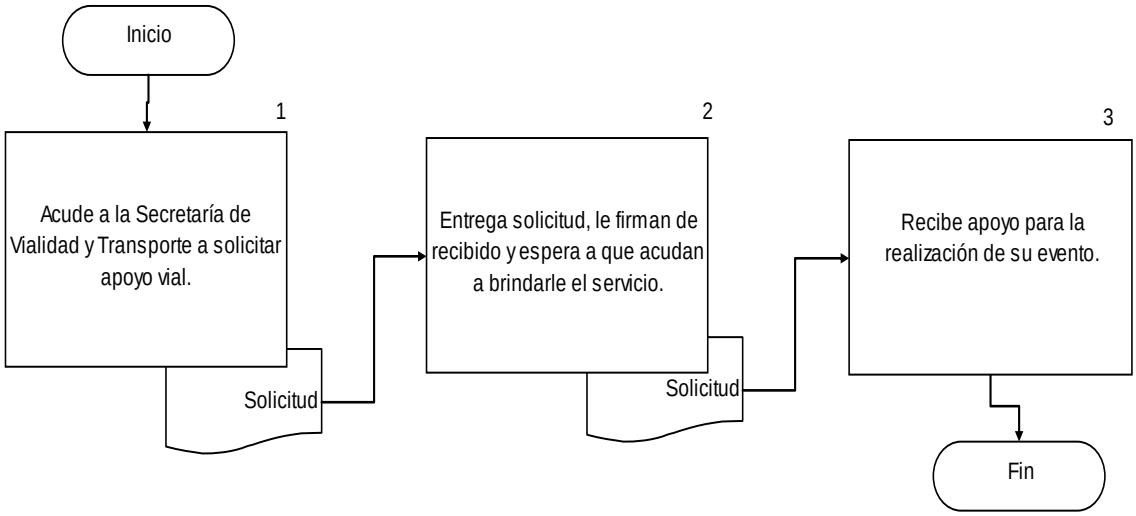

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Servicio y/o notificación.	Una semana. Tiempo de respuesta.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
L.S.P. Felipe Francisco Prado Trejo.
Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Teléfono: 38-19-24-09.
C. José Francisco Ornelas Morales
Director General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas. Teléfono: 38-19-24-30, 38-19-24-31.
Entrada por la puerta principal.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Servicio de Contingencia en la Vía Pública.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Atender las necesidades de la ciudadanía para proporcionar y garantizar la seguridad y fluidez vial en la vía pública.

VIGENCIA:

Sin vigencia.
El trámite no tiene costo.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs.
Para el Interior del Estado comunicarse:
Teléfono: 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Solicitud por escrito sin formato especifico, vía fax o llamada telefónica, que contenga los siguientes datos:
2. Nombre de quien solicita el servicio.
3. Teléfono.
4. Domicilio.
5. Especificar el servicio que requiere.
6. Especificar cruceros y/o calles afectadas y colonia.
7. Indicar si hay lesionados, daños a inmuebles situación de riesgo, etc.

Si hay vehículos que intervienen en la contingencia, especificar tipo, color y número de placas.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

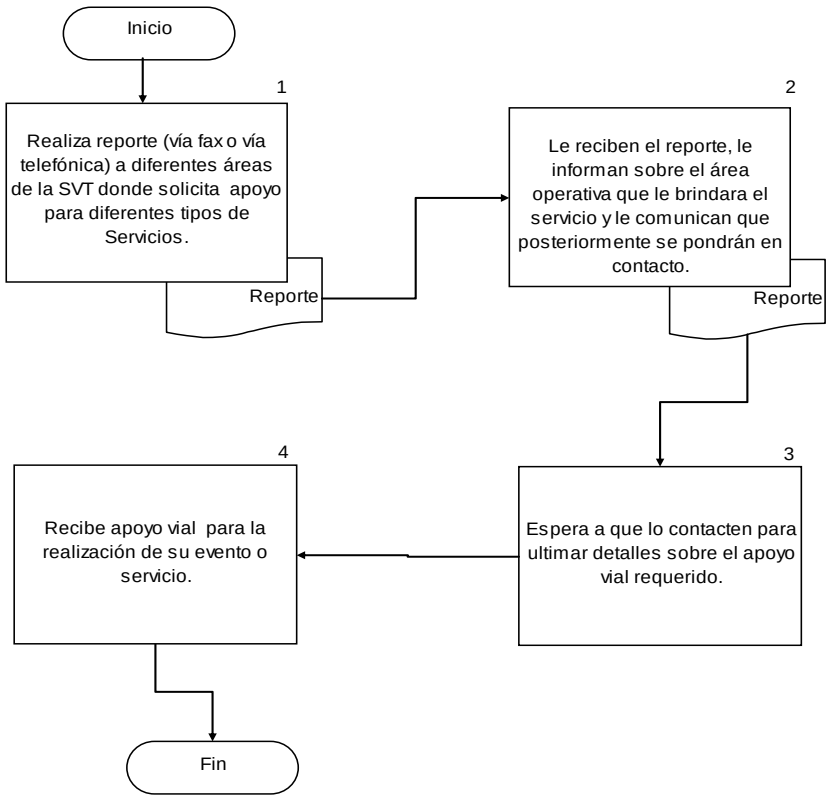

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Servicio.	Inmediato. Tiempo de respuesta.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
L.S.P. Felipe Francisco Prado Trejo.
Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Teléfono: 38-19-24-09.
C. José Francisco Ornelas Morales
Director General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas. Teléfono: 38-19-24-30, 38-19-24-31.
Entrada por la puerta principal.

Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Servicios Ordinarios y/o Especiales de apoyo vial.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas y Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Atender las necesidades de la ciudadanía para proporcionar y garantizar la seguridad y fluidez vial en la vía pública, cuando se presente un acontecimiento especial.

VIGENCIA:

El tiempo especificado en la solicitud.
El trámite no tiene costo.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas y en la Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs.
Para el Interior del Estado comunicarse:
Teléfono: 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Solicitud por escrito una semana antes del evento. Sin formato especifico.
2. Especificar el servicio que se requiere.
3. Especificar cruceros y/o calles afectadas.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

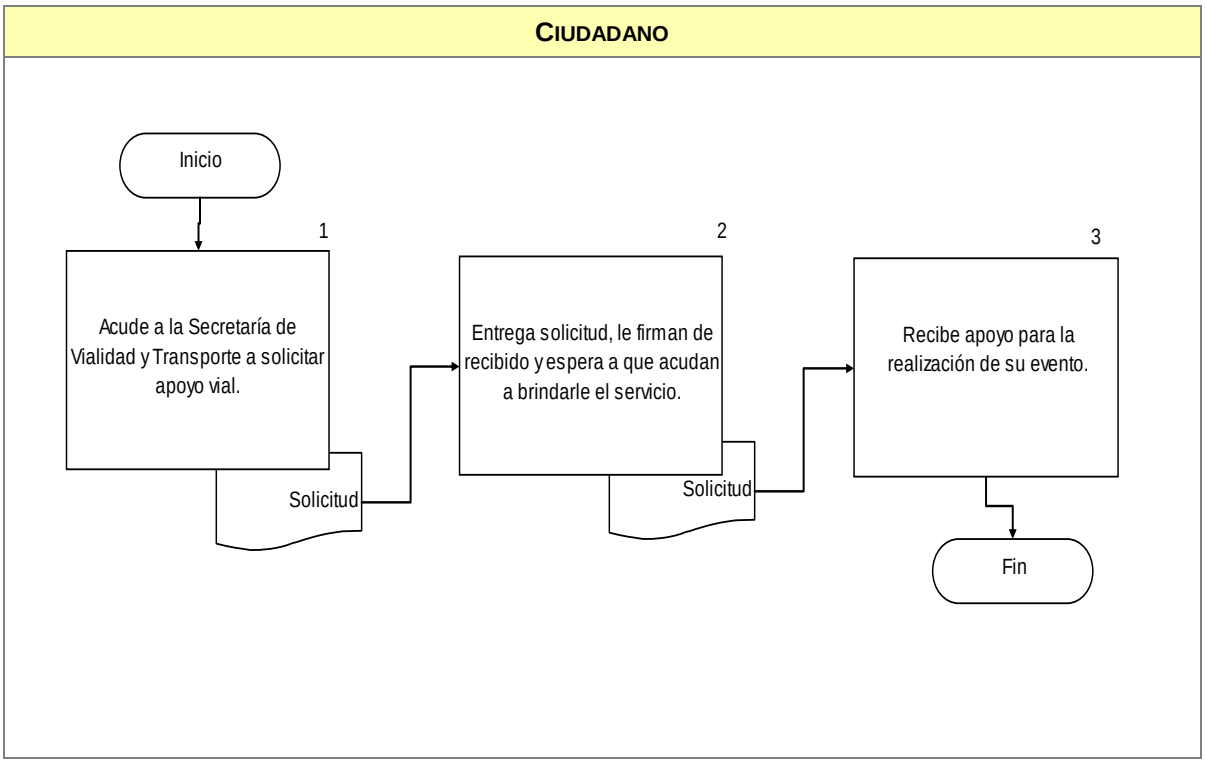

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Servicio y/o notificación.	Una semana. Tiempo de respuesta.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
C. José Francisco Ornelas Morales
Director General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas. Teléfono: 38-19-24-30, 38-19-24-31.
L.S.P. Felipe Francisco Prado Trejo.
Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Teléfono: 38-19-24-09.

Entrada por la puerta principal.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Servicio de Contingencia en la Vía Pública.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas y Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Atender las necesidades de la ciudadanía para proporcionar y garantizar la seguridad y fluidez vial en la vía pública.

VIGENCIA:

Sin vigencia.
El trámite no tiene costo.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas y en la Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs.
Para el Interior del Estado comunicarse:
Teléfono: 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Solicitud por escrito sin formato especifico, vía fax o llamada telefónica, que contenga los siguientes datos:
2. Nombre de quien solicita el servicio
3. Teléfono.
4. Domicilio.
5. Especificar el servicio que requiere

Especificar cruceros y/o calles afectadas y colonia.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

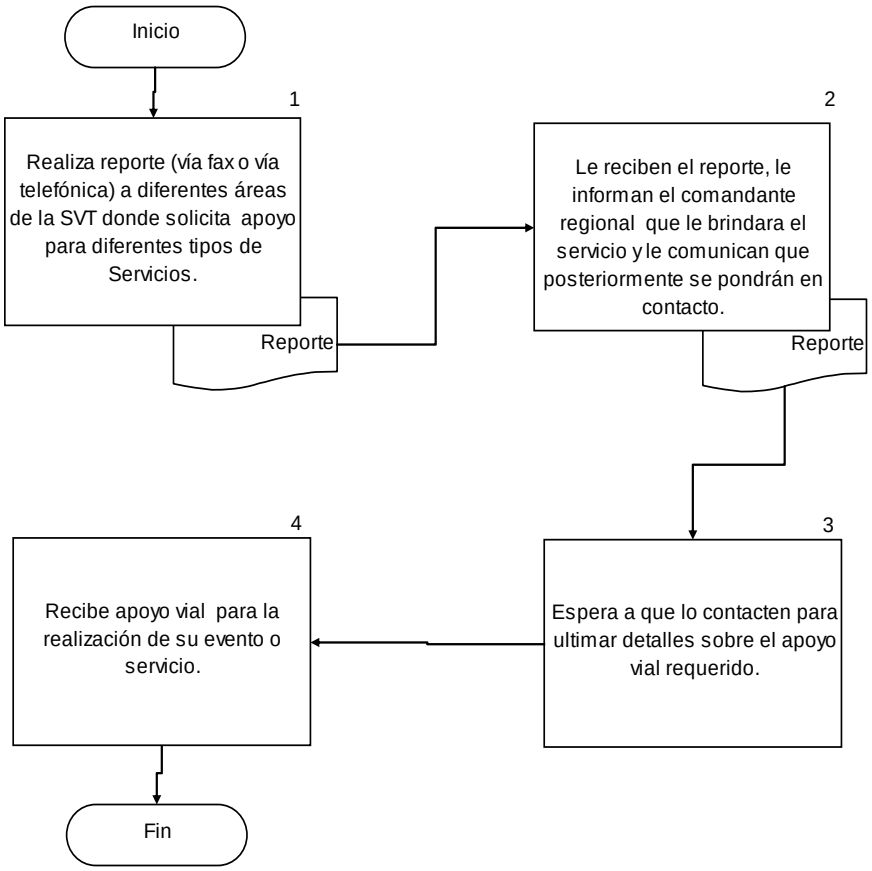

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Servicio.	Inmediato. Tiempo de respuesta.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
C. José Francisco Ornelas Morales
Director General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas Teléfono: 38-19-24-30, 38-19-24-31.
L.S.P. Felipe Francisco Prado Trejo.
Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Teléfono: 38-19-24-09.

Entrada por la puerta principal.

Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Registro de Conductor con la Finalidad de Acreditar Antigüedad como Chofer u Operador del Servicio Público de Transporte.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Certificar la antigüedad del conductor como prestador del servicio público de transporte.

VIGENCIA:

Sin vigencia.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:
Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-22, 38-19-24-00 ext. 17147, 17105 y 17104.
Horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Solicitud de registro debidamente elaborada (Previamente solicitada la forma en Ventanilla de Registro Estatal. Formato Registro de conductor de servicios con la finalidad de acreditar antigüedad como chofer u operador del servicio público de transporte (Anexo 73) y Registro de conductor de servicios (actualización de información Anexo 74), original y copia.
2. Acta de Nacimiento copia certificada o extracto de acta. (Original y copia).
3. Identificación oficial con fotografía y firma. (Original y copia).
4. Comprobante de domicilio actualizado no mayor de 90 días. (Original y copia).
5. Licencia de chofer o Conductor de servicios Públicos. (Original y copia).
6. Indispensable presentar por lo menos tres documentos Que lo acrediten como chofer o conductor, tales como:
7. Gafete expedido por la Secretaría de Vialidad y Transporte. (Original y copia).
8. Constancia de la organización o empresa donde trabaja acompañada por documentos tales como, pago al IMSS, recibos de nómina, (Original y copia).
9. Contratos celebrados para poder prestar el servicio público de transporte. (Original y copia).
10. Recibos de pagos relativos a esta actividad con remitente, sellados, firmados y foliados por quien corresponda (Original y copia).

Documentos oficiales donde indique que en su momento se presto el servicio (con fecha, nombre, placas). (Original y copia).

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

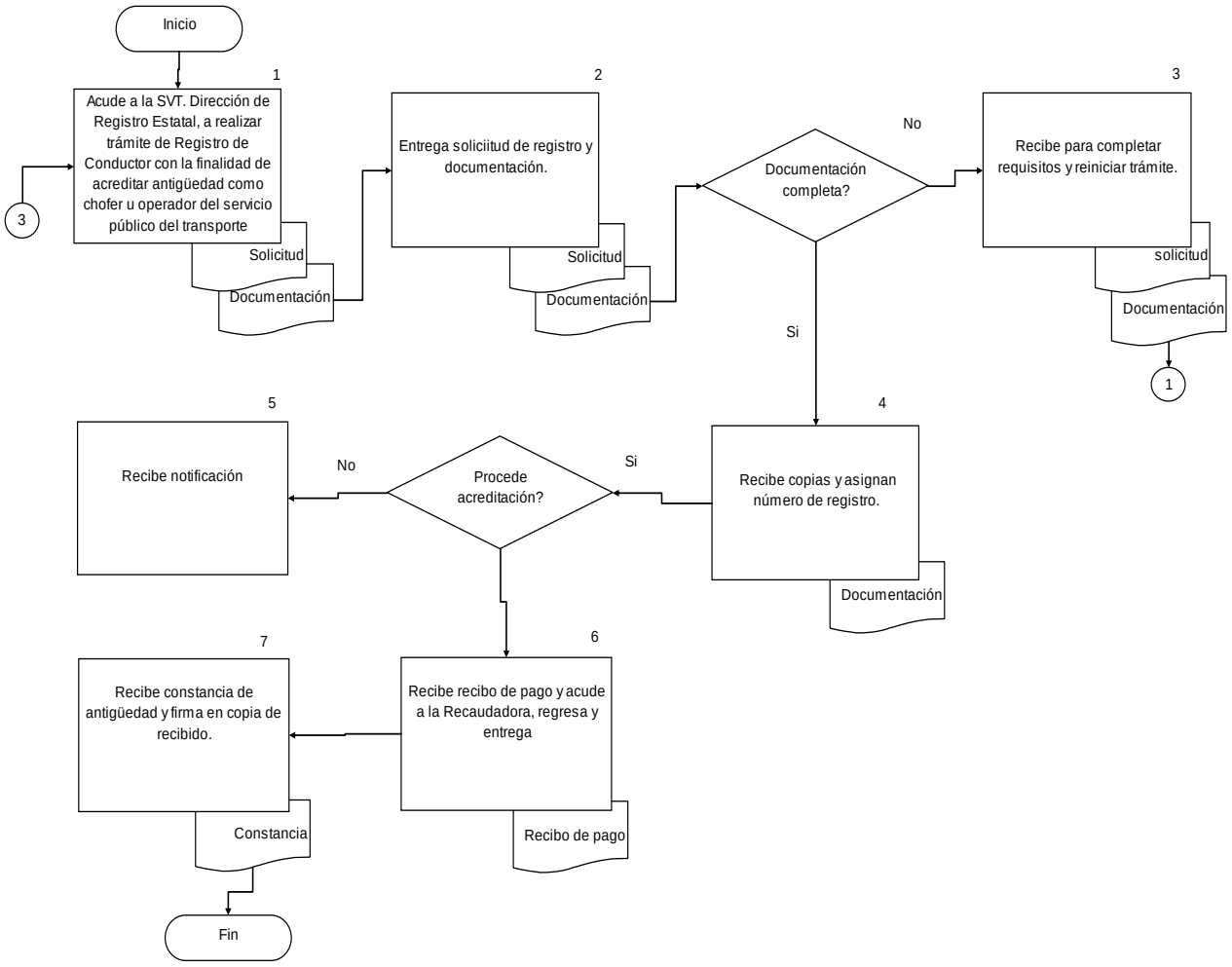

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Constancia de Inscripción y/o Constancia de Antigüedad.	8 días Constancia Inscripción de 30 a 45 días para Constancia Antigüedad.	$114.00. Ley de Ingresos Vigente

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con la:
Lic. Hiram Messinas Sánchez, Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 22, 38-19-24-00 ext. 71705, 17147, 12422
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Certificación de licencias de conducir por robo y/o extravío.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Certificar la licencia de conducir a solicitud del interesado.

VIGENCIA:

1 (un mes) de vigencia.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-22, 38-19-24-00 ext. 17147, 17105 y 17104.
Horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Solicitud para certificación. (previamente solicitada en Ventanilla de Registro Estatal, (Formato Certificación de Licencias de Conducir por Robo y/o Extravío Anexo 75), Formato Solicitud de búsqueda de Licencias de Conducir por Robo y/o Extravío por fecha exacta (Anexo 76) y Solicitud de búsqueda de Licencias de Conducir por Robo y/o Extravío por fecha aproximada (Anexo 77).
2. Identificación oficial, acta de nacimiento o CURP.
3. Copia de la denuncia presentada ante la Procuraduría General de Justicia ratificada ante el Ministerios Publico. (indispensable solo para conductores del transporte público). (Original y copia)
4. Realizar el pago de derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.

Nota: Presentar documentación en original y copia.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

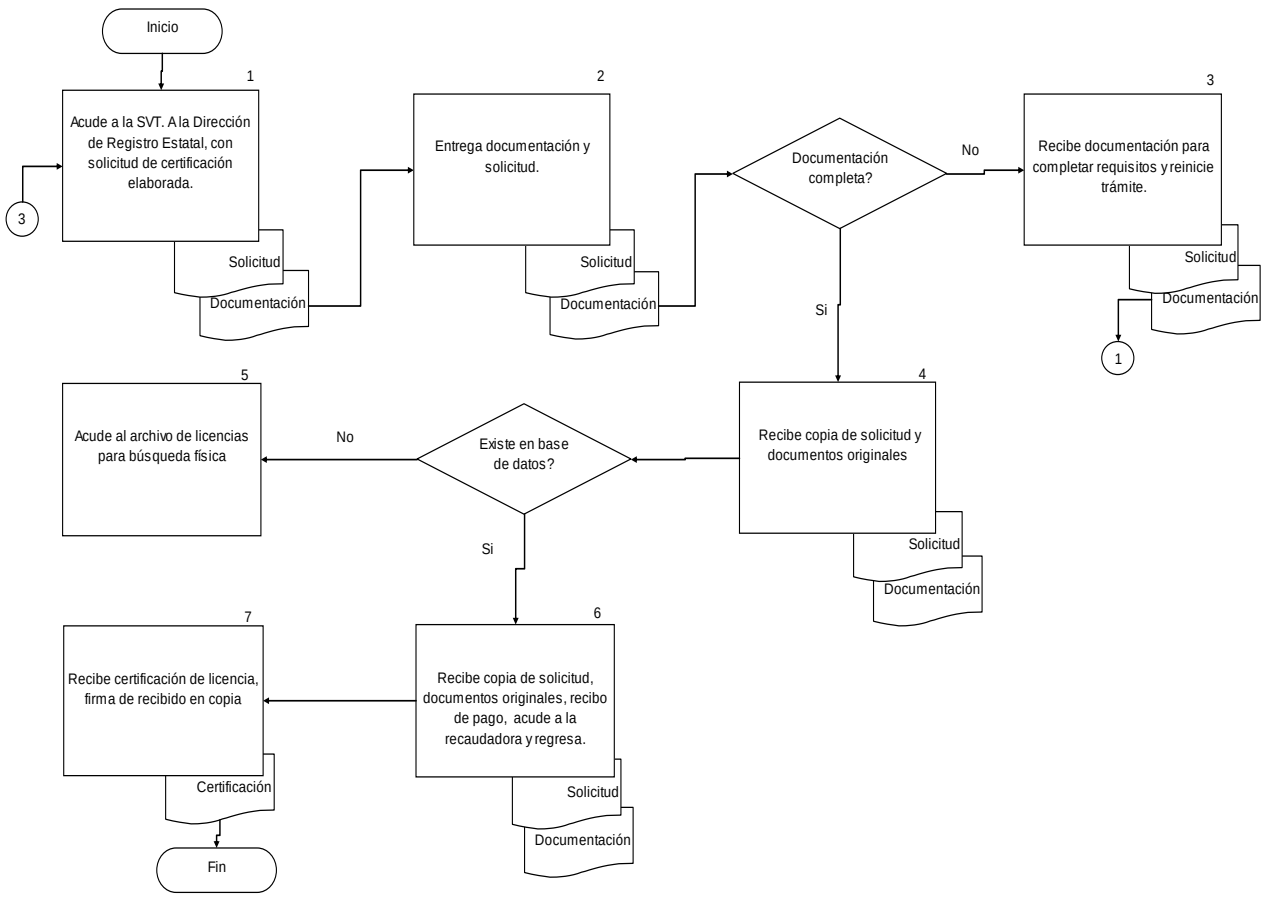

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Certificación de licencia de conducir.	5 a 10 minutos. Después de haber realizado el pago.	$ 35.50. Ley de Ingresos Vigente

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con la:
Lic. Hiram Messinas Sánchez, Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 22, 38-19-24-00 ext. 71705, 17147, 12422
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Validación de los datos de emisión de licencias de conducir para subir la categoría a Conductor de Transporte Público u Operador de vehículos de emergencia.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Validar la información de las licencias de conducir a solicitud del interesado.

VIGENCIA:

Permanente.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-22, 38-19-24-00 ext. 17147, 17105 y 17104.
Horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Solicitud de validación de licencia para conducir. (previamente solicitada en Ventanilla de Registro Estatal,). Sin formato anexo.
2. Licencia o certificación de la misma.
3. Presentar documentación en original.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

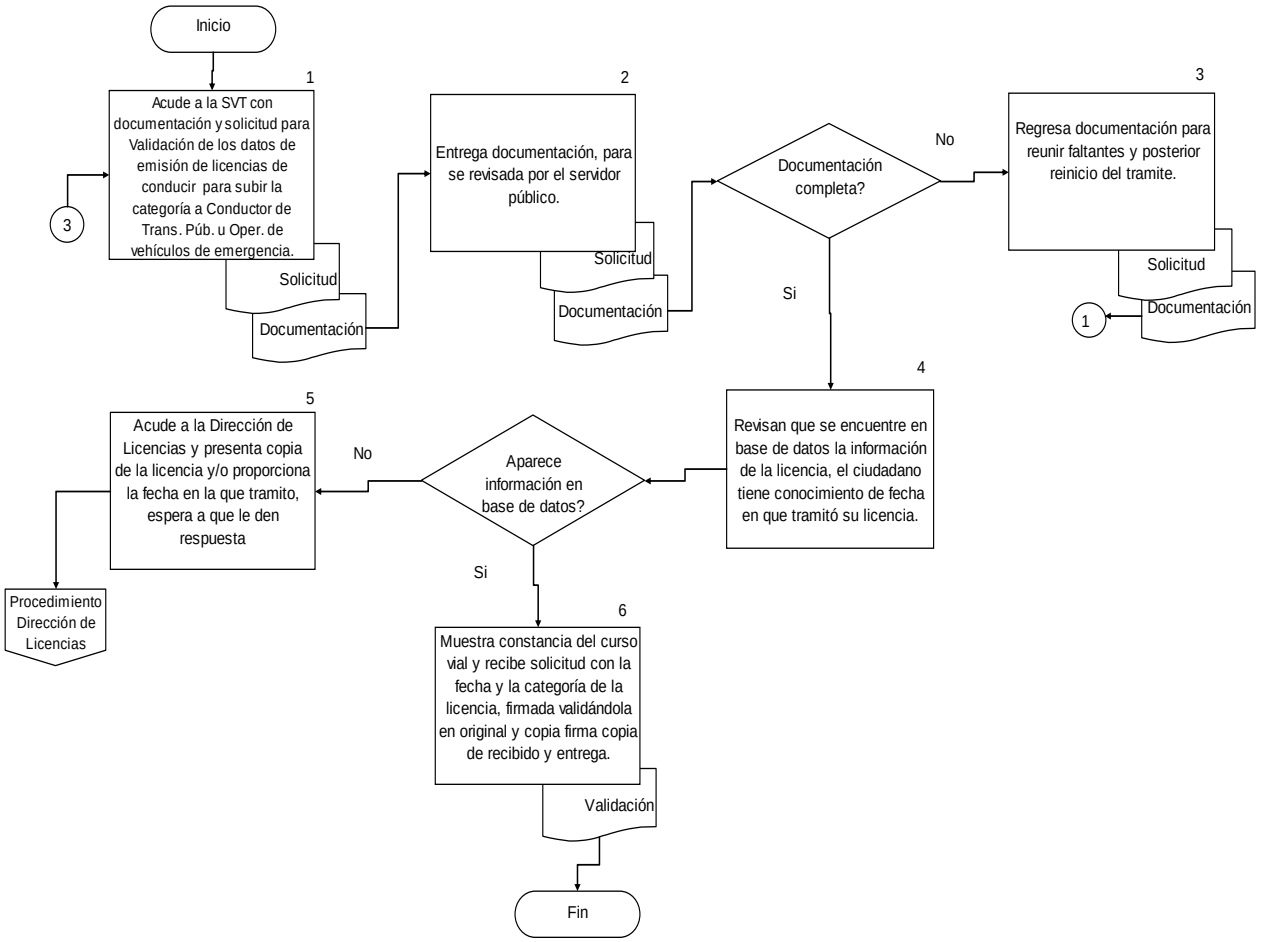

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Validación de licencia de conducir.	Variable. Tiempo de respuesta.	$ 114.00 .Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con la:
Lic. Hiram Messinas Sánchez, Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 22, 38-19-24-00 ext. 71705, 17147, 12422
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Registro del depósito de la lista de sucesión en caso de fallecimiento de los titulares de permisos o concesiones.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Registrar la lista de sucesión que realicen los titulares de permisos o concesiones, en la cual designan los beneficiarios que les sucederán en sus derechos en caso de fallecimiento.
Así como tener en depósito la lista de sucesión de la totalidad de los permisos y concesiones otorgados por el Gobierno del Estado, haciendo que sus titulares hagan valer sus derechos que la Ley otorga.

VIGENCIA:

Documento Permanente.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-22, 38-19-24-00 ext. 17147, 17105 y 17104.
Horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Solicitud de registro debidamente elaborada (previamente solicitada la forma en Ventanilla de Registro Estatal. Formato Registro del depósito de lista de sucesión en caso de fallecimiento de titulares de permisos o concesiones (Anexo 78) y Formato (Modificación) del registro del depósito de lista de sucesión en caso de fallecimiento de titulares de permisos o concesiones (Anexo 79).
2. Tarjetón del permiso o concesión vigente.
3. Comprobante de domicilio a nombre del interesado no mayor de 90 días de su expedición (luz, teléfono, predial, estados de cuenta, etc.).
4. Identificación oficial con fotografía del titular (Credencial para votar con fotografía, pasaporte, cartilla militar, etc.)
5. Identificación oficial con fotografía del (os) beneficiario (s). (en caso de ser mayores de edad).
6. Acta de nacimiento de todos los beneficiarios.
7. Recibo oficial de pago emitido por la Secretaría de Finanzas.
8. Modificación de la lista de sucesión es a petición exclusiva del titular y deberá presentar el recibo oficial de pago de los derechos correspondientes y presentar identificación y acta de nacimiento de los beneficiarios.

Nota: Presentar documentación en original y copia.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

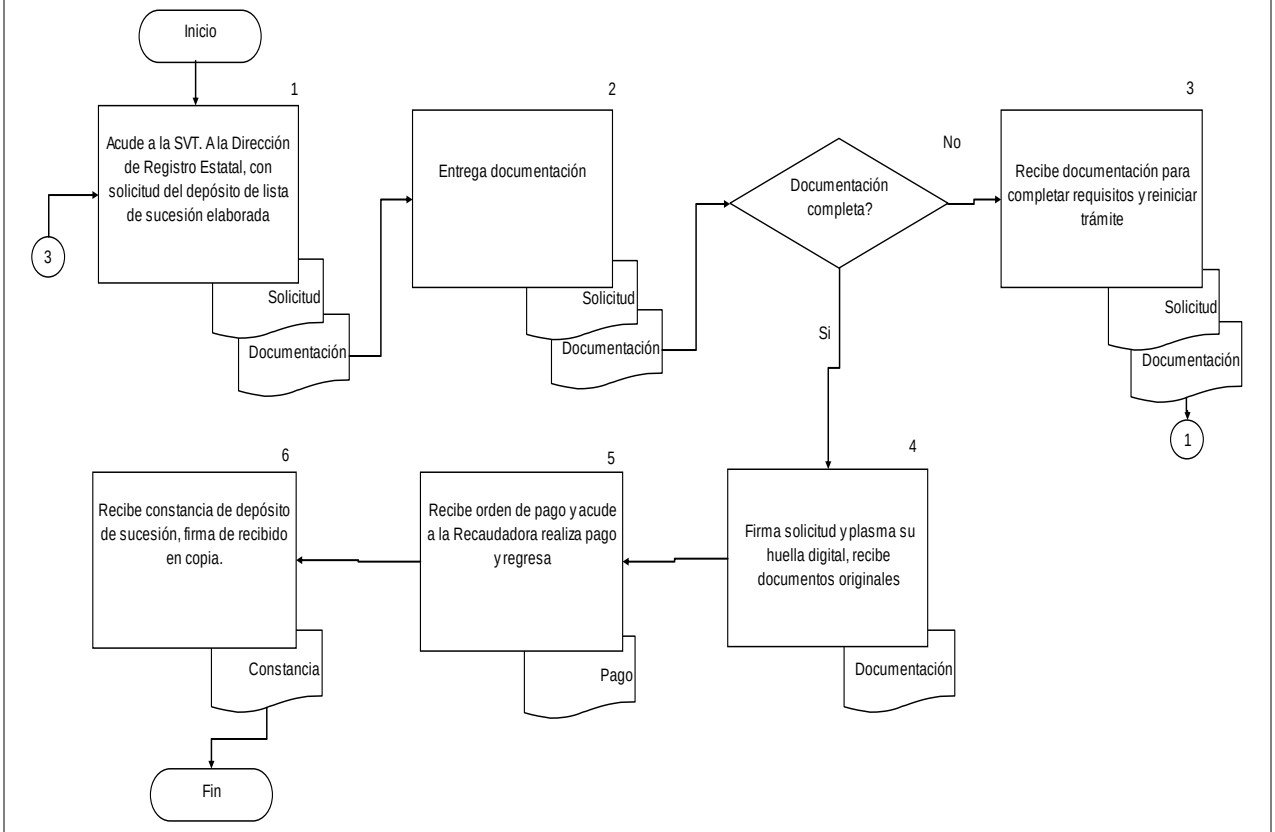

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Constancia del depósito de lista de sucesión.	Variable. Tiempo de respuesta.	$ 78.00. Ley de Ingresos Vigente

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con la:
Lic. Hiram Messinas Sánchez, Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 22, 38-19-24-00 ext. 71705, 17147, 12422
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Registro de vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Inscribir los vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros, nuevos, o por sustitución de la unidad, así como las modificaciones que se realicen a los mismos.
Así como tener el padrón actualizado de la totalidad de los vehículos del Estado destinados al transporte público, así como el resguardo de los documentos correspondientes para su inscripción.

VIGENCIA:

Documento Permanente.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.
Revista mecánica $ 23.00.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-22, 38-19-24-00 ext. 17147, 17105 y 17104.
Horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Solicitud de registro debidamente elaborada (forma previamente solicitada en Ventanilla de Registro Estatal, (Formato Registro de vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros, para los propietarios (Anexo 80) y formato Registro de vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros para apoderado legal (Anexo 81).
2. Identificación oficial con firma y fotografía.
3. Comprobante de domicilio (no mayor de 90 días de su expedición).
4. Factura de vehículo o documento que lo acredite como propietario o legal poseedor en original. (carta factura).
5. Tarjeta de circulación y/o recibo de pago de refrendo o tenencia del año fiscal en curso.
6. Calcas de número de motor y serie.
7. Comprobante de baja de placas anteriores, expedido por la Secretaría de Finanzas (en caso de sustitución de la unidad).
8. Contrato de subrogación y/o concesión vigente.
9. Carta de vigencia o sustitución de Sistecozome (Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana) y/o Servicios y Transportes (subrogado) u oficio de autorización de sustitución expedido

por la Dirección de Transporte Colectivo (Concesión).

10. Presentar vehículo ante el personal de la oficina de Revistas para su verificación.
11. Realizar el pago de derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado.
12. Traer pluma.

Notas: Presentar documentación en original y copia.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

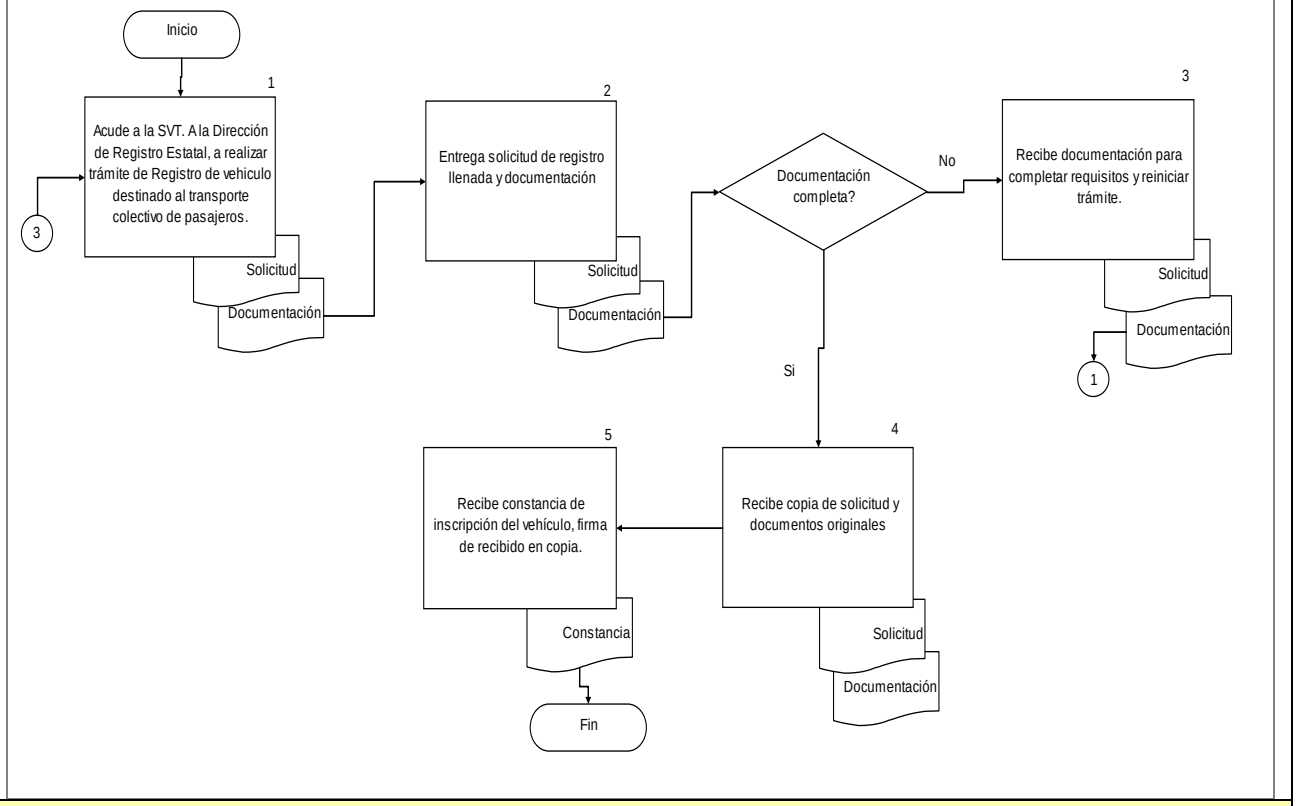

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Constancia de registro de vehículo.	Variable. Tiempo de respuesta.	$ 114.00. Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con la:
Lic. Hiram Messinas Sánchez, Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 22, 38-19-24-00 ext. 71705, 17147, 12422
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Reimpresión de la constancia de Registro de vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Impresión actualizada de la constancia de inscripción de los vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros, nuevos, o por sustitución de la unidad, así como las modificaciones que se realicen a los mismos, en casos de extravío, robo o actualización de datos.
Tener el padrón actualizado de la totalidad de los vehículos del Estado destinados al transporte público, así como el resguardo de los documentos correspondientes para su inscripción.

VIGENCIA:

Documento Permanente.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-22, 38-19-24-00 ext. 17147, 17105 y 17104.
Horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Solicitud de inscripción o impresión actualizada del vehículo (forma previamente solicitada en ventanilla) Original y copia. Formato Reimpresión de la constancia de registro de vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros (Sustitución de vehículo), para el propietario (Anexo 82) y el formato Reimpresión de la constancia de registro de vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros (Sustitución de vehículo). para el Apoderado Legal (Anexo 83).
2. Identificación oficial del propietario. Original y copia.
3. Presentar constancia del registro anterior en original y copia.
4. Presentar los documentos que acrediten el cambio de la información. (Como: Factura con endoso, factura del motor o comprobante de domicilio) Original y copia.
5. Presentar vehículo ante el personal de la oficina de Revistas para su verificación.
6. Realizar el pago de derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado.

Notas: Traer pluma.
En el caso de modificación de alguno de los datos, deberá presentar los documentos que acrediten dicha información.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

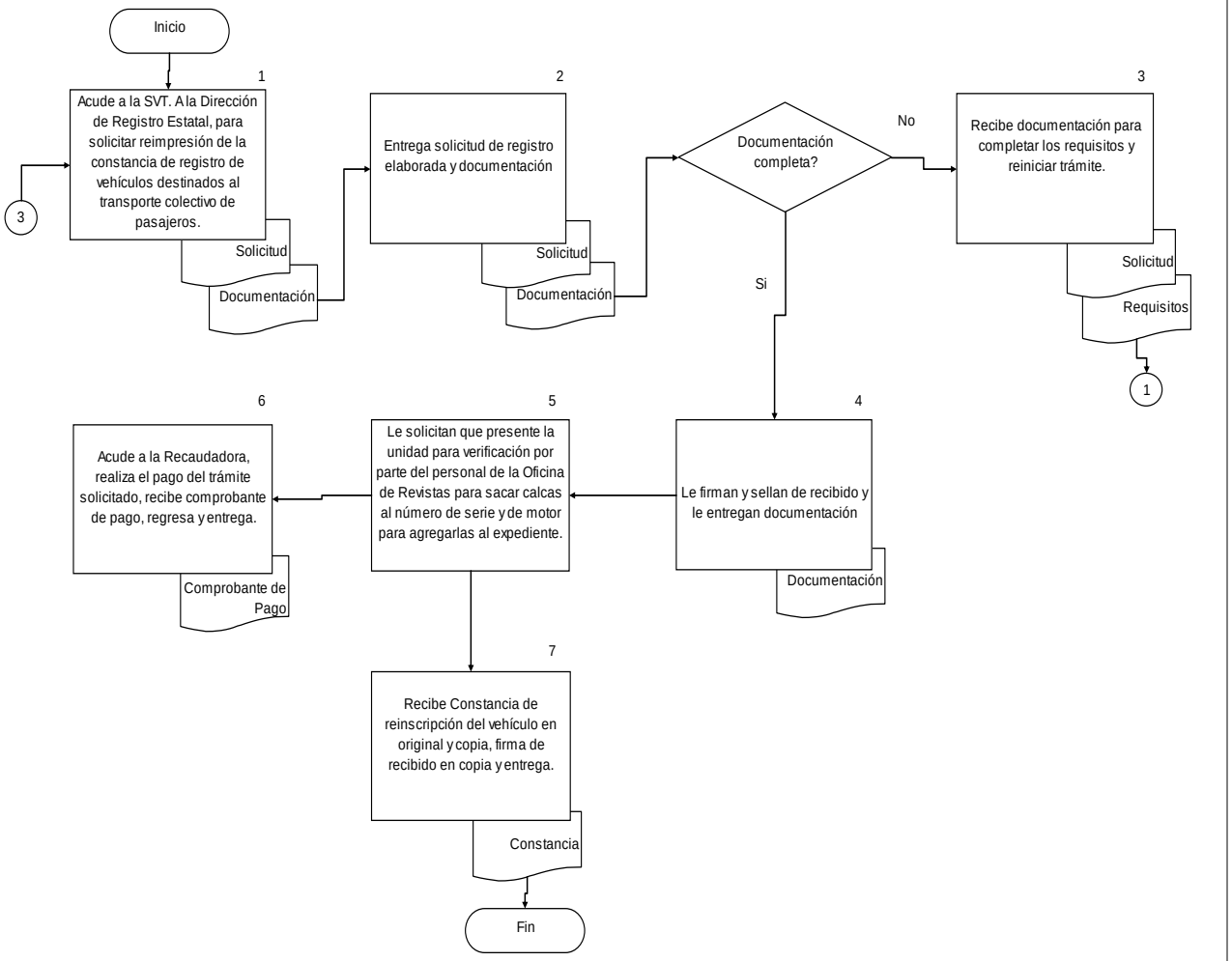

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Constancia de inscripción de registro de asociación.	5 (cinco) días. Tiempo de respuesta.	$ 114.00. Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con la:
Lic. Hiram Messinas Sánchez, Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 22, 38-19-24-00 ext. 71705, 17147, 12422
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Registro de Permisos y Concesiones.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Inscribir todas las concesiones o permisos otorgadas por el Gobierno del Estado en la base de datos de la Dirección y estar en aptitud de otorgar las respectivas certificaciones de titularidad que soliciten los concesionarios o permisionarios.

VIGENCIA:

Documento Permanente.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-22, 38-19-24-00 ext. 17147, 17105 y 17104.
Horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Solicitud de registro debidamente elaborada (solicitarla previamente en Ventanilla de Registro Estatal, Formato Registro de permisos y concesiones para propietarios (Anexo 84) y Formato Registro de permisos y concesiones para apoderado legal (Anexo 85).
2. Identificación oficial con fotografía.
3. Tarjetón del permiso o concesión vigente.
4. Acuerdo del permiso.
5. Realizar el pago de derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado.
6. En caso de que el titular no comparezca, podrá solicitarlo un apoderado, acompañando poder.
7. Comprobante de domicilio no mayor a 90 días (original y copia).

Nota: Presentar documentación en original y copia.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

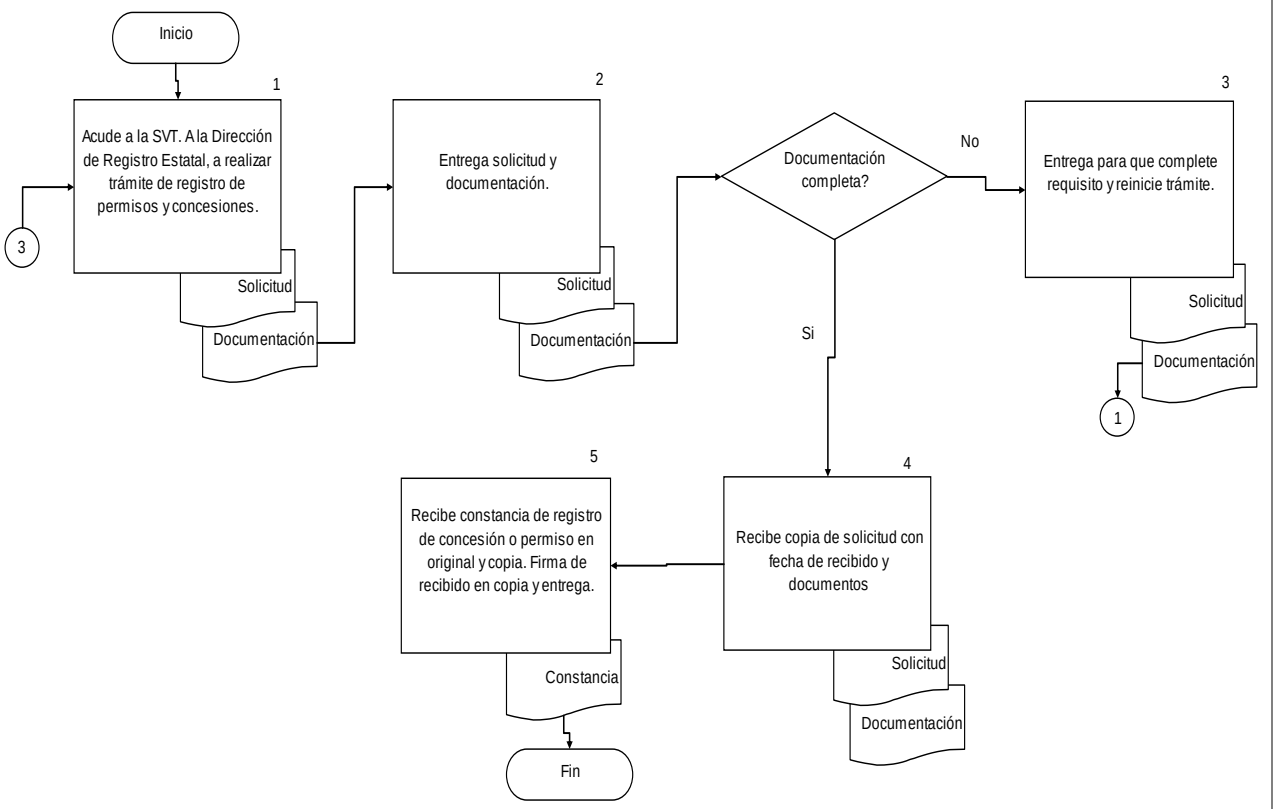

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Constancia de registro de permisos y concesiones.	Varia. Tiempo de respuesta.	$ 109.00. Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con la:
Lic. Hiram Messinas Sánchez, Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 22, 38-19-24-00 ext. 71705, 17147, 12422
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Registro de unidades pertenecientes a empresas cuya actividad es el arrendamiento de vehículos.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Se registran los vehículos que pertenecen a empresas cuya actividad es exclusivamente el arrendamiento de los mismos.

VIGENCIA:

Documento Permanente.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-22, 38-19-24-00 ext. 17147, 17105 y 17104.
Horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Solicitud de registro elaborada en original y copia (previamente solicitada en Ventanilla de Registro Estatal. Formato Registro de unidades pertenecientes a empresas cuya actividad es el arrendamiento de vehículos.(Anexo 86).
2. Acta constitutiva de la empresa (original y copia).
3. Identificación oficial con fotografía del representante legal (original y copia por ambos lados).
4. Poder del representante legal.
5. Cédula de identificación fiscal (original y copia).
6. Comprobante de domicilio de la empresa (no mayor de 90 días de su expedición en original y copia).
7. Factura del vehículo o documento que acredite la legal posesión. (Original y copia).
8. Tarjeta de circulación vigente. (Original y copia).
9. Pago de los derechos correspondientes de conformidad a la Ley de Ingresos en vigor.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

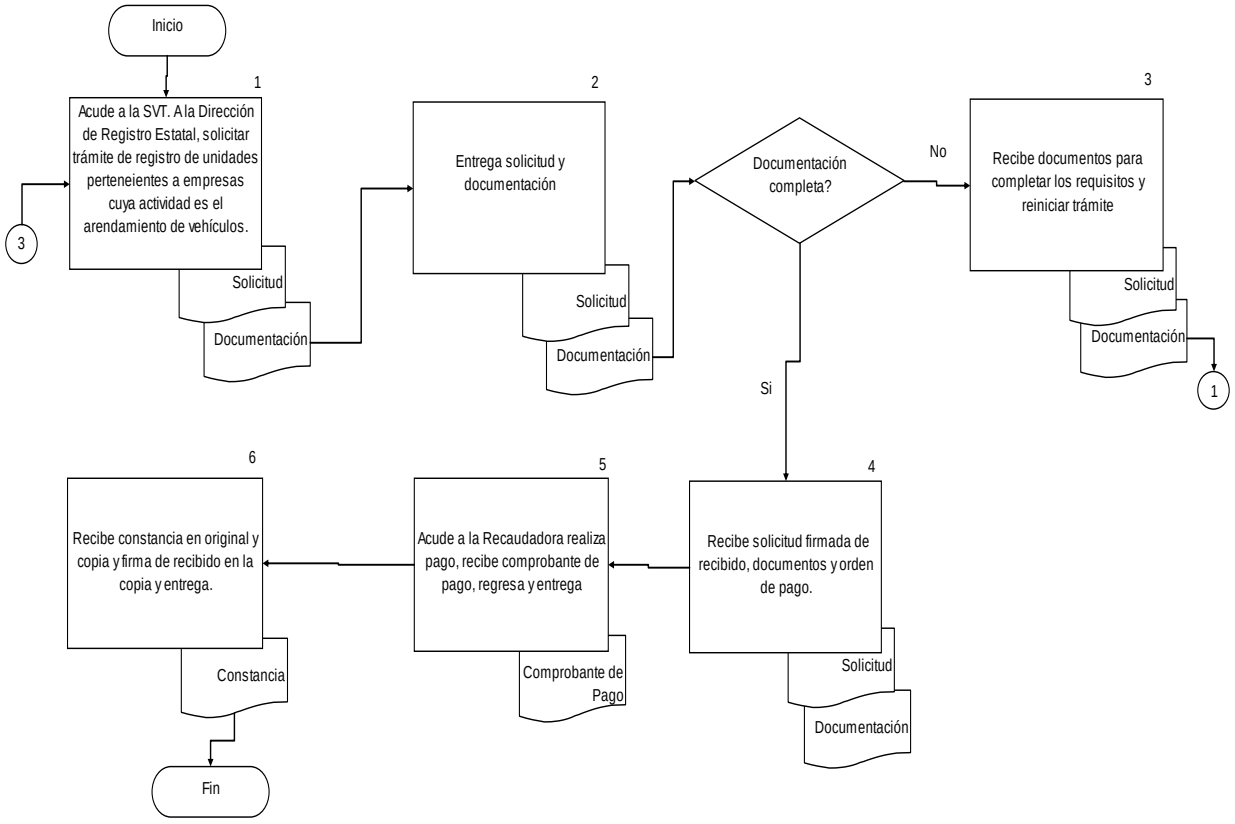

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Constancia de inscripción como empresa arrendataria.	5 (cinco) días. Tiempo de respuesta.	$ 45.50. Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con la:
Lic. Hiram Messinas Sánchez, Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 22, 38-19-24-00 ext. 71705, 17147, 12422
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Certificación de la Titularidad de Permisos y Concesiones.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte 8Organismo Desconcentrado).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Emitir las certificaciones de titularidad de permisos y concesiones que obren registrados en la base de datos del Registro Estatal a solicitud del titular.

VIGENCIA:

Documento Permanente.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-22, 38-19-24-00 ext. 17147, 17105 y 17104.
Horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Solicitud de certificación de titularidad elaborada en original y copia (previamente solicitada en Ventanilla de Registro Estatal, Formato Certificación de la titularidad de permisos y concesiones para el propietario (Anexo 87) y Formato Certificación de la titularidad de permisos y concesiones para apoderado legal (Anexo 88).
2. Identificación oficial con firma y fotografía. (Original y copia).
3. Tarjetón del permiso o concesión vigente (original y copia).
4. Realizar el pago de derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. (Original y copia).

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

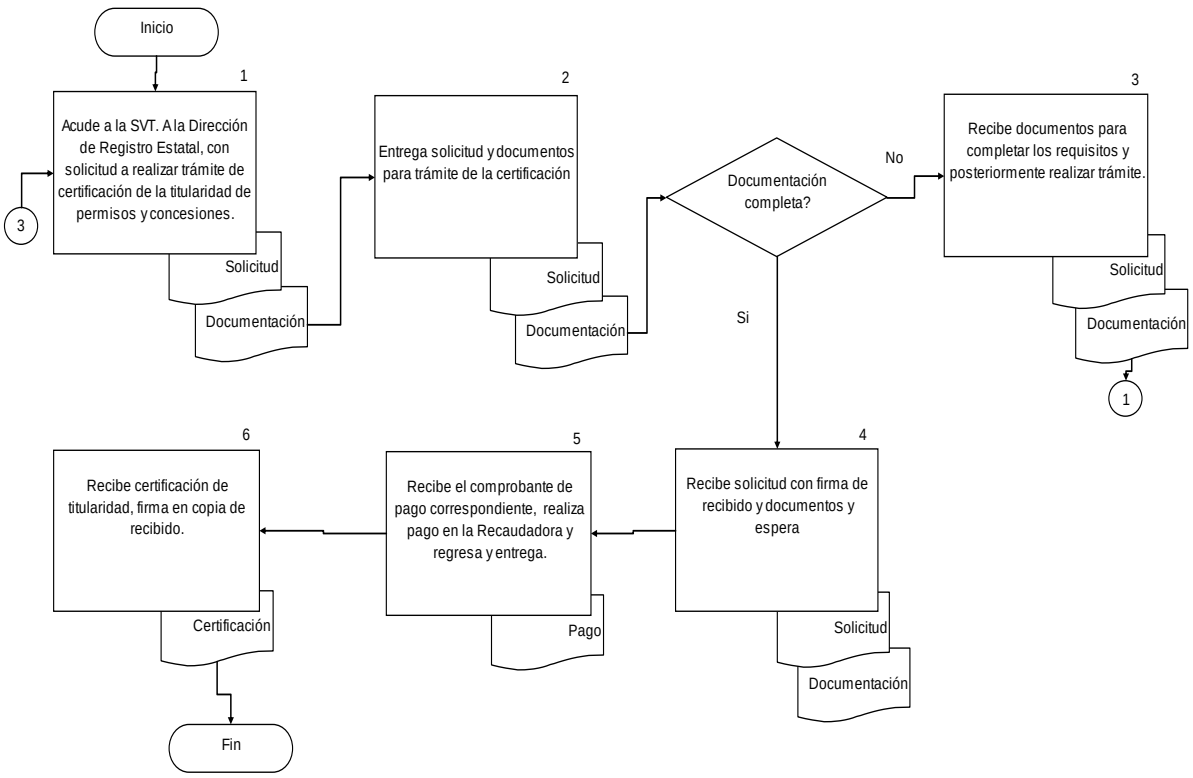

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Certificación de Titularidad.	Variable. Tiempo de respuesta.	$35.50. Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con la:
Lic. Hiram Messinas Sánchez, Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 22, 38-19-24-00 ext. 71705, 17147, 12422
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Emisión de acuerdos de sanción por prórroga extemporánea.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Se elabora un acuerdo a efecto de determinar la sanción correspondiente cuando un permisionario o concesionario solicita la prórroga de manera extemporánea a lo estipulado en la ley de la materia.

VIGENCIA:

Mientras renueva el permiso.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.
(El costo varia dependiendo del tiempo que esté vencido el tarjetón).
De 20 a 50 días de salario mínimo.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-22, 38-19-24-00 ext. 17147, 17105 y 17104.
Horario: de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Solicitud de registro debidamente elaborada de determinación de la sanción por prórroga extemporánea, previamente solicitada en Ventanilla de Registro Estatal. Formato Emisión de acuerdos de sanción por prórroga extemporánea para el propietario (Anexo 89) y Formato Emisión de acuerdos de sanción por prórroga extemporánea para el apoderado legal (Anexo 90).Y Formato Emisión de Acuerdos de Sanción por Prórroga Extemporánea (Apoderado-Albacea Anexo 91).
2. Identificación oficial del permisionario y/o concesionario.
3. Último tarjetón del permiso o concesión.
4. Pago de los derechos correspondientes.

Nota: Presentar toda la documentación en original y copia.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

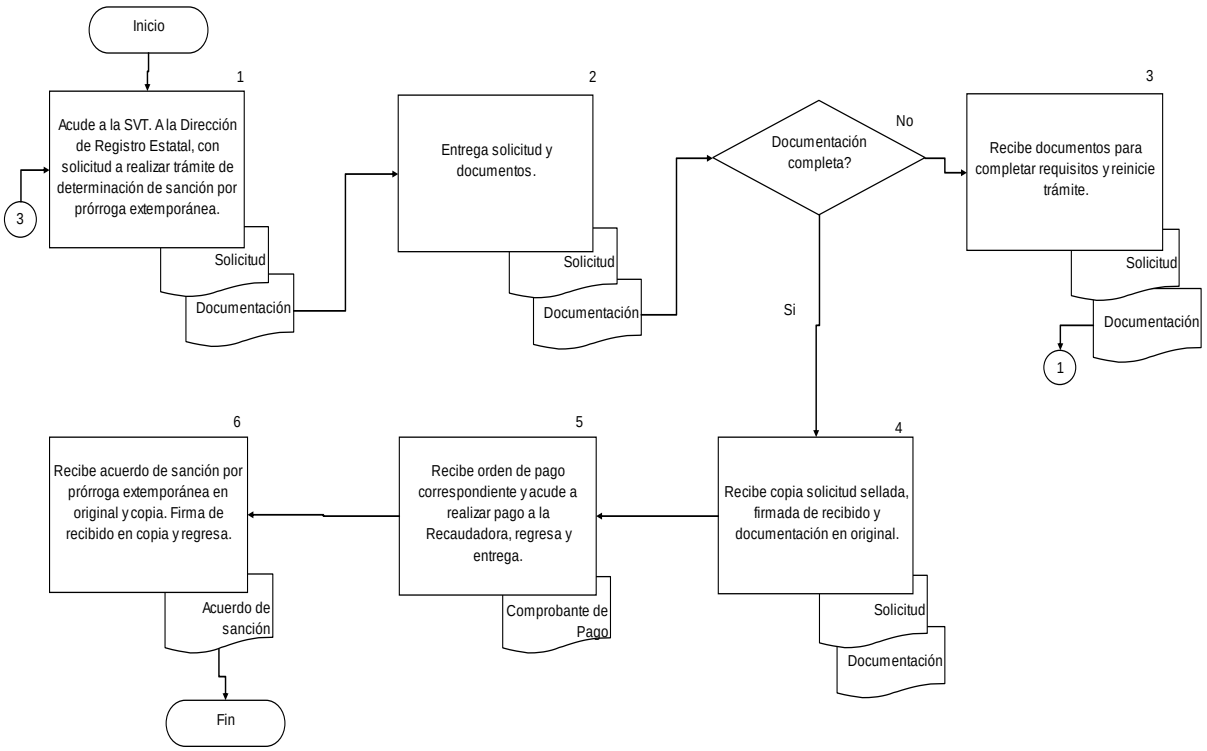

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Acuerdo de prórroga extemporánea.	Variable. Tiempo de respuesta.	Variable. Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con la:
Lic. Hiram Messinas Sánchez, Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 22, 38-19-24-00 ext. 71705, 17147, 12422
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Constancias del historial de antigüedad de licencias de conducir.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Se otorga constancia del historial de la licencia de conducir que tenga el ciudadano, a efecto de dar fe del tiempo con el que cuenta con dicho documento, así como la respectiva certificación.

VIGENCIA:

Sin vigencia.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-22, 38-19-24-00 ext. 17147, 17105 y 17104.
Horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Solicitud de registro debidamente elaborada (previamente solicitada en Ventanilla de Registro Estatal). Original y copia. Formato Constancia del historial de antigüedad de licencia de conducir (Anexo 92)..
2. Identificación oficial. (Original y copia).
3. Realizar el pago de derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. (Original y copia).
4. Copia de la licencia de conducir.
5. Acta de Nacimiento que acredite el entroncamiento civil. (Original y copia).
6. En caso de no acudir el interesado (normalmente radican en el extranjero y la solicitan para acreditar la antigüedad de su licencia), deberá acudir algún familiar que pruebe el entroncamiento civil: acta de nacimiento, etc., o en su caso, presentar carta poder, además de los documentos anteriores.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

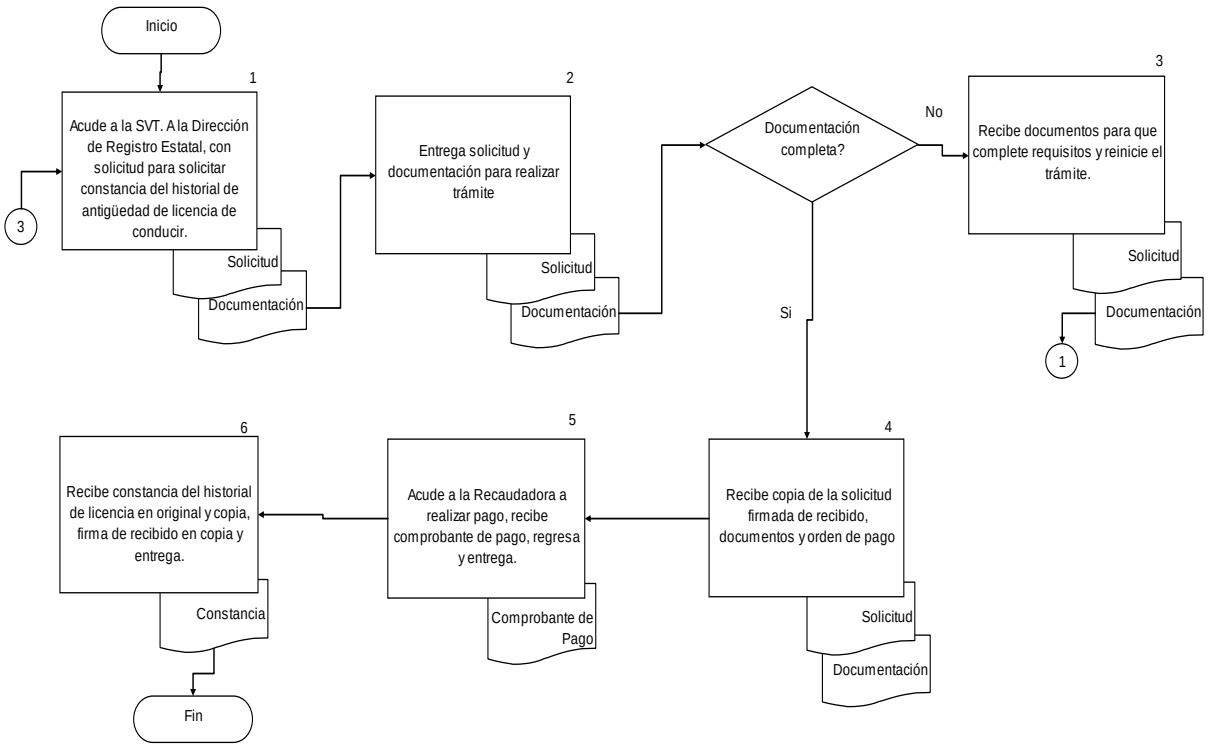

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Carta de Vialidad.	Variable. Tiempo de respuesta.	$ 35.50. Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con la:
Lic. Hiram Messinas Sánchez, Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 22, 38-19-24-00 ext. 71705, 17147, 12422
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Registro de Asociaciones de Concesionarios.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Registrar el total de asociaciones de Concesionarios del Estado de Jalisco.

VIGENCIA:

Permanente. .
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-22, 38-19-24-00 ext. 17147, 17105 y 17104.
Horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Solicitud elaborada de Registro de Asociaciones de Concesionarios. En original y copia (previamente solicitada la forma en ventanilla de Registro Estatal. Formato Registro de asociaciones de concesionarios (Anexo 93).
2. Acta constitutiva.
3. Identificación oficial del representante legal.
4. Comprobante de domicilio no mayor de 90 días.
5. Cedula de identificación fiscal.
6. Copia del tarjetón, permiso o contrato de cada uno de los elementos de la asociación.
7. Listado de los elementos de la asociación (definidos en las asambleas o impreso en papel membretado).
8. Realizar el pago de derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado.

Nota: Presentar documentación en original y copia.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

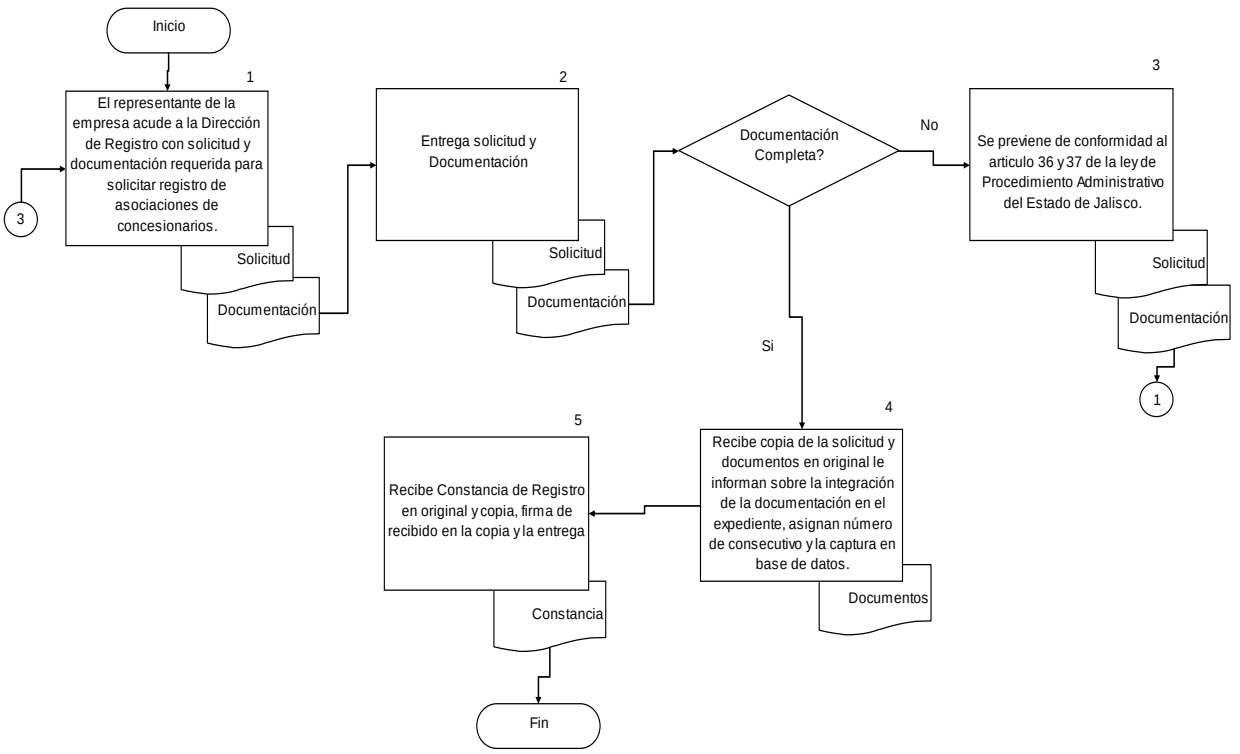

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Constancia de registro de asociación.	Variable. Tiempo de respuesta.	$ 78.00. Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con la:
Lic. Hiram Messinas Sánchez, Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 22, 38-19-24-00 ext. 71705, 17147, 12422
Entrada por la puerta principal.
.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Registro de Contratos de Subrogación.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Registrar todos los contratos de subrogación de Sistecozome y Servicios y Transporte existentes en el Estado de Jalisco.

VIGENCIA:

Permanente.
Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2012.

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
Teléfono: 38-19-24-22, 38-19-24-00 ext. 17147, 17105 y 17104.
Horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 94).
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Oficio de autorización por parte de la Dirección de Transporte Colectivo.
2. Identificación oficial con fotografía.
3. Comprobante de domicilio a nombre del interesado, no mayor de 90 días.
4. Copia certificada contrato de subrogación de Sistecozome (Sistema del Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana) y/o SyT (Servicios y Transportes). (Subrogado).
5. Realizar el pago de derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado.
6. En caso de que el titular no comparezca, podrá solicitarlo un apoderado, acompañando poder notariado e identificación del apoderado.

Nota: Presentar documentación en original y copia.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO

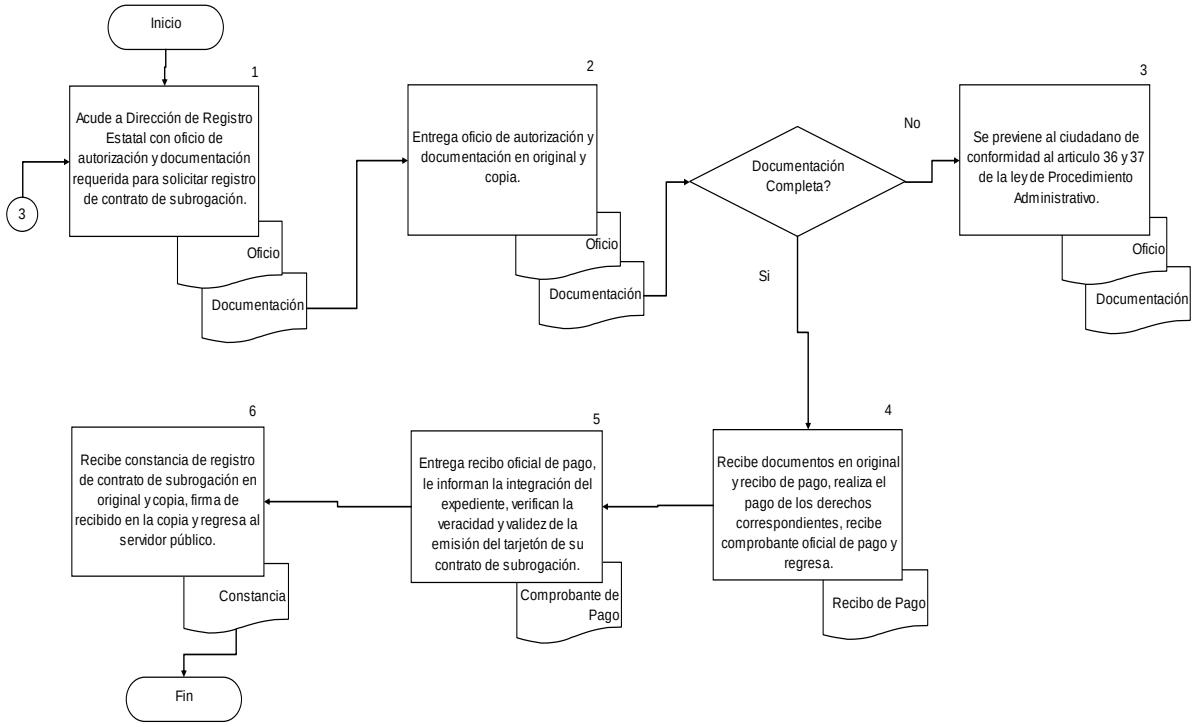

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Constancia de registro de contrato de subrogación.	Variable. Tiempo de respuesta.	$ 73.00. Ley de Ingresos Vigente

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con la:
Lic. Hiram Messinas Sánchez, Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 22, 38-19-24-00 ext. 71705, 17147, 12422
Entrada por la puerta principal.

Nota: “Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2012.”

5. DIRECTORIO DE LOS SERVICIOS

SERVICIOS	RESPONSABLE DEL SERVICIO	CARGO Y ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL	TELÉFONO
Queja administrativa por trámites y servicios de la Secretaría de Vialidad y Transporte. (Servidores públicos, servicios y requisitos).	Lic. María Loretta Ramírez Gutiérrez	Jefa de Relaciones Públicas	Coordinación General de Difusión e Imagen Vial Jefatura de Relaciones Públicas	38-19-24-05 38-19-24-16 38-19-24-26
Permiso para circulación de maquinaria.	Ing. Gabriel Ramírez Ibarra Arq. Elías Jiménez Valdez. C. José Francisco Ornelas Morales.	Director de Estudios y Proyectos Viales Jefe Área de circulación. Director de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Infraestructura Vial. Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 00 Ext. 17126 38 19 24 00 Ext. 17130 38 19 24 30
Permiso para circular en Zonas restringidas.	Ing. Gabriel Ramírez Ibarra Arq. Elías Jiménez Valdez. C. José Francisco Ornelas Morales	Director de Estudios y Proyectos Viales Jefe Área de circulación. Director de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Infraestructura Vial. Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 00 Ext. 17126 38 19 24 00 Ext. 17130 38 19 24 30
Permiso de ruta de transportación de residuos sólidos no peligrosos	Ing. Gabriel Ramírez Ibarra Arq. Elías Jiménez Valdez.	Director de Estudios y Proyectos Viales Jefe Área de circulación.	Dirección General de Infraestructura Vial.	38 19 24 00 Ext. 17126 38 19 24 00 Ext. 17130

	C. José Francisco Ornelas Morales	Director de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 30
Permiso para transportar mercancía fuera del Estado de Jalisco.	Ing. Gabriel Ramírez Ibarra Arq. Elías Jiménez Valdez. C. José Francisco Ornelas Morales	Director de Estudios y Proyectos Viales Jefe Área de circulación. Director de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Infraestructura Vial. Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 00 Ext. 17126 38 19 24 00 Ext. 17130 38 19 24 30
Permiso para circular con dimensiones excedentes.	Ing. Gabriel Ramírez Ibarra Arq. Elías Jiménez Valdez. C. José Francisco Ornelas Morales	Director de Estudios y Proyectos Viales Jefe Área de circulación. Director de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Infraestructura Vial. . Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 00 Ext. 17126 38 19 24 00 Ext. 17130 38 19 24 30
Dictamen Técnico de autorización para Efectuar maniobras de carga y descarga.	Ing. Gabriel Ramírez Ibarra Arq. Elías Jiménez Valdez. C. José Francisco Ornelas Morales	Director de Estudios y Proyectos Viales Jefe Área de circulación. Director de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Infraestructura Vial. Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 00 Ext. 17126 38 19 24 00 Ext. 17130 38 19 24 30
Dictamen Técnico de autorización para	Ing. Gabriel Ramírez Ibarra	Director de Estudios y	Dirección General de Infraestructura	38 19 24 00 Ext. 17126

solicitar Estacionamiento exclusivo.	Arq. Elías Jiménez Valdez. C. José Francisco Ornelas Morales	Proyectos Viales Jefe Área de circulación. Director de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Vial. Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 00 Ext. 17130 38 19 24 30
Dictamen Técnico de autorización para solicitar cierre de calle.	Ing. Gabriel Ramírez Ibarra Arq. Elías Jiménez Valdez. C. José Francisco Ornelas Morales	Director de Estudios y Proyectos Viales Jefe Área de circulación. Director de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Infraestructura Vial. Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 00 Ext. 17126 38 19 24 00 Ext. 17130 38 19 24 30
Dictamen Técnico de autorización para Instalación de juegos mecánicos en la vía pública.	Ing. Gabriel Ramírez Ibarra Arq. Elías Jiménez Valdez. C. José Francisco Ornelas Morales	Director de Estudios y Proyectos Viales Jefe Área de circulación. Director de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Infraestructura Vial. Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 00 Ext. 17126 38 19 24 00 Ext. 17130 38 19 24 30
Dictamen Técnico de autorización para instalación de puestos en la vía pública.	Ing. Gabriel Ramírez Ibarra. Arq. Elías Jiménez Valdez. C. José Francisco Ornelas Morales.	Director de Estudios y Proyectos Viales Jefe Área de circulación. Director de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones	Dirección General de Infraestructura Vial. Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas	38 19 24 00 Ext. 17126 38 19 24 00 Ext. 17130 38 19 24 30

		Foráneas.		
Pre-Dictamen de Operación Vial, Guarderías, Kinder o Preescolar, Primarias e Institutos Media Superior Privados, (Zonas Escolares).	Ing. Gabriel Ramírez Ibarra Arq. Adela González González.	Director de Estudios y Proyectos Viales Jefe del Departamento de Planeación Vial.	Dirección General de Infraestructura Vial.	38 19 24 00 Ext. 17126 38 19 24 00 Ext. 17127
Dictamen para señalamiento de destino.	Ing. Gabriel Ramírez Ibarra Arq. Adela González González.	Director de Estudios y Proyectos Viales Jefe del Departamento de Planeación Vial.	Dirección General de Infraestructura Vial.	38 19 24 00 Ext. 17126 38 19 24 00 Ext. 17127
Dictamen de Estudios de impacto en el tránsito para nuevos desarrollos, dentro de la Z.M.G. o en el Interior del Estado.	Ing. Gabriel Ramírez Ibarra Arq. Adela González González. C. José Francisco Ornelas Morales	Director de Estudios y Proyectos Viales Jefe del Departamento de Planeación Vial. Director de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Infraestructura Vial. Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas	38 19 24 00 Ext. 1712638 38 19 24 00 Ext. 17127 II. 38 19 24 30
Dictamen de ingresos y salidas (Integración a la Vialidad) para modificaciones y nuevas edificaciones.	Ing. Gabriel Ramírez Ibarra Arq. Adela González González. C. José Francisco Ornelas Morales	Director de Estudios y Proyectos Viales. Jefe del Departamento de Planeación Vial. Director de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Infraestructura Vial. Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas	38 19 24 00 Ext. 1712638 38 19 24 00 Ext. 17127 III. 38 19 24 30

Dictamen técnico por ciudadano para construcción de puente peatonal dentro de la Z.M.G. o en el interior del Estado.	Ing. Gabriel Ramírez Ibarra Arq. Adela González González. C. José Francisco Ornelas Morales	Director de Estudios y Proyectos Viales. Jefe del Departamento de Planeación Vial. Director de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Infraestructura Vial. Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas	38 19 24 00 Ext. 1712638 38 19 24 00 Ext. 17127 IV. 38 19 24 30
Ruta Nueva para prestadores de servicio.	Lic. Miguel Sánchez de Santiago Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Transporte de Pasajeros. Director de Sitios y Transportes Especializados.	Dirección General de Transporte Público	38 19 24 00 Ext. 17175 Ext. 17176
Revalidación o Prórroga para Ruta.	Lic. Miguel Sánchez de Santiago Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Transporte de Pasajeros. Director de Sitios y Transportes Especializados	Dirección General de Transporte Público	38 19 24 00 Ext. 17175 Ext. 17176
Transmisión por Defunción para Ruta. (Vía sucesoria).	Lic. Miguel Sánchez de Santiago Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Transporte de Pasajeros. Director de Sitios y Transportes Especializados.	Dirección General de Transporte Público	38 19 24 00 Ext. 17175 Ext. 17176
Transmisión por Cesión de Derechos para Ruta. (Traslado de Derecho).	Lic. Miguel Sánchez de Santiago Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Transporte de Pasajeros. Director de Sitios y Transportes Especializado.	Dirección General de Transporte Público	38 19 24 00 Ext. 17175 Ext. 17176
Sustitución de vehículo para prestación de Servicio Público de Pasajeros para Ruta.	Lic. Miguel Sánchez de Santiago Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Transporte de Pasajeros. Director de Sitios y Transportes Especializado.	Dirección General de Transporte Público	38 19 24 00 Ext. 17175 Ext. 17176

Autorización para Trámite de Refrendo para Ruta.	Lic. Miguel Sánchez de Santiago Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Transporte de Pasajeros. Director de Sitios y Transportes Especializado.	Dirección General de Transporte Público	38 19 24 00 Ext. 17175 Ext. 17176
Reposición de Placas (Robo, extravío) para Ruta.	Lic. Miguel Sánchez de Santiago Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Transporte de Pasajeros. Director de Sitios y Transportes Especializado.	Dirección General de Transporte Público	38 19 24 00 Ext. 17175 Ext. 17176
Baja de placas de vehículo para el Servicio Público de Pasajeros Ruta.	Lic. Miguel Sánchez de Santiago	Director de Transporte de Pasajeros.	Dirección General de Transporte Público	38 19 24 00 Ext. 17175
Modificación de Ruta (ampliación y cambio de terminal).	Lic. Miguel Sánchez de Santiago	Director de Transporte de Pasajeros.	Dirección General de Transporte Público	38 19 24 00 Ext. 17175
Trámite para permiso de publicidad en el Transporte Público de Pasajeros	Lic. Miguel Sánchez de Santiago.	Director de Transporte de Pasajeros.	Dirección General de Transporte Público.	38 19 24 00 Ext. 17175
Solicitud de Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.	Lic. Miguel Sánchez de Santiago.	Director de Transporte de Pasajeros.	Dirección General de Transporte Público.	38 19 24 00 Ext. 17175
Solicitud de Asignación de Vías de ingreso para Transporte Foráneo en áreas Urbanas.	Lic. Miguel Sánchez de Santiago.	Director de Transporte de Pasajeros.	Dirección General de Transporte Público.	38 19 24 00 Ext. 17175
Inconformidad por las Condiciones de Operación de los Prestadores del Servicio de	Lic. Miguel Sánchez de Santiago.	Director de Transporte de Pasajeros.	Dirección General de Transporte Público.	38 19 24 00 Ext. 17175

Transporte Público Colectivo de Pasajeros.				
Inconformidad por las Condiciones de Prestación de los Conductores del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.	Lic. Miguel Sánchez de Santiago.	Director de Transporte de Pasajeros.	Dirección General de Transporte Público	38 19 24 00 Ext. 17175
Solicitud de Información del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.	Lic. Miguel Sánchez de Santiago.	Director de Transporte de Pasajeros.	Dirección General de Transporte Público.	38 19 24 00 Ext. 17175
Solicitud de Modificación del Derrotero de Ruta del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros. Por motivo de obra de infraestructura o evento social.	Lic. Miguel Sánchez de Santiago.	Director de Transporte de Pasajeros.	Dirección General de Transporte Público.	38 19 24 00 Ext. 17175
Solicitud de Instalación o Reubicación de Elementos de Infraestructura.	Lic. Miguel Sánchez de Santiago.	Director de Transporte de Pasajeros.	Dirección General de Transporte Público.	38 19 24 00 Ext. 17175
Revista vehicular para Rutas y Sitios.	Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Sitios y Transportes Especializados.	Dirección General de Transporte Público.	38 19 24 00 Ext. 17176
Prórroga de Sitios.	Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Sitios y Transportes Especializados.	Dirección General de Transporte Público.	38 19 24 00 Ext. 17176
Transmisión por Defunción para	Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Sitios y Transportes Especializado.	Dirección General de Transporte Público.	38 19 24 00 Ext. 17176

Sitios.				
Transmisión por Cesión de Derechos de Sitios	Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Sitios y Transportes Especializados.	Dirección General de Transporte Público.	38 19 24 00 Ext. 17176
Sustitución de vehículo de prestación de Servicio Público de Sitios	Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Sitios y Transportes Especializados.	Dirección de Sitios y Transporte Especializado.	38 19 24 00 Ext. 17176
Autorización para Trámite de Refrendo para Sitios	Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Sitios y Transportes Especializados.	Dirección General de Transporte Público.	38 19 24 00 Ext. 17176
Concesiones o Permisos Nuevos Sitios.	Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Sitios y Transportes Especializados.	Dirección General de Transporte Público.	38 19 24 00 Ext. 17176
Autorización de Servicio Público Especializado (transporte especializado, transporte escolar Y transporte de personal, permiso nuevo turismo, permiso nuevo de carga pesada, permiso exclusivo turismo).	Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Sitios y Transportes Especializados.	Dirección General de Transporte Público.	38 19 24 00 Ext. 17176
Trámite para permiso de publicidad en el Transporte Especializado (Autos de alquiler, taxis y radio taxis).	Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Sitios y Transportes Especializados.	Dirección General de Transporte Público.	38 19 24 00 Ext. 17176
Expedición de Licencias Nuevas para conducir (Particulares).	Lic. Eduardo Gutiérrez Coronado	Director de la Dirección de Licencias y Registro de	Dirección General de Seguridad Vial	38 19 24 23

	C. José Francisco Ornelas Morales	Conductores Director General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 30
Refrendo de Licencia para conducir.	Lic. Eduardo Gutiérrez Coronado C. José Francisco Ornelas Morales	Director de la Dirección de Licencias y Registro de Conductores Director General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Seguridad Vial Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 23 38 19 24 30
Reposición de licencia para conducir. (Por robo, extravío y deterioro).	Lic. Eduardo Gutiérrez Coronado C. José Francisco Ornelas Morales	Director de la Dirección de Licencias y Registro de Conductores Director General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Seguridad Vial Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 23 38 19 24 30
Permiso de Conducir para Menores de Edad (Nueva) ZMG	Lic. Eduardo Gutiérrez Coronado C. José Francisco Ornelas Morales	Director de La dirección de Licencias y Registro de Conductores Director General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Seguridad Vial Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 23 38 19 24 30
Expedición de Licencia para Conductor de Servicios de Servicios de Transporte Público, Operador de Maquinaria Pesada con Rodamiento	Lic. Eduardo Gutiérrez Coronado C. José Francisco Ornelas Morales	Director de la Dirección de Licencias y Registro de Conductores Director General de Policía de	Dirección General de Seguridad Vial Dirección General de Policía de Vialidad en las	38 19 24 23 38 19 24 30

Neumático y Equipo Móvil Especial, Operador de Vehículo se Seguridad.		Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Delegaciones Foráneas.	
Promoción de la Cultura Vial en Jalisco.	C. Carlos Alberto Rendón Valdés C. José Francisco Ornelas Morales	Director de Cultura Vial Director General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Seguridad Vial. Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 07 38 19 24 30
Curso de sensibilización, concientización y prevención de accidentes viales por causa de ingesta de alcohol, estupefacientes o psicotrópicos.	Lic. Jesús Alberto Leyva Gutiérrez C. Carlos Alberto Rendón Valdés	Director General de Seguridad Vial Director de Cultura Vial	Dirección General de Seguridad Vial.	38 19 24 06 38 19 24 07
Atención de Inconformidades (Recurso de Inconformidad).	Lic. Ricardo Segura Huerta	Jefe de inconformidades	Dirección General Jurídica.	38 19 24 00 Ext. 17074 Ext. 17080
Atención de accidentes viales.	Lic. Gabriel Pérez Rodríguez C. José Francisco Ornelas Morales Cmdte. Felipe Francisco Prado Trejo	Jefe de Accidentes. Director General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas. Director General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara	Dirección General Jurídica. Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas. Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara	38 19 24 00 Ext. 17074 Ext. 17080 38192430 38 19 24 00 Ext. 17035

Queja Administrativa. (Accidente Vial).	Lic. Gabriel Pérez Rodríguez C. José Francisco Ornelas Morales	Jefe de Accidentes. Director General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General Jurídica Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 00 Ext. 17074 Ext. 17080 38 19 24 30
Conciliación de accidentes Viales.	Lic. Gabriel Pérez Rodríguez C. José Francisco Ornelas Morales Cmdte. Felipe Francisco Prado Trejo	Jefe de Accidentes. Director General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas. Director General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara	Dirección General Jurídica Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas. Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara	38 19 24 00 Ext. 17074 Ext. 17080 38192430 38192409 Ext. 17035
Libertad de vehículos.	Lic. Gerardo Cruz Aguilar Lic. Gabriel Pérez Rodríguez C. José Francisco Ornelas Morales	Jefe de Libertad de Vehículos Jefe de Accidentes Director General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General Jurídica Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 00 Ext. 17074 Ext. 17080 38192430
Cobro de Daños a Semáforos y Señalamientos.	Lic. Gerardo Cruz Aguilar Lic. Gabriel Pérez Rodríguez	Jefe de Libertad de Vehículos Jefe de Accidentes Director General	Dirección General Jurídica Dirección General	38 19 24 00 Ext. 17074 Ext. 17080 38 19 24 30

	C. José Francisco Ornelas Morales	de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	
Examen de Alcoholimetría.	Lic. Gerardo Cruz Aguilar Lic. Gabriel Pérez Rodríguez C. José Francisco Ornelas Morales	Jefe de Libertad de Vehículos Jefe de Accidentes Director General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General Jurídica Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 00 Ext. 17074 Ext. 17080 38 19 24 30
Solicitud de Copias Certificadas de Folios.	Lic. Karla Jeannette Valencia Núñez	Encargada de la Coordinación de Folios y Folderas	Dirección General Jurídica	38 19 24 00 Ext. 17074 Ext. 17170 17071
Permiso para Circular con Huella de Choque	Lic. Roberto Núñez Cham Mirna M. Torres Villanueva	Director de Ventanilla Multitrámite Encargada de Ventanilla Multitrámite.	Dirección General de Planeación y Profesionalización	38 19 24 21
Permiso para Circular con Parabrisas Estrellado que no Impida la Visibilidad del Conductor	Lic. Roberto Núñez Cham Mirna M. Torres Villanueva	Director de Ventanilla Multitrámite Encargada de Ventanilla Multitrámite.	Dirección General de Planeación y Profesionalización	38 19 24 21
Permiso para Circular sin Una Placa	Lic. Roberto Núñez Cham Mirna M. Torres Villanueva	Director de Ventanilla Multitrámite Encargada de Ventanilla Multitrámite.	Dirección General de Planeación y Profesionalización	38 19 24 21
Permiso para Circular sin Placas y sin Tarjeta de Circulación	Lic. Roberto Núñez Cham	Director de Ventanilla Multitrámite	Dirección General de Planeación y Profesionalización	

	Mirna M. Torres Villanueva	Encargada de Ventanilla Multitrámite.		38 19 24 21
Permiso para Circular Sin placas por Robo o Extravío	Lic. Roberto Núñez Cham Mirna M. Torres Villanueva	Director de Ventanilla Multitrámite Encargada de Ventanilla Multitrámite.	Dirección General de Planeación y Profesionalización	38 19 24 21
Permiso para Circular Vehículos para Exhibición al Público o Demostración	Lic. Roberto Núñez Cham Mirna M. Torres Villanueva	Director de Ventanilla Multitrámite Encargada de Ventanilla Multitrámite.	Dirección General de Planeación y Profesionalización	38 19 24 21
Permiso para Circular sin Una Placa por Robo o Extravío (Taxis)	Lic. Roberto Núñez Cham Mirna M. Torres Villanueva	Director de Ventanilla Multitrámite Encargada de Ventanilla Multitrámite.	Dirección General de Planeación y Profesionalización	38 19 24 21
Permiso para Circular sin Dos Placas por Robo o Extravío (Taxis)	Lic. Roberto Núñez Cham Mirna M. Torres Villanueva	Director de Ventanilla Multitrámite Encargada de Ventanilla Multitrámite.	Dirección General de Planeación y Profesionalización	38 19 24 21
Reporte por Robo o Extravío de Una o Dos Placas de Servicio Público	Lic. Roberto Núñez Cham Mirna M. Torres Villanueva	Director de Ventanilla Multitrámite Encargada de Ventanilla Multitrámite.	Dirección General de Planeación y Profesionalización	38 19 24 21
Reporte por Robo o Extravío de Una o Dos Placas de Demostración	Lic. Roberto Núñez Cham Mirna M. Torres Villanueva	Director de Ventanilla Multitrámite Encargada de Ventanilla Multitrámite.	Dirección General de Planeación y Profesionalización	38 19 24 21

Permiso para Circular sin Reunir las Condiciones Necesarias para tal Efecto	Lic. Roberto Núñez Cham Mirna M. Torres Villanueva	Director de Ventanilla Multitrámite Encargada de Ventanilla Multitrámite.	Dirección General de Planeación y Profesionalización	38 19 24 21
Permiso para Circular con Vidrios Polarizados	Lic. Roberto Núñez Cham Mirna M. Torres Villanueva	Director de Ventanilla Multitrámite Encargada de Ventanilla Multitrámite.	Dirección General de Planeación y Profesionalización	38 19 24 21
Servicios Ordinarios y/o Especiales de apoyo vial.	C. Cmdte. Felipe Francisco Prado Trejo.	Director General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana	Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana	38 19 24 09 Ext. 17040, Ext. 17041 Ext. 17042 Ext. 17043
Servicio de contingencia en la vía pública.	C. Cmdte. Felipe Francisco Prado Trejo.	Director General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana	Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana	38 19 24 09 Ext. 17040 Ext. 17041 Ext. 17042 Ext. 17043
Servicios Ordinarios y/o Especiales de apoyo vial.	C. José Francisco Ornelas Morales	Director General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38192430
Servicio de contingencia en la vía pública.	C. José Francisco Ornelas Morales	Director General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38192430
Registro de conductor con la finalidad de acreditar antigüedad como chofer u operador del Servicio Público de Transporte.	Lic. Hiram Messinas Sánchez.	Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	38 19 24 22

Certificación de Licencias de conducir por robo y/o extravío.	Lic. Hiram Messinas Sánchez.	Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	38 19 24 22
Validación de los datos de emisión de licencias de conducir para subir la categoría a Conductor de Transporte Público u Operador de Vehículos de Emergencia.	Lic. Hiram Messinas Sánchez.	Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	38 19 24 22
Registro del depósito de la lista de sucesión en caso de fallecimiento de los titulares de permisos o concesiones.	Lic. Hiram Messinas Sánchez.	Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	38 19 24 22
Registro de vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros.	Lic. Hiram Messinas Sánchez.	Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	38 19 24 22
Reimpresión de la Constancia de Registro de Vehículos destinados al Transporte Colectivo de Pasajeros.	Lic. Hiram Messinas Sánchez.	Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	38 19 24 22
Registro de permisos y concesiones .	Lic. Hiram Messinas Sánchez.	Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	38 19 24 22

Registro de unidades pertenecientes a empresas cuya actividad es el arrendamiento de vehículos.	Lic. Hiram Messinas Sánchez.	Director del Registro Estatal de los Servicios de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	Dirección de Registro Estatal de los Servicios públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	38 19 24 22
Certificación de la titularidad de permisos y concesiones.	Lic. Hiram Messinas Sánchez.	Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	38 19 24 22
Emisión de acuerdos de sanción por prórroga extemporánea.	Lic. Hiram Messinas Sánchez.	Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	38 19 24 22
Constancias del historial de antigüedad de licencias de conducir.	Lic. Hiram Messinas Sánchez.	Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	38 19 24 22
Registro de Asociaciones de Concesionarios.	Lic. Hiram Messinas Sánchez.	Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	38 19 24 22
Registro de Contrato de Subrogación.	Lic. Hiram Messinas Sánchez.	Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	38 19 24 22

6. ANEXOS

ANEXO 1. FORMATO MÓDULO DE QUEJA Y ASESORÍA CIUDADANA.

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
GOBIERNO DE JALISCO

JEFATURA DE RELACIONES PÚBLICAS
Y ATENCIÓN CIUDADANA
MÓDULO DE QUEJAS Y ASESORÍA CIUDADANA

A quien corresponda:
Presente:

Envío a usted la QUEJA presentada por el ciudadano que se describe a continuación, para que sea atendida y nos haga el favor de turnarnos una copia de la contestación, para darle el seguimiento correspondiente.

FECHA **Vía:** Teléfono Ciudadano **Folio**

DATOS DEL CIUDADANO QUE PRESENTA LA QUEJA DE TRANSPORTE PÚBLICO

NOMBRE: _____

MUNICIPIO: _____

TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

DESCRIPCIÓN DE HECHOS:

Se anexa QUEJA del ciudadano.

Atentamente

L.C.C. Loretta Ramírez Gutiérrez
Jefa de Relaciones Públicas y Atención a la Ciudadanía

NOTA: esperamos respuesta lo antes posible (Máximo 8 días de la fecha de entrega).

ANEXO2. FORMATO CENTRO DE INFORMACIÓN AL USUARIO.

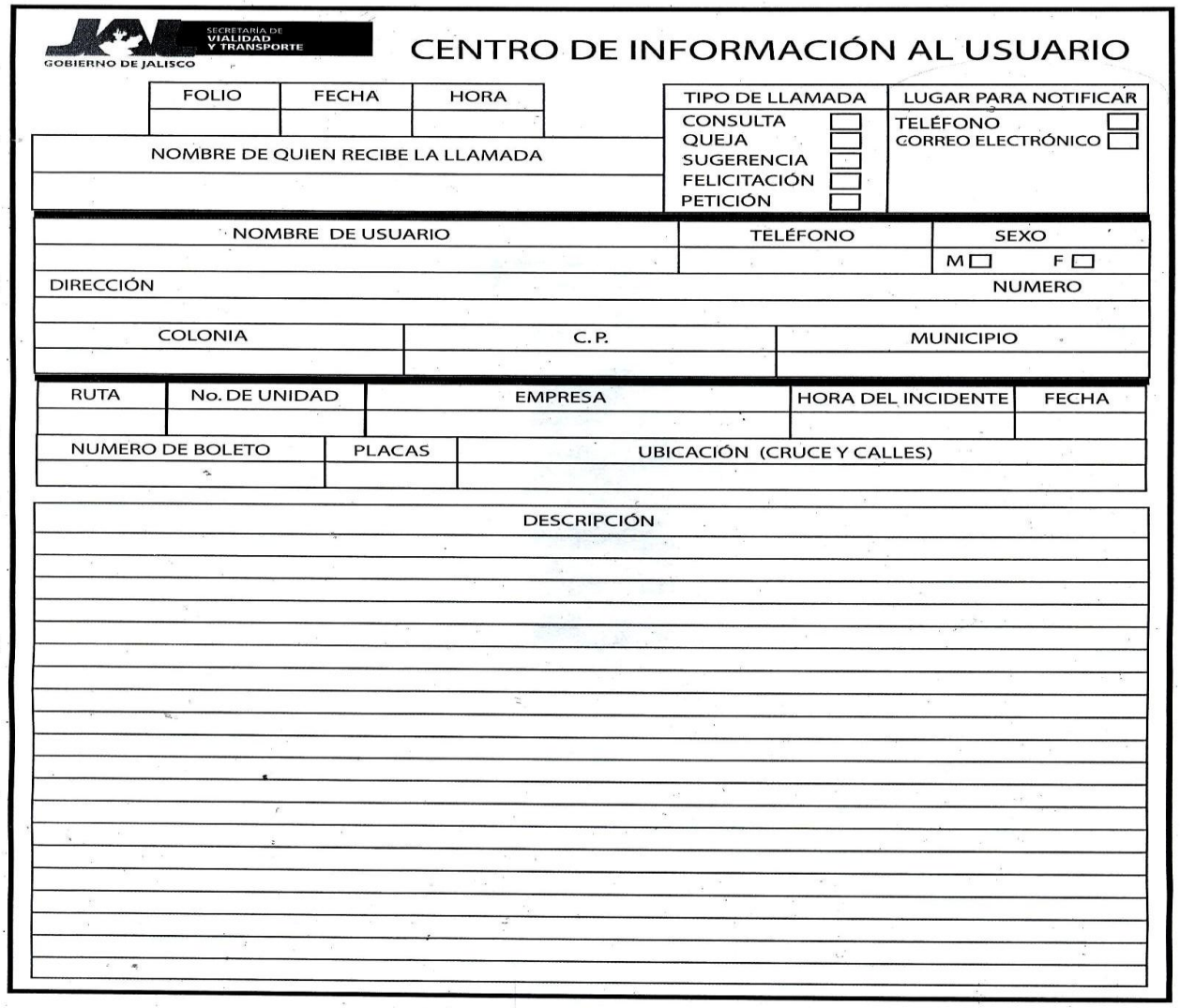

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
GOBIERNO DE JALISCO

CENTRO DE INFORMACIÓN AL USUARIO

FOLIO	FECHA	HORA

NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA LLAMADA

TIPO DE LLAMADA
- CONSULTA ☐
- QUEJA ☐
- SUGERENCIA ☐
- FELICITACIÓN ☐
- PETICIÓN ☐

LUGAR PARA NOTIFICAR
- TELÉFONO ☐
- CORREO ELECTRÓNICO ☐

NOMBRE DE USUARIO	TELÉFONO	SEXO
		M ☐ F ☐

DIRECCIÓN NUMERO

COLONIA	C.P.	MUNICIPIO

RUTA	No. DE UNIDAD	EMPRESA	HORA DEL INCIDENTE	FECHA

NUMERO DE BOLETO	PLACAS	UBICACIÓN (CRUCE Y CALLES)

DESCRIPCIÓN

ANEXO 3. REQUISITOS PARA CIRCULACIÓN DE MAQUINARIA.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

Dirección General de Infraestructura Vial

Departamento de Circulación (Ventanilla No. 8)

Permiso para circulación de Maquinaria

F 8

Documentos a presentar:

1. Original y copia de la factura o pedimento de importación.
2. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
3. Solicitud por escrito especificando necesidades.
4. Fotografía de la Maquinaria.
5. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.)

NOTA: El permiso tiene un costo, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.

Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial del que tramita.

La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del tramite.

Nombre del Solicitante: _____

_____

Teléfono: _____ **Fecha:** _____

_____

Firma

ANEXO 4. REQUISITOS DE PERMISO PARA CIRCULAR EN ZONAS RESTRINGIDAS VEHÍCULOS DE CARGA LIVIANA CON CAPACIDAD DE 3,000 A 3,500 KGS.

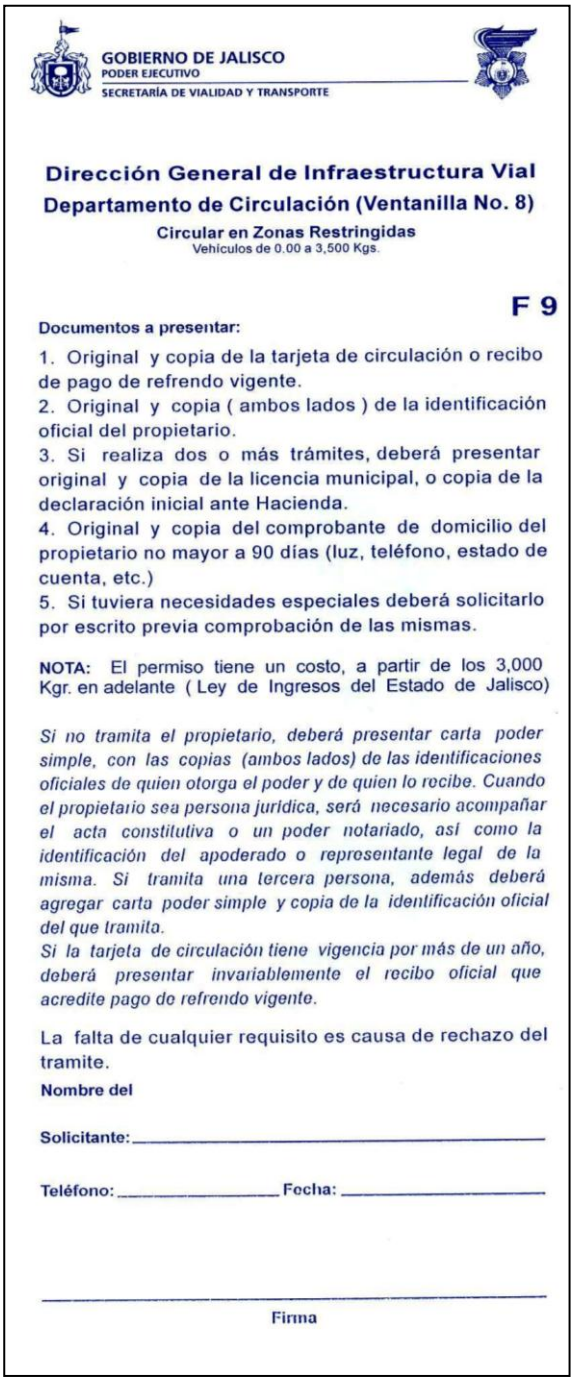

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

Dirección General de Infraestructura Vial
Departamento de Circulación (Ventanilla No. 8)
Circular en Zonas Restringidas
Vehículos de 0.00 a 3,500 Kgs.

F 9

Documentos a presentar:

1. Original y copia de la tarjeta de circulación o recibo de pago de refrendo vigente.
2. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
3. Si realiza dos o más trámites, deberá presentar original y copia de la licencia municipal, o copia de la declaración inicial ante Hacienda.
4. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.)
5. Si tuviera necesidades especiales deberá solicitarlo por escrito previa comprobación de las mismas.

NOTA: El permiso tiene un costo, a partir de los 3,000 Kgr. en adelante (Ley de Ingresos del Estado de Jalisco)

Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial del que tramita.
Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.

La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del tramite.

Nombre del

Solicitante: _____

Teléfono: _____ **Fecha:** _____

_____
Firma

ANEXO 5. REQUISITOS DE PERMISO PARA CIRCULAR EN ZONAS RESTRINGIDAS VEHÍCULOS DE CARGA LIVIANA CON CAPACIDAD DE 3,501 A 13,000 KGS.

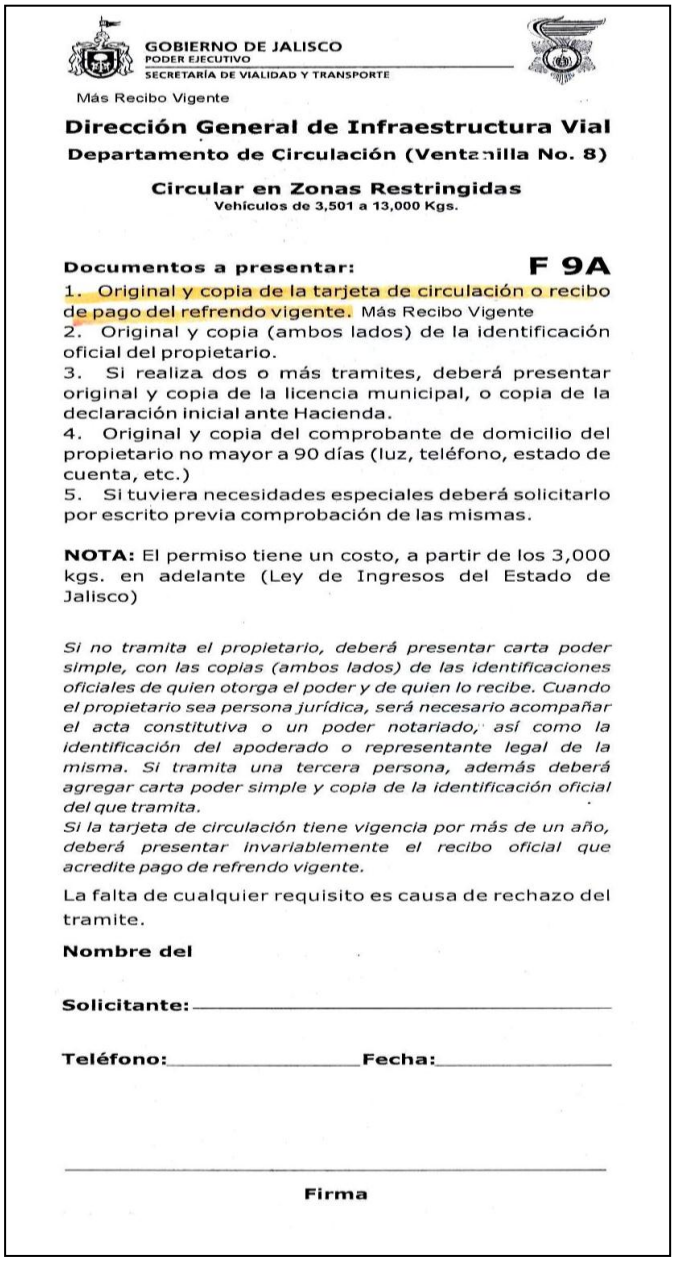

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

Más Recibo Vigente

Dirección General de Infraestructura Vial

Departamento de Circulación (Ventanilla No. 8)

Circular en Zonas Restringidas

Vehículos de 3,501 a 13,000 Kgs.

Documentos a presentar: **F 9A**

1. Original y copia de la tarjeta de circulación o recibo de pago del refrendo vigente. Más Recibo Vigente
2. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
3. Si realiza dos o más tramites, deberá presentar original y copia de la licencia municipal, o copia de la declaración inicial ante Hacienda.
4. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.)
5. Si tuviera necesidades especiales deberá solicitarlo por escrito previa comprobación de las mismas.

NOTA: El permiso tiene un costo, a partir de los 3,000 kgs. en adelante (Ley de Ingresos del Estado de Jalisco)

Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial del que tramita.
Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.

La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del tramite.

Nombre del

Solicitante: _____

Teléfono: _____ **Fecha:** _____

_____

Firma

ANEXO 6. REQUISITOS DE PERMISO PARA CIRCULAR EN ZONAS RESTRINGIDAS VEHÍCULOS DE CARGA LIVIANA CON CAPACIDAD DE 13,000 KGS. EN ADELANTE.

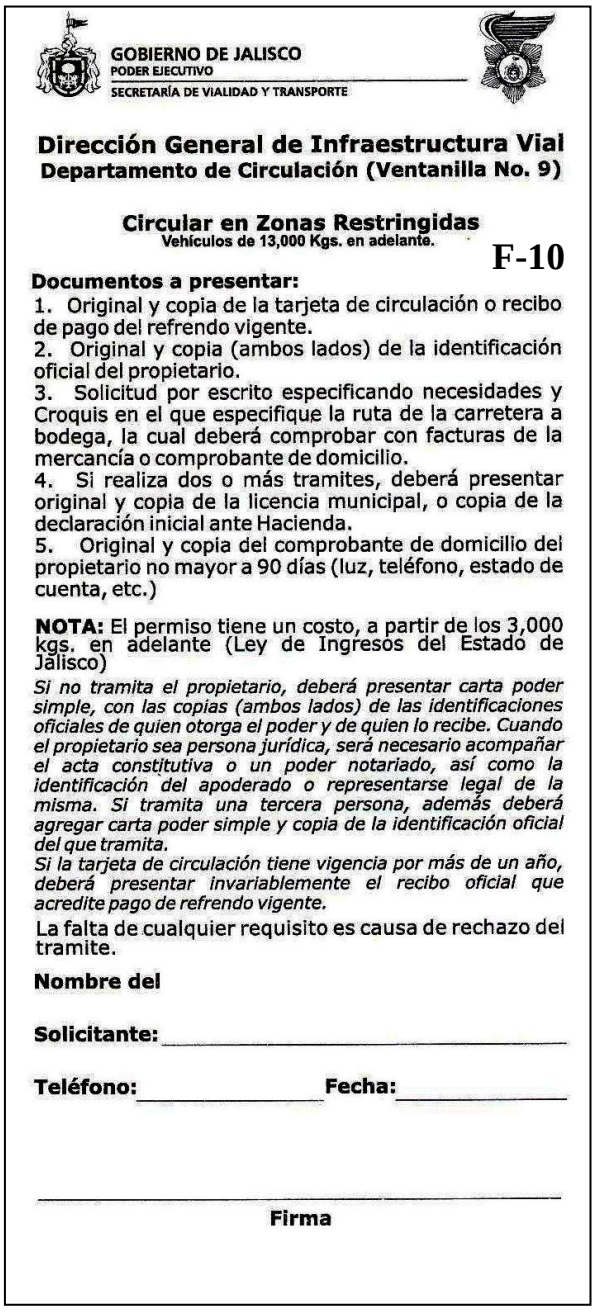

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

Dirección General de Infraestructura Vial
Departamento de Circulación (Ventanilla No. 9)

Circular en Zonas Restringidas
Vehículos de 13,000 Kgs. en adelante.

F-10

Documentos a presentar:

1. Original y copia de la tarjeta de circulación o recibo de pago del refrendo vigente.
2. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
3. Solicitud por escrito especificando necesidades y Croquis en el que especifique la ruta de la carretera a bodega, la cual deberá comprobar con facturas de la mercancía o comprobante de domicilio.
4. Si realiza dos o más tramites, deberá presentar original y copia de la licencia municipal, o copia de la declaración inicial ante Hacienda.
5. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.)

NOTA: El permiso tiene un costo, a partir de los 3,000 kgs. en adelante (Ley de Ingresos del Estado de Jalisco)

Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representarse legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial del que tramita.

Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.

La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del tramite.

Nombre del

Solicitante: _____

Teléfono: _____ **Fecha:** _____

_____

Firma

ANEXO 7. REQUISITOS DE PERMISO DE RUTA DE TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS.

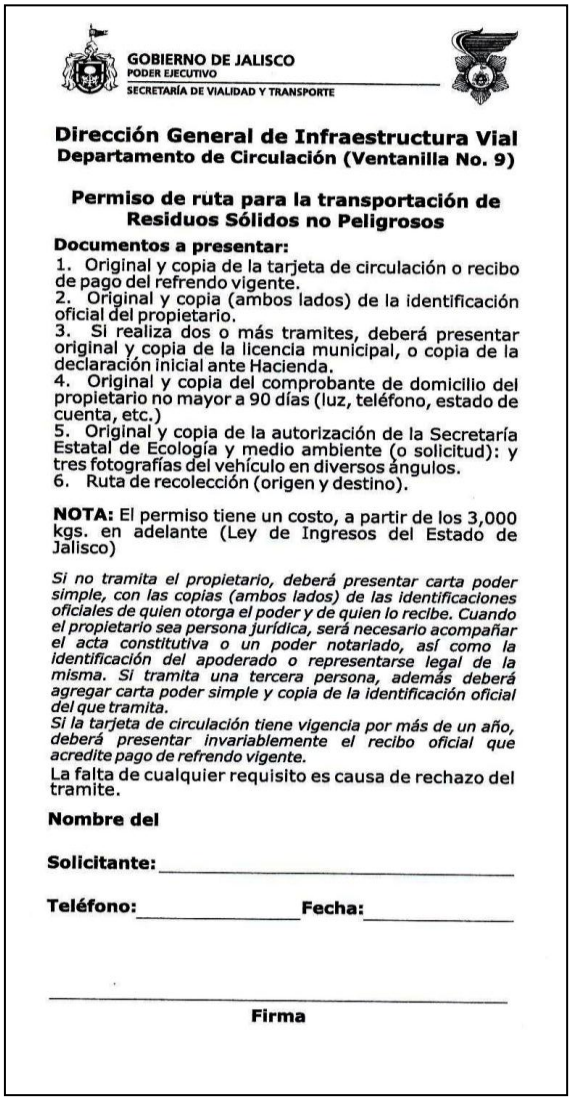

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

Dirección General de Infraestructura Vial
Departamento de Circulación (Ventanilla No. 9)

Permiso de ruta para la transportación de Residuos Sólidos no Peligrosos

Documentos a presentar:

1. Original y copia de la tarjeta de circulación o recibo de pago del refrendo vigente.
2. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
3. Si realiza dos o más tramites, deberá presentar original y copia de la licencia municipal, o copia de la declaración inicial ante Hacienda.
4. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.)
5. Original y copia de la autorización de la Secretaría Estatal de Ecología y medio ambiente (o solicitud): y tres fotografías del vehículo en diversos ángulos.
6. Ruta de recolección (origen y destino).

NOTA: El permiso tiene un costo, a partir de los 3,000 kgs. en adelante (Ley de Ingresos del Estado de Jalisco)

Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representarse legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial del que tramita.
Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.
La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del tramite.

Nombre del

Solicitante: _____

Teléfono: _____ **Fecha:** _____

_____

Firma

Además de acompañarse de los anteriores requisitos para el trámite de **Residuos Peligrosos** deberá incluir:

- Permiso de Protección Civil y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el traslado de productos y desechos peligrosos.

ANEXO 8. REQUISITOS DE PERMISO PARA TRANSPORTAR MERCANCÍA FUERA DEL ESTADO DE JALISCO.

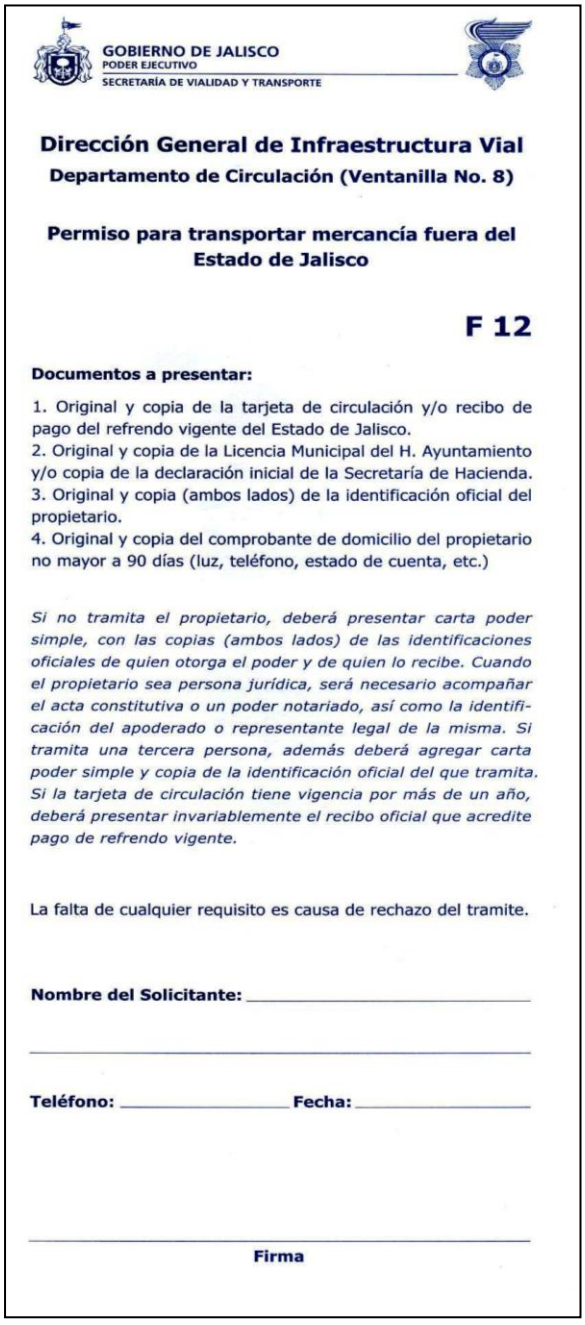

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

Dirección General de Infraestructura Vial

Departamento de Circulación (Ventanilla No. 8)

Permiso para transportar mercancía fuera del Estado de Jalisco

F 12

Documentos a presentar:

1. Original y copia de la tarjeta de circulación y/o recibo de pago del refrendo vigente del Estado de Jalisco.
2. Original y copia de la Licencia Municipal del H. Ayuntamiento y/o copia de la declaración inicial de la Secretaría de Hacienda.
3. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
4. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.)

Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial del que tramita. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.

La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del tramite.

Nombre del Solicitante: _____

_____

Teléfono: _____ **Fecha:** _____

_____

Firma

ANEXO 9. REQUISITOS DE PERMISO PARA CIRCULACIÓN CON DIMENSIONES EXCEDENTES.

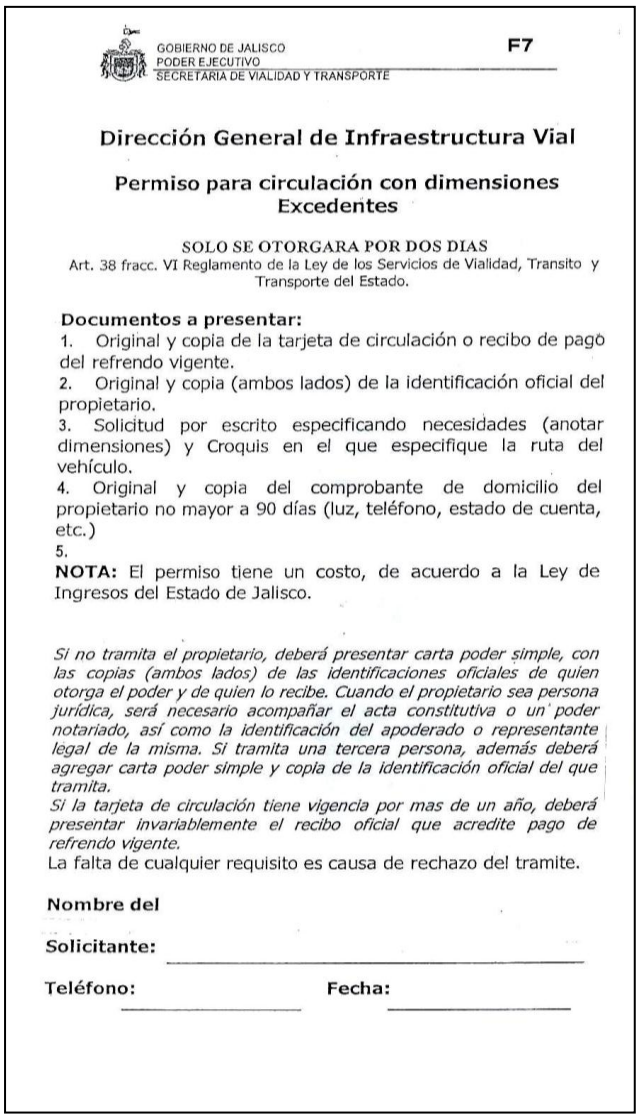

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

F7

Dirección General de Infraestructura Vial

Permiso para circulación con dimensiones Excedentes

SOLO SE OTORGARA POR DOS DIAS
Art. 38 fracc. VI Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Transito y Transporte del Estado.

Documentos a presentar:

1. Original y copia de la tarjeta de circulación o recibo de pago del refrendo vigente.
2. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
3. Solicitud por escrito especificando necesidades (anotar dimensiones) y Croquis en el que especifique la ruta del vehículo.
4. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.)
5.

NOTA: El permiso tiene un costo, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.

Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial del que tramita.
Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por mas de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.
La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del tramite.

Nombre del

Solicitante: _____

Teléfono: _____ **Fecha:** _____

ANEXO 10. REQUISITOS DE PERMISO PARA DICTAMEN TÉCNICO PARA DE EFECTUAR MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

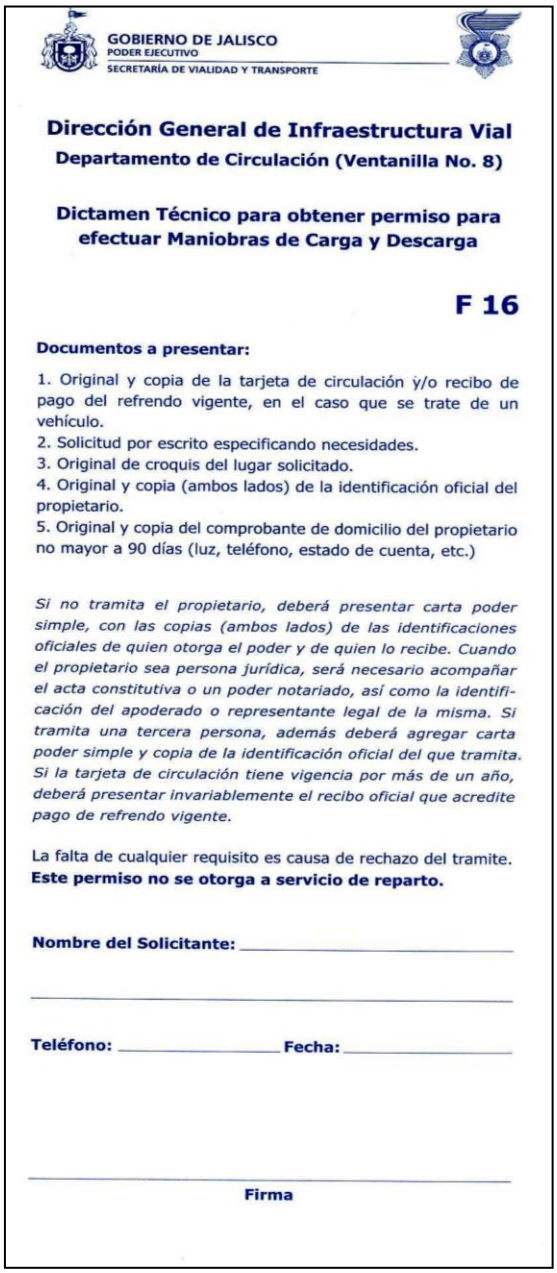

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

Dirección General de Infraestructura Vial
Departamento de Circulación (Ventanilla No. 8)

Dictamen Técnico para obtener permiso para efectuar Maniobras de Carga y Descarga

F 16

Documentos a presentar:

1. Original y copia de la tarjeta de circulación y/o recibo de pago del refrendo vigente, en el caso que se trate de un vehículo.
2. Solicitud por escrito especificando necesidades.
3. Original de croquis del lugar solicitado.
4. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
5. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.)

Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial del que tramita. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.

La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del tramite.
Este permiso no se otorga a servicio de reparto.

Nombre del Solicitante: _____

_____

Teléfono: _____ **Fecha:** _____

_____
Firma

ANEXO 11. REQUISITOS DE PERMISO PARA DICTAMEN TÉCNICO PARA SOLICITAR ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO.

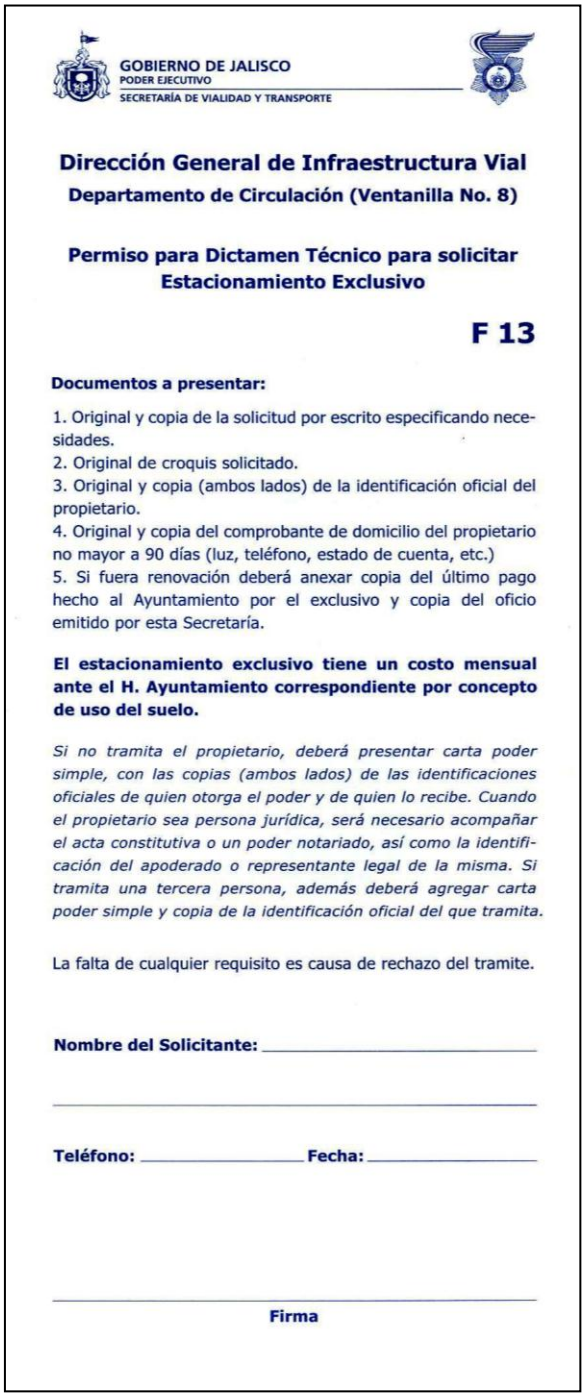

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

Dirección General de Infraestructura Vial

Departamento de Circulación (Ventanilla No. 8)

Permiso para Dictamen Técnico para solicitar Estacionamiento Exclusivo

F 13

Documentos a presentar:

1. Original y copia de la solicitud por escrito especificando necesidades.
2. Original de croquis solicitado.
3. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
4. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.)
5. Si fuera renovación deberá anexar copia del último pago hecho al Ayuntamiento por el exclusivo y copia del oficio emitido por esta Secretaría.

El estacionamiento exclusivo tiene un costo mensual ante el H. Ayuntamiento correspondiente por concepto de uso del suelo.

Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial del que tramita.

La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del tramite.

Nombre del Solicitante: _____

_____

Teléfono: _____ **Fecha:** _____

_____

Firma

ANEXO 12. REQUISITOS DE PERMISO PARA DICTAMEN TÉCNICO PARA SOLICITAR CIERRE DE CALLE.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

Dirección General de Infraestructura Vial
Departamento de Circulación (Ventanilla No. 8)

Tramite para Dictamen Técnico para solicitar Cierre de Calle

F 14

Documentos a presentar:

1. Original y copia de la solicitud por escrito especificando necesidades.
2. Original de croquis solicitado.
3. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del solicitante.
4. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.)
5. Anuencia por escrito de los vecinos de la calle a cerrar.

Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe.

La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del tramite.

Nombre del Solicitante: _____

_____

Teléfono: _____ **Fecha:** _____

_____

Firma

ANEXO 13. REQUISITOS DE PERMISO DE DICTAMEN TÉCNICO PARA LA INSTALACIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS EN LA VÍA PÚBLICA.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

Dirección General de Infraestructura Vial

Departamento de Circulación (Ventanilla No. 8)

Tramite para Dictamen Técnico para la instalación de Juegos Mecánicos

F 15

Documentos a presentar:

1. Original y copia de la solicitud por escrito especificando necesidades.
2. Original de croquis solicitado.
3. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del solicitante.
4. Enumerar la cantidad y tipo de juego que habrá.
5. Original y copia del dictamen de la Dirección de Mercados y/o permisos a Espacios Abiertos y/o Inspección a Mercados y Espacios Abiertos del H. Ayuntamiento correspondiente.

Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial del que tramita.

La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del tramite.

Nombre del

Solicitante: _____

Teléfono: _____ **Fecha:** _____

_____

Firma

ANEXO 14. REQUISITOS DE PERMISO PARA DICTAMEN TÉCNICO PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS EN LA VÍA PÚBLICA.

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

F17

Dirección General de Infraestructura Vial

Tramite para Dictamen Técnico para la instalación de Puestos en la Vía Publica.

Documentos a presentar:

1. Original y copia de la solicitud por escrito especificando necesidades.
2. Original de Croquis solicitado.
3. Original y copia del dictamen de la Dirección de Mercados y/o permisos a Espacios Abiertos y/o Inspección a Mercados y Espacios Abiertos del H. Ayuntamiento correspondiente.
4. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del solicitante.
5. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.).

Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial del que tramita.
Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por mas de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.
La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del tramite.

Nombre del

Solicitante: _____

Teléfono: _____ **Fecha:** _____

_____

Firma

ANEXO 15. ORDEN DE PAGO PARA PERMISO PROVISIONAL.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

ORDEN DE PAGO PARA PERMISO PROVISIONAL

A NOMBRE DE_____

PARA QUE EFECTÚE EL PAGO POR LA CANTIDAD DE_____

CONCEPTO_____

EN ZONAS RESTRINGIDAS A VEHÍCULOS DE 3,001 KG EN ADELANTE	CON DIMENSIONES EXCEDENTES POR DOS DÍAS	A MAQUINARIA PESADA

PARA EL VEHÍCULO QUE PORTA LAS PLACAS NÚM. _____

ÚLTIMOS 6 NÚMEROS DE LA SERIE_____

ATENTAMENTE
DEPARTAMENTO DE CIRCULACIÓN

GUADALAJARA, JALISCO, _____ **DE** _____ **DE 200** _____.

ANEXO 16. FORMA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL. (A).

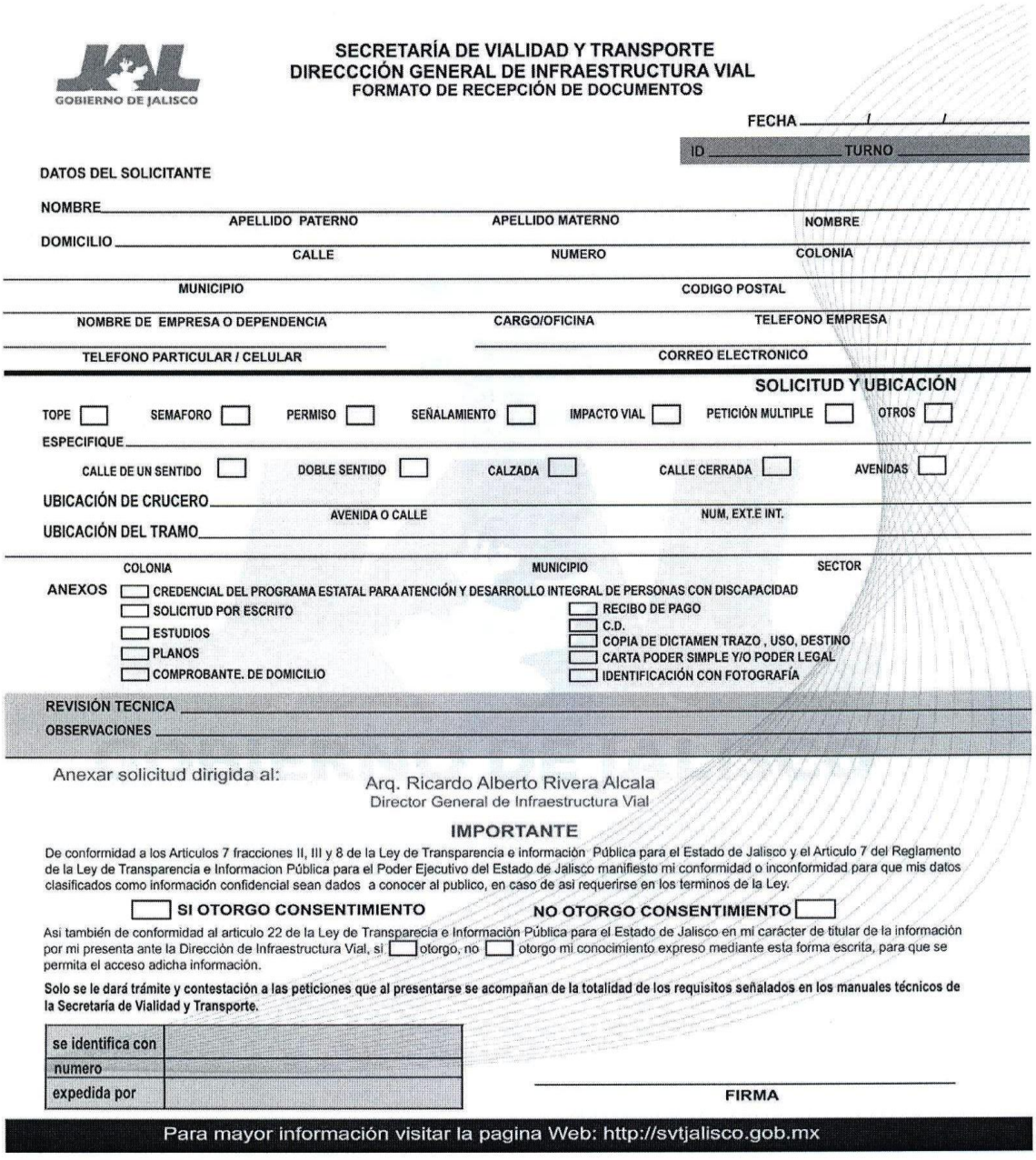

GOBIERNO DE JALISCO

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
DIRECCCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL
FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA ____/____/____

ID _____ TURNO _____

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE _____
APELLIDO PATERNO — APELLIDO MATERNO — NOMBRE

DOMICILIO _____
CALLE — NUMERO — COLONIA

MUNICIPIO — CODIGO POSTAL

NOMBRE DE EMPRESA O DEPENDENCIA — CARGO/OFICINA — TELEFONO EMPRESA

TELEFONO PARTICULAR / CELULAR — CORREO ELECTRONICO

SOLICITUD Y UBICACIÓN

TOPE ☐ SEMAFORO ☐ PERMISO ☐ SEÑALAMIENTO ☐ IMPACTO VIAL ☐ PETICIÓN MULTIPLE ☐ OTROS ☐

ESPECIFIQUE _____

CALLE DE UN SENTIDO ☐ DOBLE SENTIDO ☐ CALZADA ☐ CALLE CERRADA ☐ AVENIDAS ☐

UBICACIÓN DE CRUCERO _____
AVENIDA O CALLE — NUM, EXT.E INT.

UBICACIÓN DEL TRAMO _____
COLONIA — MUNICIPIO — SECTOR

ANEXOS
- ☐ CREDENCIAL DEL PROGRAMA ESTATAL PARA ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- ☐ SOLICITUD POR ESCRITO
- ☐ ESTUDIOS
- ☐ PLANOS
- ☐ COMPROBANTE. DE DOMICILIO
- ☐ RECIBO DE PAGO
- ☐ C.D.
- ☐ COPIA DE DICTAMEN TRAZO , USO, DESTINO
- ☐ CARTA PODER SIMPLE Y/O PODER LEGAL
- ☐ IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA

REVISIÓN TECNICA _____

OBSERVACIONES _____

Anexar solicitud dirigida al:

Arq. Ricardo Alberto Rivera Alcala
Director General de Infraestructura Vial

IMPORTANTE

De conformidad a los Articulos 7 fracciones II, III y 8 de la Ley de Transparencia e información Pública para el Estado de Jalisco y el Articulo 7 del Reglamento de la Ley de Transparencia e Informacion Pública para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco manifiesto mi conformidad o inconformidad para que mis datos clasificados como información confidencial sean dados a conocer al publico, en caso de asi requerirse en los terminos de la Ley.

☐ **SI OTORGO CONSENTIMIENTO** **NO OTORGO CONSENTIMIENTO** ☐

Asi también de conformidad al articulo 22 de la Ley de Transparecia e Información Pública para el Estado de Jalisco en mi carácter de titular de la información por mi presenta ante la Dirección de Infraestructura Vial, si ☐ otorgo, no ☐ otorgo mi conocimiento expreso mediante esta forma escrita, para que se permita el acceso adicha información.

Solo se le dará trámite y contestación a las peticiones que al presentarse se acompañan de la totalidad de los requisitos señalados en los manuales técnicos de la Secretaría de Vialidad y Transporte.

se identifica con	
numero	
expedida por	

_____
FIRMA

Para mayor información visitar la pagina Web: http://svtjalisco.gob.mx

ANEXO 16. FORMA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL. (B).

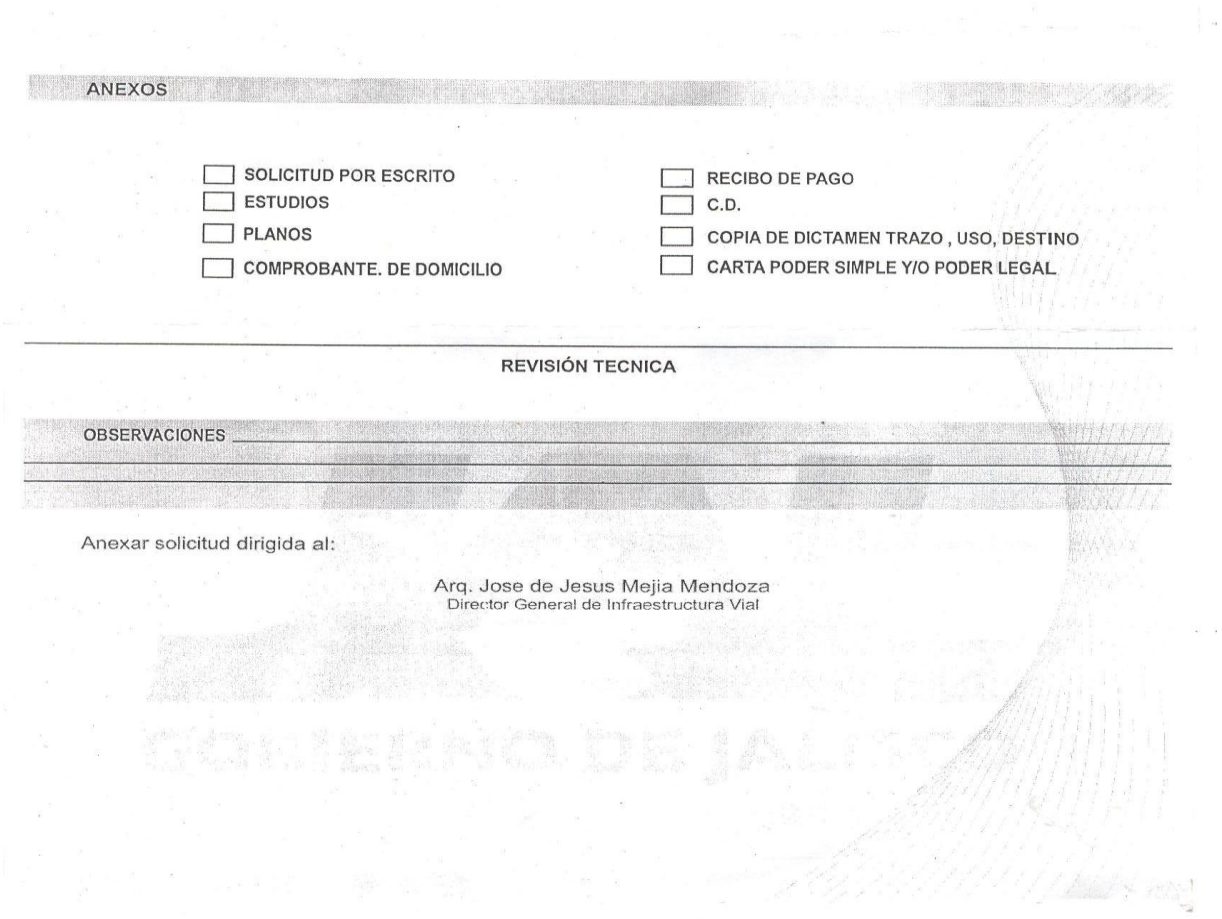

ANEXOS

- ☐ SOLICITUD POR ESCRITO
- ☐ ESTUDIOS
- ☐ PLANOS
- ☐ COMPROBANTE. DE DOMICILIO
- ☐ RECIBO DE PAGO
- ☐ C.D.
- ☐ COPIA DE DICTAMEN TRAZO , USO, DESTINO
- ☐ CARTA PODER SIMPLE Y/O PODER LEGAL

REVISIÓN TECNICA

OBSERVACIONES _____

Anexar solicitud dirigida al:

Arq. Jose de Jesus Mejia Mendoza
Director General de Infraestructura Vial

ANEXO 17. REQUISITOS PARA PRE DICTAMEN DE OPERACIÓN VIAL, GUARDERÍAS, KINDER O PREESCOLAR, PRIMARIAS E INSTITUTOS MEDIA SUPERIOR, PRIVADOS (ZONAS ESCOLARES).

REQUISITOS PARA PRE DICTAMEN DE OPERACION VIAL , GUARDERIAS, KINDER O PREESCOLAR, PRIMARIAS, E INSTITUTOS MEDIA Y SUPERIOR, PRIVADOS. (ZONAS ESCOLARES)

1. ORIGINAL Y TRES COPIA SOLICITUD POR ESCRITO CLARA Y LEGIBLE, DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL QUE DEBERA DE CONTENER LO SIGUIENTE:
   - El nombre, denominación o razón social del o los promoventes y en su caso, del representante legal,
   - El domicilio para recibir notificaciones;
   - La petición que se formula con domicilio del predio en revisión y número de incorporación ante la SEP
   - La descripción cronológica, clara y sucinta de los hechos y razones en los que se apoye la petición;
   - El lugar, la fecha y la firma del interesado o en su caso, la de su representante legal.

AGREGÁNDOSE ORIGINAL Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN PROPIEDAD O LEGAL POSESION, LA PERSONERIA, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA O PERSONAS AUTORIZADAS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS.

2. ORIGINAL Y TRES COPIAS DE CROQUIS DE UBICACIÓN

3. ORIGINAL Y TRES COPIA DE IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO Y / O GESTOR (ES) (IFE O PASAPORTE).

4. ORIGINAL Y TRES COPIAS DE COMPROBANTE DE DOMICILIO (C.F.E, TELFONO, CON VIGENCIA DE 90 DIAS)

5. REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE ANTE SECRETARIA DE FINANZAS BAJO LA CUENTA **No. 13222** EN CASO DE QUE EL PROYECTO DE INTEGRACION CUMPLA CON LO REQUERIDO(bajar formato de pagina web).

5. ORIGINAL Y TRES COPIAS DE FORMATO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS COMPLETO Y FIRMADO. (bajar formato de pagina web).

LA FALTA DE LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE MENCIONADO ES MOTIVO DE RECHAZO DEL TRAMITE SOLICITADO.

Pasos seguir por los Ciudadanos

Revisión y cotejo de documentación.

En caso de que la documentación se encuentre en su totalidad pasar a ventanilla de la Secretaria de Finanzas anexa al edificio de la S. V. T. para realizar el pago correspondiente

Ingresar documentación en ventinilla de recepción de la Dirección General de Infraestructura Vial de la S. V.T.

Tiempo de respuesta 15 días hábiles

ANEXO 18. FORMA DE PAGO ANTE FINANZAS. PRE DICTAMEN DE OPERACIÓN VIAL, GUARDERÍAS, KINDER O PREESCOLAR, PRIMARIAS E INSTITUTOS MEDIA SUPERIOR, PRIVADOS (ZONAS ESCOLARES).

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE GOBIERNO DE JALISCO

Dirección General de Infraestructura Vial

Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Jalisco
Presente

De acuerdo al Capítulo IV, Artículo 22, Fracción V, inciso d, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, sírvase cobrar por la emisión de **dictamen de Operación Vial de Centros Escolares o Instituciones Educativas**, bajo la cuenta No. 13222.

Nombres de la Empresa ó promotor: _____

_____

Ubicación del predio y/o desarrollo:_____

_____

_____

ANEXO 19. REQUISITOS PARA DICTAMEN PARA SEÑALAMIENTO DE DESTINO.

REQUISITOS PARA DICTAMEN PARA SEÑALAMIENTO DE DESTINO.

1. ORIGINAL Y TRES COPIA SOLICITUD POR ESCRITO CLARA Y LEGIBLE, DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL QUE DEBERA DE CONTENER LO SIGUIENTE:

   El nombre, denominación o razón social del o los promoventes y en su caso, del representante legal,

   El domicilio para recibir notificaciones;

   La petición que se formula con domicilio del predio en revisión

   La descripción cronológica, clara y breve de los hechos y razones en los que se apoye la petición;

   El lugar, la fecha y la firma del interesado o en su caso, la de su representante legal.

2. AGREGÁNDOSE ORIGINAL Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN PROPIEDAD O LEGAL POSESION, LA PERSONERIA, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA O PERSONAS AUTORIZADAS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS.

3. PROYECTO DE SEÑALAMIENTO ESPECIFICANDO:
A) INVENTARIO DE SEÑALES EXISTENTES EN UN RADIO DE 100.00 METROS DE CADA SEÑAL PROPUESTA.
B) PROYECTO DE PROPUESTA A ESCALA Y DETALLE DE LA UBICACIÓN (ES) Y SEÑALAMIENTO, CONTENIDO DE LEYENDAS, DIMENSIONES, UBICACION DE SEÑALES, TIPO DE SEÑALES, DE ACUERDO AL MANUAL DE SEÑALAMIENTO EN CALLES Y CARRETERAS, EDITADO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y CARACTERISTICAS DE FABRICACION.
NOTA: POR NINGUN MOTIVO LA SEÑALES SE AUTORIZARA LOGOTIPO E IDEOGRAMA DE EMPRESAS O USOS SOLICITADO.

4.ORIGINAL Y TRES COPIA DE IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO Y / O GESTOR (ES) (IFE O PASAPORTE).

5. ORIGINAL Y TRES COPIAS DE COMPROBANTE DE DOMICILIO (C.F.E, TELFONO, CON VIGENCIA DE 90 DIAS)

6. REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE ANTE SECRETARIA DE FINANZAS BAJO LA CUENTA **No. 13144** EN CASO DE QUE EL PROYECTO CUMPLA CON LO REQUERIDO.

7. ORIGINAL Y TRES COPIAS DE FORMATO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS COMPLETO Y FIRMADO. (bajar formato de pagina web).

LA FALTA DE LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE MENCIONADO ES MOTIVO DE RECHAZO DEL TRAMITE SOLICITADO.

Pasos seguir por los Ciudadanos

Revisión y cotejo de documentación.

En caso de que la documentación se encuentre en su totalidad pasar a ventanilla de la Secretaria de Finanzas anexa al edificio de la S. V. T. para realizar el pago correspondiente

Ingresar documentación en ventinilla de recepción de la Dirección General de Infraestructura Vial de la S.V.T.

Tiempo de respuesta 15 días hábiles

ANEXO 20. FORMA DE PAGO ANTE FINANZAS. SEÑALAMIENTO DE DESTINO.

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE GOBIERNO DE JALISCO

Dirección General de Infraestructura Vial

Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Jalisco
Presente

De acuerdo al Capítulo IV, Artículo 22, Fracción V, inciso b, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, sírvase cobrar por la emisión de dictamen para Señalamiento en vía pública Bajo la cuenta No. 13144

Nombres de la Empresa ó promotor: _____

_____

Del predio y/o desarrollo ubicada en: _____

_____

_____

ANEXO 21. GUÍA PARA PRESENTAR DICTAMEN DE ESTUDIOS DE IMPACTO EN EL TRÁNSITO PARA NUEVOS DESARROLLO, DENTRO DE LA ZMG O EN EL INTERIOR DEL ESTADO. (LADO 1).

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
DIREECIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO

Guía para presentar el estudio de impacto en el tránsito para Nuevos Desarrollos vigente a partir de mayo del 2005

***NOTA ACLARATORIA: Antes de empezar cualquier estudio deberá de ponerse en contacto con el jefe del departamento de planeación vial de la Secretaría de Vialidad para que se le indique los términos de referencia que se deben cumplir de acuerdo al desarrollo que se pretende realizar, así mismo para que se le defina los cruceros y los movimientos direccionales que se deberán aforar y el radio de influencia en el que se debe trabajar.**

Criterio a seguir en el estudio y proyecto de impacto en el tránsito, para nuevas construcciones o desarrollos.

I.- DETERMINAR EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL DESARROLLO:

- Detectar deficiencias en la vialidad (función y estado físico 500 mts. de radio mínimo, o el que se le indique en la oficina de planeación vial), *presentar plano a escala que se pueda interpretar.*
- Proponer soluciones en la vialidad (función y estado físico 500 mts. de radio mínimo) *presentar plano a escala que se pueda interpretar*
- Jerarquía vial
- Velocidad
- Infraestructura
- Memoria fotográfica

II.- ALCANCES Y OBJETIVOS:

- El impacto de la edificación en la vialidad
- Efectos en el contexto urbano vial y de alcance zonal, urbano o regional.

III.- PRESENTAR LEVANTAMIENTO FISICO O TOPOGRAFICO DEL DESARROLLO (SEGÚN SE LE INDIQUE)

- Presentar plano de localización a escala que se pueda interpretar en especial a los desarrollos que se construirán en zonas suburbanas y rurales
- Tipo de superficie de rodamiento (estado físico)
- Obstáculos en vialidad.
- Identificar e incluir en los planos el límite del derecho de vía , en carreteras, líneas ferreas y caminos.
- Sentidos de circulación dentro del área de estudio (500 mts. de radio, o el que se le indique en la oficina de planeación vial)
- Inventario de señalamiento y dispositivos de control de tránsito (semáforos incluyendo fases y tiempos de los mismos). (500 mts. de radio, o el que se le indique en la oficina de planeación vial)
- Inventario de infraestructura (postería, arbolado, registro etc.). presentar proyecto a escala que se pueda interpretar y acotado

IV.- USOS DEL SUELO ACTUALES Y FUTUROS:

- Determina si la zona en un futuro puede cambiar de uso de suelo, y si este cambio influiría en el uso de la vialidad, o si es necesario considerar futuras ampliaciones o modificaciones físicas, aumento de capacidad, *presentar plano a escala que se pueda interpretar*
- Anexar copia del dictamen del uso de suelo emitido por el H. Ayuntamiento que corresponda.

V.- RUTAS DE TRANSPORTE URBANO (CLASIFICADOS POR TIPOS)

- Paradas autorizadas en zonas de estudio
- Propuestas de rutas si se justifica
- Detectar la problemática principal del transporte en la zona de estudio (en la vialidad)
- Determinar si las características de las arterias en la zona son adecuadas para albergar el uso de transporte público (radios de giros, carriles suficientes, etc)

ANEXO 21 GUÍA PARA PRESENTAR DICTAMEN DE ESTUDIOS DE IMPACTO EN EL TRÁNSITO PARA NUEVOS DESARROLLO, DENTRO DE LA ZMG O EN EL INTERIOR DEL ESTADO. (LADO 2).

VI.- AFORO VEHICULAR DE LA ARTERIA EN CUESTIÓN (IDENTIFICANDO)

- **Se deberá informar que día y que hora se aforara para que personal de esta Secretaría supervise el aforo**
- Deberá representarse la variación diaria por hora
- Hora de máxima demanda tomando en cuenta los cortes cada 15 minutos
- Aforos representativos de las arterias importantes o calles aledañas al lugar de estudio (se le indicara en la oficina de planeación vial)
- Determinar el nivel de servicio actual
- Determinar la capacidad de la arteria

Los aforos deberán presentarse en forma gráfica, (a escala interpretable) y tabular en formato Excel con cortes a cada 15 minutos y con clasificación de vehículos) *los días mas representativos para aforar son los martes, miércoles y jueves que no coincidan en día festivo*

VII.- ESTIMAR LA CAPACIDAD DE LA ARTERIA A FUTURO:

- Estimar aforo vehicular proyectado a 10 años o el que se le indique en la oficina de planeación vial
- Estimar nivel de servicio actual, y realizar comparativa incluyendo el transito generado por el desarrollo en un periodo de 10 años o el que se le indique en la oficina de planeación vial
- Capacidad (consultar manual de proyecto geométrico y manual de capacidad vial editados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
- Nivel de servicio (consultar manual de proyecto geométrico y manual de capacidad vial editados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)

VIII.- EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL TRAMO DE LA ARTERIA (ZONA DE ESTUDIO)

- Analizar las condiciones de operación mediante la capacidad y nivel de servicio, tomando en cuenta el tipo de vehículos que utilizan la arteria donde esta enclavado el lugar de estudio, así como de las vías que lo circunda, ver artículo 231 del reglamento de zonificación del Estado de Jalisco.

IX.- ESTIMACIÓN DE LA DEMANDA VEHICULAR TOTAL INCLUYENDO:

Para el horizonte en la vida útil de 10 años

- Tránsito inducido
- Tránsito generado
- Tránsito de desarrollo

(consultar y apegarse al manual de capacidad vial editado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)

X.-ESTIMAR LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD VIAL:

- Señalamientos vertical y horizontal (condiciones óptimas)
- Dispositivos de control de tránsito (condiciones óptimas)
- Superficie de rodamiento (condiciones óptimas)
- Geometría adecuada

XI.- ACCIONES Y ALTERNATIVAS (PARA PREVER EL DETERIORO DE CALIDAD)

- Transportación
- Seguridad vial

XII.- PRESENTAR PROYECTO INTEGRAL DE VIALIDAD DE ACUERDO AL ÁREA DE INFLUENCIA:

Propuesta de modificación de la vialidad, *presentar plano a escala que se pueda interpretar la información*

Proyecto de señalamiento horizontal y vertical, *presentar plano a escala que se pueda interpretar la información* y/o de modificación de fases y tiempos de los semáforos actuales (en caso de ser necesario)

Proyecto de semaforización (en caso de ser necesario)

Nota: Pasar a la oficina de Planeación Vial para que se le otorgue un pre - recibo, para posteriormente pasar a la Secretaría de Finanzas a la Caja 10 a realizar el pago correspondiente $185.00 (ciento sesenta pesos 00/100 m.n.)

ANEXO 21. GUÍA PARA PRESENTAR DICTAMEN DE ESTUDIOS DE IMPACTO EN EL TRÁNSITO PARA NUEVOS DESARROLLO, DENTRO DE LA ZMG O EN EL INTERIOR DEL ESTADO. (LADO 3).

La revisión y dictamen del estudio que se presente, se realizara en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la fecha de ingreso. Es responsabilidad de quien vaya a realizar el estudio entender los puntos antes expuestos en este documento, y que habrá de desarrollar.

Es responsabilidad de quien realice el estudio de impacto vial el contenido y la veracidad de los datos que se exponga en el mismo, debiendo cumplir con todos los requisitos antes mencionados y que hace referencia los Artículo 337, 338 y 339 del Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco

Esta Secretaría se reserva el derecho de rechazar y regresar los estudios al interesado, si se encontraran incompletos, si detectara información falsa o fuera de especificaciones, para que se le realicen las modificaciones recomendadas por esta Secretaría, por lo que el plazo para su respuesta sería de 15 días hábiles a partir de la fecha en que se *reingrese mediante oficio* el estudio ya corregido.

Bibliografía básica para desarrollar el estudio:

Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco
Gobierno del Estado de Jalisco.

Manual de Estudios de Ingenieria de Transito
JosephC. Oppendlander, Ph.D.
Representaciones y Servicios de Ingenieria, S.A. México

Manual de Normas Técnicas de Vialidad
SEDESOL

Manual de Proyecto Geométrico de Carreteras
SCT

Manual de Dispositivos de Control de Tránsito en Calles y Carreteras
SCT

ANEXO 22. REQUISITOS PARA EMISIÓN DE DICTAMEN DE ESTUDIO DE IMPACTO AL TRÁNSITO.

REQUISITOS PARA EMISION DE DICTAMEN DE ESTUDIO DE IMPACTO AL TRANSITO

1. PRESENTAR EL ESTUDIO DE IMPACTO AL TRANSITO CON PROPUESTAS DE SOLUCION, DE ACUERDO A LOS ALCANCES ANEXOS.

2. ORIGINAL Y TRES COPIAS DE SOLICITUD POR ESCRITO CLARA Y LEGIBLE DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL, DEBERA DE CONTENER LO SIGUIENTE:

a. El nombre, denominación o razón social de los promoventes y /o, representante legal. Se debera de acreditar la personalidad y/o personeria mediante:
   I. Si es persona moral, mediante el acta constitutiva en que se le reconozca el caracter de apoderado o administrador, y si es persona fisica mediante identificacion oficial. En ambos casos se debera de acreditar mediante documento idoneo ser propietario, poseedor o promotor respecto del inmueble respecto del que se emitira el dictamen.

   II. Si quien realiza el tramite es gestor ya sea persona fisica o moral debe de acreditar su personeria mediante poder simple, expedido por el representante legal de empresa, persona fisica o por quien aparece como solicitante del dictamen de Trazos y Usos y Destinos emitido por el Ayuntamiento.

ACOMPAÑAR ORIGINAL DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS PARA SU COTEJO ASI COMO COPIA SIMPLE DEL MISMO.

b. La petición que se formula con domicilio del predio en revisión.
c. La descripción cronológica, clara y breve de los hechos y razones en los que se apoye la petición.
d. El lugar, la fecha y la firma del interesado o en su caso, la de su representante legal.
e. El domicilio para recibir notificaciones

3. ANEXAR EL PROYECTO INTEGRACION VIAL EN FORMATO DE DWG EN CD.

4. ORIGINAL Y TRES COPIAS DE IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO Y / O GESTOR(ES) (IFE O PASAPORTE)

5. ORIGINAL Y TRES COPIAS DE COMPROBANTE DE DOMICILIO (C.F.E, TELFONO, CON VIGENCIA DE 90 DIAS)

6. ORIGINAL Y TRES COPIAS DEL DICTAMEN DEL TRAZO USO Y DESTINO EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE.

7. REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE ANTE SECRETARIA DE FINANZAS BAJO LA CUENTA **No. 13144** EN CASO DE QUE EL ESTUDIO DE IMPACTO AL TRANSITO CUMPLA CON LOS ALCANCES REQUERIDOS (bajar formato de pagina web)

8. ORIGINAL Y TRES COPIAS DE FORMATO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS COMPLETO Y FIRMADO. (bajar formato de pagina web)

ANEXAR ANTECEDENTES EN CASO DE TENERLOS.

LA FALTA DE LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE MENCIONADO ES MOTIVO DE RECHAZO DEL TRAMITE SOLICITADO.

Nota: Recibir la información no garantiza que esta Secretaría otorgara el Visto Bueno, esto depende de la veracidad de la Informacion que se ha presentado, la cual debe estar apegada a los manuales y normas Vigentes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a total sastifacción de esta Secretaría.

Pasos seguir por los Ciudadanos

Revisión y cotejo de documentación.

En caso de que la documentación se encuentre en su totalidad pasar a ventanilla de la Secretaria de finanzas anexa a la S. V. T. para realizar el pago correspondiente

Ingresar documentación en ventinilla de recepción de la Dirección General de Infraestructura Vial de la S. V. T.

Tiempo de - días hábiles

ANEXO 23. FORMA DE PAGO ANTE FINANZAS. DICTAMEN DE ESTUDIOS DE IMPACTO EN EL TRÁNSITO PARA NUEVOS DESARROLLO, DENTRO DE LA ZMG O EN EL INTERIOR DEL ESTADO.

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE GOBIERNO DE JALISCO

Dirección General de Infraestructura Vial

Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Jalisco
Presente

De acuerdo al Capítulo IV, Artículo 22, Fracción V, inciso a, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, sírvase cobrar por la emisión de **dictamen sobre Estudio de Impacto al tránsito** Bajo la cuenta **No. 13144**

A nombre de la Empresa ó promotor: _____

_____

Del predio y/o desarrollo ubicada en:_____

_____

_____

ANEXO 24. REQUISITOS PARA EL DICTAMEN DE INGRESOS Y SALIDAS (INTEGRACIÓN A LA VIALIDAD) PARA MODIFICACIONES Y NUEVAS EDIFICACIONES.

REQUISITOS PARA EMITIR DICTAMEN DE INGRESOS Y SALIDAS (INTEGRACION A LA VIALIDAD) PARA MODIFICACIONES Y NUEVAS EDIFICACIONES.

1. ORIGINAL Y TRES COPIAS DE SOLICITUD POR ESCRITO CLARA Y LEGIBLE DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL, DEBERA DE CONTENER LO SIGUIENTE:

a. El nombre, denominación o razón social de los promoventes y /o, representante legal. Se debera de acreditar la personalidad y/o personeria mediante:
   i. Si es persona moral, mediante el acta constitutiva en que se le reconozca el caracter de apoderado o administrador, y si es persona fisica mediante identificacion oficial. En ambos casos se debera de acreditar mediante documento idoneo ser propietario, poseedor o promotor respecto del inmueble respecto del que se emitira el dictamen.

   ii. Si quien realiza el tramite es gestor ya sea persona fisica o moral debe de acreditar su personeria mediante poder simple, expedido por el representante legal de empresa, persona fisica o por quien aparece como solicitante del dictamen de Trazos y Usos y Destinos emitido por el Ayuntamiento.

ACOMPAÑAR ORIGINAL DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS PARA SU COTEJO ASI COMO COPIA SIMPLE DEL MISMO.

b. La petición que se formula con domicilio del predio en revisión.
c. La descripción cronológica, clara y breve de los hechos y razones en los que se apoye la petición.
d. El lugar, la fecha y la firma del interesado o en su caso, la de su representante legal.
e. El domicilio para recibir notificaciones

2. PLANO DEL PROYECTO ARQUITECTONICO A ESCALA INSERTADO EN LA TRAZA URBANA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ANEXOS (ENTREGAR PLANOS DOBLADOS A TAMAÑO CARTA). Bajar formato de pagina web

3. ANEXAR EL PROYECTO EN FORMATO DWG EN CD.

4. COPIA DE IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO Y / O GESTOR (ES) (IFE O PASAPORTE).

5. ORIGINAL Y TRES COPIAS DE COMPROBANTE DE DOMICILIO (C.F.E, TELFONO, CON VIGENCIA DE 90 DIAS)

6. ORIGINAL Y TRES COPIAS DEL DICTAMEN DEL TRAZO USO Y DESTINO EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE.

7. REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE ANTE SECRETARIA DE FINANZAS BAJO LA CUENTA **No. 13221** EN CASO DE QUE EL PROYECTO DE INTEGRACION CUMPLA CON LO REQUERIDO(bajar formato de pagina web).

8. ORIGINAL Y TRES COPIAS DE FORMATO COMPLETO Y FIRMADO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS. (bajar formato de pagina web).

LA FALTA DE LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE MENCIONADO ES MOTIVO DE RECHAZO DEL TRAMITE SOLICITADO.

Pasos seguir por los Ciudadanos

Revisión y cotejo de documentación.

En caso de que la documentación se encuentre en su totalidad pasar a ventanilla de la Secretaria de Finanzas anexa al edificio de la S. V. T. para realizar el pago correspondiente

Ingresar documentación en ventinilla de recepción de la Dirección General de Infraestructura Vial de la S. V.T.

Tiempo de respuesta 15 días hábiles

ANEXO 25. CARACTERÍSTICAS QUE CUBRIRÁN LOS PLANOS DEL DICTAMEN DE INGRESOS Y SALIDAS (INTEGRACIÓN A LA VIALIDAD) PARA MODIFICACIONES Y NUEVAS EDIFICACIONES.

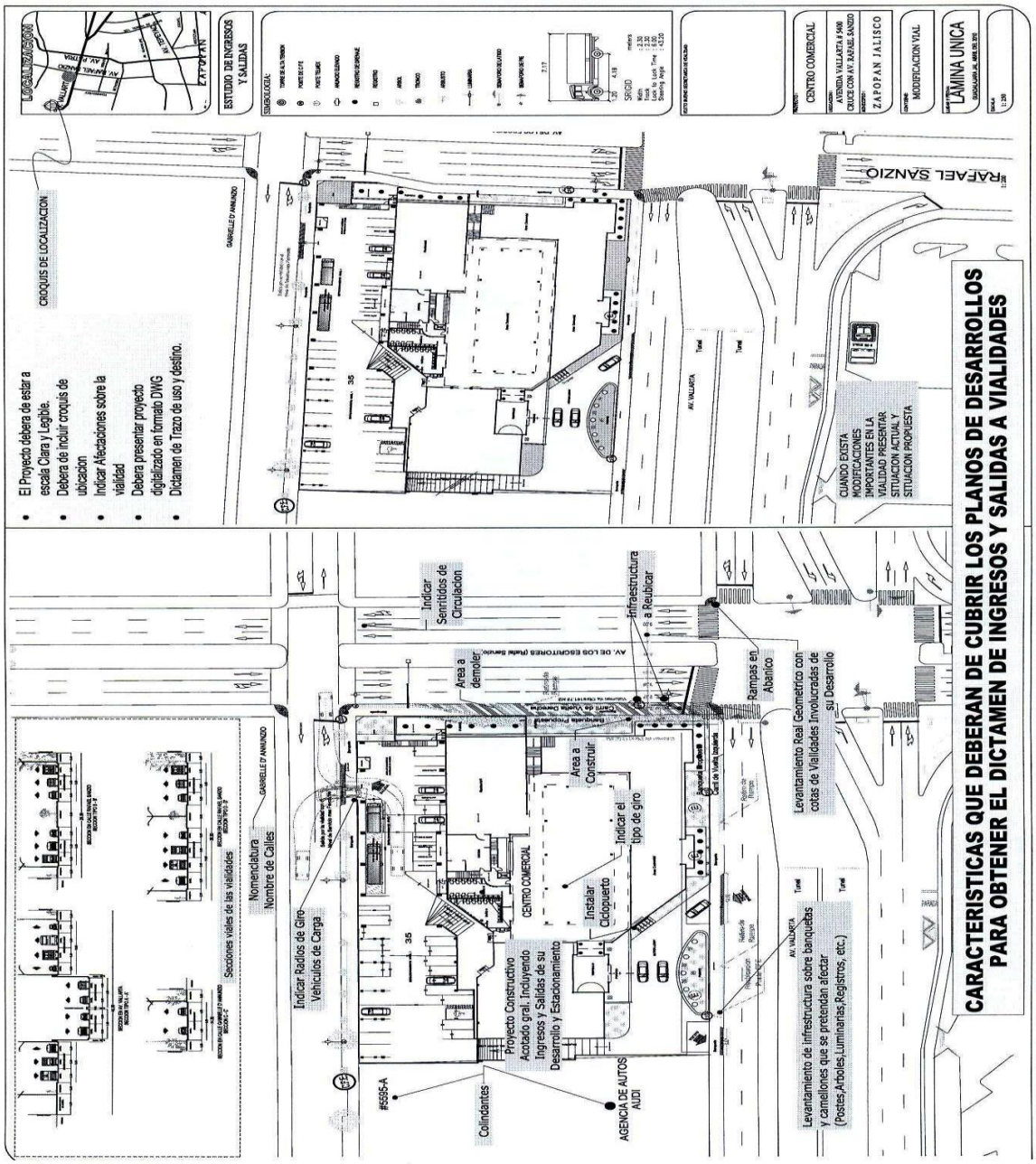

ANEXO 26. FORMA DE PAGO ANTE FINANZAS. DICTAMEN DE INGRESOS Y SALIDAS (INTEGRACIÓN A LA VIALIDAD) PARA MODIFICACIONES Y NUEVAS EDIFICACIONES.

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE GOBIERNO DE JALISCO

Dirección General de Infraestructura Vial

Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Jalisco
Presente

De acuerdo al Capítulo IV, Artículo 22, Fracción V, inciso c, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, sírvase cobrar por la emisión de dictamen de **Ingresos y salidas en la integración a vialidades, Bajo la cuenta No. 13221**

A nombre de la Empresa ó promotor: _____
_____
_____

Del predio y/o desarrollo ubicada en:_____
_____
_____
_____

ANEXO 27. SOLICITUD DE RUTA NUEVA URBANA PARA PRESTADORES DEL SERVICIO. (LADO A)

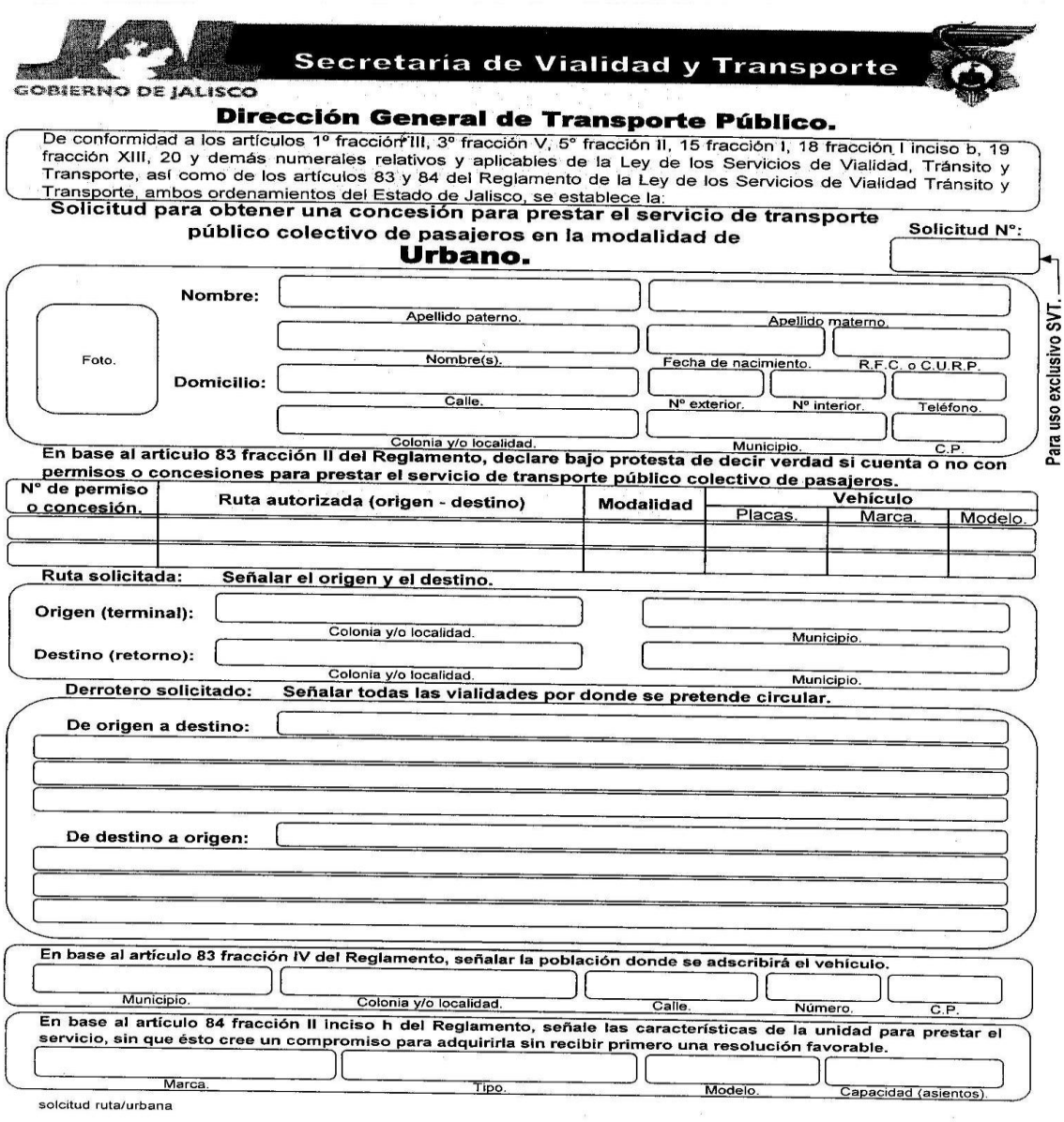

GOBIERNO DE JALISCO

Secretaría de Vialidad y Transporte

Dirección General de Transporte Público.

De conformidad a los artículos 1º fracción III, 3º fracción V, 5º fracción II, 15 fracción I, 18 fracción I inciso b, 19 fracción XIII, 20 y demás numerales relativos y aplicables de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte, así como de los artículos 83 y 84 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad Tránsito y Transporte, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, se establece la:

Solicitud para obtener una concesión para prestar el servicio de transporte público colectivo de pasajeros en la modalidad de Urbano.

Solicitud N°:

Para uso exclusivo SVT.

Foto.

Nombre: Apellido paterno. Apellido materno. Nombre(s). Fecha de nacimiento. R.F.C. o C.U.R.P.

Domicilio: Calle. Nº exterior. Nº interior. Teléfono. Colonia y/o localidad. Municipio. C.P.

En base al artículo 83 fracción II del Reglamento, declare bajo protesta de decir verdad si cuenta o no con permisos o concesiones para prestar el servicio de transporte público colectivo de pasajeros.

Nº de permiso o concesión.	Ruta autorizada (origen - destino)	Modalidad	Vehículo		
			Placas.	Marca.	Modelo.

Ruta solicitada: **Señalar el origen y el destino.**

Origen (terminal): Colonia y/o localidad. Municipio.

Destino (retorno): Colonia y/o localidad. Municipio.

Derrotero solicitado: **Señalar todas las vialidades por donde se pretende circular.**

De origen a destino:

De destino a origen:

En base al artículo 83 fracción IV del Reglamento, señalar la población donde se adscribirá el vehículo.

Municipio. Colonia y/o localidad. Calle. Número. C.P.

En base al artículo 84 fracción II inciso h del Reglamento, señale las características de la unidad para prestar el servicio, sin que ésto cree un compromiso para adquirirla sin recibir primero una resolución favorable.

Marca. Tipo. Modelo. Capacidad (asientos).

solcitud ruta/urbana

ANEXO 27. SOLICITUD DE RUTA URBANA PARA PRESTADORES DEL SERVICIO. (LADO B).

Fundamentos legales.

Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco

Capítulo V.

"De las concesiones y permisos para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros, carga y mixto."

Artículo 116. "Las concesiones y permisos para prestar el servicio público de transporte de pasajeros y mixto, ya sea urbano, conurbano o metropolitano, suburbano, interurbano e intermunicipal, se otorgarán y explotarán conforme a las siguientes condiciones y requisitos específicos:"

"I. Los concesionarios serán personas físicas o jurídicas, con domicilio legal en el Estado de Jalisco;"

"II. Las concesiones, permisos o subrogaciones serán otorgados para prestar el servicio público de transporte, exclusivamente con la ruta, derrotero, itinerarios y horarios que se precisen en la concesión. La dependencia del Ejecutivo del Estado, competente en materia de Vialidad, Tránsito y Transporte, en coordinación con la dependencia municipal competente, establecerá los recorridos de las rutas. Para tal efecto tomará en cuenta la opinión, estudios y datos de los organismos competentes;"

"III. Para un mismo itinerario, ruta o tramo, podrán concurrir a la prestación del servicio público de transporte uno o más concesionarios, permisionarios o subrogatarios, conforme a datos y estudios que para tal efecto proporcionen los organismos competentes;"

"IV. La dependencia del Ejecutivo del Estado, competente en materia de vialidad, tránsito y transporte, tendrá siempre la facultad de modificar las rutas, tramos, itinerarios e inclusive de suprimirlos en función de las opiniones, datos y estudios proporcionados por los organismos competentes;"

"V. Cada concesión autorizará la operación de un vehículo;"

"VI. Cada persona podrá aprovechar solamente hasta tres concesiones o permisos, ya sea como titular, beneficiario, arrendatario o administrador; y"

"VII. Si en la ruta, itinerario, zona o región en donde se realice la prestación del servicio, hubiere otras personas físicas titulares de concesiones similares, podrán asociarse o celebrar convenios de coordinación para brindar un mejor servicio y reducir los costos de operación, en las formas autorizadas por la Ley."

Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.

Capítulo I.

"De la obtención y la operación de las concesiones y permisos."

"Artículo 83. Para obtener un título de concesión o permiso para la presteción del servicio público de transporte, deberá presentarse una solicitud en donde se manifieste el interés en prestar el servicio, aportando los siguientes datos:"

Para uso exclusivo SVT.

- _____ *"I. Nombre completo y generales del solicitante;"*
- _____ *"II. Declaración bajo protesta de decir verdad en donde manifieste si cuenta con algún permiso o concesión en cualquier modalidad;"*
- _____ *"III. Comprobante de domicilio con antigüedad máxima de noventa días;"*
- _____ *"IV. Si el solicitante es persona física, acta de nacimiento o extracto de la misma, fotografía reciente e identificación oficial con fotografía y firma;"*
- _____ *"V. Si el solicitante es persona moral, acreditación del representante legal y acta constitutiva de la misma;"*
- _____ *"VI. La población donde se adscribe el vehículo con el que se pretende prestar el servicio;"*
- _____ *"VII. Domicilio en donde se obliga a guardar el vehículo; y"*
- _____ *"VIII. Lugar, fecha y firma del interesado."*

"Artículo 84. En el caso del Transporte Público Colectivo de pasajeros, la solicitud deberá ir acompañada por un estudio técnico, social y económico que establezca y determine la necesidad del servicio. Dicho estudio deberá estar suscrito por un profesional con experiencia en el ramo, mismo que deberá contener los siguientes datos:"

"I. Para la solicitud de ruta urbana en zona metropolitana e interior del Estado::"

- _____ *"a) Trazo gráfico del itinerario propuesto y longitud del mismo;"*
- _____ *"b) Localización gráfica de rutas de transporte existentes dentro del área de influencia, así como su parque vehicular;"*
- _____ *"c) Señalamiento de pisos compartidos y rutas que lo comparten, si se concede la solicitud;"*
- _____ *"d) Densidad de población en el área de influencia, citando la fuente de información;"*
- _____ *"e) Puntos de interés que se vinculan con la ruta solicitada;"*
- _____ *"f) Vialidad actual dentro del área de influencia y su relación con el itinerario propuesto;"*
- _____ *"g) Potencial estimado de viajes/día en el área de influencia;"*
- _____ *"h) Viajes/día atendidos por las rutas existentes en el área de influencia;"*
- _____ *"i) Demanda estimada del servicio y procedimiento de cálculo; y"*
- _____ *"j) Tipo de unidad que pretende utilizar para la prestación del servicio, obligándose a que la misma cumpla con las Normas Generales de Carácter Técnico incluyendo que el modelo inicial en la prestación del servicio no tenga antigüedad mayor de cuatro años, basándose para el caso de excepción en el estudio de evaluación que contemple principalmente el tipo de pisos."*

En base al artículo 89 fracción II del Reglamento, se establece que:

"La Secretaría analizará la solicitud. En caso de que ésta no se presente con los datos y requisitos necesarios, se prevendrá al interesado para que la subsane dentro del término de quince días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación respectiva; en caso de no cumplir con la prevención, perderá su derecho de preferencia y su solicitud se tendrá por no presentada;"

En base al artículo 83 fracción VIII del Reglamento, proporcionar:

Lugar.	**Fecha.**	**Firma del interesado.**

Recepción:

Se recibe la presente solicitud la cual estará condicionada a la convocatoria que emita para tal efecto el Ejecutivo del Estado, de conformidad al artículo 94 segundo párrafo de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, _____ Día. _____ Mes. _____ Año. _____ Hora. _____ Revisó

Para uso exclusivo SVT. _____ Sello.

solicitud ruta/urbana

ANEXO 28. GUÍA DE ESTUDIO PARA SOLICITUDES DE RUTA NUEVA URBANA PARA PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO.

Secretaría de Vialidad y Transporte.
Dirección General de Transporte Público.

Guía para la elaboración de estudio para solicitudes de rutas nuevas urbanas.

Con el afán de facilitar la elaboración del estudio técnico requerido para la presentación de las solicitudes de ruta nueva señalado en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, además de estandarizar su formato, facilitando su revisión tanto por la Secretaría de Vialidad y Transporte como por los organismos auxiliares Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte (CEIT) y Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado (OCOIT), se establecen los siguientes lineamientos que deberán de tomarse en cuenta en el desarrollo de dicho estudio.

I. ***"Para la solicitud de ruta urbana en zona metropolitana e interior del Estado:"***

a) En lo referente al ***"Trazo gráfico del itinerario propuesto y longitud del mismo;"***
En un plano base de la localidad a escala convencional (1:500, 1:1000, etc.), cuyo formato será de doble carta (279 Mm. x 432 Mm.) o en un múltiplo de éste para poder ser fotocopiado, trazar la ruta pretendida con línea continua en color azul, señalando el punto del origen (en un circulo relleno) y del destino (en un cuadrado relleno), así como la longitud de la misma, especificando si dicha longitud es en un sentido o en dos, sobre todo en el caso de que el recorrido sea igual para cada sentido. Además deberá de llevar cuadro con los datos del interesado y la ruta, así como la simbología correspondiente y la escala. Los datos técnicos, operativos y derrotero deberán ir en un escrito anexo.

b) En lo referente a la ***"Localización gráfica de rutas de transporte existentes dentro del área de influencia, así como su parque vehicular;"***
En el mismo plano, trazar el área de influencia de la ruta pretendida (de 300 a 400 Mts. a ambos lados a partir del eje de la ruta) con línea discontinua de color amarillo, dentro de esta área trazar las rutas que circulen por el interior de ella, indicando la nomenclatura de cada ruta en el gráfico y en un cuadro señalar por tramos la nomenclatura y parque vehicular con el que opera cada ruta trazada. Este mismo cuadro deberá ir dentro del escrito.

c) En lo referente al ***"Señalamiento de pisos compartidos y rutas que lo comparten, si se concede la solicitud;"***
En el plano, señalar los tramos determinados en el cuadro especificado en el punto anterior.

d) En lo referente a la ***"Densidad de población en el área de influencia, citando la fuente de información;"***
Dentro del escrito, indicar el total de habitantes existentes en el área de influencia establecida para la ruta pretendida y su relación en función de la superficie de ésta, esto es densidad de población = total de habitantes / superficie del área de influencia, además de citar la fuente donde se recabo el dato de población.

e) En lo referente a los ***"Puntos de interés que se vinculan con la ruta solicitada;"***
Tanto en el plano como en el escrito, señalar los diferentes puntos de interés, como son escuelas, plazas comerciales, edificios de gobierno, centros de esparcimiento, etc. por los que cruza la ruta pretendida.

f) En lo referente a la ***"Vialidad actual dentro del área de influencia y su relación con el itinerario propuesto;"***
En el escrito, señalar las diferentes vialidades que se encuentran en el área de influencia, tanto por las que transitaría, como las que atravesaría la ruta pretendida, además de especificar el tipo de vialidad de que se trata, ya sea primaria, secundaria, etc.

g) En lo referente al ***"Potencial estimado de viajes/día en el área de influencia;"***
En el escrito, señalar el estimado de número de viajes por día, que podría atender la ruta propuesta dentro del área de influencia.

ANEXO 29. SOLICITUD DE RUTA NUEVA SUBURBANA/FORÁNEA PARA PRESTADORES DE SERVICIO. (LADO A).

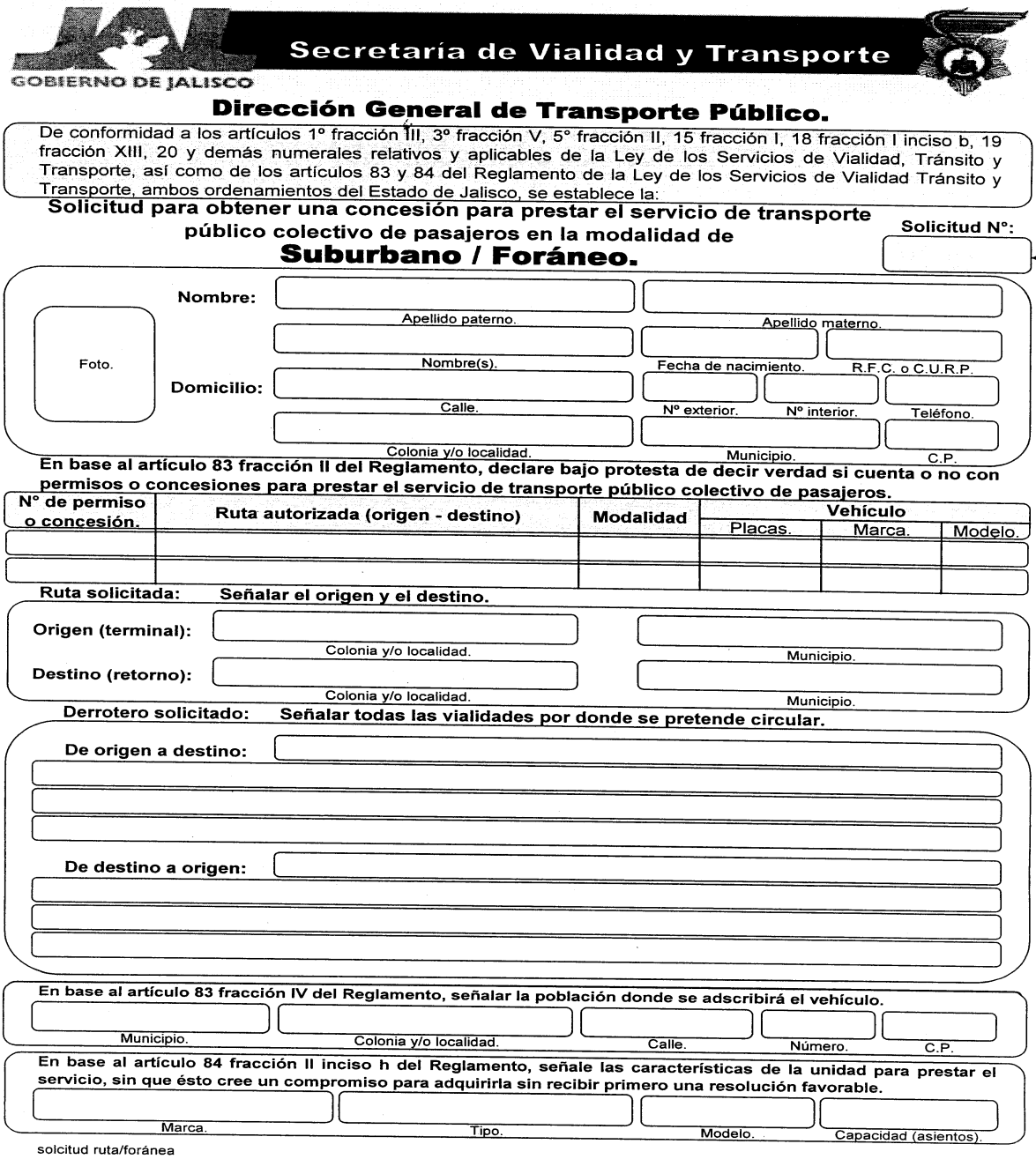

GOBIERNO DE JALISCO

Secretaría de Vialidad y Transporte

Dirección General de Transporte Público.

De conformidad a los artículos 1° fracción III, 3° fracción V, 5° fracción II, 15 fracción I, 18 fracción I inciso b, 19 fracción XIII, 20 y demás numerales relativos y aplicables de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte, así como de los artículos 83 y 84 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad Tránsito y Transporte, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, se establece la:

Solicitud para obtener una concesión para prestar el servicio de transporte público colectivo de pasajeros en la modalidad de

Suburbano / Foráneo.

Solicitud N°:

Para uso exclusivo SVT.

Foto.

Nombre: Apellido paterno. Apellido materno. Nombre(s). Fecha de nacimiento. R.F.C. o C.U.R.P.

Domicilio: Calle. N° exterior. N° interior. Teléfono. Colonia y/o localidad. Municipio. C.P.

En base al artículo 83 fracción II del Reglamento, declare bajo protesta de decir verdad si cuenta o no con permisos o concesiones para prestar el servicio de transporte público colectivo de pasajeros.

N° de permiso o concesión.	Ruta autorizada (origen - destino)	Modalidad	Vehículo		
			Placas.	Marca.	Modelo.

Ruta solicitada: **Señalar el origen y el destino.**

Origen (terminal): Colonia y/o localidad. Municipio.

Destino (retorno): Colonia y/o localidad. Municipio.

Derrotero solicitado: **Señalar todas las vialidades por donde se pretende circular.**

De origen a destino:

De destino a origen:

En base al artículo 83 fracción IV del Reglamento, señalar la población donde se adscribirá el vehículo.

Municipio. Colonia y/o localidad. Calle. Número. C.P.

En base al artículo 84 fracción II inciso h del Reglamento, señale las características de la unidad para prestar el servicio, sin que ésto cree un compromiso para adquirirla sin recibir primero una resolución favorable.

Marca. Tipo. Modelo. Capacidad (asientos).

solcitud ruta/foránea

ANEXO 29. OLICITUD DE RUTA NUEVA SUBURBANA/FORÁNEA PARA PRESTADORES DE SERVICIO. (LADO B).

Fundamentos legales.

Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco

Capítulo V.

"De las concesiones y permisos para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros, carga y mixto."

Artículo 116. "Las concesiones y permisos para prestar el servicio público de transporte de pasajeros y mixto, ya sea urbano, conurbano o metropolitano, suburbano, interurbano e intermunicipal, se otorgarán y explotarán conforme a las siguientes condiciones y requisitos específicos:"

"I. Los concesionarios serán personas físicas o jurídicas, con domicilio legal en el Estado de Jalisco;"

"II. Las concesiones, permisos o subrogaciones serán otorgados para prestar el servicio público de transporte, exclusivamente con la ruta, derrotero, itinerarios y horarios que se precisen en la concesión. La dependencia del Ejecutivo del Estado, competente en materia de Vialidad, Tránsito y Transporte, en coordinación con la dependencia municipal competente, establecerá los recorridos de las rutas. Para tal efecto tomará en cuenta la opinión, estudios y datos de los organismos competentes;"

"III. Para un mismo itinerario, ruta o tramo, podrán concurrir a la prestación del servicio público de transporte uno o más concesionarios, permisionarios o subrogatarios, conforme a datos y estudios que para tal efecto proporcionen los organismos competentes;"

"IV. La dependencia del Ejecutivo del Estado, competente en materia de vialidad, tránsito y transporte, tendrá siempre la facultad de modificar las rutas, tramos, itinerarios e inclusive de suprimirlos en función de las opiniones, datos y estudios proporcionados por los organismos competentes;"

"V. Cada concesión autorizará la operación de un vehículo;"

"VI. Cada persona podrá aprovechar solamente hasta tres concesiones o permisos, ya sea como titular, beneficiario, arrendatario o administrador; y"

"VII. Si en la ruta, itinerario, zona o región en donde se realice la prestación del servicio, hubiere otras personas físicas titulares de concesiones similares, podrán asociarse o celebrar convenios de coordinación para brindar un mejor servicio y reducir los costos de operación, en las formas autorizadas por la Ley."

Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.

Capítulo I.

"De la obtención y la operación de las concesiones y permisos."

"Artículo 83. Para obtener un título de concesión o permiso para la prestación del servicio público de transporte, deberá presentarse una solicitud en donde se manifieste el interés en prestar el servicio, aportando los siguientes datos:"

Para uso exclusivo SVT.

- ☐ *"I. Nombre completo y generales del solicitante;"*
- ☐ *"II. Declaración bajo protesta de decir verdad en donde manifieste si cuenta con algún permiso o concesión en cualquier modalidad;"*
- ☐ *"III. Comprobante de domicilio con antigüedad máxima de noventa días;"*
- ☐ *"IV. Si el solicitante es persona física, acta de nacimiento o extracto de la misma, fotografía reciente e identificación oficial con fotografía y firma;"*
- ☐ *"V. Si el solicitante es persona moral, acreditación del representante legal y acta constitutiva de la misma;"*
- ☐ *"VI. La población donde se adscribe el vehículo con el que se pretende prestar el servicio;"*
- ☐ *"VII. Domicilio en donde se obliga a guardar el vehículo; y"*
- ☐ *"VIII. Lugar, fecha y firma del interesado."*

"Artículo 84. En el caso del Transporte Público Colectivo de pasajeros, la solicitud deberá ir acompañada por un estudio técnico, social y económico que establezca y determine la necesidad del servicio. Dicho estudio deberá estar suscrito por un profesional con experiencia en el ramo, mismo que deberá contener los siguientes datos:"

"II. Para la solicitud de ruta suburbana y foránea:"

- ☐ *"a) Itinerario con trazo en plano a escala adecuada;"*
- ☐ *"b) Rutas en operación en el itinerario solicitado y en alguno de los tramos del mismo, incluyendo el siguiente centro de población en ambos sentidos;"*
- ☐ *"c) Empresas y/o personas físicas que prestan el servicio;"*
- ☐ *"d) Habitantes en el centro de población y en la zona de influencia del itinerario solicitado;"*
- ☐ *"e) Longitud de la ruta;"*
- ☐ *"f) Distancia entre centro de población;"*
- ☐ *"g) Jurisdicción de pisos: federal o estatal; y"*
- ☐ *"h) Tipo de unidad que pretende utilizar para la prestación del servicio, obligándose a que la misma cumpla con la Norma General de Carácter Técnico y que el modelo inicial con la prestación del servicio no tenga una antigüedad mayor de cuatro años, basándose para el caso de excepción en el estudio de evaluación que contemple principalmente el tipo de pisos."*

En base al artículo 89 fracción II del Reglamento, se establece que:

"La Secretaría analizará la solicitud. En caso de que ésta no se presente con los datos y requisitos necesarios, se prevendrá al interesado para que la subsane dentro del término de quince días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación respectiva; en caso de no cumplir con la prevención, perderá su derecho de preferencia y su solicitud se tendrá por no presentada;"

En base al artículo 83 fracción VIII del Reglamento, proporcionar:

Lugar.	**Fecha.**	**Firma del interesado.**

Recepción:

Se recibe la presente solicitud la cual estará condicionada a la convocatoria que emita para tal efecto el Ejecutivo del Estado, de conformidad al artículo 94 segundo párrafo de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, ____ Día. ____ Mes. ____ Año. ____ Hora. ____ Revisó

Para uso exclusivo SVT. Sello.

solcitud ruta/foránea

ANEXO 30. GUÍA DE ESTUDIO PARA SOLICITUD DE RUTA NUEVA SUBURBANA O FORÁNEA. (LADO A).

Secretaría de Vialidad y Transporte.
Dirección General de Transporte Público.

Guía para la elaboración de estudio para solicitudes de rutas nuevas suburbanas o foráneas.

Con el afán de facilitar la elaboración del estudio técnico requerido para la presentación de las solicitudes de ruta nueva señalado en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, además de estandarizar su formato, facilitando su revisión tanto por la Secretaría de Vialidad y Transporte como por los organismos auxiliares Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte (CEIT) y Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado (OCOIT), se establecen los siguientes lineamientos que deberán de tomarse en cuenta en el desarrollo de dicho estudio.

II. ***"Para la solicitud de ruta suburbana y foránea:"***

a) En lo referente al ***"Itinerario con trazo en plano a escala adecuada;"***
En un plano base de carreteras a escala convencional (1:500, 1:1000, etc.), cuyo formato será de doble carta (279 Mm. x 432 Mm.) o en un múltiplo de éste para poder ser fotocopiado, trazar la ruta pretendida con línea continua en color azul, señalando el punto del origen (en un circulo relleno) y del destino (en un cuadrado relleno). Además deberá de llevar cuadro con los datos del interesado y la ruta, así como la simbología correspondiente y la escala. Los datos técnicos, operativos y derrotero deberán ir en un escrito anexo.

b) En lo referente a las ***"Rutas en operación en el itinerario solicitado y en alguno de los tramos del mismo, incluyendo el siguiente centro de población en ambos sentidos;"***
En el mismo plano, con línea continua de color diferente, trazar las rutas que circulen por el mismo derrotero, incluyendo los centros de población anterior y posterior al origen y destino, indicando la nomenclatura de cada ruta en el gráfico y en un cuadro señalar por tramos la nomenclatura y parque vehicular con el que opera cada ruta trazada. Este mismo cuadro deberá ir dentro del escrito.

c) En lo referente a las ***"Empresas y/o personas físicas que prestan el servicio;"***
En el plano, señalar los tramos determinados en el cuadro especificado en el punto anterior y en el mismo cuadro indicar a que empresa pertenece cada ruta.

d) En lo referente a los ***"Habitantes en el centro de población y en la zona de influencia del itinerario solicitado;"***
Dentro del escrito, indicar el total de habitantes existentes en los distintos centros de población por los que pase, tomando en cuenta un área de influencia establecida para la ruta pretendida (de 300 a 400 Mts. a partir del eje de la ruta) e indicar a cuales pretende ingresar, además de citar la fuente donde se recabo el dato.

e) En lo referente a la ***"Longitud de la ruta;"***
En el escrito, señalar la longitud de la ruta pretendida, especificando si dicha longitud es en un sentido o en dos, sobre todo en el caso de que el recorrido sea igual para cada sentido.

f) En lo referente a la ***"Distancia entre centro de población;"***
En el escrito, señalar las distancias de centro de población a centro de población, que componen la longitud de ruta especificada en el punto anterior.

g) En lo referente a la ***"Jurisdicción de pisos: federal o estatal;"***
En el plano señalar los diferentes tipos de caminos o carreteras por los que se pretende transitar y en el escrito indicar si son de jurisdicción estatal o federal.

h) En lo referente al ***"Tipo de unidad que pretende utilizar para la prestación del servicio, obligándose a que la misma cumpla con la Norma General de Carácter Técnico y que el modelo inicial con la prestación del servicio no tenga una antigüedad mayor de cuatro años, basándose para el caso de excepción en el estudio de evaluación que contemple principalmente el tipo de pisos;"***

ANEXO 30. GUÍA DE ESTUDIO PARA SOLICITUD DE RUTA NUEVA SUBURBANA O FORÁNEA PARA PRESTADORES DE SERVICIO. (LADO B).

Secretaría de Vialidad y Transporte.
Dirección General de Transporte Público.

En el escrito, indicar marca, tipo, modelo y capacidad de la unidad propuesta para operar en la ruta pretendida, observando las características que establece la Norma General de Carácter Técnico publicada el 6 de diciembre de 2005 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como que el modelo no tenga más de cuatro años de su fabricación. Estos datos tendrán que ser los mismos que se hayan señalado en el formato de la solicitud, en el rubro correspondiente. Para el caso de excepción se tendrá que entregar un estudio adicional que contemple una evaluación del tipo de pisos, basada en las vialidades, recubrimiento, sección, estado en el que se encuentran y demás condicionantes que se consideren importantes para determinar el uso de vehículos con mayor antigüedad que la requerida.

ANEXO 31. REQUISITOS PARA TRÁMITE DE REVALIDACIÓN O PRÓRROGA PARA RUTA.

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCION DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

JEFATURA DE TRANSPORTE COLECTIVO

Requisitos para prorroga

Articulos 101 fracciones I, II y III, 102 y 103 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Transito y Transporte del Estado de Jalisco .

1.- Solicitud de prorroga original y copia
2.- Copia del comprobante de domicilio (con vigencia no mayor a 90 días)
3.- Copia poliza de seguro vigente
4.- Copia de la factura
5- Tarjeton original
6.- Copia refrendo actual
7.- Copia pago de impuestos
8.- Copia de la identificación (IFE, pasaporte, licencia de chofer)
9.- Revista mecánica
10.- 4 Fotografías tamaño credencial bc./ngo.

COSTO :

Prorroga	*$1370.00*
Expedición tarjeton	*280.00*

HORARIO : 9:00 A 15:00
TEL : 38192400 EXT. 17175 / 17118

ANEXO 32. SOLICITUD PARA TRÁMITE DE REVALIDACIÓN O PRÓRROGA PARA RUTA. (LADO A)

SOLICITUD DE PRORROGA

C. SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

_____ con domicilio en el numero _____ de la calle _____ en la colonia _____ , al corriente en el pago de las contribuciones, autorizando a _____ para que en mi nombre reciba todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, ante usted de la manera mas atenta y respetuosa

E X P O N G O

1. Que el suscrito soy titular de la concesión _____ para la prestación del servicio público de transporte colectivo de pasajeros _____, asignada en la ruta _____, misma que tiene vigencia hasta el _____.

2. Encontrándome en tiempo y forma vengo a solicitar se me autorice la PRORROGA de la concesión _____, acreditando el efecto que cumplo con los supuestos establecidos en las fracciones I, II y III del articulo 101 y 102 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Transito y Transporte del Estado e Jalisco, acompañando según relación anexa los documentos originales con copias simples que justifican los extremos de los dispositivos legales invocados, mismos que solicito me sean devueltos una vez cotejadas las copias, que deberán quedar en su lugar, salvo aquellos que por disposición de la Ley deban presentarse en original.

3. La prorroga se solicita por un periodo de 05 cinco años, a efecto de continuar prestando el servicio derivado del permiso antes indicado, con el vehiculo : marca _____ , tipo _____ , modelo _____, motor _____, no. de serie _____, con capacidad para _____ personas y con placas de circulación _____.

1/2

ANEXO 32. SOLICITUD PARA TRÁMITE DE REVALIDACIÓN O PRÓRROGA PARA RUTA. (LADO B)

Por lo anteriormente expuesto y fundado :

P I D O

UNICO .- se me tenga por presentada en los términos descritos en el cuerpo de este documento, solicitando prorroga del permiso referido y se dicte resolución favorable que ordene la expedición del tarjeton que ampare la nueva vigencia para la prestación del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a _____ de _____ de _____

_____

ANEXO 33. REQUISITOS PARA TRANSMISIÓN POR DEFUNCIÓN PARA RUTA (VÍA SUCESORIA).

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCION DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

JEFATURA DE TRANSPORTE COLECTIVO

Requisitos para transmisión vía sucesoria

1.- **solicitud** correspondiente, en un plazo que no deberá exceder de **sesenta días hábiles**, a partir de la fecha de fallecimiento del titular de la concesión .
2.- Original del acta de defunción
3.- Original y Copia del comprobante del ultimo pago fiscal
4.- Original del tarjeton o prorroga
5.- Original y copia de la identificación (IFE, pasaporte, licencia de chofer)
6.- Original y copia póliza de seguro vigente
7.- Original y copia de la factura
8.- Revista mecánica
9.- 4 Fotografías tamaño credencial bc./ngo.
10.- Copia del comprobante de domicilio (con vigencia no mayor a 90 días).

Tratándose de transmisiones por vía sucesoria el interesado deberá acreditar ser beneficiario designado por el concesionario, mediante el documento publico que así lo acredite o la constancia expedida por el Registro Estatal, cuando se trate de sucesiones, se deberá acreditar el derecho correspondiente mediante la resolución del órgano jurisdiccional.

HORARIO : 9:00 A 15:00
TEL : 38192400 EXT. 17175 / 17118

ANEXO 34. SOLICITUD DE TRANSMISIÓN POR DEFUNCIÓN PARA RUTA (VÍA SUCESORIA). (LADO A)

GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

SOLICITUD DE TRANSMISION POR DEFUNCION

C. SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

_____ con domicilio en el número _____de la calle_____ colonia _____ municipio de _____, al corriente en el pago de las contribuciones, autorizando a _____ para que en mi nombre reciba todo tipo de notificaciones, aún las de carácter personal, ante Usted, de la manera más atenta y respetuosa;

E X P O N G O

1.- Que el suscrito (a) soy beneficiario (a) del permiso número _____ a nombre de _____ para la modalidad de _____, asignado al sitio _____ mismo que tiene vigencia actual hasta el día_____ del mes de _____de 200____.

2.- Con fecha _____ falleció el titular del permiso, de nombre _____lo cual acredito con copia debidamente certificada del Acta de Defunción correspondiente.

3.- El titular del permiso descrito, me designó beneficiario del mismo, como lo acredito con: _____

ANEXO 34. SOLICITUD DE TRANSMISIÓN POR DEFUNCIÓN PARA RUTA (VÍA SUCESORIA). (LADO B).

4.- Encontrándome en tiempo y forma, vengo a SOLICITAR, se autorice la Transmisión de la concesión o permiso descrito en el punto anterior a mi favor, acreditando al efecto que cumplo con los supuestos establecidos en los Artículos 97 Fracc. XI, 98, 99 y 114 Fracc. I de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, acompañando según relación anexa, los documentos originales con copias simples por duplicado que justifican los extremos de los dispositivos legales invocados, mismos que solicito me sean devueltos una vez cotejadas las copias que deberán quedar en su lugar, salvo aquellos que por disposición de la Ley deban presentarse en original.

P I D O :

UNICO.- Se me tenga por presente en los términos descritos en el cuerpo de este documento, solicitando TRANSMISION POR DEFUNCION, del permiso referido y se dicte resolución favorable que ordene la expedición del tarjetón que ampare la nueva titularidad del solicitante para la prestación del servicio publico de transporte de pasajeros en la modalidad señalada.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco; A _____ de _____de 200___.

_____

SOLICITANTE

Se recibe el presente trámite para su revisión y resolución en los términos de los Artículos 97 Fracc. XI, 98, 99 y 114 Fracc. I de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, lo cual no indica que la Dependencia resolverá de manera favorable a lo solicitado.

ANEXO 34. SOLICITUD DE TRANSMISIÓN POR DEFUNCIÓN PARA RUTA (VÍA SUCESORIA). (LADO C).

LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO

ARTICULO 97.-
Fracción XI.- En el caso de ser persona física el concesionario o permisionario podrá designar libremente a quien debe sucederle en sus derechos derivados de la concesión, conforme al procedimiento establecido en el artículo siguiente de esta Ley.

ARTICULO 98.- Para los efectos de la última fracción del artículo que antecede, se estará a las disposiciones siguientes:
I.- Formulará una lista de sucesión en la que consten los nombres de las personas y el orden de preferencia que se respetará al hacer la adjudicación de derechos a su fallecimiento;

II.- La lista de sucesión deberán ser depositadas en el Registro Estatal o formalizada ante notario publico; en este caso, el fedatario estará obligado a verificar el deposito de la lista en el Registro Estatal;

III:- Con las mismas formalidades, la lista de sucesión podrá ser modificada por el propio concesionario, cuando así lo determine, en cuyo caso será valida la de fecha posterior. Para el caso de los permisionarios, estos harán una lista de quienes tienen derecho preferente a utilizar el permiso durante el resto de su vigencia, en caso de faltar el titular del mismo.

IV.- A la falta de lista de sucesión, en el caso de fallecimiento de su titular, los derechos se trasmitirán conforme a las disposiciones en materia de sucesiones, establecidas en la legislación civil.

ARTICULO 99.- Si fallece el titular, la concesión deberá actualizarse en los términos de su vigencia, a favor de la persona que tenga derecho, conforme a lo dispuesto en el artículo anterior. Para hacer valer el derecho como sucesor, el interesado deberá presentar la solicitud correspondiente ante la dependencia del Ejecutivo del Estado, competente en matera de vialidad, tránsito y transporte, en un plazo que no deberá exceder de sesenta días hábiles a partir de la fecha del fallecimiento del titular de la concesión o permiso, que de origen a esta renovación.

ARTÍCULO 114. Las concesiones y los derechos derivados de las mismas sólo podrán ser transmitidos o cedidos:

I. Por vía sucesoria; y
II. En los supuestos que en forma expresa y restrictiva establece esta Ley para cada modalidad del servicio público de transporte.

REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO

ARTÍCULO 95. Las solicitudes de prórroga y transmisión de las concesiones y permisos otorgados por el Ejecutivo quedarán sujetas a los requisitos y/o procedimientos siguientes:
I...
II. E trámite de la transmisión se llevará a cabo bajo los siguientes supuestos:
a) En el caso de que sea transmitida por la vía sucesoria, el interesado deberá acreditar ser el beneficiario designado por el permisionario o concesionario, mediante el documento público que así lo acredite o la constancia expedida por el Registro Estatal. Cuando se trate de sucesiones intestamentarias, se deberá acreditar el derecho correspondiente mediante la resolución del órgano jurisdiccional o Notario Público ante quien se haya tramitado.

ANEXO 35. REQUISITOS PARA TRANSMISIÓN POR CESIÓN DE DERECHOS PARA RUTA. (TRASLADO DE DERECHOS).

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

JEFATURA DE TRANSPORTE COLECTIVO

Tramite : Transmisión por cesión de derechos

Requisitos :

Cedente

1.- Original y copia de la solicitud autorización previa
2.- Original constancia de titularidad
3.- Original del contrato de cesión de derechos
4.- Copia refrendo
5.- Copia impuestos
6.- Copia factura
7.- Copia de la poliza de seguros
8.- Origina de la revista mecánica
9.- Copia ife
10.- Copia comprobante de domicilio
11.- Original del tarjeton

Cesionario

1.- Original del acta de nacimiento
2.- Copia ife
3.- Copia comprobante de domicilio

HORARIO : 9:00 A 15:00

TELEFONO : 38192400 EXT. 17175 / 17118

ANEXO 36. SOLICITUD DE TRANSMISIÓN POR CESIÓN DE DERECHOS PARA RUTA. (TRASLADO DE DERECHOS). (LADO A).

SOLICITUD DE AUTORIZACION PREVIA PARA CESION DE DERECHOS

C. SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

_____ con domicilio en el numero _____ de la calle _____ en la colonia _____ ,dedicado a la explotación del servicio publico de transporte colectivo de pasajeros, al corriente en el pago de los impuestos correspondientes, señalando el mismo domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y como autorizados a _____, ante usted de la manera mas atenta comparezco y

E X P O N G O

1. Desde el _____ el suscrito soy titular del permiso _____ con numero de concesión _____ para la prestación del servicio publico de transporte colectivo, vigente hasta el _____.

2. El suscrito me encuentro impedido para continuar explotando el servicio que tengo concesionado, por los siguientes motivos
_____
_____
_____

3. Por las razones expuestas en el punto anterior, vengo a solicitar se me otorgue la AUTORIZACIÓN PREVIA para transmitir la concesión descrita, y para tal efecto me someto a lo establecido en el articulo 95 fracción II inciso b) del Reglamento y demás medidas legales que correspondan, así mismo se fije fecha para realizar la ratificación de la solicitud y llenado de requisitos previstos en el numeral 96 del mismo reglamento y 115 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Transito y Transporte.

Por lo antes expuesto y fundado atentamente le

P I D O :

UNICO.- Se me tenga por presente en los términos descritos en el cuerpo de este documento, solicitando AUTORIZACIÓN PREVIA para ceder los derechos del permiso antes descrito y se me expida la constancia correspondiente.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco a _____

_____

ANEXO 36. SOLICITUD DE TRANSMISIÓN POR CESIÓN DE DERECHOS PARA RUTA. (TRASLADO DE DERECHOS). (LADO B).

LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO

CAPITULO IV
DE LA TRANSMISIÓN DE LAS CONCESIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE

ARTÍCULO 114. Las concesiones y los derechos derivados de las mismas sólo podrán ser transmitidos o cedidos:

I. Por vía sucesoria; y
II. En los supuestos que en forma expresa y restrictiva establece esta Ley para cada modalidad del servicio público de transporte.

ARTÍCULO 115. Son requisitos para que opere la transmisión de una concesión y la cesión de los derechos derivados de la misma, que:
I. El concesionario acredite la titularidad de la concesión y sus elementos, mediante certificado expedido por el Registro Estatal, dentro del los treinta días anteriores a la celebración del contrato;
II. El concesionario compruebe estar al corriente en el pago de los impuestos y derechos correspondientes y haber cumplido todas las obligaciones a su cargo que deriven de la concesión;
III. La autoridad debe notificar previamente a quienes, en los términos de esta Ley, tienen derecho de preferencia para adquirir la concesión, a fin de que hagan valer su derecho al tanto;
IV. El adquirente, sea persona física o jurídica, llenes los requisitos establecidos para el otorgamiento de la concesión, y sea calificada y aceptada por la autoridad competente que la otorgó; y
V. La cesión o transmisión de los derechos, no esté en contravención a lo impuesto en esta Ley.

ARTÍCULO 120. Independientemente de cumplimentar los requisitos establecidos en artículo 115, de esta Ley, las concesiones otorgadas para esta modalidad de servicio y los derechos que de las mismas se deriven, serán susceptibles de transmisión conforme a las siguientes condiciones:
I. El concesionario, para adquirir el derecho a transmitir la concesión, deberá haber operado el servicio público en forma continua y eficiente por un mínimo de dos años;
II. Para ceder o traspasar sus derechos, el concesionario deberá obtener autorización previa de la dependencia del
III. Ejecutivo del Estado, competente en materia de vialidad, tránsito y transporte;
IV. El adquiriente deberá reunir los requisitos que se establecen en este ordenamiento para ser titular de una concesión en esta modalidad, mismos que verificará la autoridad concesionante;

NOTA: Los requisitos a que se refiere la Fracción III el artículo anterior, incluyen la constancia de inscripción en Registro Estatal y Licencia de Chofer, además de los establecidos en el artículo siguiente:

ARTÍCULO 124. Las concesiones o permisos para la explotación ser servicio de transporte publico de autos de alquiler o taxis, en cualquiera de sus modalidades, podrán cambiar de una a otra modalidad con autorización previa que otorgará la dependencia del Ejecutivo del Estado competente en materia de vialidad, tránsito y transporte y, para su otorgamiento, se sujetarán a las disposiciones específicas siguientes:
I. Se otorgarán a personas físicas de nacionalidad mexicana, mayores de edad, que cuenten con licencia de chofer, o demuestren por los medios idóneos su antigüedad como chóferes con un mínimo de tres años en el servicio público de transporte.

ANEXO 36. SOLICITUD DE TRANSMISIÓN POR CESIÓN DE DERECHOS PARA RUTA. (TRASLADO DE DERECHOS). (LADO C).

REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO

CAPITULO II
TRANSMISIONES DE LAS CONCESIONES Y PERMISOS

ARTÍCULO 95. Las solicitudes de prórroga y transmisión de las concesiones y permisos otorgadas por el Ejecutivo quedarán sujetas a los requisitos y/o procedimientos siguientes:
I...
II. E trámite de la transmisión se llevará a cabo bajo los siguientes supuestos:
a) En el caso de que sea transmitida por la vía sucesoria, el interesado deberá acreditar ser el beneficiario designado por el permisionario o concesionario, mediante el documento público que así lo acredite o la constancia expedida por el Registro Estatal. Cuando se trate de sucesiones intestamentarias, se deberá acreditar el derecho correspondiente mediante la resolución del órgano jurisdiccional o Notario Público ante quien se haya tramitado.

b) En el caso de que sea trasmitida por vía de cesión o traslado de derechos, el concesionario o permisionario iniciará su trámite presentando un escrito de derechos, el concesionario o permisionario iniciará su trámite presentando un escrito ante la Secretaría, en el que manifestará sus datos personales y los datos de la concesión o permiso, así como las razones o motivos por los cuales se encuentra impedido para continuar prestando el servicio correspondiente. Una vez recibido su escrito, la Secretaría procederá a analizar las razones expuestas así lo considere conveniente y, en su caso, e reunirse los requisitos de Ley, otorgará autorización previa para transmitir la concesión o permiso en un plazo de quince días hábiles.

ARTÍCULO 96. Una vez obtenida la autorización previa, deberán comparecer ante la Secretaría tanto el transmitente como el adquiriente, suscribiendo la solicitud correspondiente de transmisión en la que manifestará este último, bajo protesta de decir verdad, los permisos o concesiones de los que sea titular, beneficiario, arrendatario o administrador, o en su defecto si no cuenta con ninguna concesión o permiso, debiendo acompañar a la solicitud los siguientes documentos:
I. Constancia que acredite la titularidad del permiso o concesión;
II. Constancia de autorización para transmitir;
III. El contrato de cesión o traslado de derechos, el cual deberá ser ratificado ante el responsable de la oficina donde se realice el trámite;
IV. Identificación oficial y comprobante de domicilio de los interesados;
V. Constancias idóneas que acrediten que se ha estado prestando el servicio: y
VI. Acta de nacimiento del adquiriente.

ARTÍCULO 99. Autorizada en definitiva la transmisión, el adquiriente deberá presentar el vehículo con el que se pretenda prestar el servicio de transporte y acreditar los documentos idóneos la propiedad o posesión legal del mismo, el cual deberá reunir los requisitos que establezca este Reglamento y la Norma General de Carácter Técnico correspondiente.

ARTÍCULO 100. Cuando el trámite de transmisión se refiera a concesiones o permisos en las modalidades de taxi o radio taxi, deberá practicarse al adquiriente el estudio socioeconómico en el que se determine y valore, preponderantemente, si la concesión o permiso significa un medio prioritario de subsistencia para él y su familia.

ARTÍCULO 101. Una Vez substanciada la solicitud de transmisión y acreditados los derechos. si el interesado reúne los requisitos que la Ley establece para el otorgamiento de la concesión o del permiso, se procederá a darle trámite a la transmisión mediante la resolución que al efecto emita la Secretaría.

ANEXO 37. SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS PARA RUTA. (LADO A).

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

SOLICITUD DE SUBSTITUCION DE VEHICULO

C. SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE:

C. _____, con domicilio en el número _____, de la calle _____ en la colonia _____, al corriente en el pago de contribuciones, autorizando a _____ , para que en mi nombre reciba todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, ante Usted, de la manera mas atenta y respetuosa;

EXPONGO:

1.- Que el suscrito (a) soy _____ del permiso número _____, para la prestación del servicio publico de transporte de _____, asignado al sitio _____, establecido en _____, mismo que tiene vigencia actual hasta el día _____, del mes _____ de 200_____.

2.- Vengo a solicitar, se me autorice la Substitución del vehículo:

Marca: _____, Tipo: _____, Modelo: _____, No. De Motor: _____, No. De Serie: _____, con capacidad para _____ pasajeros y con placas de circulación: _____, del año: _____.

Por el vehículo:

Marca: _____, Tipo: _____, Modelo: _____, No. De Motor: _____, No. De Serie: _____, con capacidad para _____ pasajeros Contrato o Póliza No.: _____,Aseguradora:

ANEXO 37. SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS PARA RUTA. (LADO B).

Acreditando al efecto que cumplo con los supuestos establecidos en el articulo 88 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Transito y Transporte del Estado de Jalisco, acompañando según relación anexa los documentos originales con copias simples por duplicado que justifican los extremos de los Dispositivos legales invocados; mismos que solicito me sean devueltos una vez cotejadas las copias que deberán quedar en su lugar, salvo aquellos que por disposición de las Ley deban presentarse en original.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

PIDO:

UNICO.- se me tenga por presente en los términos descritos en el cuerpo de este documento, solicitando la substitución del vehículo referido para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad señalada.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal. a _____de _____ del _____

_____

PERMISIONARIO

ANEXO 37. SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS PARA RUTA. (LADO C).

REGLAMENTO A LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO.

Artículo 88.- El modelo inicial en la prestación del servicio público de pasajeros no deberá exceder los cuatro años de antigüedad a partir de su fabricación, basándose para el caso de excepción en el estudio de evaluación que contemple principalmente el tipo de pisos.

Los vehículos del transporte público de pasajeros que se encuentren en servicio, deberán tener una antigüedad máxima de doce años a partir de su fabricación, y serán sustituidos por el concesionario o permisionario, cuando se cumpla este período.

ANEXO 37. SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS PARA RUTA. (LADO D).

CARTA COMPROMISO PARA SUBSTITUCION DE UNIDADES FUERA DE NORMA

Ley de los Servicios de Vialidad, Tranisto y Transporte del Estado de Jalisco

Artículo 137.- Las concesiones para la prestación de un servicio público de transporte, en cualesquiera de sus modalidades y características, podrán ser revocadas por alguna de las causas siguientes:

VIII. Cuando los concesionarios no sustituyan los vehículos que deban ser retirados del servicio por orden de la dependencia del Ejecutivo del Estado, competente en materia de vialidad, tránsito y transporte, en virtud de no reunir los requisitos exigidos por esta Ley;

Reglamento a la Ley de los Servicios de Vialidad, Transito y Transporte del Estado de Jalisco

Artículo 88.- El modelo inicial en la prestación del servicio público de pasajeros no deberá exceder los cuatro años de antigüedad a partir de su fabricación, basándose para el caso de excepción en el estudio de evaluación que contemple principalmente el tipo de pisos.

Artículo 135.- La Secretaría podrá en todo momento celebrar convenios con los concesionarios, permisionarios o subrogatarios para subsanar las deficiencias y deterioros que se adviertan en la prestación del servicio, respecto de la higiene, seguridad, calidad y eficiencia que debe prevalecer.

En los convenios se precisarán las anomalías detectadas y las condiciones del plazo para su corrección. Cuando no se cumpla el convenio en sus términos y tiempos pactados, la Secretaría procederá de oficio a suspender temporal o totalmente el servicio, en atención a lo previsto por la fracción XXX del artículo 19 de la Ley. En caso de reincidencia se procederá a la revocación de la concesión o permiso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 137 de la Ley.

Artículo 138.- Serán consideradas como irregularidades graves para efectos de la revocación de la concesión o permiso dictada por el Ejecutivo a través de la Secretaría y a que se refiere la fracción X del artículo 137 de la Ley, las siguientes conductas:

IV.- Se abstenga de retirar o renovar, el concesionario o permisionario, algún vehículo cuando se le notifique por escrito, por no reunir éste los requisitos y condiciones técnicas para su operación en el servicio, para lo que invariablemente se le podrá dar un plazo no mayor de dieciocho meses para su cumplimiento sin derecho a prórroga alguna;

ANEXO 38. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA PORTAR PUBLICIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PORTAR PUBLICIDAD

C. SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
PRESENTE

_____, PERMISIONARIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE URBANO EN LA ZMG, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 117,118,119, 120, 121 Y 122 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE LOS SERVICIO DE VIALIDAD TRANSITO Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE JALISCO, SOLICITO ME SEA OTORGADA AUTORIZACIÓN PARA PORTAR PUBLICIDAD EN LA UNIDAD A CONTINUACION DESCRITA, SEGÚN ANTE PROYECTO A COLORES CON ESCALA Y MEDIDAS DEL MENSAJE PUBLICITARIO QUE SE ACOMPAÑA.

VIGENCIA DEL PERMISO _____, NIVEL DE PERMISO SOLICITADA _ _____

APARTIR DE _____

EMPRESA QUE DESEA EL SERVICIO PUBLICITARIO _____

_____MENSAJE PUBLICITARIO_____

MENSAJE VIAL_____

No. ECONOMICO	No. DE PLACAS	No. DE CONCESIÓN	RUTA

COMPROMETIÉNDOME A RESPETAR LOS TÉRMINOS DE LA AUTORIZACIÓN Y A RETIRAR LA PUBLICIDAD EN EL PLAZO QUE VENZA LA MISMA.

A T E N T A M E N T E.
GUADALAJARA, JALISCO,___ DE _____DEL 20__

_____

ANEXO 39. SOLICITUD DE INCONFORMIDAD POR LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS.

GOBIERNO DE JALISCO

Secretaría de Vialidad y Transporte

Reporte del servicio

Datos del ciudadano

Nombre: _____

Dirección: _____

Colonia: _____ Municipio: _____

C.P. _____ Teléfono: _____

Datos del servicio

Ruta: _____ Unidad n°: _____ Operada por: _____

Fecha: _____ Hora: _____ Lugar: _____

Descripción de la anomalía:

Fecha: _____ Recibido por: _____ Control: _____

ANEXO 40. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SITIOS. (LADO A).



SOLICITUD DE PRORROGA

C. SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE.

C. _____ con domicilio en el número _____ de la calle _____ colonia _____ Municipio de _____ Jalisco, al corriente en el pago de las contribuciones, autorizando al C. _____ para que en mi nombre reciba todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, ante Usted, de la manera más atenta y respetuosa:

E X P O N G O:

1.- Que el suscrito (a) soy _____ del permiso numero _____ para la prestación del servicio público de transporte de _____ asignado al sitio _____ denominado _____establecido en el Municipio de _____ Jalisco, mismo que tiene vigencia actual hasta el **día** _____ del **mes** de _____ del **año 20**___.

2.- Encontrándome en tiempo y forma, vengo a **SOLICITAR**, se me autorice la **PRÓRROGA** de la concesión ó permiso descrito en el punto anterior, acreditando al efecto que cumplo con los supuestos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 101 Y 102 DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, acompañando según relación anexa, los documentos originales con copias simples por duplicado que justifican los extremos de los dispositivos legales invocados; mismos que solicito me sean devueltos una vez cotejadas las copias que deberán quedar en su lugar, salvo aquellos que por disposición de la LEY deban presentarse en original.

3.- La **PRÓRROGA** se solicita por un período de **5 CINCO AÑOS**, a efecto de continuar prestando el servicio derivado del permiso antes indicado, con el vehículo **MARCA:** _____ **TIPO**_____ **MODELO** _____ **No. DE MOTOR** _____ **No. DE SERIE** _____ con capacidad para _____ pasajeros y con placas de circulación:_____ del año _____.

ANEXO 40. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SITIOS. (LADO B).

copias que deberán quedar en su lugar, salvo aquellos que por disposición de la Ley deban presentarse en original.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

PIDO:

UNICO.- se me tenga por presente en los términos descritos en el cuerpo de este documento, solicitando la substitución del vehículo referido para la prestación del servicio público de transporte en la modalidad señalada.

A T E T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco a _____ de _____ de _____.

_____

PERMISIONARIO

Recibo de conformidad la copia debidamente sellada de la solicitud y los documentos originales que acreditan los hechos y peticiones manifestados en la solicitud de substitución de vehículo.

ANEXO 41. REQUISITOS DE REVALIDACIÓN O PRÓRROGA DE SITIOS.



REQUISITOS DE REVALIDACÍÓN O PRÓRROGA

Artículos 101 Fracciones I, II y III, 102 y 103 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.

- **Presentar solicitud de Prórroga firmada por su titular. Original y una copia.** Presentarla dentro de **60 sesenta** días hábiles anteriores al **Vencimiento.**
- **Tarjetón ó Prórroga del Permiso. Original y copia.**
- **Constancia de guardias de la Asistencia al Sitio. Original y copia.**
- **Recibo de Pago de Refrendo 2010 ó 2011.**
- **Revista Mecánica. Original.** En caso de ser **Foráneo** traer oficio de **Revista Mecánica con Calcas de la delegación que le corresponda. (No de Transito Municipal).**
- **Comprobante de Pago de Impuestos. Original y copia.**
- **Póliza de Seguro ó Constancia de La Mutualidad. Original y copia.**
- **Factura del vehículo**. Original y copia. **No se aceptan Facturas que digan Y/O en el nombre.**
- **3 Tres Fotografías de frente del Titular**. Tamaño Credencial, Blanco y Negro de Estudio.
- **Identificación con fotografía y firma del Titular del Permiso**. Original y copia. Credencial de Elector **(IFE)** y/o **Licencia de Chofer Vigente**.
- **Copia certificada de Acta de Nacimiento. Original.**
- **Recibo de pago por Prórroga y/o Tarjetón. Original.**
- **Comprobante de domicilio del Titular del Permiso**. Original y copia. **Teléfono, Luz, Predial ó Gas,** con vigencia no mayor a **90 noventa días.** A nombre del permisionario, en caso de ser pariente, comprobar parentesco (Acta de Nacimiento ó Acta de Matrimonio), si es Arrendatario, copia del contrato de arrendamiento vigente e Identificación con firma del arrendador.
- **SI SE SOLICITA EL TRAMITE POR GESTOR, LA SOLICITUD DEBE ESTAR IDENTIFICADA CON SELLO Y FIRMA DEL MISMO.**

NOTA: Sólo debe recogerla el permisionario con previa Identificación, firma y huella digital a satisfacción de la autoridad.

DURACIÓN: Un día para trámite de recepción.

COSTO: $1,370.00 por Prórroga de Permiso y **$280.00** por Expedición, Canje y Reposición de Tarjetón, **TOTAL $1,650.00** Artículo 22 Fracción XII y XIII, de la Ley de Ingresos del año **2011** del Gobierno del Estado de Jalisco. (Precios sujetos a modificaciones en conformidad con la Ley de Ingresos).

Los Trámites deberá hacerlos el Permisionario ó Representante Legal con Poder Notarial, presentar además el Apoderado: Identificación con fotografía y firma y comprobante de domicilio. Original y copia.

LA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR EN EL ORDEN ARRIBA CITADO.

La recepción de documentos será únicamente de **9:00 a 14:00 Horas de Lunes a Viernes**.

ANEXO 42. REQUISITOS PARA TRANSMISIÓN POR DEFUNCIÓN PARA SITIOS.

TRANSMISIÓN POR DEFUNCIÓN

ARTICULOS 97 Frac. XI, 98, 99 y 114 Fracción I de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado y art. 95 fracción II inc. a) del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado.

Requisitos:

- Solicitud de transmisión elaborada a máquina. *Original y copia.*
- Presentarse escrito, dentro de los 60 días posteriores a la fecha de defunción para notificar el fallecimiento del permisionario. *Original y copia.*
- Presentar el tarjetón del permiso, prórroga o transmisión. *Original y copia.*
- traer titulo de albacea o constancia de beneficiarios del registro estatal.
- Recibo de pago refrendo 2011. *Original y copia.*
- Presentar Revista Mecánica 2011 con calcas. *Original y copia.*
- Presentar factura para acreditar la propiedad del vehículo. *Original y copia.*
- Traer póliza de seguro o constancia de la Mutualidad. *Original y copia.*
- Presentar el último pago fiscal. *Original y copia.*
- Copia certificada del juicio sucesorio y el último escrito del Juez o constancia de beneficiarios del Registro Estatal. *Original y copia.*
- Acta de nacimiento del beneficiario. *Original y copia.*
- Acta de defunción. *Original y copia.*
- Tres fotografías de frente del beneficiario, tamaño credencial blanco y negro de estudio.
- Identificación con fotografía y firma del solicitante.
  Credencial de Elector o Licencia Vigente *Original y copia.*
- Comprobante de domicilio del solicitante. *Original y copia.*
  Recibo de teléfono, luz, predial, vigencia de 90 días. a nombre del permisionario, en caso de ser pariente comprobar parentesco (acta de nacimiento o acta de matrimonio). si es arrendatario; copia del contrato vigente.

DURACIÓN. Un día para trámite de recepción. La autorización es variable por depender del Ejecutivo.

EXENTA DE PAGO Art. 22 de la Ley de Ingresos del 2011, del Gobierno del Estado de Jalisco

RECIBO DE PAGO por reposición de tarjetón **$ 280.00** Art. 22 Fracción XIII de la Ley de Ingresos del 2011 del Gobierno del Edo. de Jal. (Precios sujetos a modificaciones en conformidad con la Ley de Ingresos).

Se recibirá este trámite únicamente al interesado.
La documentación se deberá presentar en el orden arriba citado.
La recepción de documentos será únicamente de 9.00 a 14.00 Hrs. de Lunes a Viernes.

ANEXO 43. SOLICITUD DE TRANSMISIÓN POR DEFUNCIÓN. (LADO A).

SOLICITUD DE TRANSMISION POR DEFUNCION

C. SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

_____ con domicilio en el número _____de la calle_____ colonia _____ municipio de _____, al corriente en el pago de las contribuciones, autorizando a _____ para que en mi nombre reciba todo tipo de notificaciones, aún las de carácter personal, ante Usted, de la manera más atenta y respetuosa;

E X P O N G O

1.- Que el suscrito (a) soy beneficiario (a) del permiso número _____ a nombre de _____ para la modalidad de _____, asignado al sitio _____ mismo que tiene vigencia actual hasta el día_____ del mes de _____de 200____.

2.- Con fecha _____ falleció el titular del permiso, de nombre _____lo cual acredito con copia debidamente certificada del Acta de Defunción correspondiente.

3.- El titular del permiso descrito, me designó beneficiario del mismo, como lo acredito con: _____

ANEXO 43. SOLICITUD DE TRANSMISIÓN POR DEFUNCIÓN. (LADO B).

invocados, mismos que solicito me sean devueltos una vez cotejadas las copias que deberán quedar en su lugar, salvo aquellos que por disposición de la Ley deban presentarse en original.

5.- La transmisión que solicita por la vigencia actual del permiso, a efecto de continuar prestando el servicio con el vehículo marca _____ tipo _____ modelo _____numero de motor _____, numero de serie_____ con capacidad para _____ personas y con placas _____del año _____Por lo antes expuesto y fundado:

P I D O :

UNICO .- Se me tenga por presente en los términos descritos en el cuerpo de este documento, solicitando **TRANSMISION POR DEFUNCIÓN,** del permiso referido y se dicte resolución favorable que ordene la expedición del tarjeton que ampare la nueva titularidad del solicitante para la prestación del servicio publico de transporte de pasajeros en la modalidad señalada.

A T E N T A M E N T E

GUADALAJARA JALISCO, A _____ DE _____DE 200_____

_____

PERMISIONARIO

Se recibe el presente trámite para su revisión, y resolución en los términos de los artículos 97 Fracc. XI, 98, 99 y 114 Fracc. I de la Ley de servicios de Vialidad, Transito y Transporte del Estado de Jalisco, así como con el articulo 95 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad , Transito y Transporte del Estado de Jalisco, lo cual no indica que la dependencia resolverá de manera favorable a lo solicitado.

SE RECIBEN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SIGUIENTES :

Recibo de conformidad la copia debidamente sellada de la solicitud y los documentos originales que acreditan los hechos y peticiones manifestados en la solicitud de prórroga.

_____

PERMISIONARIO

ANEXO 44. REQUISITOS PARA TRÁMITE DE TRANSMISIÓN POR CESIÓN DE DERECHOS A TÍTULO GRATUITO Y POR APODERADO SITIOS.

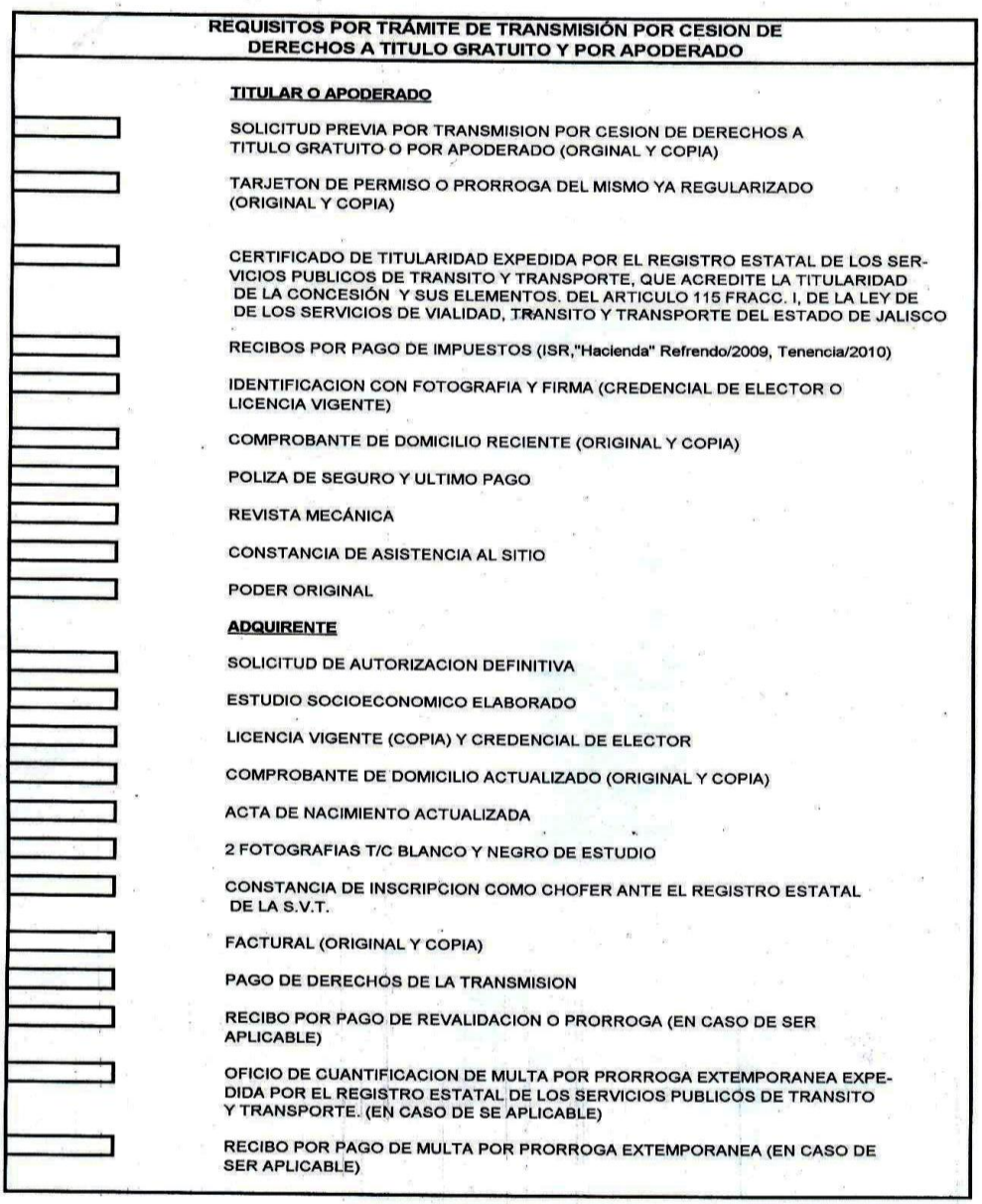

REQUISITOS POR TRÁMITE DE TRANSMISIÓN POR CESION DE DERECHOS A TITULO GRATUITO Y POR APODERADO

TITULAR O APODERADO

- SOLICITUD PREVIA POR TRANSMISION POR CESION DE DERECHOS A TITULO GRATUITO O POR APODERADO (ORGINAL Y COPIA)
- TARJETON DE PERMISO O PRORROGA DEL MISMO YA REGULARIZADO (ORIGINAL Y COPIA)
- CERTIFICADO DE TITULARIDAD EXPEDIDA POR EL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE, QUE ACREDITE LA TITULARIDAD DE LA CONCESIÓN Y SUS ELEMENTOS. DEL ARTICULO 115 FRACC. I, DE LA LEY DE DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO
- RECIBOS POR PAGO DE IMPUESTOS (ISR,"Hacienda" Refrendo/2009, Tenencia/2010)
- IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA Y FIRMA (CREDENCIAL DE ELECTOR O LICENCIA VIGENTE)
- COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE (ORIGINAL Y COPIA)
- POLIZA DE SEGURO Y ULTIMO PAGO
- REVISTA MECÁNICA
- CONSTANCIA DE ASISTENCIA AL SITIO
- PODER ORIGINAL

ADQUIRENTE

- SOLICITUD DE AUTORIZACION DEFINITIVA
- ESTUDIO SOCIOECONOMICO ELABORADO
- LICENCIA VIGENTE (COPIA) Y CREDENCIAL DE ELECTOR
- COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUALIZADO (ORIGINAL Y COPIA)
- ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA
- 2 FOTOGRAFIAS T/C BLANCO Y NEGRO DE ESTUDIO
- CONSTANCIA DE INSCRIPCION COMO CHOFER ANTE EL REGISTRO ESTATAL DE LA S.V.T.
- FACTURAL (ORIGINAL Y COPIA)
- PAGO DE DERECHOS DE LA TRANSMISION
- RECIBO POR PAGO DE REVALIDACION O PRORROGA (EN CASO DE SER APLICABLE)
- OFICIO DE CUANTIFICACION DE MULTA POR PRORROGA EXTEMPORANEA EXPEDIDA POR EL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE. (EN CASO DE SE APLICABLE)
- RECIBO POR PAGO DE MULTA POR PRORROGA EXTEMPORANEA (EN CASO DE SER APLICABLE)

ANEXO 45. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE TRANSMISIÓN POR CESIÓN DE DERECHOS. (LADO A).

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
GOBIERNO DE JALISCO

SOLICITUD DE AUTORIZACION DEFINITIVA DE TRANSMISION POR CESION DE DERECHOS

C. SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE.

C. _____ con domicilio en la calle _____, estado civil _____ con _____ años dedicado a la actividad de _____ y el C. _____ con domicilio en la calle _____, estado civil _____ con _____ años dedicado a la actividad de _____ ambos manifestándonos estar al corriente en el pago de de las contribuciones correspondientes, ante Usted, de la manera más atenta y respetuosa;

EXPONEMOS:

1.- Que los suscritos hemos celebrado contrato de **CESION DE DERECHOS** a Titulo Gratuito respecto del permiso número _____, a nombre del C. _____, para la prestación del servicio público de transporte de **PASAJEROS** en la modalidad de **AUTO DE ALQUILER O TAXI CON SITIO,** asignado al sitio _____ mismo que tiene vigencia actual hasta el día _____ de _____ de _____.

2.- Con fecha _____, el permisionario titular obtuvo autorización previa para ceder los derechos del permiso descrito en el punto que antecede.

3.- Bajo protesta de decir verdad y apercibo de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante una autoridad en el ejercicio de sus funciones, manifiesta el adquiriente que cuenta con el número de _____ permisos en su carácter de _____ para la prestación de servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad de **AUTO DE ALQUILER O TAXI CON SITIO.**

ANEXO 45. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE TRANSMISIÓN POR CESIÓN DE DERECHOS.(LADOB).

4.- Con motivo de lo anterior, en tiempo y forma, venimos a **SOLICITAR**, se autorice la **TRANSMISION** de la concesión ó permiso descrito en el punto uno, a favor del **CESIONARIO**, acreditando al efecto que cumplimos con los supuestos establecidos en el artículo 115 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco en vigor, así como con lo dispuesto en los numerales 96 y 100 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, acompañando según relación anexa, los documentos que justifican los extremos de los dispositivos legales invocados.

Por lo antes expuesto y fundado:

PEDIMOS:

UNICO.- Se nos tenga por presentes en los términos descritos en el cuerpo de este documento, solicitando se autorice la **TRANSMISION POR CESION DE DERECHOS A TITULO GRATUITO** del permiso referido y se dicte resolución favorable que ordene la expedición del **TARJETON** que ampare la nueva titularidad del permiso para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad señalada.

A T E N T A M E N T E

GUADALAJARA, JAL., A _____ DE _____ DE _____.

_____

TRANSMITENTE

_____

ADQUIRIENTE

Se recibe el presente trámite para su revisión, análisis y resolución en los términos de los artículos 115 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco reformada, así como en el artículo 95 fracción II, inciso b), 96, 99, 100 y 101 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, lo cual no indica que la dependencia resolverá de manera favorable a lo solicitado.

ANEXO 46. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE TRANSMISIÓN POR CESIÓN DE DERECHOS. (LADO A).



SOLICITUD DE AUTORIZACION PREVIA PARA TRANSMISION POR CESION DE DERECHOS A TITULO GRATUITO.

C. SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE.

C. _____ con domicilio en el N° _____ de la calle _____ en la colonia _____ del municipio de _____ , Jalisco; dedicado a la actividad de taxista, al corriente en el pago de las contribuciones, ante Usted, de la manera más atenta y respetuosa;

E X P O N G O:

1.- Que el suscrito (a) soy titular del permiso número _____ asignado al Sitio N° _____ denominado _____ para la prestación del servicio público de transporte en la modalidad de VEHICULO DE ALQUILER, asignado a la localidad de _____ , mismo que tiene vigencia actual hasta el día _____ de _____de _____ el cual he venido prestando de manera regular y continua hasta la fecha de la presente solicitud.

2.- Es el caso que el suscrito me encuentro impedido para continuar prestando el servicio que tengo concesionado, por los siguientes motivos:

_____
_____
_____
_____
_____

ANEXO 46. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE TRANSMISIÓN POR CESIÓN DE DERECHOS. (LADO B).

3.- Por las razones expresadas en el punto anterior, vengo a SOLICITAR, se me otorgue AUTORIZACION PREVIA para transmitir la concesión ó permiso descrito en el punto UNO, a favor de la persona que me comprometo a presentar a esta Dependencia para los efectos del Primer Párrafo del Artículo 96 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado, acreditando al efecto que cumplo con los supuestos establecidos en las fracciones I, II, y III del Artículo 115 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco reformado, así como con lo dispuesto por el artículo 95 fracción II, inciso b), del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.

Acompaño, según relación anexa, los documentos originales con copias simples que justifican los extremos de los dispositivos legales invocados, mismos que solicito me sean devueltos una vez cotejadas las copias que deberán quedar en su lugar, salvo aquellos que por disposición de la ley deban presentarse en original.

Por loa antes expuesto y fundado:

P I D O:

UNICO.- Se me tenga por presente en los términos descritos en el cuerpo de éste documento, solicitando AUTORIZACION PREVIA PARA CEDER los derechos del permiso descrito y se expida la Constancia correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

GUADALAJARA, JALISCO A _____ DE _____ DE 2009.

_____

PERMISIONARIO

Se recibe el presente trámite para su revisión, análisis y resolución en los términos de los Artículos 95 fracción II, inciso b) del reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, así como con el Artículo 115, fracciones I, II, III y V de la Ley de los servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, lo cual no indica que la dependencia resolverá de manera favorable a lo solicitado.

ANEXO 47. SOLICITUD DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO. TRAMITE DE TRANSMISIÓN POR CESIÓN DE DERECHOS. (LADO A).

ESTUDIO SOCIOECONOMICO

FECHA :_____
No. DE EXPEDIENTE: _____
EDAD : _____ SEXO: _____

I. DATOS GENERALES

NOMBRE : _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:_____
(Día, mes, año)

DIRECCIÓN : _____
Calle No.

ANTIGÜEDAD EN EL DOMICILIO SEÑALADO: _____

ENTRE: _____
Calle y Calle

COLONIA : _____

ESTADO CIVIL: _____ TELÉFONO: _____
NÚMERO DE LICENCIA: _____ NÚMERO DE GAFETTE: _____
ANTIGÜEDAD COMO CHOFER: _____

II. DATOS LABORALES Y ESCOLARIDAD

GRADO MAXIMO DE ESTUDIOS: _____
OCUPACIÓN ACTUAL: _____
¿TIENE ALGUNA CONCESIÓN Y/O PERMISO? _____
TRANSPORTE PÚBLICO ( ) TAXI ( ) OTRO : _____
¿EMPRESA EN LA QUE USTED TRABAJA? _____
¿CUÁL ES SU INGRESO MENSUAL COMO CHOFER? _____
INGRESOS PERSONALES: _____

III. DATOS FAMILIARES

NOMBRE DEL CONYUGE: _____ EDAD: ____ VIVE: ____
Nombre (s) Paterno Materno

DIRECCIÓN : _____ TELEFONO: _____
OCUPACIÓN ACTUAL: _____ ESCOLARIDAD: _____
INGRESO MENSUAL DEL CONYUGE: _____ HIJOS: _____
¿CUANTAS PERSONAS DEPENDEN ECONÓMICAMENTE DE USTED? _____

ANEXO 47. SOLICITUD DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO. TRAMITE DE TRANSMISIÓN POR CESIÓN DE DERECHOS. (LADO B).

OBSERVACIONES ADICIONALES:

COMPOSICIÓN FAMILIAR

NOMBRE	ESCOLARIDAD	SEXO	OCUPACIÓN	PARENTESCO

IV. BIENES MATERIALES, INGRESOS – EGRESOS

SITUACIÓN DE LA VIVIENDA

PROPIA _____ RENTADA _____ PRESTADA _____

OTRO : _____

DESCRIPCIÓN DE LA VIVIENDA: _____

_____

VALOR COMERCIAL DE LA CASA: _____

OTRAS PROPIEDADES (ESPECIFICAR) _____

_____

VALOR COMERCIAL ESTIMADO DE TODOS SU BIENES INMUEBLES: _____

¿TIENE CUENTAS BANCARIAS? _____

PROMEDIO MENSUAL: _____

OTRO TIPO DE AHORRO: No. MONTO APROXIMADO: _____

¿TIENEN VEHÍCULOS PROPIOS? _____ CUANTOS: _____

MARCAS Y MODELOS: _____

¿DEBE DINERO? _____ DEUDA PENDIENTE: _____

A QUIEN: _____

EGRESO MENSUAL FAMILIAR

RENTA : _____ ALIMENTOS: _____ VESTIDO: _____

GASTO MEDICO:_____ EDUCACIÓN:_____ TRANSPORTE : _____

GASOLINA : _____ AGUA: _____ LUZ: _____

RENTA CABLE Y/O SIMILARES: _____ TELÉFONO: _____ DIVERSIONES: _____

IMPUESTO PREDIAL: _____ GAS: _____ OTROS : _____

TOTAL DE EGRESOS MENSUAL: _____

ANEXO 47. SOLICITUD DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO. TRAMITE DE TRANSMISIÓN POR CESIÓN DE DERECHOS. (LADO C).

V. DATOS PERSONALES

1.- ¿PADECE ALGUN TIPO DE INCAPACIDAD FISICA? _____
2.- ¿INGIERE BEBIDAS ALCOHÓLICAS? _____ FRECUENCIA: _____
3.- ¿FUMA? _____ FRECUENCIA: _____
4.- ¿INGIERE DROGAS? ____ FRECUENCIA: _____

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS SON CIERTOS.

ENTREVISTADO

_____ NOMBRE DEL SOLICITANTE

_____ FIRMA DEL SOLICITANTE

ENTREVISTADOR

_____ NOMBRE DEL ENTREVISTADOR

_____ FIRMA DEL ENTREVISTADOR

ANEXO 48. REQUISITOS PARA SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE SITIOS.

SUBSTITUCIÓN

Art. 93 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Edo. de Jalisco

REQUISITOS:

- **Solicitud de Substitución** *Original y dos copias.* Elaborada a máquina y con firma original en las tres hojas (se proporciona en está Oficina).
- **Permiso**, Tarjetón o Prorroga. *Original y copia.*
- **Recibo pago de Refrendo 2011,** del vehículo que sale. *Original y copia.*
- **Factura Original y copia, a nombre del permisionario. No se aceptan facturas que digan Y/O en el nombre, (**Si el vehículo se adquirió a crédito presentar: copia fotostática sellada y firmada por el encargado de la agencia con está leyenda). ***"Está es copia fotostática de la original, la cual se encuentra en nuestro poder, por ser operación a crédito".***
- **Nota:** Si la factura es de fuera del Estado de Jalisco, aseguradora o certificada, se requiere la validación.
- **Póliza de Seguro del Vehículo que Entra.** *Original y copia.*
- **Baja de placas particulares,** del vehículo que entra, (*en caso de ser usado). Original y copia.*
- **Pago de Tenencia del Vehículo que Entra.** *Original y copia.*
- **Recibo de pago I.S.R. ACTUAL.** *Original y copia.*
- **Identificación con fotografía y firma.** *Original y copia.* Credencial de elector y/o Licencia Vigente.
- **Comprobante de domicilio.** *Original y copia.* Recibo de pago de: Teléfono, luz, predial con vigencia de 90 días. A nombre del permisionario. En caso de ser pariente comprobar parentesco (Acta de nacimiento o acta de matrimonio). Si es arrendatario; copia del contrato vigente, e Identificación con firma del arrendador.
- **Revista mecánica Original del vehículo** con calca del numero de motor o serie, se lleva a cabo en El estacionamiento de la Secretaría.

COSTO: $105.00 Art. 22 frac. 4 inc. a) de la Ley de Ingresos 2011 del Gobierno del Edo. De Jal. (Precios sujetos a modificación en conformidad con la Ley de Ingresos)

Los tramites deberá hacerlos el Permisionario o representante con poder Notarial, presentar además Identificación con firma y comprobante de Domicilio.
La documentación se deberá presentar en el orden arriba citado.
La recepción de documentos se recibe de 9.00 a 14.00 Hrs. De Lunes a Viernes.

ANEXO 49. SOLICITUD PARA SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE SITIOS. (LADO A).



SOLICITUD DE SUBSTITUCION DE VEHICULO

C. SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE.

C. _____ con domicilio en el número _____ de la calle _____ al corriente en el pago de contribuciones, autorizando a _____ para que en mi nombre reciba todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, ante Usted, de la manera más atenta y respetuosa:

EXPONGO:

1.- Que el suscrito (a) soy _____ del permiso número _____ para la prestación del servicio de transporte de _____ asignado en _____ mismo que tiene vigencia actual hasta el día _____ del mes _____ del _____ .

2.-Vengo a solicitar, se me autorice la Substitución del vehículo:

MARCA _____ TIPO _____ MODELO _____

MOTOR N° _____ SERIE N° _____

con capacidad para _____ pasajeros y con PLACAS DE CIRCULACION _____

del año _____ .

Por el vehículo:

MARCA _____ TIPO _____ MODELO _____

MOTOR N° _____ SERIE N° _____

CONTRATO O POLIZA _____ ASEGURADORA _____

Acreditando al efecto que cumplo con los supuestos establecidos en el artículo 88 de la Ley de los Servicios de Vialidad Transito y Transporte del Estado de Jalisco acompañando según relación anexa los documentos originales con copias simples por duplicado que justifican los extremos de los dispositivos legales invocados; mismos que solicito me sean devueltos una vez cotejadas las

ANEXO 49. SOLICITUD PARA SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE SITIOS. (LADO B).

copias que deberán quedar en su lugar, salvo aquellos que por disposición de la Ley deban presentarse en original.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

PIDO:

UNICO.- se me tenga por presente en los términos descritos en el cuerpo de este documento, solicitando la substitución del vehículo referido para la prestación del servicio público de transporte en la modalidad señalada.

A T E T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco a _____ de _____ _____ de _____ .

_____

PERMISIONARIO

Recibo de conformidad la copia debidamente sellada de la solicitud y los documentos originales que acreditan los hechos y peticiones manifestados en la solicitud de substitución de vehículo.

ANESO 50. REQUISITOS PARA TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO ESPECIALIZADO. (CARGA LIVIANA, TRANSPORTE ESCOLAR, TRANSPORTE DE PERSONAL, TRANSPORTE PARA DISCAPACITADOS, AMBULANCIAS, VEHÍCULOS AUTO – ESCUELA).

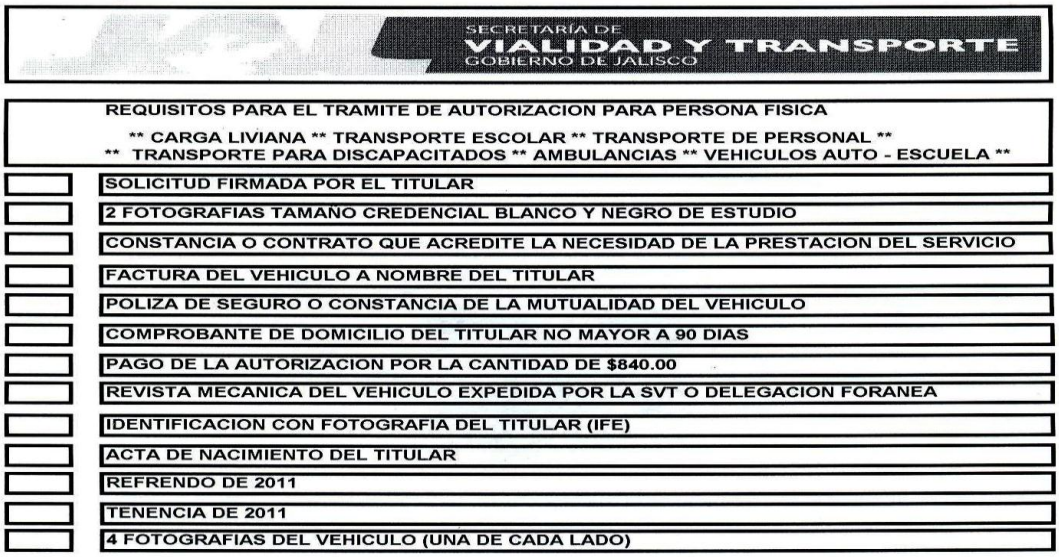

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
GOBIERNO DE JALISCO

REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE AUTORIZACION PARA PERSONA FISICA

** CARGA LIVIANA ** TRANSPORTE ESCOLAR ** TRANSPORTE DE PERSONAL **
** TRANSPORTE PARA DISCAPACITADOS ** AMBULANCIAS ** VEHICULOS AUTO - ESCUELA **

1	☐	SOLICITUD FIRMADA POR EL TITULAR
2	☐	2 FOTOGRAFIAS TAMAÑO CREDENCIAL BLANCO Y NEGRO DE ESTUDIO
3	☐	CONSTANCIA O CONTRATO QUE ACREDITE LA NECESIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO
4	☐	FACTURA DEL VEHICULO A NOMBRE DEL TITULAR
5	☐	POLIZA DE SEGURO O CONSTANCIA DE LA MUTUALIDAD DEL VEHICULO
6	☐	COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL TITULAR NO MAYOR A 90 DIAS
7	☐	PAGO DE LA AUTORIZACION POR LA CANTIDAD DE $840.00
8	☐	REVISTA MECANICA DEL VEHICULO EXPEDIDA POR LA SVT O DELEGACION FORANEA
9	☐	IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA DEL TITULAR (IFE)
10	☐	ACTA DE NACIMIENTO DEL TITULAR
11	☐	REFRENDO DE 2011
12	☐	TENENCIA DE 2011
13	☐	4 FOTOGRAFIAS DEL VEHICULO (UNA DE CADA LADO)

ANEXO 51. SOLICITUD DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO.

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
GOBIERNO DE JALISCO

SOLICITUD DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA PRESTACION DEL TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIALIZADO EN SU MODALIDAD DE:

TRANSPORTE ESPECIALIZADO

C. SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE.

C. _____ CON DOMICILIO PARA RECIBIR

NOTIFICACIONES EN EL NUMERO _____ DE LA CALLE _____

COLONIA_____ DEL MPIO. DE _____
ANTE USTED, CON EL DEBIDO RESPETO COMPAREZCO Y EXPONGO QUE APEGANDOME A LO ESTABLECIDO POR CADA INCISO EN LA FRACCION III DEL ARTICULO 82, ARTICULO 134 Y FRACCION I, II, III Y IV DEL ARTICULO 135 DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, SOLICITO, SI PARA ELLO NO EXISTE ALGUN INCONVENIENTE SE ME OTORGUE LA AUTORIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO EN:

_____

PARA EL VEHICULO DE MI PROPIEDAD Y CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

MARCA: _____

MODELO: _____

MOTOR: _____

SERIE: _____

TIPO: _____

CAPACIDAD: _____ **PASAJEROS**

PLACAS: _____

Y AL MISMO TIEMPO ANEXO LA DOCUMENTACION ESTIPULADA EN LOS NUMERALES 55, 56, 109, 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA.

A T E N T A M E N T E

GUADALAJARA, JAL. A _____ DE _____ DE _____.

_____
FIRMA DEL SOLICITANTE

ANEXO 51. SOLICITUD DE PERMISO PARA SERVICIO DE GRÚA. (B).

C. SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

Bajo protesta de decir verdad manifiesto a usted, que suscrito_____cuenta con permiso o concesión de transporte público en la modalidad de **SERVICIO DE GRÚA** por lo cual solicito se me otorgue el permiso correspondiente, y para tal efecto señalo lo siguiente:

DATOS PERSONALES

Nombre: _____

Nacionalidad: _____ Estado Civil: _____ Edad_____

Domicilio:_____ Teléfono: _____

Ocupación: _____

DECLARACIÓN

Población en la que se adscribirá el vehículo con el que se prestara el servicio
_____

Domicilio donde me obligo ha guardar el vehículo_____

_____ Antigüedad como chofer_____

en el servicio público de transporte en su modalidad de _____

Numero de Registro en el Padrón del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Transito y Transporte _____

El servicio antes mencionado lo prestare con un vehículo de mi propiedad que oportunamente presentare a su H. Secretaria a su digno cargo.

Acompaño a la presente original y copia del comprobante de domicilio; acta de nacimiento; 5 cinco fotografías tamaño credencial; original y copia de identificación así como licencia de chofer vigente; acreditando el pago de secuela respectivo y comprometiéndome a prestar los elementos de prueba y documentos que me sean requeridos para que se provea a la presente solicitud.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara. Jal. A _____ de _____ del _____

Firma _____

ANEXO 51. SOLICITUD DE PERMISO NUEVO TURISMO. (C).

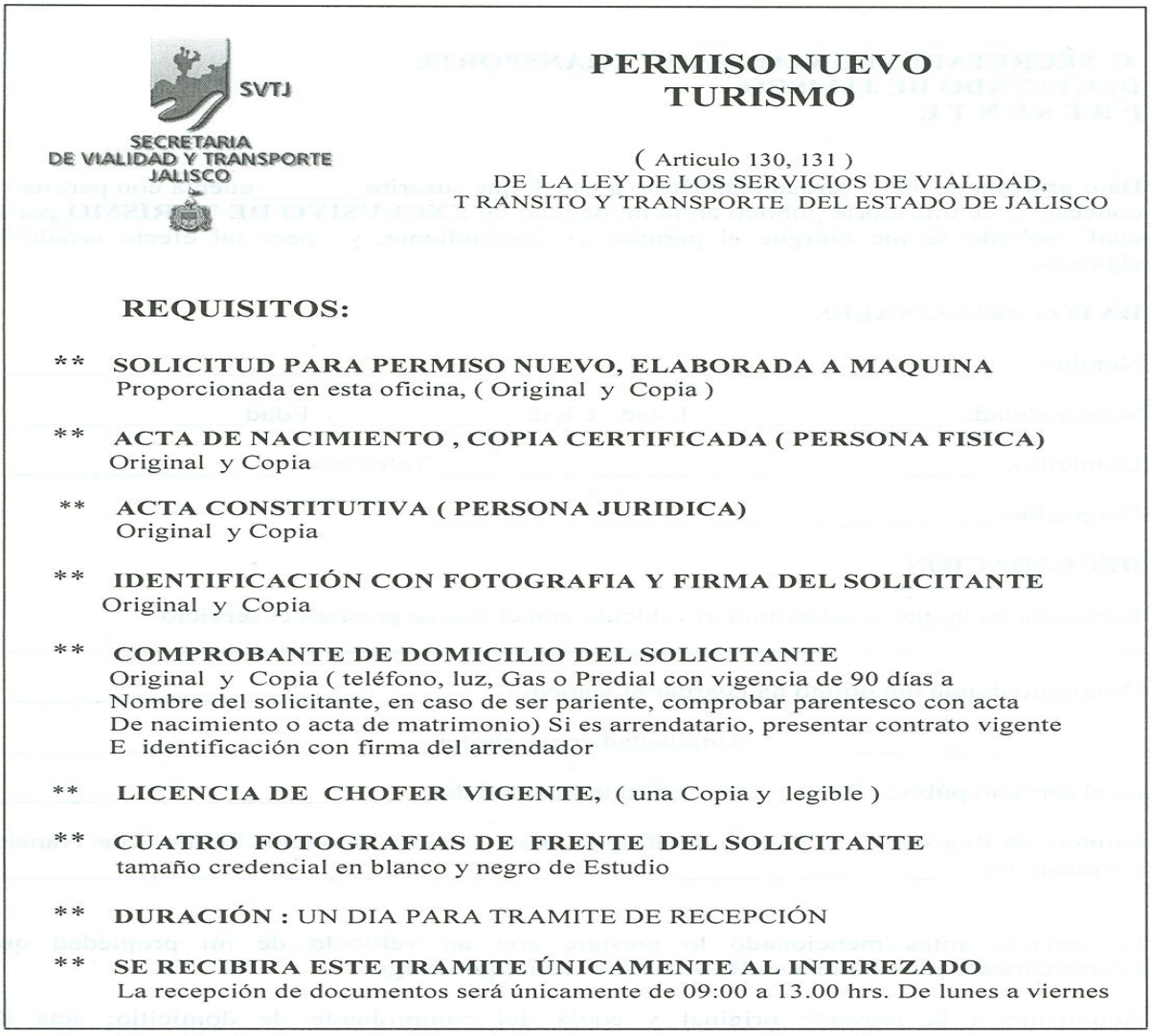

SVTJ

SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE JALISCO

PERMISO NUEVO TURISMO

(Articulo 130, 131)
DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD,
T RANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO

REQUISITOS:

** **SOLICITUD PARA PERMISO NUEVO, ELABORADA A MAQUINA**
Proporcionada en esta oficina, (Original y Copia)

** **ACTA DE NACIMIENTO , COPIA CERTIFICADA (PERSONA FISICA)**
Original y Copia

** **ACTA CONSTITUTIVA (PERSONA JURIDICA)**
Original y Copia

** **IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFIA Y FIRMA DEL SOLICITANTE**
Original y Copia

** **COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL SOLICITANTE**
Original y Copia (teléfono, luz, Gas o Predial con vigencia de 90 días a
Nombre del solicitante, en caso de ser pariente, comprobar parentesco con acta
De nacimiento o acta de matrimonio) Si es arrendatario, presentar contrato vigente
E identificación con firma del arrendador

** **LICENCIA DE CHOFER VIGENTE,** (una Copia y legible)

** **CUATRO FOTOGRAFIAS DE FRENTE DEL SOLICITANTE**
tamaño credencial en blanco y negro de Estudio

** **DURACIÓN :** UN DIA PARA TRAMITE DE RECEPCIÓN

** **SE RECIBIRA ESTE TRAMITE ÚNICAMENTE AL INTEREZADO**
La recepción de documentos será únicamente de 09:00 a 13.00 hrs. De lunes a viernes

ANEXO 51. SOLICITUD DE PERMISO NUEVO DE CARGA. (D).

SVTJ

SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE JALISCO

PERMISO NUEVO DE CARGA

(Articulo 117 Y 118 Frac. I, II, III, IV)
DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD,
T RANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO

REQUISITOS:

** **SOLICITUD PARA PERMISO NUEVO, ELABORADA A MAQUINA**
Proporcionada en esta oficina, (Original y dos Copias)

** **ACTA DE NACIMIENTO , COPIA CERTIFICADA (PERSONA FISICA)**
Original y Copia

** **ACTA CONSTITUTIVA (PERSONA JURIDICA)**
Original y Copia

** **IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFIA Y FIRMA DEL SOLICITANTE**
Original y Copia

** **COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL SOLICITANTE**
Original y Copia (teléfono, luz, Gas o Predial con vigencia de 90 días a
Nombre del solicitante, en caso de ser pariente, comprobar parentesco con acta
De nacimiento o acta de matrimonio) Si es arrendatario, presentar contrato vigente
E identificación con firma del arrendador

** **LICENCIA DE CHOFER VIGENTE,** (una Copia y legible)

** **CINCO FOTOGRAFIAS DE FRENTE DEL SOLICITANTE**
tamaño credencial en blanco y negro de Estudio

** **DURACIÓN :** UN DIA PARA TRAMITE DE RECEPCIÓN

** **SE RECIBIRA ESTE TRAMITE ÚNICAMENTE AL INTEREZADO**
La recepción de documentos será únicamente de 09:00 a 13.00 hrs. De lunes a viernes

ANEXO 51. SOLICITUD DE PERMISO EXCLUSIVO DE TURISMO. (E).

SVTJ
SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE JALISCO

C. SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

Bajo protesta de decir verdad manifiesto a usted, que suscrito_____cuenta con permiso o concesión de transporte público en la modalidad de **EXCLUSIVO DE TURISMO** por lo cual solicito se me otorgue el permiso correspondiente, y para tal efecto señalo lo siguiente:

DATOS PERSONALES

Nombre: _____

Nacionalidad: _____ Estado Civil: _____ Edad_____

Domicilio:_____ Teléfono: _____

Ocupación: _____

DECLARACIÓN

Población en la que se adscribirá el vehículo con el que se prestara el servicio
_____

Domicilio donde me obligo ha guardar el vehículo_____

_____ Antigüedad como chofer_____

en el servicio público de transporte en su modalidad de _____

Numero de Registro en el Padrón del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Transito y Transporte _____

El servicio antes mencionado lo prestare con un vehículo de mi propiedad que oportunamente presentare a su H. Secretaria a su digno cargo.

Acompaño a la presente original y copia del comprobante de domicilio; acta de nacimiento; 5 cinco fotografías tamaño credencial; original y copia de identificación así como licencia de chofer vigente; acreditando el pago de secuela respectivo y comprometiéndome a prestar los elementos de prueba y documentos que me sean requeridos para que se provea a la presente solicitud.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara. Jal. A _____ de _____ del _____

Firma _____

ANEXO 51. SOLICITUD DE REFRENDO PERMISO DE CARGA. (F).

SVTJ
SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE JALISCO

C. SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

Bajo protesta de decir verdad manifiesto a usted, que suscrito_____cuenta con permiso o concesión de transporte público en la modalidad de **CARGA** por lo cual solicito se me otorgue el permiso correspondiente, y para tal efecto señalo lo siguiente:

DATOS PERSONALES

Nombre: _____

Nacionalidad: _____ Estado Civil: _____ Edad_____

Domicilio:_____ Teléfono: _____

Ocupación: _____

DECLARACIÓN

Población en la que se adscribirá el vehículo con el que se prestara el servicio
_____

Domicilio donde me obligo ha guardar el vehículo_____

_____ Antigüedad como chofer_____

en el servicio público de transporte en su modalidad de _____

Numero de Registro en el Padrón del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Transito y Transporte _____

El servicio antes mencionado lo prestare con un vehículo de mi propiedad que oportunamente presentare a su H. Secretaria a su digno cargo.

Acompaño a la presente original y copia del comprobante de domicilio; acta de nacimiento; 4 cuatro fotografías tamaño credencial; original y copia de identificación así como licencia de chofer vigente; acreditando el pago de secuela respectivo y comprometiéndome a prestar los elementos de prueba y documentos que me sean requeridos para que se provea a la presente solicitud.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara. Jal. A _____ de _____ del _____

Firma _____

ANEXO 52. COSTOS ESPECIFICADOS PARA LOS SERVICIOS DE TRÁMITES DE LICENCIAS PARA CONDUCIR EN SUS DIFERENTES MODALIDADES. LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE JALISCO 2012.

LICENCIAS NUEVAS:

- Automovilista. $435.00
- Chofer. $494.00
- Conductor de servicio público. $598.00
- Motociclista. $239.00
- Conductor de transporte masivo de pasajeros. $600.00

REPOSICIÓN, CANJE O REFRENDO DE LICENCIAS:

- Automovilista. $364.00
- Chofer. $435.00
- Conductor de servicio público. $541.00
- Motociclista. $185.00
- Conductor de transporte masivo de pasajeros. $541.00
- Permiso de manejo para menores de edad un año. $541.00
- Permiso de manejo para menores de edad seis meses. $270.00

NOTA:

El costo es en base a la Ley de Ingresos para el Estado de Jalisco. Vigente para el 2012.

ANEXO 53. REPORTE MAESTRO PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO.

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE GOBIERNO DE JALISCO

CULTURA VIAL

MAESTRO (A) DE GRUPO, LE SOLICITAMOS ATENTAMENTE LLENAR EL PRESENTE REPORTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE LES OFRECEMOS

Nombre de la Escuela:_____ Fecha:_____/_____/2011

Tel._____ Turno Matutino ☐ Turno Vespertino ☐

Domicilio:_____ Colonia:_____ Municipio:_____

Instructor: _____ Firma:_____

Nivel Escolar	Grupos	Grados	Participantes	Hora de Atención	Tiempo
				__:__	
				__:__	
				__:__	

Considerando en una escala donde el 1 es regular, el 2 es bueno, el 3 es muy bueno y 4 excelente ¿Cómo califica el desempeño del instructor durante su exposición: ☐

Firma del Maestro de Grupo

_____

Firma del Director o Encargado

_____

ANEXO 54. ACTA DE INCONFORMIDADES. (RECURSO DE INCONFORMIDAD).

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

FORMATOS DE RECURSO DE INCONFORMIDAD

C. SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
PRESENTE.

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
ESTADO CIVIL _____
OCUPACIÓN _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES _____
_____
TELÉFONO: _____
ANTE USTED, CON EL DEBIDO RESPETO COMPAREZCO A

EXPONER:

QUE POR MI PROPIO DERECHO Y ENCONTRÁNDOME DENTRO DEL TÉRMINO QUE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO ESTABLECE EN SUS ARTÍCULOS 196 Y 197 FRACCIÓN I Y 198,199 Y 200 VENGO A INTERPONER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD EN CONTRA DE LA(S) CÉDULA(S) DE NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN CON NUMERO(S) DE FOLIO(S) _____, Y QUE ME FUE ELABORADO POR EL C. _____, PARA EL EFECTO DE FUNDAMENTAR LA PRESENTE, HAGO LA SIGUIENTE RELACIÓN DE:

HECHOS:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

PARA EFECTO DE ACREDITAR LO ANTES EXPUESTO, OFREZCO A USTED LAS SIGUIENTES:

PRUEBAS:

_____
_____
_____
_____
_____

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO A USTED C. SECRETARIO, ATENTAMENTE PIDO SE ME TENGA POR ADMITIDO EL PRESENTE RECURSO DE INCONFORMIDAD Y EN SU MOMENTO DEJE(N) SIN EFECTO LA(S) CÉDULA(S) DE NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN MATERIA DE ESTE RECURSO.

GUADALAJARA, JAL., A_____ DE _____ DEL _____

_____
FIRMA

ANEXO 55. ACTA DE ACCIDENTE VIAL (DECLARACIÓN DE CONDUCTORES INVOLUCRADOS).

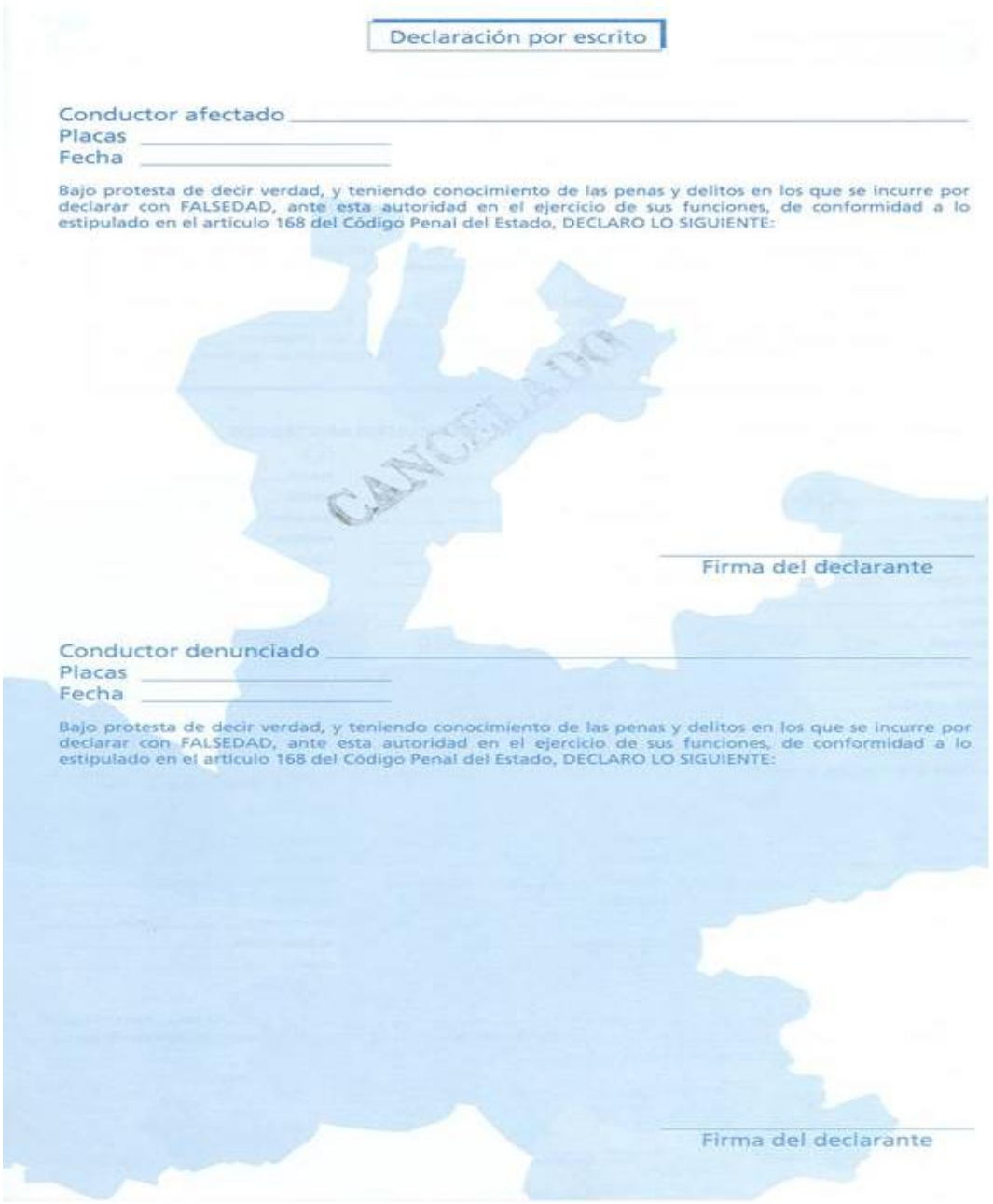

Declaración por escrito

Conductor afectado _____

Placas _____

Fecha _____

Bajo protesta de decir verdad, y teniendo conocimiento de las penas y delitos en los que se incurre por declarar con FALSEDAD, ante esta autoridad en el ejercicio de sus funciones, de conformidad a lo estipulado en el artículo 168 del Código Penal del Estado, DECLARO LO SIGUIENTE:

CANCELADO

_____

Firma del declarante

Conductor denunciado _____

Placas _____

Fecha _____

Bajo protesta de decir verdad, y teniendo conocimiento de las penas y delitos en los que se incurre por declarar con FALSEDAD, ante esta autoridad en el ejercicio de sus funciones, de conformidad a lo estipulado en el artículo 168 del Código Penal del Estado, DECLARO LO SIGUIENTE:

_____

Firma del declarante

ANEXO 56. DESISTIMIENTO.



ANEXO 57. REQUISITOS PARA QUEJA ADMINISTRATIVA (DENUNCIA ADMINISTRATIVA).



REQUISITOS PARA LA DENUNCIA

- **Copia de la tarjeta de circulación**
- **Copia de la identificación oficial por ambos lados**
- **En caso de no ser el propietario traer carta poder simple y copia de la identificación oficial por ambos lados si es empresa el acta constitutiva con identificación oficial del apoderado**
- **Fotos del daño al presentar la denuncia**
- **Presupuesto de daños de un taller registrado en una hoja membretada y sellada**
- **Numero de placas del vehiculo que pego siempre y cuando sean del estado de Jalisco**
- **En caso de que el vehiculo sea de otro estado presentar comprobante de domicilio de donde radica aquí**
- **Únicamente son 3 días hábiles a partir del choque para que proceda la denuncia, venciéndose el termino de tres días, tendrá que presentarse en la oficina del ministerio publico calle 14 Nº 2550 entre la 3 y la calle 5 zona industrial TEL. 38376000**
- **Solo se atenderán choques en la zona metropolitana y sus municipios y sus municipios (Guadalajara, Tlaquepaque, Zapopan y Tonala)**
- **Únicamente el interesado podrá poner la denuncia. No gestores, ni ajustadores solo quien vivió los hechos y quien venia conduciendo el vehiculo**
- **No debe ser en carretera federal**
- **No procederá la denuncia si es dentro de un estacionamiento de centros comerciales bancos o gasolineras**
- **Si en el accidente intervino transito y existe desistimiento tendrá que ir al ministerio público a levantar su denuncia.**
- **Si el conductor es menor de edad tendrá que venir acompañado de un adulto**
- **Si el vehiculo es extranjero deberá traer pedimento comprobante de domicilio y deberá acreditar la propiedad del vehiculo**
- **Servicio de lunes a viernes de 9:00a 14:00 hrs.**

ANEXO 58. REQUISITOS PARA LA LIBERTAD DE VEHÍCULOS. TRÍPTICO DE LOS REQUISITOS (LADO 1).



ANEXO 58. TRÍPTICO DE LOS REQUISITOS (LADO 2).

1 LIBERTAD DE VEHÍCULO
Por folio

Original y una copia de:

- Folio pagado y recibo del mismo u oficio de la procuraduría.
- Tarjeta de circulación vigente o pago de refrendo actual.
- Factura debidamente endosada a tu nombre y pagada.
- Carta factura 30 días de vigencia a partir de su expedición.
- Identificación oficial vigente con fotografía del propietario o apoderado legal.
- Que se presente el propietario o apoderado legal.

2 LIBERTAD DE VEHÍCULO
A nombre de una empresa

Original y una copia de:

- Folio pagado y recibo del mismo u oficio de la procuraduría.
- Tarjeta de circulación vigente o pago de refrendo actual.
- Factura debidamente endosada a tu nombre y pagada.
- Carta factura 30 días de vigencia a partir de su expedición.
- Acta constitutiva de la empresa o poder otorgado ante notario público.
- Identificación oficial del apoderado legal de la empresa.

INDISPENSABLE QUE SE PRESENTE EL PROPIETARIO, SI NO ES EL DUEÑO, PRESENTAR CARTA NOTARIADA.

3 LIBERTAD DE VEHÍCULO
Servicio Público "TAXI"

Original y una copia de:

- Folio pagado y recibo del mismo u oficio de la procuraduría.
- Tarjeta de circulación vigente o pago de refrendo actual.
- Factura debidamente endosada a tu nombre y pagada.
- Carta factura 30 días de vigencia a partir de su expedición.
- Pago de impuesto por liberar vehículo.
- Póliza de la mutualidad.
- Prorroga o ampliación del permiso.
- Presencia e identificación del permisionario.
- Acta constitutiva o poder otorgado ante notario público.

LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER:

- *Credencial de elector*
- *Licencia de manejo (vigente)*
- *Pasaporte (vigente)*
- *Cartilla militar*
- *Cedula profesional*
- *Identificación postal (vigente)*



INDISPENSABLE QUE SE PRESENTE EL PROPIETARIO, O PRESENTAR PODER ANTE NOTARIO PÚBLICO.

4 LIBERTAD DE VEHÍCULO
Servicio Público "FEDERAL"

Original y una copia de:

- Folio pagado y recibo del mismo u oficio de la procuraduría.
- Tarjeta de circulación vigente o pago de refrendo actual, de tractor y caja.
- Factura debidamente endosada a su nombre y pagada, de tractor y caja.
- Carta factura 30 días de vigencia a partir de su expedición.
- Acta constitutiva de la empresa o poder ante notario público.
- Pago de impuesto por liberar vehículo.
- Identificación vigente.

5 LIBERTAD DE VEHÍCULO
EXTRANJERO

Original y una copia de:

- Folio pagado y recibo del mismo u oficio de la procuraduría.
- Pedimento de importación.
- Factura del país de origen o titulo de propiedad a nombre del interesado debidamente endosado y pagado.
- Permiso de internación vigente.
- Identificación del propietario. Que se presente del propietario

INDISPENSABLE QUE SE PRESENTE EL PROPIETARIO, O PRESENTAR PODER ANTE NOTARIO PÚBLICO.

ANEXO 59. MEMORÁNDUM DE ORDEN DE PAGO POR DAÑOS A SEMÁFOROS Y SEÑALAMIENTOS.



ANEXO 60. ENTREGA DE FOLIOS VEHÍCULOS DETENIDOS. FOLIOS Y FOLDERAS.

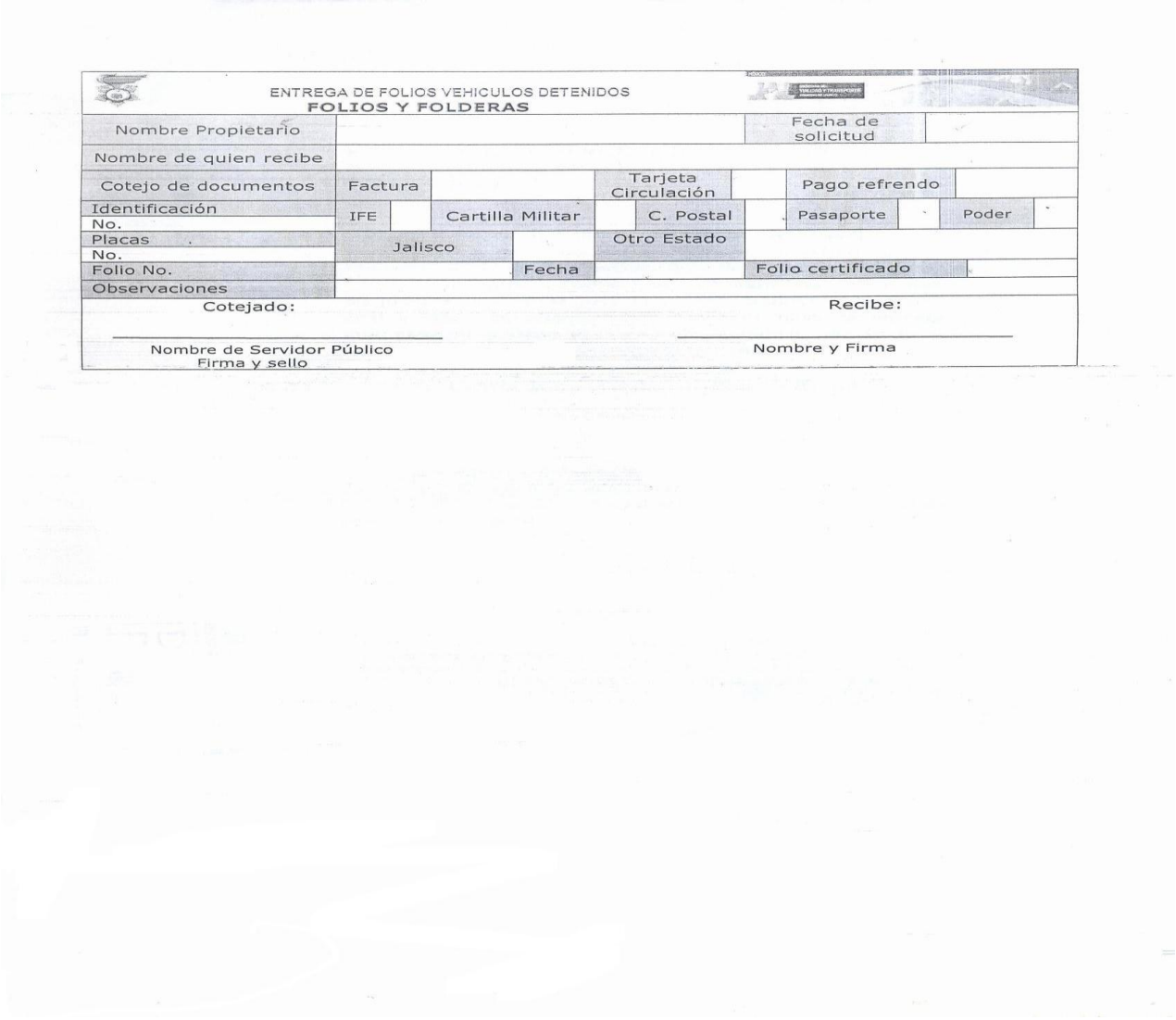

ENTREGA DE FOLIOS VEHICULOS DETENIDOS
FOLIOS Y FOLDERAS

Nombre Propietario						Fecha de solicitud					
Nombre de quien recibe											
Cotejo de documentos	Factura			Tarjeta Circulación		Pago refrendo					
Identificación No.	IFE		Cartilla Militar		C. Postal		Pasaporte		Poder		
Placas No.	Jalisco			Otro Estado							
Folio No.		Fecha			Folio certificado						
Observaciones											

Cotejado:

Nombre de Servidor Público
Firma y sello

Recibe:

Nombre y Firma

ANEXO 61. CIRCULAR CON HUELLA DE CHOQUE

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
GOBIERNO DE JALISCO

CIRCULAR CON HUELLA DE CHOQUE

vive

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

I.- Original y copia de la tarjeta de circulacion o refrendo vigente. Para el caso de vehículos de procedencia extranjera, deberá presentar original y copia del permiso de internación vigente.

II.- Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.

III.- Original y copia del recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación.

IV.- Si existiera cambio de propietario, además debeá presentar:

a. Original y copia de la factura que contenga el endoso que así lo acredite.
b. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario con vigencia no mayor a 90 días (luz, teléfono, gas, estado de cuenta, etc.).
c. Original y copia de la constancia de inscripción, o pedimento de importación o documento que acredite la legal estancia en el país, si se tratará de vehículos de procedencia extranjera.

* *Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quién otorga el poder y de quién lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial de quién tramita.*
* *Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite el pago de refrendo vigente.*
* *Si la factura no es de origen y no se encuentra registrado en Secretaría de Finanzas, deberá presentar copias de la secuencia de facturas.*

LA FALTA DE CUALQUIER REQUISITO ES CAUSA DE RECHAZO DEL TRAMITE

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

_____

TELÉFONO:_____ FECHA: _____

_____
FIRMA

ANEXO 62. CIRCULAR CON PARABRISAS ESTRELLADO.

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE GOBIERNO DE JALISCO

CIRCULAR CON PARABRISAS ESTRELLADO

vive

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

I.- Original y copia de la tarjeta de circulacion o refrendo vigente. Para el caso de vehículos de procedencia extranjera, deberá presentar original y copia del permiso de internación vigente.

II.- Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.

III.- Original y copia del recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación.

IV.- Si existiera cambio de propietario, además debeá presentar:

a. Original y copia de la factura que contenga el endoso que así lo acredite.
b. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario con vigencia no mayor a 90 días (luz, teléfono, gas, estado de cuenta, etc.).
c. Original y copia de la constancia de inscripción, o pedimento de importación o documento que acredite la legal estancia en el país, si se tratará de vehículos de procedencia extranjera.

* ***Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quién otorga el poder y de quién lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial de quién tramita.***

* ***Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite el pago de refrendo vigente.***

* ***Si la factura no es de origen y no se encuentra registrado en Secretaría de Finanzas, deberá presentar copias de la secuencia de facturas.***

LA FALTA DE CUALQUIER REQUISITO ES CAUSA DE RECHAZO DEL TRAMITE

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

_____

TELÉFONO:_____ FECHA: _____

_____

FIRMA

ANEXO 63. CIRCULAR SIN UNA PLACA

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
GOBIERNO DE JALISCO

CIRCULAR SIN UNA PLACA

vive

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

I.- Original y copia del reporte de robo o extravío ante la autoridad competente.
II.- Original y copia de la tarjeta de circulacion o refrendo vigente. Para el caso de vehículos de procedencia extranjera, deberá presentar original y copia del permiso de internación vigente.
III.- Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
IV.- Original y copia del recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación.
V.- Si existiera cambio de propietario, además debeá presentar:
a. Original y copia de la factura que contenga el endoso que así lo acredite.
b. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario con vigencia no mayor a 90 días (luz, teléfono, gas, estado de cuenta, etc.).
c. Original y copia de la constancia de inscripción, o pedimento de importación o documento que acredite la legal estancia en el país, si se tratará de vehículos de procedencia extranjera.

* ***Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quién otorga el poder y de quién lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial de quién tramita.***
* ***Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite el pago de refrendo vigente.***
* ***Si la factura no es de origen y no se encuentra registrado en Secretaría de Finanzas, deberá presentar copias de la secuencia de facturas.***

LA FALTA DE CUALQUIER REQUISITO ES CAUSA DE RECHAZO DEL TRAMITE

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

_____

TELÉFONO:_____ FECHA: _____

_____
FIRMA

ANEXO 64. CIRCULAR SIN PLACAS Y SIN TARJETA DE CIRCULACIÓN.

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
GOBIERNO DE JALISCO

CIRCULAR SIN PLACAS Y SIN TARJETA DE CIRCULACIÒN

vive

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

I.- Original y copia de la factura o carta factura (no mayor a 60 días siempre y cuando se acompañe de copia simple de la factura), u original y copia de la factura expedida por el Poder Judicial, o documento que acredite la legítima propiedad. Cuando sea el caso, las facturas antes mencionadas deberán contener el endoso correspondiente, a excepciòn de la carta factura o información testimonial. Cuando sea el caso presentar la secuencia de las facturas.

II.- Original y copia de la baja del padrón vehicular.

III.- Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.

IV.- Original y copia del comprobante de domicilio del propietario con vigencia no mayor a 90 días (luz, teléfono, gas, estado de cuenta, etc.).

V:- Original y copia de la constancia de inscripción, o pedimento de importación o documento que acredite la legal estancia en el país, si se tratara de vehículos de procedencia extranjera.

VI.- Para el caso de vehículos que pretendan incorporarse a Servicio Público, además, deberá presentar original y copia del oficio mediante el cual se ordene la revista y se autorizará solamente por dos días.

VII.- Original y copia del recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación.

* ***Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quién otorga el poder y de quién lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial de quién tramita.***

LA FALTA DE CUALQUIER REQUISITO ES CAUSA DE RECHAZO DEL TRAMITE

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

_____

TELÉFONO:_____ FECHA: _____

_____

FIRMA

ANEXO 65. CIRCULAR SIN PLACAS POR ROBO O EXTRAVÍO.

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
GOBIERNO DE JALISCO

CIRCULAR SIN PLACAS POR ROBO O EXTRAVÍO

vive

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

I.- Original y copia del reporte de robo o extravío ante la autoridad competente.

II.- Original y copia de la tarjeta de circulacion o refrendo vigente. Para el caso de vehículos de procedencia extranjera, deberá presentar original y copia del permiso de internación vigente.

III.- Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.

IV.- Original y copia del recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación.

V.- Si existiera cambio de propietario, además debeá presentar:

a. Original y copia de la factura que contenga el endoso que así lo acredite.

b. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario con vigencia no mayor a 90 días (luz, teléfono, gas, estado de cuenta, etc.).

c. Original y copia de la constancia de inscripción, o pedimento de importación o documento que acredite la legal estancia en el país, si se tratará de vehículos de procedencia extranjera.

* ***Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quién otorga el poder y de quién lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial de quién tramita.***

* ***Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite el pago de refrendo vigente.***

* ***Si la factura no es de origen y no se encuentra registrado en Secretaría de Finanzas, deberá presentar copias de la secuencia de facturas.***

LA FALTA DE CUALQUIER REQUISITO ES CAUSA DE RECHAZO DEL TRAMITE

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

_____

TELÉFONO:_____ FECHA: _____

FIRMA

ANEXO 66. CIRCULAR VEHÍCULOS PARA EXHIBICIÓN AL PÚBLICO O DEMOSTRACIÓN.

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
GOBIERNO DE JALISCO

PERMISO PARA EXHIBICIÓN AL PÚBLICO O SU DEMOSTRACIÓN

vive

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

I.- Original de carta membretada expedida por la Agencia, en donde declaran que el vehículo no ha sido facturado.
II:- Copia de la factura de la planta que vendió el vehículo a la Agencia.
III.- Copia de la Constanca expedida por la Dirección de Ventanilla Multitrámite.
IV.- Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del Representante Legal de la Agencia o de la persona acreditada en la Constancia para realizar dichos trámites.
V.- Original y copia del comprobante de domicilio del la Agencia con vigencia no mayor a 90 días (luz, teléfono, gas, estado de cuenta, etc.).

LA FALTA DE CUALQUIER REQUISITO ES CAUSA DE RECHAZO DEL TRAMITE

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

_____

TELÉFONO:_____ FECHA: _____

_____

FIRMA

ANEXO 67. CIRCULAR SIN UNA PLACA POR ROBO O EXTRAVÍO (TAXIS)

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE GOBIERNO DE JALISCO

CIRCULAR SIN UNA PLACA POR ROBO O EXTRAVÍO (TAXIS)

vive

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

I.- Original de oficio expedido porTransporte Público en el cuál se autoriza la expedición del permiso.

II.- Original y copia del reporte de robo o extravío ante la autoridad competente.

III.- Original y copia del tarjetón de permiso de taxi.

IV.- Original y copia de la factura o carta factura (no mayor a 60 días siempre y cuando se acompañe de copia simple de la factura), u original y copia de la factura expedida por el Poder Judicial, o documento que acredite la legítima propiedad. Cuando sea el caso, las facturas antes mencionadas deberán contener el endoso correspondiente, a excepciòn de la carta factura o información testimonial. Cuando sea el caso presentar la secuencia de las facturas.

V.- Original y copia de la tarjeta de circulacion o refrendo.

VI.- Original y copia del recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación.

VII.- Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.

VIII.- Original y copia del comprobante de domicilio del propietario con vigencia no mayor a 90 días (luz, teléfono, gas, estado de cuenta, etc.).

* ***Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quién otorga el poder y de quién lo recibe.***

LA FALTA DE CUALQUIER REQUISITO ES CAUSA DE RECHAZO DEL TRAMITE

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

_____

TELÉFONO:_____ FECHA: _____

_____

FIRMA

ANEXO 68. CIRCULAR SIN DOS PLACAS POR ROBO O EXTRAVÍO (TAXIS)

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
GOBIERNO DE JALISCO

CIRCULAR SIN PLACAS POR ROBO O EXTRAVÍO (TAXIS)

vive

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

I.- Original de oficio expedido porTransporte Público en el cuál se autoriza la expedición del permiso.

II.- Original y copia del reporte de robo o extravío ante la autoridad competente.

III.- Original y copia del tarjetón de permiso de taxi.

IV.- Original y copia de la factura o carta factura (no mayor a 60 días siempre y cuando se acompañe de copia simple de la factura), u original y copia de la factura expedida por el Poder Judicial, o documento que acredite la legítima propiedad. Cuando sea el caso, las facturas antes mencionadas deberán contener el endoso correspondiente, a excepciòn de la carta factura o información testimonial. Cuando sea el caso presentar la secuencia de las facturas.

V.- Original y copia de la tarjeta de circulacion o refrendo.

VI.- Original y copia del recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación.

VII.- Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.

VIII.- Original y copia del comprobante de domicilio del propietario con vigencia no mayor a 90 días (luz, teléfono, gas, estado de cuenta, etc.).

* ***Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quién otorga el poder y de quién lo recibe.***

LA FALTA DE CUALQUIER REQUISITO ES CAUSA DE RECHAZO DEL TRAMITE

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

_____

TELÉFONO:_____ FECHA: _____

_____

FIRMA

ANEXO 69. REQUISITOS PARA REPORTE POR ROBO O EXTRAVÍO DE 1 Ó 2 PLACAS DE SERVICIO PÚBLICO Y REPORTE POR ROBO O EXTRAVÍO DE UNA O DOS PLACAS DE DEMOSTRACIÓN.

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
GOBIERNO DE JALISCO

REPORTE POR ROBO O EXTRAVÍO DE 1 O 2 PLACAS DE SERV. PÚB.

vive

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

I.- Original y copia de la denuncia de robo o extravío ante la Procuraduría General de Justicia ratificado ante el Ministerio Público.
II.- Original y copia de la tarjeta de circulacion o recibo de pago de refrendo.
III.- Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.

* ***Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quién otorga el poder y de quién lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial de quién tramita.***

LA FALTA DE CUALQUIER REQUISITO ES CAUSA DE RECHAZO DEL TRAMITE

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

_____

TELÉFONO:_____ FECHA: _____

_____
FIRMA

ANEXO 70. CIRCULAR SIN REUNIR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA TAL EFECTO (VEHÍCULOS QUE CAREZCAN DE PLACAS, TARJETA DE CIRCULACIÓN Y CALCOMANÍA U HOLOGRAMA VIGENTE).

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
GOBIERNO DE JALISCO

CIRCULAR SIN REUNIR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA TAL EFECTO

VIVE

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

I.- Original y copia de la factura o carta factura (no mayor a 60 días siempre y cuando se acompañe de copia simple de la factura), u original y copia de la factura expedida por el Poder Judicial, o documento que acredite la legítima propiedad. Cuando sea el caso, las facturas antes mencionadas deberán contener el endoso correspondiente, a excepciòn de la carta factura o información testimonial. Cuando sea el caso presentar la secuencia de las facturas.

II.- Original y copia de la baja del padrón vehicular.

III.- Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.

IV.- Original y copia del comprobante de domicilio del propietario con vigencia no mayor a 90 días (luz, teléfono, gas, estado de cuenta, etc.).

V:- Original y copia de la constancia de inscripción, o pedimento de importación o documento que acredite la legal estancia en el país, si se tratara de vehículos de procedencia extranjera.

VI.- Para el caso de vehículos que pretendan incorporarse a Servicio Público, además, deberá presentar original y copia del oficio mediante el cual se ordene la revista y se autorizará solamente por dos días.

VII.- Original y copia del recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación.

* ***Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quién otorga el poder y de quién lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial de quién tramita.***

LA FALTA DE CUALQUIER REQUISITO ES CAUSA DE RECHAZO DEL TRAMITE

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

_____

TELÉFONO:_____ FECHA: _____

_____

FIRMA

ANEXO 71. CIRCULAR CON VIDRIOS POLARIZADOS.

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE GOBIERNO DE JALISCO

CIRCULAR CON VIDRIOS POLARIZADOS

vive

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

i.- Original y copia de la tarjeta de circulacion o refrendo vigente. Para el caso de vehículos de procedencia extranjera, deberá presentar original y copia del permiso de internación vigente.

ii,- Original y copia del recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación.

iii.- Original y copia de la Constancia Médica expedida por el DIF Jalisco (Centro de Rehabilitación Integral) o por el Instituto Dermatológico de Jalico, según corresponda, dentro de los últimos 60 días, en la cual certifiquen la necesidad de polarizar los cristales del vehículo.

iv.- Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.

v.- Si existiera cambio de propietario, además debeá presentar:

a. Original y copia de la factura que contenga el endoso que así lo acredite.

b. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario con vigencia no mayor a 90 días (luz, teléfono, gas, estado de cuenta, etc.).

c. Original y copia de la constancia de inscripción, o pedimento de importación o documento que acredite la legal estancia en el país, si se tratará de vehículos de procedencia extranjera.

* ***Se otorgarà siempre y cuando no impida la visibilidad del vehículo.***

* ***Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quién otorga el poder y de quién lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial de quién tramita.***

* ***Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite el pago de refrendo vigente.***

* ***Si la factura no es de origen y no se encuentra registrado en Secretaría de Finanzas, deberá presentar copias de la secuencia de facturas.***

LA FALTA DE CUALQUIER REQUISITO ES CAUSA DE RECHAZO DEL TRAMITE

NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____

TELÉFONO:_____ FECHA: _____

_____

FIRMA

ANEXO 72. CONSTANCIA DE DOMICILIO.

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
GOBIERNO DE JALISCO

CONSTANCIA DE DOMICILIO

"Bajo protesta de decir la verdad" y en el conocimiento a lo establecido en el artículo 168 fracción I del Código Penal del Estado de Jalisco que a la letra dice: Artículo 168 I Quién al declarar o informar ante cualquier autoridad el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas faltare dolosamente a la verdad en relación con los hechos que motiva la intervención de la autoridad será sancionado con pena de uno a cinco años de prisión y multa por el importe de 100 a 300 días de salario mínimo.

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____ C.P. _____

ASI MISMO HAGO CONSTAR QUE MI : _____
ES EL TITULAR DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO QUE AQUÍ ACOMPAÑO.

FIRMA: _____ TEL: _____ FECHA:

ANEXO 73. REGISTRO DE CONDUCTOR DE SERVICIOS CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR ANTIGÜEDAD COMO CHOFER U OPERADOR DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE.

LIC. DELIA DE ANDA RAMIREZ
ENCARGADA DE LA DIRECCION DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

P R E S E N T E.

_____, Mexicano, mayor de edad, estado civil_____, con ocupación de _____, originario de _____, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, en la finca marcada con el número_____, de la calle _____, de la Colonia o Fraccionamiento _____, teléfono _____ del municipio de _____; ante Usted, con el debido respeto comparezco y:

E X P O N G O:

Para los efectos del Artículo 108 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, por medio del presente y de la manera más atenta me permito solicitar a Usted se lleve a cabo el registro de mi persona como conductor, chofer u operador del servicio público de transporte; para tal efecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad y teniendo conocimiento de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante una autoridad en el ejercicio de sus funciones, que tengo una antigüedad de (número y letra) _____ y que a la fecha _____ soy titular de _____ permiso(s); a la vez, en apoyo a mi dicho anexo los siguientes documentos con el objeto de que se valoren como medios de prueba.

Lo anterior a fin de:

Acreditar la antigüedad como chofer, conductor u operador del Servicio Público ☐
Inscribirme para transmisión de derechos a título gratuito de un permiso ☐

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Ruta, concesión, permiso o sitio en el que labora: _____

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente le:

P I D O:

PRIMERO.- Se provea de conformidad a lo solicitado en la parte expositiva del presente.

SEGUNDO.- Sean valorados y analizados los documentos presentados con la finalidad de quedar inscrito ante la Dirección que representa.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jal. a_____de_____del año_____.

C._____.

ANEXO 74. REGISTRO DE CONDUCTOR DE SERVICIOS (ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN).

LIC. DELIA DE ANDA RAMIREZ
ENCARGADA DE LA DIRECCION DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito anexar la documentación correspondiente a la actualización de mi expediente con número _____. Con la finalidad de que se valoren como medios de prueba para acreditar la antigüedad o demostrar la continuidad en la prestación del servicio público como, chofer, conductor u operador de transporte.

En apoyo a mi dicho relaciono los documentos presentados:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Asimismo, hago de su conocimiento que actualmente laboro en: _____
(número de permiso, sitio, ruta o concesión)

Lo anterior de conformidad a lo establecido por el artículo 108 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco

Atentamente:

Guadalajara, Jalisco a _____ de _____ del año _____

C. _____

ANEXO 75. CERTIFICACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR POR ROBO Y/O EXTRAVÍO.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

DIRECCIÓN DE REGISTRO ESTATAL

FECHA DE SOLICITUD		FOLIO
	SOLICITUD PARA CERTIFICACIÓN DE EMISIÓN DE LICENCIAS	

Favor de presentar su documentación completa de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:30 horas

El que suscribe la presente solicitud, C. _____
"Bajo protesta de decir verdad" y en conocimiento a lo establecido en el artículo 168 fracción I del Código Penal del Estado de Jalisco que a la letra dice: Artículo 168 "... se impondrá de tres meses a dos años de prisión: I.- Al que, con cualquier carácter, al declarar o informar ante alguna autoridad pública en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare dolosamente a la verdad, excepto que sea inculpado." Declaro que la información que proporciono en la presente solicitud es veraz y comprobable, siendo la que a continuación se detalla.

Para agilizar su trámite, favor de proporcionar los siguientes datos.

Número de licencia	Fecha de expedición	Lugar de expedición	Categoría de licencia

Si tiene en su poder una copia de su licencia extraviada o de su recibo de pago, favor de presentarlo para brindarle un servicio mas rápido y seguro. De no presentar lo anterior, su trámite será más tardado sin asegurar su certificación.

GRACIAS POR SU COMPRENSIÓN.

Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno	Apellido casada

Domicilio actual	Colonia	Municipio	Fecha de nacimiento

Domicilio anterior	Colonia	Sexo	Estado civil

Firma del solicitante

		Verificó en Base de datos	Autorizó
No. de licencia		Nombre	Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte
Fecha de último trámite			
Categoría			
Envío para búsqueda física (fecha)		Firma	
Oficio búsqueda física		Cargo	Firma

RECIBÍ CERTIFICACIÓN DE EMISIÓN DE LICENCIA:_____ _____
Nombre y firma Fecha

ANEXO 76. SOLICITUD DE BUSQUEDA DE LICENCIAS DE CONDUCIR POR ROBO Y/O EXTRAVÍO POR FECHA EXACTA.

LIC. DELIA DE ANDA RAMIREZ
ENCARGADA DE LA DIRECCION DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
P R E S E N T E.

_____, mexicano, mayor de edad, estado civil_____, con ocupación de _____, originario de _____y vecino de_____, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, en la finca marcada con el número_____, de la calle_____, de la Colonia o Fraccionamiento_____, del municipio de_____, con número de teléfono_____;y autorizando para que en mi nombre las reciba al C._____; ante Usted, con el debido respeto comparezco y:

E X P O N G O:

Por medio del presente y de la manera más atenta me permito solicitar a Usted me haga saber si en los archivos de esa Dirección a su digno cargo tiene registrada la licencia Número _____ y categoría de _____ expedida a mi nombre, tramitada el día: _____

Lo anterior por virtud de que _____.
En caso afirmativo solicito, se me expida la certificación de la misma, previo el pago del impuesto correspondiente, en cumplimiento a la Ley de Ingresos.

Y en caso negativo solicito pedir por su conducto tal informe al Director de Licencias, para los fines antes referidos.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente le:

P I D O:

UNICO.- Se provea de conformidad a lo solicitado en la parte expositiva del presente.

A T E N T A M E N T E
Guadalajara, Jal. a_____de_____del año_____.

C._____.

ANEXO 77. SOLICITUD DE BUSQUEDA DE LICENCIAS DE CONDUCIR POR ROBO Y/O EXTRAVÍO POR FECHA APROXIMADA.

LIC DELIA DE ANDA MARTINEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCION DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
P R E S E N T E.

_____, mexicano, mayor de edad, estado civil_____, con ocupación de _____, originario de _____y vecino de_____, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, en la finca marcada con el número_____, de la calle_____, de la Colonia o Fraccionamiento_____, del municipio de_____, con número de teléfono_____; y autorizando para que en mi nombre las reciba al C._____; ante Usted, con el debido respeto comparezco y:

E X P O N G O:

Por medio del presente y de la manera más atenta me permito solicitar a Usted me haga saber si en los archivos de esa Dirección a su digno cargo tiene registrada la licencia de _____ expedida a mi nombre, cuyos datos no recuerdo con precisión, pero fue tramitada aproximadamente entre los meses de_____a_____del año_____.

Lo anterior por virtud de que requiero realizar su reposición. En caso afirmativo solicito, se me expida la certificación de la misma, previo el pago del impuesto correspondiente, en cumplimiento a la Ley de Ingresos.

Y en caso negativo solicito pedir por su conducto tal informe al Director de Licencias, para los fines antes referidos.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente le:

P I D O:

UNICO.- Se provea de conformidad a lo solicitado en la parte expositiva del presente.

A T E N T A M E N T E
Guadalajara, Jal. a_____de_____del año_____.

C._____.

ANEXO 78. REGISTRO DEL DEPÓSITO DE LISTA DE SUCESIÓN EN CASO DE FALLECIMIENTO DE TITULARES DE PERMISOS O CONCESIONES.

LIC. DELIA DE ANDA RAMIREZ
ENCARGADA DE LA DIRECCCION DEL REGISTRO ESTATAL
DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE
TRANSITO Y TRANSPORTE
PRESENTE.

_____Mexicano, mayor de edad, quien se identifica con _____número_____, con domicilio en la finca marcada con el número _____ de la calle_____, en la colonia _____, municipio de _____ del Estado de Jalisco, con código postal número _____, teléfono número _____ y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 Fracción Xll, 98 fracción I, II, 152 Fracción Vl y Vll y 153 Facción lll de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, y por mi propio derecho, comparezco ante esta Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte, a designar libremente y en pleno uso de mis facultades, a quien deba sucederme en mis derechos y en el orden de preferencia señalado en la presente, mismo que se respetará al hacer la adjudicación del permiso y/o concesión número _____ para prestar el servicio público de transporte en la modalidad de_____, expedido por la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco, con fecha _____

Orden de preferencia	Nombre(s) de beneficiario(s)
Primero	_____
Segundo	_____
Tercero	_____
Cuarto	_____
Quinto	_____

Guadalajara, Jal., a _____ de _____ de _____

Huella digital

_____
Permisionario y/o Concesionario
(Nombre y firma)

ANEXO 79. (MODIFICACIÓN) DEL REGISTRO DEL DEPÓSITO DE LISTA DE SUCESIÓN EN CASO DE FALLECIMIENTO DE TITULARES DE PERMISOS O CONCESIONES.

LIC. DELIA DE ANDA RAMIREZ
ENCARGADA DE LA DIRECCION DEL REGISTRO ESTATAL
DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE
TRANSITO Y TRANSPORTE
PRESENTE.

_____ de edad, quien se identifica con _____número_____, con domicilio en la finca marcada con el número _____ de la calle_____, en la colonia _____, municipio de _____ del Estado de Jalisco, con código postal número _____, teléfono número _____ y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 Fracción Xll, 98 fracción III, 152 Fracción Vl y Vll y 153 Facción lll de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, y por mi propio derecho, comparezco libremente y en pleno uso de mis facultades ante esta Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte, a **modificar con las mismas formalidades y conforme al procedimiento establecido en los artículos que anteceden, la *Lista de Sucesión*** depositada con fecha_____, misma que se respetará al hacer la adjudicación del permiso y/o concesión número _____ para prestar el servicio público de transporte en la modalidad de_____, expedido por la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco, con fecha _____

Orden de Preferencia	Nombre(s) de Beneficiarios
Primero	_____
Segundo	_____
Tercero	_____
Cuarto	_____
Quinto	_____

Guadalajara, Jal., a _____ de _____ de _____

_____

Permisionario y/o Concesionario
(huella , nombre y firma)

ANEXO 80. (REGISTRO DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS. (PROPIETARIOS).

LIC. DELIA DE ANDA RAMIREZ
ENCARGADA DE LA DIRECCION DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE
P R E S E N T E.

_____, mexicano, mayor de edad, estado civil_____, con ocupación de _____, originario de _____y vecino de_____, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, en la finca marcada con el número_____, de la calle_____, de la Colonia o Fraccionamiento_____, del municipio de_____ con el teléfono numero_____; ante Usted, con el debido respeto comparezco y:

E X P O N G O:

Por mi propio derecho, por medio del presente y con fundamento en lo previsto por los artículos 45, 53, 54, 151 y 152 fracción II de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, así como de los artículos 143, 144, 145, 147, 148 del Reglamento de dicha Ley; comparezco ante Usted a efecto de registrar ante esta Dirección, el vehículo marca_____,tipo _____, modelo_____, color_____, con número de motor_____, con número de serie_____, con placas de circulación_____, con el que se presta el servicio público de transporte en la modalidad de _____, perteneciente a la empresa de transporte denominada_____, de la ruta_____.

Para efectos de lo anterior acompaño a mi escrito la siguiente documentación _____
_____
_____
_____

Bajo Protesta de conducirme con verdad, **hago saber** que ninguno de los vehículos antes descritos tiene relación con alguna averiguación previa, proceso penal, juicios de garantías o cualquier otra que provenga de Tribunales Jurisdiccionales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a Usted C. Directora, de la manera más atenta le:

P I D O:
PRIMERO.- Se reconozca el carácter con el que comparezco.

SEGUNDO.- Se me tenga dando cumplimiento en los términos de Ley al registro del vehículo descrito en el presente que sustituye al anterior.

TERCERO.- Se me expida constancia del registro realizado, previo el pago del impuesto fiscal correspondiente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a _____de_____del año_____.

HUELLA DIGITAL
INDICE DERECHO

_____

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO 81. REGISTRO DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS. (APODERADO LEGAL).

LIC. DELIA DE ANDA RAMIREZ
ENCARGADA DE LA DIRECCION DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE
PRESENTE

_____, mexicano, mayor de edad, estado civil_____, con ocupación de _____, originario de _____y vecino de_____, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, en la finca marcada con el número_____, de la calle_____, de la Colonia o Fraccionamiento_____, del municipio de_____ con número de teléfono_____ ,ante Usted, con el debido respeto comparezco y:

E X P O N G O:

Con mi carácter de Apoderado legal del (la) C. _____; por medio del presente y con fundamento en lo previsto por los artículos 45, 53, 151 y 152 fracción II de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco así como los artículos 143, 144 y 145 del Reglamento de dicha Ley; comparezco ante Usted a efecto de registrar ante esta Dirección, el vehículo marca_____, tipo _____, modelo_____, color_____, con número de motor_____, con número de serie_____, con placas de circulación_____, con el que se presta el servicio público de transporte en la modalidad de _____, perteneciente a la empresa de transporte denominada_____, de la ruta_____.

Para efectos de lo anterior acompaño a mi escrito la siguiente documentación _____
_____
_____
_____

Bajo Protesta de conducirme con verdad, **hago saber** que el vehículo antes descrito NO tiene relación con alguna averiguación previa, proceso penal, juicios de garantías o cualquier otra que provenga de Tribunales Jurisdiccionales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a Usted C. Directora, de la manera más atenta le:

P I D O:
PRIMERO.- Se reconozca el carácter con el que comparezco.

SEGUNDO.- Se me tenga dando cumplimiento en los términos de Ley al registro del vehículo descrito en el presente.

TERCERO.- Se me expida constancia del registro realizado, previo el pago del impuesto fiscal correspondiente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a _____de_____del año_____.

HUELLA DIGITAL
INDICE DERECHO

_____

NOMBRE Y FIRMA

Registro de vehículos nuevos (p.p)

ANEXO 82. REIMPRESIÓN DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS (SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO). (PROPIETARIO).

LIC. DELIA DE ANDA RAMIREZ
ENCARGADA DE LA DIRECCION DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE
P R E S E N T E.

_____, mexicano, mayor de edad, estado civil_____, con ocupación de _____, originario de _____y vecino de_____, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, en la finca marcada con el número_____, de la calle_____, de la Colonia o Fraccionamiento_____, del municipio de_____ con el teléfono numero_____; ante Usted, con el debido respeto comparezco y:

E X P O N G O:

Por mi propio derecho, por medio del presente y con fundamento en lo previsto por los artículos 45, 53, 54, 151 y 152 fracción II de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, así como de los artículos 143, 144, 145, 147, 148 del Reglamento de dicha Ley; comparezco ante Usted a efecto de registrar ante esta Dirección, el vehículo marca_____,tipo _____, modelo_____, color_____, con número de motor_____, con número de serie_____, con placas de circulación_____, con el que se presta el servicio público de transporte en la modalidad de _____, perteneciente a la empresa de transporte denominada_____, de la ruta_____. **Se solicita el registro** de referencia en **SUSTITUCIÓN** del vehículo marca_____, tipo _____, modelo_____, color_____, con número de motor_____, con número de Serie_____, con placas de circulación_____.

Para efectos de lo anterior acompaño a mi escrito la siguiente documentación _____
_____
_____
_____

Bajo Protesta de conducirme con verdad, **hago saber** que ninguno de los vehículos antes descritos tiene relación con alguna averiguación previa, proceso penal, juicios de garantías o cualquier otra que provenga de Tribunales Jurisdiccionales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a Usted C. Directora, de la manera más atenta le:

P I D O:
PRIMERO.- Se reconozca el carácter con el que comparezco.

SEGUNDO.- Se me tenga dando cumplimiento en los términos de Ley al registro del vehículo descrito en el presente que sustituye al anterior.

TERCERO.- Se me expida constancia del registro realizado, previo el pago del impuesto fiscal correspondiente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a _____de_____del año_____.

HUELLA DIGITAL
INDICE DERECHO

_____

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO 83. REIMPRESIÓN DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS (SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO). (APODERADO LEGAL).

LIC. DELIA DE ANDA RAMIREZ
ENCARGADA DE LA DIRECCION DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE
PRESENTE

_____, mexicano, mayor de edad, estado civil_____, con ocupación de _____, originario de _____y vecino de_____, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, en la finca marcada con el número_____, de la calle_____, de la Colonia o Fraccionamiento_____, del municipio de_____ con el teléfono numero_____; ante Usted, con el debido respeto comparezco y:

E X P O N G O:

Con mi carácter de Apoderado legal del (la) C. _____; por medio del presente y con fundamento en lo previsto por los artículos 45, 53, 54, 151 y 152 fracción II de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco así como de los artículos 143, 144, 145, 147, 148 del Reglamento de dicha Ley; comparezco ante Usted a efecto de registrar ante esta Dirección, el vehículo marca_____, tipo _____, modelo_____, color_____, con número de motor_____, con número de Serie_____, con placas de circulación_____, con el que se presta el servicio público de transporte en la modalidad de _____, perteneciente a la empresa de transporte denominada_____, de la ruta_____. **Se solicita el registro** de referencia en **SUSTITUCIÓN** del vehículo marca_____, tipo _____, modelo_____, color_____, con número de motor_____, con número de Serie_____, con placas de circulación_____.

Para efectos de lo anterior acompaño a mi escrito la siguiente documentación _____
_____
_____
_____

Bajo Protesta de conducirme con verdad, **hago saber** que ninguno de los vehículos antes descritos tiene relación con alguna averiguación previa, proceso penal, juicios de garantías o cualquier otra que provenga de Tribunales Jurisdiccionales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a Usted C. Directora, de la manera más atenta le:

P I D O:
PRIMERO.- Se reconozca el carácter con el que comparezco.

SEGUNDO.- Se me tenga dando cumplimiento en los términos de Ley al registro del vehículo descrito en el presente que sustituye al anterior.

TERCERO.- Se me expida constancia del registro realizado, previo el pago del impuesto fiscal correspondiente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a _____de_____del año_____.

HUELLA DIGITAL
INDICE DERECHO

_____

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO 84. REGISTRO DE PERMISOS Y CONCESIONES. (PROPIETARIO).

LIC DELIA DE ANDA RAMIREZ
ENCARGADA DE LA DIRECCION DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
P R E S E N T E.

_____, mexicano, mayor de edad, estado civil_____, con ocupación de _____, originario de _____ teléfono no. _____, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, en la finca marcada con el número_____, de la calle_____, de la Colonia o Fraccionamiento_____, del municipio de_____, con número de teléfono_____ ante Usted, con el debido respeto comparezco y:

E X P O N G O:

En cumplimiento a la fracción IX del artículo 97 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte, comparezco ante usted a fin de inscribir mi permiso o concesión número_____, que me autoriza a prestar el servicio público de transporte en la modalidad de _____, en el Municipio de _____. Dicho permiso me fue expedido el día_____del mes_____del año_____, por la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a Usted C. Director, de la manera más atenta le:

P I D O:

PRIMERO.- Se reconozca el carácter con el que comparezco.

SEGUNDO.- Se me tenga dando cumplimiento en los términos de Ley al registro del PERMISO descrito en el presente.

TERCERO.- Se me expida constancia del registro realizado, previo al pago del impuesto fiscal correspondiente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a _____de_____del año_____.

HUELLA DIGITAL
INDICE DERECHO

NOMBRE Y FIRMA

_____

ANEXO 85. REGISTRO DE PERMISOS Y CONCESIONES. (APODERADO LEGAL).

LIC. DELIA DE ANDA RAMIREZ
ENCARGADA DE LA DIRECCION DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
P R E S E N T E.

_____,
mexicano, mayor de edad, estado civil_____, con ocupación de _____, originario de _____ teléfono no. _____, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, en la finca marcada con el número_____, de la calle_____, de la Colonia o Fraccionamiento_____, del municipio de_____; ante Usted, con el debido respeto comparezco y:

E X P O N G O:

Como lo acredito con la escritura pública número _____, pasada ante la Fe del Notario Público número____ del Municipio de_____, Lic. _____; soy **Apoderado** Legal del C._____, quien es el titular del permiso o concesión número: _____ para la prestación del servicio público de transporte con la modalidad de _____, asignado al sitio o ruta _____ con vigencia al día _____ del mes de _____ del año _____.

En cumplimiento a la fracción IX del artículo 97 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte, comparezco ante usted a fin de inscribir el permiso o concesión número_____, que autoriza a prestar el servicio público de transporte en la modalidad de _____, en el Municipio de _____. Dicho permiso o concesión le fue expedido el día_____del mes_____del año_____, por la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a Usted C. Director, de la manera más atenta le:

P I D O:
PRIMERO.- Se reconozca el carácter con el que comparezco.

SEGUNDO.- Se me tenga dando cumplimiento en los términos de Ley al registro del PERMISO descrito en el presente.

TERCERO.- Se me expida constancia del registro realizado, previo al pago del impuesto fiscal correspondiente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a _____de_____del año_____.

HUELLA DIGITAL
INDICE DERECHO

NOMBRE Y FIRMA

_____

ANEXO 86. REGISTRO DE UNIDADES PERTENECIENTES A EMPRESAS CUYA ACTIVIDAD ES EL ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS.

LIC. DELIA DE ANDA RAMIREZ
ENCARGADA DE LA DIRECCION DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
PRESENTE

_____, Mexicano, mayor de edad, en mi carácter de _____ de la empresa de arrendamiento de vehículos denominada _____, con domicilio en _____ del municipio de _____, con número de teléfono _____de y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 92 fracción III de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, el cual establece la obligación de las empresas cuya actividad sea específicamente el arrendamiento de vehículos; de inscribirlos en el Registro Estatal y bajo protesta de decir verdad expongo:

Que el vehículo marca _____ del tipo _____ modelo _____ color _____ marcado con el número de serie _____ , número de motor _____, placas de circulación _____. Es propiedad de la empresa que represento y destinado al servicio de arrendamiento.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco a _____ de _____del año _____

_____

Representante legal (nombre y firma)

ANEXO 87. CERTIFICACIÓN DE LA TITULARIDAD DE PERMISOS Y CONCESIONES. (PROPIETARIOS).

LIC DELIA DE ANDA RAMIREZ
DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
DE TRANSITO Y TRANSPORTE
PRESENTE.

_____, mexicano, mayor de edad, con domicilio para recibir todo tipo de notificaciones, en la finca marcada con el número _____ de la calle _____,en la colonia _____ del municipio de _____,Jalisco, con número de Teléfono_____ de la manera más atenta y respetuosa, comparezco a esta Dirección y:

E X P O N G O:

Que por propio derecho y en pleno uso de mis facultades mentales, y de conformidad con lo que señala el artículo 150, 151, 152 fracción IV, 153 y demás relativos a la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, comparezco a solicitar la expedición de la **Constancia de Titularidad**, misma que acredita que el Permiso y/o Concesión número _____para la prestación del servicio público de transporte en la modalidad de_____, asignado al Sitio y/o Ruta, con vigencia al día _____del mes de_____ del año _____,se encuentra debidamente Registrado a mi nombre, en esta Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado:

P I D O:

UNICO:- Se provea de conformidad a lo solicitado, previo el pago de derechos fiscales correspondiente.

Guadalajara, Jal., a _____ de _____ de _____

_____

(Nombre y firma)

(Propio derecho)

ANEXO 88. CERTIFICACIÓN DE LA TITULARIDAD DE PERMISOS Y CONCESIONES. (APODERADO LEGAL).

LIC. DELIA DE ANDA RAMIREZ
ENCARGADA DE LA DIRECCION DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
P R E S E N T E.

_____, mexicano, mayor de edad, con domicilio para recibir todo tipo de notificaciones, en la finca marcada con el número _____ de la calle _____ en la colonia _____ del municipio de _____, con número de teléfono_____Jalisco, de la manera más atenta y respetuosa, comparezco con la personalidad jurídica de _____a esta Dirección y:

E X P O N G O:

1.- Como lo acredito con la escritura pública número _____, de fecha _____, ante la Fe del Notario Público número_____ del Municipio de _____,Lic. _____; ostento la personalidad jurídica de **Apoderado Legal** del C._____, titular del Permiso y/o Concesión número: _____ para la prestación del servicio público de transporte en la modalidad de _____, asignado al Sitio y/o Ruta _____, con vigencia al día _____ del mes de _____ del año _____.

2.- Con la personalidad jurídica que me enviste, comparezco a solicitar la expedición de la **Constancia de Titularidad,** misma que acredita que el Permiso y/o Concesión número_____ para la prestación del servicio público de transporte en la modalidad de _____, asignado al Sitio y/o Ruta, con vigencia al día_____ del mes de _____ del año_____, se encuentra debidamente Registrado a nombre de mi **poderdante** en ésta Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte. Lo anterior de conformidad con lo que señala el artículo 150, 151, 152 fracción IV, 153 y demás relativos de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado.

P I D O:

ÚNICO:- Se provea de conformidad a lo solicitado, previo el pago de derechos fiscales correspondiente.

Guadalajara, Jal., a _____ de _____ del año _____

_____
(nombre y firma)

(Apoderado)

ANEXO 89. EMISIÓN DE ACUERDOS DE SANCIÓN POR PRÓRROGA EXTEMPORANEA (PROPIETARIO).

LIC. DELIA DE ANDA RAMIREZ
ENCARGADA DE LA DIRECCION DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE
P R E S E N T E.

_____, mexicano, mayor de edad, con domicilio para recibir todo tipo de notificaciones, en la finca marcada con el número _____ de la calle _____,en la colonia _____ del municipio de _____,Jalisco, con número de teléfono_____; de la manera más atenta y respetuosa, comparezco a esta Dirección y:

E X P O N G O:

1.- Que el suscrito(a) soy titular del Permiso y/o Concesión número _____ para la prestación del servicio público de transporte en la modalidad de _____asignado al Sitio y/o Ruta_____, con vigencia al día _____ del mes de _____ del año _____.

2.- Que omití presentar en tiempo y forma la solicitud de autorización de prórroga en los términos de la fracción I del artículo 101 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, por lo que amparándome en los beneficios que señala el penúltimo párrafo del artículo 101 de la Ley de la materia, solicito me sea recibida la presente, se actúe conforme a derecho y tenga a bien cuantificar la sanción a la que me hago acreedor, a efecto de continuar con el trámite de prórroga del Permiso y/o Concesión descrito en el párrafo que antecede.

3.- Por mi propio derecho y en pleno uso de mis facultades mentales, comparezco obligándome a realizar el pago de derechos correspondiente y presentar la solicitud que corresponde a la Dirección General de Transporte Público en un término que no exceda de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que me sea legalmente notificada la sanción impuesta y enterado que en caso de incumplimiento a lo anterior, se considerará como renuncia a ésta; en consecuencia, ocasionará la extinción del Permiso y/o Concesión y los derechos que de ellas se deriven.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado:

PIDO:

UNICO.- Se me tenga presentando en los términos señalados en el cuerpo de este ocurso, y a su vez solicitando la cuantificación de la sanción por la extemporaneidad de la prórroga, a efecto de continuar con el trámite de prórroga que señala el artículo 100 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A_____DE _____DEL AÑO _____.

_____
Permisionario y/o Concesionario
(nombre y firma)

Solicitud de sanción por prórroga extemporánea
(Propio derecho)

ANEXO 90. EMISIÓN DE ACUERDOS DE SANCIÓN POR PRÓRROGA EXTEMPORANEA (APODERADO LEGAL).

LIC. DELIA DE ANDA RAMIREZ
ENCARGADA DE LA DIRECCION DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE
P R E S E N T E.

_____, mexicano, mayor de edad, con domicilio para recibir todo tipo de notificaciones, en la finca marcada con el número _____ de la calle _____ en la colonia _____ del municipio de _____, con número de teléfono_____ Jalisco, de la manera más atenta y respetuosa, comparezco con la personalidad jurídica de _____a esta Dirección y:

E X P O N G O:

1.- Como lo acredito con la escritura pública número _____, de fecha _____, ante la Fe del Notario Público número_____ del Municipio de _____,Lic. _____; ostento la personalidad jurídica de Apoderado Legal del C._____, titular del Permiso y/o Concesión número: _____ para la prestación del servicio público de transporte en la modalidad de _____, asignado al Sitio y/o Ruta _____, con vigencia al día _____ del mes de _____ del año _____.

2.- Que mi representado omitió presentar en tiempo y forma la solicitud de autorización de prórroga en los términos de la fracción I del artículo 101 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, por lo que amparándose en los beneficios que señala el penúltimo párrafo del artículo 101 de la Ley de la materia, solicito me sea recibida la presente, se actúe conforme a derecho y tenga a bien cuantificar la sanción a la que mi **poderdante** se hizo acreedor, a efecto de continuar con el trámite de prórroga del Permiso y/o Concesión descrito en el párrafo que antecede.

3.- Con la personalidad jurídica que me enviste, comparezco a realizar el pago de derechos correspondiente y presentar la solicitud que corresponde a la Dirección General de Transporte Público en un término que no exceda de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que me sea legalmente notificada la sanción impuesta a mi **poderdante** y enterado que en caso de incumplimiento a lo anterior, se considerará como renuncia a ésta; en consecuencia, ocasionará la extinción del Permiso y/o Concesión y los derechos que de ellas se deriven.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado:

PIDO

UNICO.- Se reconozca la personalidad jurídica con la que comparezco y se me tenga presentando en los términos señalados en el cuerpo de este ocurso, y a su vez solicitando la cuantificación de la sanción por la extemporaneidad de la prórroga, a efecto de continuar con el trámite de prórroga que señala el artículo 100 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A_____DE _____DEL AÑO _____.

_____
Apoderado Legal
(nombre y firma)

ANEXO 91. EMISIÓN DE ACUERDOS DE SANCIÓN POR PRÓRROGA EXTEMPORANEA (APODERADO - ALBACEA).

LIC. DELIA DE ANDA RAMIREZ
ENCARGADA DE LA DIRECCION DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE
P R E S E N T E.

_____, mexicano, mayor de edad, con domicilio para recibir todo tipo de notificaciones, en la finca marcada con el número _____ de la calle _____ en la colonia _____ del municipio de _____, con número de teléfono_____ Jalisco, de la manera más atenta y respetuosa, comparezco con la personalidad jurídica de **Apoderado Legal** a esta Dirección: y:

E X P O N G O:

1.- Como lo acredito con la escritura pública número _____, de fecha _____, ante la Fe del Notario Público número_____ del Municipio de _____,Lic. _____; ostento la personalidad jurídica de Apoderado Legal del (la) C._____, **Albacea** del Permiso y/o Concesión número: _____ para la prestación del servicio público de transporte en la modalidad de _____, asignado al Sitio y/o Ruta _____, con vigencia al día _____ del mes de _____ del año _____, registrado a nombre del C._____.

2.- Que mi representado omitió presentar en tiempo y forma la solicitud de autorización de prórroga en los términos de la fracción I del artículo 101 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, por lo que amparándose en los beneficios que señala el penúltimo párrafo del artículo 101 de la Ley de la materia, solicito me sea recibida la presente, se actúe conforme a derecho y tenga a bien cuantificar la sanción a la que mi **poderdante** se hizo acreedor, a efecto de continuar con el trámite de prórroga del Permiso y/o Concesión descrito en el párrafo que antecede.

3.- Con la personalidad jurídica que me enviste, comparezco a realizar el pago de derechos correspondiente y presentar la solicitud que corresponde a la Dirección General de Transporte Público en un término que no exceda de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que me sea legalmente notificada la sanción impuesta a mi **poderdante** y enterado que en caso de incumplimiento a lo anterior, se considerará como renuncia a ésta; en consecuencia, ocasionará la extinción del Permiso y/o Concesión y los derechos que de ellas se deriven.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado:

PIDO

UNICO.- Se reconozca la personalidad jurídica con la que comparezco y se me tenga presentando en los términos señalados en el cuerpo de este ocurso, y a su vez solicitando la cuantificación de la sanción por la extemporaneidad de la prórroga, a efecto de continuar con el trámite de prórroga que señala el artículo 100 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A_____DE _____DEL AÑO _____.

_____
Apoderado Legal
(nombre y firma)

ANEXO 92. CONSTANCIA DEL HISTORIAL DE ANTIGÜEDAD DE LICENCIA DE CONDUCIR.

LIC. DELIA DE ANDA RAMIREZ
ENCARGADA DE LA DIRECCION DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
P R E S E N T E.

_____ Mexicano, mayor de edad quien se identifica con _____ y con domicilio en la finca marcada con el número _____ de la calle _____en la colonia _____ del municipio de _____ del estado de Jalisco y con número de teléfono, _____comparezco ante este Registro Estatal y bajo protesta de decir verdad expongo:

Que he venido a solicitar una constancia de no antecedentes viales, previo al pago del impuesto fiscal correspondiente, por las razones que a continuación describo:

_____

_____

_____

ya que estaré radicando en _____ Asimismo, acepto y ratifico todo lo estipulado dentro de la presente solicitud firmando de conformidad.

Los datos de la licencia son:

NOMBRE:_____

NUMERO:_____

CATEGORÍA:_____

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

Guadalajara, Jal., a _____ de _____ de _____

_____

(Nombre y firma)

ANEXO 93. EGISTRO DE ASOCIACIONES DE CONCESIONARIOS.

LIC. DELIA DE ALDA RAMIREZ
ENCARGADA DE LA DIRECCION DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
P R E S E N T E.

_____, Mexicano, mayor de edad, en mi carácter de _____ de la Asociación de concesionarios de vehículos _____ con domicilio en _____ en el municipio de _____, con número de teléfono_____, bajo protesta de conducirme con verdad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 fracción II y 152 fracción VIII de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, el cual establece la obligación de inscribirse en el Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte los documentos relativos a las asociaciones de concesionarios;

S O L I C I T O:

Que una vez analizados y verificados por esta H. Autoridad los datos y documentos exhibidos se realice la inscripción correspondiente y se me expida la respectiva constancia de registro.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a _____ de _____del año _____

_____

Representante legal (nombre y firma)

ANEXO 94. DIRECTORIO DE LAS OFICINAS EN LAS DELEGACIONES FORÁNEAS EN EL INTERIOR DEL ESTADO.

Oficina Regional	Domicilio de la Oficina	Teléfono de la Oficina
Norte Colotlán	Carr. Gdl. - Colotlán, Km. 191, Edificio Unirse	01-499-99-21470
Altos Norte Lagos de Moreno.	San Modesto No. 50, Col. La Palma	01-474-74-21093
Altos Sur Tepatitlán	Pedro Moreno No. 274, Col. Centro.	01-378-78-20588
Ciénega Ocotlán	Unirse Plaza San Felipe.	01-392-92-59481
Sureste Tamazula	Ramón Corona Planta Alta No. 126	01-358-41-60426
Sur Ciudad Guzmán	Colón No. 419	01-341-41-20188
Sierra de Amula El Grullo	Morelos No. 236-A	01-321-38-72266
Costa Sur Autlán de Navarro	Ramón Corona No. 78	01-317-38-11468
Costa Norte Puerto Vallarta	Av. Grandes Lagos Esq. Carlos Gangitud, Fracc.Pruvial, Edificio Unirse.	01-322-22-48484
Sierra Occidental Mascota	Morelos No. 72-A	01-388-38-61037
Valles Ameca	Cuauhtémoc No. 23, Zona Centro.	01-375-75-83170
Centro Acatlán de Juarez	Justo sierra No. 114.	37-98-14-86 y 87
Oficina Sub-Regional	**Domicilio de la Oficina**	**Teléfono de la Oficina**
San Juan de los Lagos	Fray A. de Segovia No. 8, Int. 2	01-395-7-51712
Arandas	Gobernador Francisco Medina Ascencio No. 469, Planta Alta.	01348-78-480-46
Lago de Chapala	Av. Hidalgo No. 92	01-376-76-54747
Mazamitla	Aquiles Serdan No. 6	01-382-53-80586
Zacoalco de torres	Zaragoza No. 175.	01-326-42-32095
Cihuatlán	Aquiles Serdan No. 70-B	01-315-35-53100
Etzatlán	Allende No. 220	01-386-75-33211 01-386-75-30691

7. GLOSARIO

A.M.D.A.	Asociación Mexicana de Distribuidores de Automóviles.
Automovilista:	Aquel ciudadano que posee una licencia otorgada por la Secretaría de Vialidad y Transporte y que le permite conducir vehículos cerrados, con placas de tres letras y cuatro números.
Bloqueo de placas:	Congelar o inmovilizar las placas de un vehículo automotor para impedir realizar trámites concernientes del mismo, por orden de la autoridad.
C.E.I.T.	Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y Transporte.
Calles:	Las superficies de terreno que en forma lineal son destinadas dentro de una población para la circulación.
Cedente:	Aquel ciudadano que transmite el permiso o concesión mediante una cesión de derechos.
Cesionario:	Aquel ciudadano receptor del permiso o concesión por medio de una cesión de derechos.
Chofer:	Aquel ciudadano que posee una licencia otorgada por la Secretaría de Vialidad y Transporte y que le permite conducir automóviles y camionetas de hasta 3 ½ toneladas, vehículos con placas de dos letras y cinco números.
Choque:	Colisión entre dos vehículos en movimiento que pueden ser de motor o tracción humana.
Concesión:	Acto administrativo del Estado mediante el cual autoriza a las personas físicas o jurídicas, a concurrir en la prestación del Servicio Público de Transporte por el tiempo que establece la ley, y en sus distintas modalidades.
Concesionario y/o Permisionario:	Persona que explota el servicio de sitios o transporte público mediante un permiso otorgado por el Gobierno del Estado de Jalisco.
Conductor de Servicios:	Aquel ciudadano que posee una licencia otorgada por la Secretaría de Vialidad y Transporte y que le permite conducir y transportar personas, brindar servicio público a la ciudadanía.
Consigna:	Instrucción girada a la Dirección General de Vialidad Metropolitana.
Crucero o Intersección:	Superficie común entre dos o más calles en donde se realizan los movimientos direccionales del tránsito en forma directa o canalizada por isletas.
Dictamen:	Documento que contiene los resultados obtenidos por una investigación y que se obtiene como consecuencia del estudio.
Estudio:	Investigación de gabinete y campo realizada que tiene el fin de analizar una situación determinada.
Examen de Agudeza Visual:	Aquel examen que permite determinar el nivel de visión del ciudadano.
Examen: Antidoping:	Aquel examen que se practica a los solicitantes de Licencia de Conductor para el Servicio Público de Transporte y que demuestra la ausencia de estimulantes en la

	sangre.
Foldera:	Block de cédulas de notificación de infracción.
Folio:	Cédula de notificación de infracción.
Infraestructura Vial:	Conjunto de obras o instalaciones necesarios para el servicio del desplazamiento de personas y vehículos.
Insumo:	Recurso material que tiene el fin de facilitar la labor vial.
Itinerario:	Es el recorrido al cual esta sujeto una unidad de transporte publico colectivo para dar servicio en una área determinada, ya sea urbana. Suburbana o foránea, el cual contiene el conjunto de puntos geográficos de origen y destino.
Licencia:	Facultad o autorización que concede el Estado a una persona física, por un tiempo determinado para conducir u operar vehículos.
Motociclista:	Aquel ciudadano que posee una licencia otorgada por la Secretaría de Vialidad y Transporte y que le permite conducir vehículos de dos ruedas, accionado por un motor de explosión.
O.C.O.I.T:	Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio del Transporte Público.
Peatón:	Persona que transita en la vía publica sin vehículo.
Perito:	Persona autorizada legalmente para dar su opinión, acerca de la responsabilidad de un incidente vial, con documentación e información presentada por los involucrados en el incidente.
Permiso para circular:	Documento emitido que se otorga provisionalmente para circular en un vehículo automotor.
Permiso provisional:	Es aquel permiso otorgado por un tiempo limitado.
Personería:	Capacidad y representación legal que se acuerda para que actúe por una agrupación de personas, para intervenir en un negocio o para comparecer en juicio.
Poderdante:	Acto jurídico a través del cual una persona ("poderdante") confiere a otra ("apoderado") la facultad de actuar en su nombre y representación en aquellos cometidos expresamente designados
Promovente:	Es aquella persona que "promueve". Es el que solicita.
Proyecto:	Documento en el que se plasman las características de una obra vial a realizar después de haber sido estudiada.
Recurso de Inconformidad:	Aquel procedimiento que se puede seguir en caso de que un ciudadano se encuentre en desacuerdo con una acción relacionada con las cédulas de notificación de infracción levantadas por esta Secretaría.

Refrendo de Licencia:	Al término de vigencia de la Licencia de Conducir se deberá, tramitar la renovación de la misma, la cual tendrá una vigencia de 4 años contados a partir de la fecha de su expedición.
Reposición de Licencia.	Es una nueva emisión de la Licencia de Conducir con vigencia de 4 años contados a partir de la fecha del trámite.
Revista Vehicular:	Revisión física que se le hace a un vehículo con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos.
Ruta:	Número o codificación que se le asigna a un itinerario.
Sanción:	Aprobar y/o validar proyectos o programas viales.
Semaforización	Implementación de postes indicadores de regulación de tráfico en los cruces de las calles.
Servicio Público de Transporte:	Actividad regulada controlada y dirigida por el Estado, consistente en la prestación del servicio del traslado de personas y/o cosas en las vías públicas de jurisdicción Estatal y Municipal a través del uso de vehículos.
SyT:	Servicios y Transportes.
Sistecozome:	Sistema del Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana.
SIIF:	Sistema de Información Financiera.
Subrogación:	Acto administrativo mediante el cual los Organismos Públicos Descentralizados del Ejecutivo, contratan en los particulares para que presten el Servicio Público de Transporte por un tiempo determinado
Sucinta:	Breve. Expresado en pocas palabras.
Tráfico:	Circulación de vehículos.
SVyT:	Secretaría de Vialidad y Transporte.
Tránsito:	Acción o efecto de trasladarse de un lugar a otro por la vía pública.
Transporte:	Conjunto de diversos medios para trasladar personas, mercancías, etc.
Vehículo:	Medio de transporte terrestre que funciona a base de motor o cualquier otra forma de propulsión destinado a la transportación de personas o cosas.
Vialidad:	Conjunto de servicios relacionados con las vías públicas, así como la infraestructura que las compone, que son utilizados por vehículos o personas para trasladar de un lugar a otro.
Vías Públicas:	Superficie del dominio público que se utiliza para el tránsito de personas, semovientes y vehículos.

8. AUTORIZACIÓN DE DOCUMENTO

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Lic. Ignacio Alejandro Salinas Osornio Director General de Planeación y Profesionalización	Lic. Diego Monraz Villaseñor Secretario de Vialidad y Transporte	Lic. José Ricardo Serrano Leyzaola Secretario de Administración

La Secretaría de Administración certifica que el presente manual se ajusta a las políticas establecidas en las guías técnicas emitidas previamente por la misma dependencia, quedando validada para su publicación por los medios electrónicos en términos del Acuerdo Gubernamental DIGELAG/ACU/028/2007.